Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Trabajo de graduación previo a la obtención
del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoria

AUTORA:

ALEXANDRA RODAS CHÉRREZ

DIRECTORA:

ING. XIMENA RUILOVA BLACIO

Cuenca – Ecuador

2018

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado de manera especial a Dios, por regalarme todos los días la oportunidad de vivir y aprender, a mis hijos por ser mi motor de vida y de manera especial a padres que han sido mi apoyo para poder crecer como persona.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por permitirme llevar a cabo la presente investigación, y a todas las personas que han contribuido de una u otra forma en la realización de este trabajo.

RESUMEN

En la actualidad el Estado Ecuatoriano está regido por reglamentos y normativas vigentes muy amplias a las cuales se debe dar cumplimiento para lograr la eficacia y control de los recursos públicos en las diferentes instituciones públicas del país, como es el caso de la Contraloría General del Estado, la cual evalúa el servicio de los directivos y empleados, para realizar los correctivos necesarios y cumplir los objetivos y metas planteadas. Con esta herramienta de Evaluación de Control Interno lo que se pretende es corregir y mejorar las políticas y procedimientos de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, y lograr el cumplimiento de la consecución de sus objetivos.

ABSTRACT

Currently, the Ecuadorian State is governed by regulations and broad normatives, which have to be complied to achieve efficiency and control of public resources in the different public institutions of the country like the General Contralory of the State. This institution evaluates the service of executives and employees to carry out the necessary corrective measures to meet the objectives and goals. With this internal control assessment tool, it was intended to correct and improve the policies and procedures at the Remuneration Section of "Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A." and fulfill its objectives.

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Dpto. Idiomas

Translated by
Ing. Paul Arpi

ÍNDICE

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO I
RESUMEN II
ABSTRACT III
ÍNDICE IV
INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO 1: CONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD 3
1.1) Introducción 3
1.2) Antecedentes 3
1.3) Base Legal de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A 4
1.4) Leyes que rigen a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A 5
1.5) Misión, Visión 5
1.6) Objetivos: 6
1.7) Estructura organizativa 7
CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE CONTROL INTERNO 9
2.1) Introducción 9
2.2) Antecedentes históricos del Control Interno 10
2.3) Importancia de Control Interno 10
2.4) Marco teórico del Control Interno 11
2.4.1) Definición de Control 11
2.5) Tipos de Control 12
2.5.1) Control Gubernamental 12
2.5.2) Control Interno 12
2.5.3) Control de Gestión 13
2.5.3.1) Características del Control de Gestión 13
2.6) Normas de control interno del sector público 13
2.6.1) Objetivos del Control Interno 15
2.6.2) Elementos del Control Interno 16
2.6.3) Componentes 16
2.6.3.1) Ambiente de Control 17
2.6.3.2) Valoración de Riesgos 18
2.6.3.3) Información y Comunicación 21
2.6.3.4) Monitoreo 22
2.7) Evaluación del Control Interno 24
2.7.1) Métodos de Evaluación del Control Interno 24

2.7.1.1) Método Descriptivo o de Memorándum 25
2.7.1.2) Método de Cuestionario 26
2.7.1.3) Método de Gráfico o Flujogramas 27
2.8) Elaboración del Informe 30
2.8.1) Estructura y contenido de los informes 30
2.8.2) Características de la redacción de los informes Acuerdo 26 C.G.E., Art 7 30
2.8.3) Formato del borrador de informe 31
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A. 33
3.1) Introducción 33
3.2) Orden de Trabajo 34
3.3) Programa de evaluación del Control Interno de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A. 35
3.4) Determinación de componentes y subcomponentes 37
3.4.1) Componente: Remuneraciones 37
3.4.1.1) Subcomponentes 37
3.5) Evaluación del sistema de Control Interno 38
3.5.2) Cuestionario 38
3.5.3) Solicitud de información 40
3.6) Papeles de trabajo 42
3.6.4) Anticipo de remuneración y nómina mensual 42
3.6.4.1) Papel de trabajo Anticipo de Remuneración y Nómina mensual 43
3.6.4.2) Sustentos anticipo de Remuneración y Nómina mensual 44
3.6.4.3) Hoja de hallazgo 78
3.6.5) Control de Asistencia 81
3.6.5.1) Papel de trabajo Control Asistencia 82
3.6.5.2) Papel de trabajo Descuento de Control Asistencia 91
3.6.5.3) Sustentos de Control Asistencia 92
3.6.5.4) Hoja de hallazgo 106
3.6.6) Sobretiempos 108
3.6.6.1) Papel de trabajo de Sobretiempos 109
3.6.6.2) Sustentos de Sobretiempos 112
3.6.6.3) Hoja de hallazgo 186
3.6.7) Liquidación Final de Haberes 188

3.6.7.1) Papel de trabajo Liquidación de Haberes 189
3.6.7.2) Sustentos de Liquidación Final de Haberes 190
3.6.7.3) Narrativa 215
3.7) Informe de evaluación del Sistema de Control Interno 217
4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 224
BIBLIOGRAFÍA..... 227
ANEXOS..... 230

Índice de gráficos, tablas e ilustraciones

Gráficos

Gráfico 1: Organigrama de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A 7
Gráfico 2: Normas de control interno aplicadas al sector público 15
Gráfico 3: Flujograma 29
Gráfico 4: Parámetros de valoración 33
Gráfico 5: Control de acceso biométrico 81

Tablas

Tabla 1: Papel de trabajo Anticipo de Remuneración y Nómina Mensual 43
Tabla 2: Rol de pagos REF.: X1.01 44
Tabla 3: Rol de pagos REF.: X1.02 45
Tabla 4: Rol de pagos REF.: X1.03 46
Tabla 5: Rol de pagos REF.: X1.04 47
Tabla 6: Rol de pagos REF.: X1.05 48
Tabla 7: Rol de pagos REF.: X1.06 49
Tabla 8: Rol de pagos REF.: X1.07 50
Tabla 9: Rol de pagos REF.: X1.08 51
Tabla 10: Rol de pagos REF.: X1.09 52
Tabla 11: Rol de pagos REF.: X1.10 53
Tabla 12: Rol de pagos REF.: X1.11 54
Tabla 13: Rol de pagos REF.: X1.12 55
Tabla 14: Rol de pagos REF.: X1.13 56
Tabla 15: Rol de pagos REF.: X1.14 57
Tabla 16: Rol de pagos REF.: X1.15 58
Tabla 17: Rol de pagos REF.: X1.16 59
Tabla 18: Rol de pagos REF.: X1.17 60
Tabla 19: Rol de pagos REF.: X1.18 61
Tabla 20: Rol de pagos REF.: X1.19 62
Tabla 21: Rol de pagos REF.: X1.20 63
Tabla 22: Rol de pagos REF.: X1.21 64
Tabla 23: Rol de pagos REF.: X1.22 65
Tabla 24: Rol de pagos REF.: X1.23 66
Tabla 25: Rol de pagos REF.: X1.24 67
Tabla 26: Rol de pagos REF.: X1.25 68
Tabla 27: Rol de pagos REF.: X1.26 69
Tabla 28: Rol de pagos REF.: X1.27 70
Tabla 29: Rol de pagos REF.: X1.28 71
Tabla 30: Rol de pagos REF.: X1.29 72
Tabla 31: Rol de pagos REF.: X1.30 73
Tabla 32: Rol de pagos REF.: X1.31 74
Tabla 33: Rol de pagos REF.: X1.32 75
Tabla 34: Rol de pagos REF.: X1.33 76
Tabla 35: Rol de pagos REF.: X1.34 77

Tabla 36: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 1435 82
Tabla 37: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2041 83
Tabla 38: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2103 84
Tabla 39: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2110 85
Tabla 40: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2141 86
Tabla 41: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2201 87
Tabla 42: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2397 88
Tabla 43: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2125 89
Tabla 44: Observaciones del Papel de Trabajo de Control Asistencia 90
Tabla 45: Papel de Trabajo Descuento de Control Asistencia 91
Tabla 46: Descuento de Control Asistencia enero 2016 REF.:X2.11 92
Tabla 47: Descuento de Control Asistencia enero 2016 REF.: X2.12 93
Tabla 48: Descuento de Control Asistencia mayo 2016 REF.: X2.13 94
Tabla 49: Descuento de Control Asistencia mayo 2016 REF.: X2.14 95
Tabla 50: Descuento de Control Asistencia septiembre 2016 REF.: X2.15 96
Tabla 51: Descuento de Control Asistencia diciembre 2016 REF.: X2.16 97
Tabla 52: Descuento de Control Asistencia febrero 2017 REF.: X2.17 98
Tabla 53: Descuento de Control Asistencia febrero 2017 REF.: X2.18 99
Tabla 54: Descuento de Control Asistencia junio 2017 REF.:X2.19 100
Tabla 55: Descuento de Control Asistencia junio 2017 REF.: X2.20 101
Tabla 56: Descuento de Control Asistencia agosto 2017 REF.: X2.21 102
Tabla 57: Descuento de Control Asistencia agosto 2017 REF.: X2.22 103
Tabla 58: Descuento de Control Asistencia noviembre 2017 REF.: X2.23 104
Tabla 59: Descuento de Control Asistencia noviembre 2017 REF.: X2.24 105
Tabla 60: Papel de trabajo de Sobretiempos 2016 109
Tabla 61: Papel de trabajo de Sobretiempos 2017 110
Tabla 62: Papel de trabajo de Sobretiempos 2016-2017 111
Tabla 63: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.03 112
Tabla 64: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.04 113
Tabla 65: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.05 114
Tabla 66: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.06 115
Tabla 67: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.07 116
Tabla 68: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.08 117
Tabla 69: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.09 118
Tabla 70: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.10 119
Tabla 71: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.11 120
Tabla 72: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.12 121
Tabla 73: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.13 122
Tabla 74: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.14 123
Tabla 75: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.15 124
Tabla 76: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.16 125
Tabla 77: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.17 126
Tabla 78: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.18 127
Tabla 79: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.19 128
Tabla 80: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.20 129
Tabla 81: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.21 130
Tabla 82: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.22 131

Tabla 83: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.23 132
Tabla 84: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.24 133
Tabla 85: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.25 134
Tabla 86: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.26 135
Tabla 87: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.27 136
Tabla 88: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.28 137
Tabla 89: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.29 138
Tabla 90: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.30 139
Tabla 91: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.31 140
Tabla 92: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.32 141
Tabla 93: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.33 142
Tabla 94: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.34 143
Tabla 95: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.35 144
Tabla 96: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.36 145
Tabla 97: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.37 146
Tabla 98: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.38 147
Tabla 99: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.39 148
Tabla 100: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.40 149
Tabla 101: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.41 150
Tabla 102: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.42 151
Tabla 103: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.43 152
Tabla 104: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.44 153
Tabla 105: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.45 154
Tabla 106: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.46 155
Tabla 107: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.47 156
Tabla 108: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.48 157
Tabla 109: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.49 158
Tabla 110: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.50 159
Tabla 111: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.51 160
Tabla 112: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.52 161
Tabla 113: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.53 162
Tabla 114: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.54 163
Tabla 115: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.55 164
Tabla 116: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.56 165
Tabla 117: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.57 166
Tabla 118: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.58 167
Tabla 119: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.59 168
Tabla 120: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.60 169
Tabla 121: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.61..... 170
Tabla 122: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.62..... 171
Tabla 123: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.63..... 172
Tabla 124: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.64..... 173
Tabla 125: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.65..... 174
Tabla 126: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.66..... 175
Tabla 127: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.67..... 176
Tabla 128: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.68..... 177
Tabla 129: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.69..... 178

Tabla 130: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.70 179
Tabla 131: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.71 180
Tabla 132: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.72 181
Tabla 133: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.73 182
Tabla 134: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.74 183
Tabla 135: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.75 184
Tabla 136: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.76 185
Tabla 137: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.01 190
Tabla 138: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.02 191
Tabla 139: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.03 192
Tabla 140: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.04 193
Tabla 141: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.05 194
Tabla 142: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.06 195
Tabla 143: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.07 196
Tabla 144: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.08 197
Tabla 145: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.09 198
Tabla 146: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.10 199
Tabla 147: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.11 200
Tabla 148: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.12 201
Tabla 149: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.13 202
Tabla 150: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.14 203
Tabla 151: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.15 204
Tabla 152: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.16 205
Tabla 153: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.17 206
Tabla 154: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.18 207
Tabla 155: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.19 208
Tabla 156: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.20 209
Tabla 157: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.21 210
Tabla 158: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.22 211
Tabla 159: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.23 212
Tabla 160: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.26 213
Tabla 161: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.27 214

Ilustraciones

Ilustración 1: Empresa eléctrica 4
Ilustración 2: Pago de nómina en una empresa 42
Ilustración 3: Foto de reloj 108
Ilustración 4: Liquidación de haberes 188

Índice de anexos

ANEXO 1: Entrevista 230
ANEXO 2: Rol de anticipo quincenal 233
ANEXO 3: Control de asistencia 233
ANEXO 4: Desvinculación personal 234
ANEXO 5: Liquidación de haberes 235
ANEXO 6: Rol décimo cuarto 236
ANEXO 7: Presupuesto de mano de obra 236
ANEXO 8: Reajuste de sueldos 237
ANEXO 9: Reforma de mano de obra 238
ANEXO 10: Rol de vacaciones adicionales 239
ANEXO 11: Rol décimo cuarto 240
ANEXO 12: Rol décimo tercero 240
ANEXO 13: Rol de jubilados patronales 241
ANEXO 14: Rol mensual 242
ANEXO 15: Rol de sobretiempos 243
ANEXO 16: Rol de subsistencias 244

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación tiene por objetivo evaluar el sistema de control interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en donde se incluye al personal operativo y administrativo, que son la base primordial para poder desarrollar adecuadamente sus operaciones o actividades, y, que contribuyen en el cumplimiento de la misión institucional.

El Manual de Procesos y Procedimientos, el cual forma parte de la administración de Recursos Humanos, sirve de guía a los colaboradores que forman parte del proceso, con el propósito de mantener un control administrativo y financiero, basándose en la aplicación de las leyes, en las normas internacionales de auditoría y en los reglamentos internos, al igual que las normas de control interno de la Contraloría General del Estado. En base a lo mencionado, se recomienda acciones de mejora a los sistemas de control interno de la Empresa, con el fin de actualizar y mejorar los procedimientos de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., brindando una mejora continua. Los cambios en las leyes, reglamentos, normas, instructivos y procedimientos, dentro de la empresa, encaminados con el sector público, han originado que la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A se encuentre en constante cambio, lo que ha implicado una actualización de los procedimientos tanto para el personal operativo como para el personal administrativo dentro de la Dirección de Talento Humano.

El objetivo principal de la investigación es evaluar el sistema de control interno de la sección de remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A, para lo cual se estructuró el contenido en tres capítulos, incluido las conclusiones y recomendaciones, los mismos que se sintetizan a continuación:

En el capítulo uno se realiza una descripción de la Entidad, sus antecedentes, misión, visión, valores, políticas, objetivos, la descripción de la sección de remuneraciones, el mismo que servirá para el estudio del proyecto de investigación, con sus características, descripciones, y su estructura orgánico funcional, entre otros aspectos, determinándose las necesidades actuales para alcanzar la visión de la empresa.

En el segundo capítulo se presenta el marco conceptual que muestra la teoría y los conceptos que fueron revisados para realizar la propuesta de evaluar el Control Interno

a la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, en la que se describen las definiciones del marco teórico que engloban las herramientas para la aplicación del control interno, relacionado con las normativas de la Contraloría General del Estado.

En el tercer capítulo se procede a evaluar el sistema de control interno a la Sección de Remuneraciones, en base a las Normas de Control Interno 200, Ambiente de Control 300, Evaluación de riesgos 400, Actividades de Control 500 e Información y Comunicación. Se tomó en consideración la Norma de Control Interno 407 Administración del Talento Humano al personal administrativo y operativo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., aplicando los cuestionarios, pruebas de observación y cumplimiento, programas de auditoría y la emisión del informe como resultado de los hallazgos encontrados. Se finalizó con la determinación de las conclusiones a las que se ha llegado al culminar el proyecto de investigación, lo cual permite emitir recomendaciones, esperando sean implementadas por la entidad evaluada.

El presente proyecto está enfocado a colaborar con la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, a mejorar su sistema de control interno en la Sección de Remuneraciones. Se pretende establecer si se están realizando y aplicando correctamente los métodos y procedimientos implantados por los directivos de la institución, así como, la toma de acciones correctivas de políticas internas y externas que ayuden a optimizar la gestión administrativa y operativa de la entidad.

CAPÍTULO 1: CONOCIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE LA ENTIDAD

1.1) Introducción

En el presente capítulo se realiza una descripción de la Entidad, sus antecedentes, misión, visión, valores, políticas, objetivos, así como la descripción y diagnóstico de la Sección de Remuneraciones, el mismo que servirá para el estudio del proyecto de investigación, con sus características, descripciones, y su estructura orgánico funcional.

1.2) Antecedentes

La Empresa Eléctrica Regional **CENTROSUR** es una moderna compañía de distribución y comercialización de energía, la cual inició su vida jurídica el 11 de septiembre de 1950, fecha en la que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca la constitución de la compañía "Empresa Eléctrica Miraflores S. A". A partir de esa fecha, la empresa fue creciendo a través de adquisiciones de equipos, así como de la construcción de centrales y redes. En 1979, se cambió la denominación a "Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A." y se estableció un área de servicio que cubre la mayoría de la superficie de las provincias del Azuay y Cañar. En el año 1999, grandes cambios se produjeron en la organización y el objeto social de la CENTROSUR, ya que según mandato legal, la empresa debía escindirse en dos compañías, la formalización se produjo en el mes de agosto, naciendo la empresa Electro Generadora del Austro S.A., mientras que la CENTROSUR cambió su objeto social a la distribución y comercialización, siendo la primera y única empresa del sector que hasta la fecha ha cumplido completamente con el proceso de escisión (CENTROSUR, s, f.b).

De acuerdo a la CENTROSUR (s, f.b), la gestión de CENTROSUR se ha caracterizado por el apego a las normas modernas de la administración empresarial y la implantación de herramientas de gestión que permitan optimizar los resultados empresariales, con el afán de aprovechar su infraestructura comercial y tecnológica a favor de disminuir la brecha digital que perjudica el desarrollo de la región y el país. En el 2008 la CENTROSUR incorporó al objeto social de la compañía la prestación de servicios de transmisión de datos, internet y otros de valor agregado. Todos estos logros se han hecho realidad gracias a un gran equipo humano, que día a día ratifica su voluntad de seguir esforzándose por brindar un servicio cada vez mejor a sus clientes.

Ilustración 1: Empresa eléctrica

Fuente: CENTROSUR (s, f.b)

1.3) Base Legal de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A

ORGANOS REGULADORES:

CONELEC

El Consejo Nacional de Electricidad, creado por la LRSE comenzó a operar el 20 de noviembre de 1997. Se constituye como un ente regulador y controlador, a través del cual el Estado Ecuatoriano puede delegar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, a empresas concesionarias. Además, el CONELEC tiene que elaborar el Plan de Electrificación, que será obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado (CENTROSUR, s, f.a).

CENACE

El Centro Nacional de Control de Energía inició sus actividades en febrero de 1999 y es el encargado del manejo técnico y económico de la energía en bloque, garantizando una operación adecuada en beneficio del usuario final. La CENACE busca que las pérdidas de energía disminuyan hasta valores óptimos, a fin de que el costo de la energía que se entregue a los usuarios sea el menor posible; tiene además a su cargo la administración de las transacciones técnicas y financieras del Mercado Eléctrico Mayorista, debiendo resguardar las condiciones de seguridad de operación del Sistema Nacional Interconectado, responsabilizándose por el abastecimiento de energía al mercado, al mínimo costo posible (CENTROSUR, s, f.a).

1.4) Leyes que rigen a la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A

De acuerdo a información de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017), esta empresa, al ser parte del sector público para el cumplimiento de sus actividades y funciones, se encuentra regida por las siguientes leyes y reglamentos:

- Ley Orgánica de la Controlaría General del Estado.
- Ley Orgánica del Servicio Público, *Asamblea Nacional*, Editorial Nacional, miércoles 6 de octubre del 2010, pág. 19.
- Manual de Auditoría de Gestión C. G. E, abril 2002.
- Manual de Auditoría Gubernamental, C. G. E, noviembre 2011.
- Normas de Control Interno para las entidades, Organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
- Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental
- Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
- XXI Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre CENTROSUR y el Comité de los Trabajadores de la EERCSCA.
- Normas para la Administración de Talento Humano de los Servidores de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A., no amparados por el Código de Trabajo.
- Reglamento de Horas Suplementarias y/o extraordinarias para la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
- Manual de procedimientos para la administración del Recurso Humano de la CENTROSUR.
- Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Pública.

1.5) Misión, Visión

Misión:

Suministrar el servicio de electricidad para satisfacer las necesidades de la sociedad, cumpliendo estándares de calidad, con responsabilidad social, ambiental y económica, sobre la base del crecimiento del talento humano e innovación tecnológica (CENTROSUR, s, f.b).

Visión:

Ser un referente a nivel de Latinoamérica por su eficiencia, responsabilidad social y ambiental e innovación tecnológica, que contribuye al desarrollo del país (CENTROSUR, s, f.b).

1.6) Objetivos:

Según la CENTROSUR (s, f.b), los objetivos de la empresa son los siguientes:

- Incrementar la cobertura y prestación del servicio eléctrico.
- Incrementar la calidad del servicio de la distribución.
- Incrementar el nivel de comunicación e información a los clientes.
- Incrementar el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica.
- Incrementar acciones de mejora sobre responsabilidad Socio-Ambiental Empresarial.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto.
- Incrementar la eficiencia operacional.
- Incrementar la confiabilidad del sistema.
- Incrementar el desarrollo del Talento Humano.
- Incrementar la automatización de procesos a través de soluciones tecnológicas estandarizadas.

1.7) Estructura organizativa

Gráfico 1: Organigrama de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A

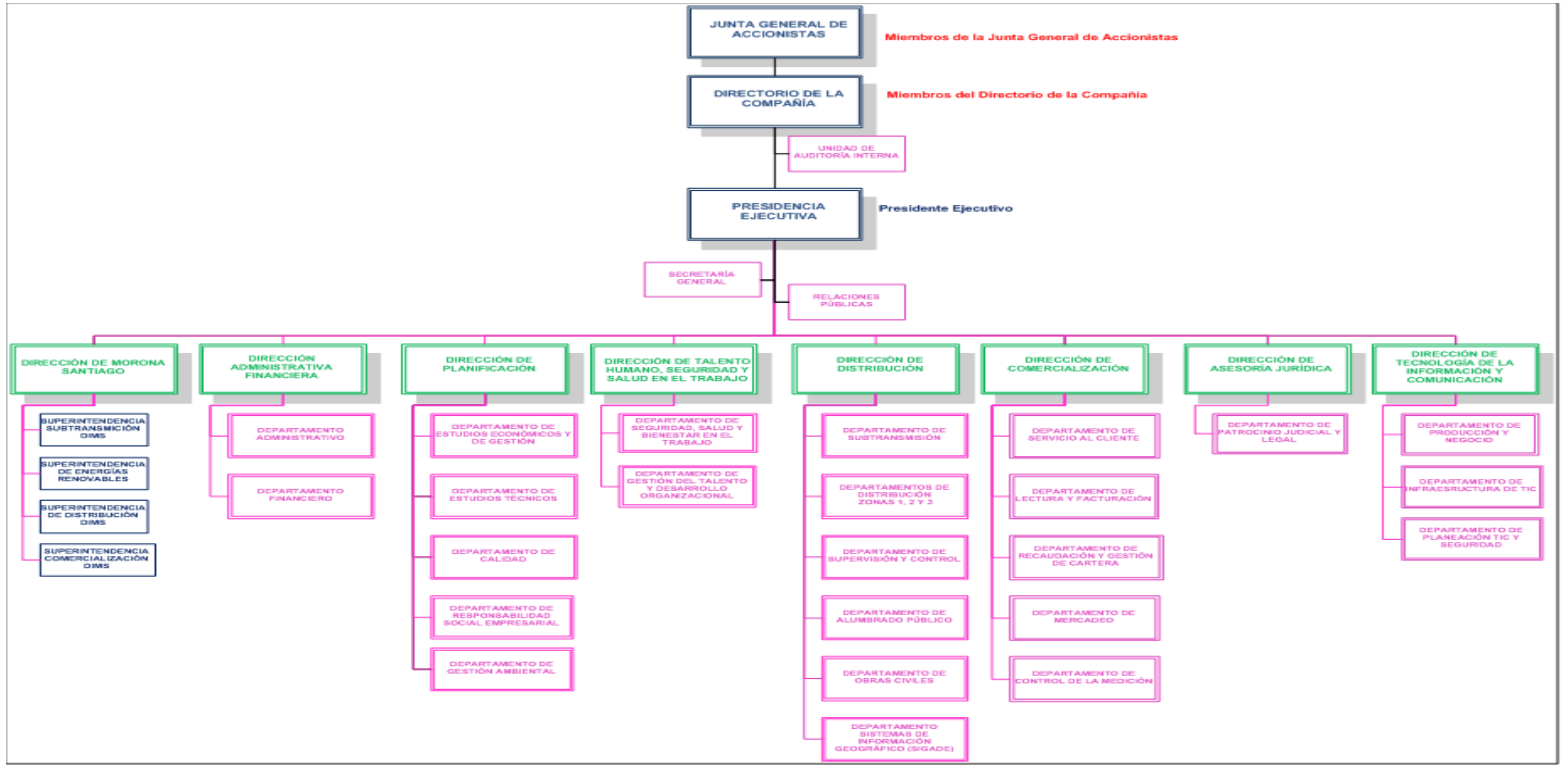

Fuente: CENTROSUR (s, f.b)

Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Este órgano administrativo está a cargo del Jefe del Departamento de Talento y Desarrollo Organizacional, el cual tiene como funciones principales el custodiar y actualizar constantemente las fichas de los empleados, realizar el control de la asistencia, así como la revisión del uso y registro de vacaciones, además realiza la verificación y control constante de los roles de pago, beneficios sociales y su respectivo cumplimiento (CENTROSUR, s, f.b).

CAPÍTULO 2: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE CONTROL INTERNO

2.1) Introducción

De acuerdo a la Contraloría General de la república del Perú (2013), el control interno ayuda a las entidades a lograr importantes objetivos y a mantener y mejorar su rendimiento. El Control Interno Marco Integrado de COSO permite a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo y de negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones y el gobierno corporativo de la organización.

El diseño y la implantación de un sistema de control interno efectivo implica un desafío, e incluso el funcionamiento diario del sistema de una manera eficiente y efectiva puede resultar desalentador. Factores como los modelos de negocio, la tecnología, el aumento de los requisitos regulatorios, la globalización y otros desafíos, exigen que cualquier sistema de control interno sea ágil a la hora de adaptarse a los cambios que se produzcan en el entorno de negocio, regulatorio y operativo (Contraloría General de la república del Perú, 2013).

En la implementación de un sistema de control interno, factores como el juicio y el criterio personal, lo cual estará a cargo de la dirección y el consejo de administración, son muy importantes para lograr un control efectivo, además de un riguroso cumplimiento de las políticas y procedimientos. La dirección y el resto del personal deben utilizar su criterio profesional para seleccionar, desarrollar y desplegar controles en toda la organización. Además, la dirección y los auditores internos deben aplicar su criterio profesional a la hora de supervisar y evaluar la efectividad del sistema de control interno (Contraloría General de la república del Perú, 2013).

De acuerdo a la Contraloría General de la república del Perú (2013), el Marco apoya a la dirección, al consejo, a los grupos de interés externos y demás partes que interactúan con la entidad a través de sus funciones relacionadas con el control interno, además, ofrece un entendimiento de lo que constituye un sistema de control interno y aporta información para poder determinar si se está aplicado de manera efectiva. Esto representa un método para identificar y analizar los riesgos, desarrollar y gestionar respuestas adecuadas con un mayor enfoque sobre las medidas antifraude.

2.2) Antecedentes históricos del Control Interno

De acuerdo a Arcía y Castaño (2013), desde tiempos remotos, el ser humano ha tenido la necesidad de controlar sus pertenencias y las del grupo del cual formaba parte, razón por la cual surge el nacimiento y evolución de los números, empezando con cuentas simples, hasta llegar a verdaderos sistemas de conteo que permitieron el avance en otro tipo de operaciones. Su aplicación puede observarse en los antiguos imperios en los que ya se percibía una forma de control y cobro de impuestos, como es el caso de los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria, los cuales ocupaban la contabilidad de partida simple. En la edad media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, y es en V e n e c i a en donde en 1494, el Franciscano Fray Lucas Paccioli escribió un libro sobre Contabilidad de Partida Doble.

EL origen del control interno no surge con la partida doble, sino que fue una de las medidas de control, más bien fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de los negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses. La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez en el año 1862 en Inglaterra, misma que creció y su principal objetivo era la detección del fraude. El control interno se da desde los tiempos remotos, y con el pasar del tiempo, se fue sofisticando hasta ser aplicada en la contabilidad González. (2002).

2.3) Importancia de Control Interno

De acuerdo al Gobierno del Estado de Jalisco (2004), el Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL) se define como un proceso, efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Salvaguarda de los recursos de la entidad.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

El control interno, según Castro y Chablay (2013), tiene incidencia relevante en la contención o restricción de los costos de operación y en los tiempos de respuesta por las reacciones automáticas, que generan los controles internos eficientes debidamente aplicados por el personal de las organizaciones. El proceso completo en que están integrados los controles internos diseñados y aplicados incluye las siguientes actividades:

- Las que generan valor agregado (operativas o sustantivas).
- Las de infraestructura (sustento directo para las operaciones que generan valor).
- Las de gestión institucional (administración, finanzas, riesgos, planificación y otras).
- Las referidas a los procesos de control y gestión financiera (procesos de cuentas por cobrar, cuentas por pagar, tesorería, análisis y conciliaciones, entre otras).

2.4) Marco teórico del Control Interno

2.4.1) Definición de Control

Con respecto a la definición de control, Mantilla, (2003) plantea la siguiente definición: "Control es un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y técnicas. Como conjunto constituye un todo, un qué, esto es, un objetivo. Por ello está muy ligado al poder social, cultural, político, económico, religioso, etc. Por eso el control, como tal, busca asegurar la consecución de los objetivos" (pág. 39).

La Norma de Control Interno 100-01, de acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), es "un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporción seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento" (p.3).

2.5) Tipos de Control

2.5.1) Control Gubernamental

El Estado pretende cumplir sus obligaciones constitucionales a través de dignatarios, funcionarios en general, servidores públicos, organizados en entidades, programas, fondos o proyectos, a las que se asigna recursos públicos, por lo tanto, la función de Control y el Control de Gestión también se aplican en instituciones públicas y en aquellas de derecho privado que administran recursos públicos. Cuando a esta función le corresponde y es ejecutada por el Estado, a través de organismos constitucionales, autónomos e independientes, se conoce como Control Gubernamental (Organización de Estados Americanos, 2014).

2.5.2) Control Interno

De acuerdo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (2012, p.1), "el Control Interno se refiere a un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos".

Además, de acuerdo al Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI (2002), el ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior.

- *Control Previo:* los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.

- *Control Continuo:* los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas.

- *Control Posterior:* La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución.

2.5.3) Control de Gestión

El Control de Gestión es una actividad gerencial destinada a comprobar que se desarrollen adecuadamente los procesos, programas y proyectos, con la finalidad de asegurar el logro de objetivos y metas relacionadas con la misión y visión institucional, identificar causas y establecer correctivos en forma oportuna.

2.5.3.1) Características del Control de Gestión

Dentro de las características principales del control de gestión se encuentra la evaluación de la eficiencia, eficacia, economía e impacto de los procesos, programas y proyectos desarrollados por la entidad, al comparar los resultados institucionales con la planificación. Por medio del control de gestión se evalúa en forma integral la institución, para ello toma en cuenta tanto las fases administrativas, es decir la planificación, la organización, la dirección o liderazgo y el control y evaluación, los sistemas medulares, esto es los procesos técnicos u operativos y las unidades que los ejecutan y los sistemas de apoyo considerando que sin estos últimos, que constituyen el recurso humano, la logística, las finanzas y los sistemas de información, los primeros no pueden desarrollarse adecuadamente. Orienta su esfuerzo a la medición de la aceptación de los usuarios, beneficiarios o Consumidores, quienes finalmente son los que juzgan la calidad de los bienes o servicios prestados. Se utiliza instrumentos de medición denominados indicadores e índices, que permiten establecer variaciones, rendimientos y tendencias, al comparar dichos resultados, con metas, normas y estándares previamente establecidos (Armijos y Parra, 2015).

2.6) Normas de control interno del sector público

De acuerdo al Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico (2014), existen normas de control y fiscalización sobre el sector público, adaptadas de Normas Internacionales y de las emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores; normas de auditoría gubernamental, de carácter local e internacional en sus modalidades de gestión, control de obras, auditoría judicial, protección ambiental y auditoría de proyectos internacionales; y, reglamentos, regulaciones, manuales generales y especializados, guías metodológicas, instructivos y más disposiciones necesarias para la aplicación del sistema y la determinación

de responsabilidades.

A cada institución del Estado, cuando considera necesario, le corresponde dictar normas, las políticas y los manuales específicos para el control de las operaciones a su cargo, correspondiéndole a la Contraloría General del Estado. Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, se expidieron con Acuerdo del Contralor General 039 publicado en el Registro Oficial el 14 de diciembre de 2009 actualizado 16 de diciembre de 2014. En su contenido, este instrumento normativo organiza el Control Interno en seis grandes subtítulos directamente relacionados con los componentes de Método Coso, cuyo contenido se aplica más adelante (Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico, 2014).

Gráfico 2: Normas de control interno aplicadas al sector público

NORMAS DE CONTROL INTERNO APLICADAS AL SECTOR PUBLICO	
100 NORMAS GENERALES	Definen el concepto, orientación, responsabilidad y objetivos de control interno y la obligación que tienen o todas las servidoras y servidores públicos, de rendir cuentas, de acuerdo a un marco jurídico definido.
200 AMBIENTE DE CONTROL	El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobrelas actividades y resultados.
300 EVALUACIÓN DE RIESGOS	La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.
400 ACTIVIDADES DE CONTROL	La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.
500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Definen los controles que la máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben establecer para identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades
600 SEGUIMIENTO	Definen los controles que la máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben implantar para generar procedimientos de seguimiento continuo. Realizar evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del Sistema de ControlInterno.

Fuente: Armijos y Parra (2015)

2.6.1) Objetivos del Control Interno

De acuerdo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (2012), la norma de Control Interno 100-02, señala como objetivos del Control Interno:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar

bienes y servicios públicos de calidad.

- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

2.6.2) Elementos del Control Interno

De acuerdo a Blanco (2012), los elementos básicos del Control Interno, son los siguientes:

- Un plan de organización que provea una separación apropiada de responsabilidades funcionales.
- Un sistema de autorización y procedimientos de registros adecuados para proveer un control financiero razonable.
- Prácticas sanas a seguirse en la ejecución de los deberes y funciones de cada unidad y servidor de la organización.
- Un grado de idoneidad del personal proporcional a sus responsabilidades.
- Una función efectiva de auditoría interna.

2.6.3) Componentes

De acuerdo a información proporcionada por la Organización de Estados Americanos (2014), los cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Monitoreo, se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativos.

Además, según la Organización de Estados Americanos (2014), las Normas de Control Interno, para las Entidades (2009) y Suplemento R.O. 87 Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, Acuerdo 039 -CG -2009 16-11-2009. R.O.78 01-1214- 12-2009 modificado por última vez 16-12-2014, se deducen:

2.6.3.1) Ambiente de Control

El ambiente de control define al conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una Organización desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes del grado en que los principios de este último imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales. El ambiente de control tiene una influencia profunda en la manera como se estructuran las actividades del negocio se establecen los objetivos y se valoran los riesgos. El ambiente de control proporciona una atmósfera en la cual la gente conduce sus actividades y cumple con sus responsabilidades de control. Sirve como fundamento para los otros componentes. Dentro de este ambiente, la administración valora los riesgos para la consecución de los objetivos específicos (Organización de Estados Americanos, 2014).

Factores que intervienen en el ambiente de control

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), el informe COSO establece los siguientes factores que intervienen en este componente:

- Integridad y Valores Éticos: La integridad y los valores éticos son el producto de las normas éticas y conductuales de la entidad y la forma en que se comunican y se refuerzan en la práctica.

- Compromiso con la competencia: La competencia es el conocimiento y las habilidades necesarias para cumplir tareas que definen el trabajo individual.

- Filosofía de la administración y estilo de operación: la administración, a través de sus actividades, proporciona claras señales a sus empleados sobre la importancia del control.

- Estructura Organizativa: La estructura organizativa de la entidad define las líneas de responsabilidad y autoridad que existen.

- Consejo Directivo o Comité de Auditoría: Un consejo directivo eficaz es independiente de la administración y sus miembros están involucrados y analizan cuidadosamente las actividades de la administración.

- Asignación de Autoridad y Responsabilidad: Estos podrían incluir métodos

tales como memorandos de la alta administración y descripciones de puestos de los empleados y políticas relacionadas

- Políticas y prácticas de Recursos Humanos: Métodos mediante los cuales se contrata, evalúa, capacita promueve y compensa a las personas son una parte importante de la estructura de control interno.

En fin, es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura, establece un código de conducta sustentado en políticas y procedimientos. Al respecto, a continuación, se refiere la norma de control interno relacionada con el ambiente de control:

200 Ambiente de Control:

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014, p.4), "El ambiente o entorno de control es el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno. Es fundamentalmente la consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de las servidoras y servidores, con relación a la importancia del control interno y su incidencia sobre las actividades y resultados."

Según esta descripción, de acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), es conveniente el diseño, mantenimiento, socialización y seguimiento de los Códigos de Ética y Conducta. La actualización de una estructura orgánica y funcional, la definición de una filosofía identificada con estos instrumentos. De esta forma se mitigarán los riesgos relacionados con la falta de comprensión del ambiente de control organizacional

2.6.3.2) Valoración de Riesgos

De acuerdo a Organización de Estados Americanos (2014), la valoración de riesgos se refiere a la identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de objetivos formando una base para la determinación de cómo deben administrarse los riesgos. La definición de objetivos es una condición previa para la valoración de riesgos, sin embargo, todo objetivo involucra riesgos que deben ser afrontados por medio de las actividades de control. El manual de referencia determina la relación entre objetivos, riesgos y actividades de control.

Categorías de objetivos

La Organización de Estados Americanos (2014) establecerse las siguientes categorías principales de objetivos:

- Objetivo de Operaciones: Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo objetivos de desempeño y rentabilidad, así como recursos de salvaguardia contra las pérdidas. Varían dependiendo de la selección de los administradores respecto de estructura y desempeño.
- Objetivos de la Información Financiera: Hacen referencia a la preparación de Estados Financieros publicados, que sean confiables, incluyendo la prevención de información financiera pública fraudulenta. Están orientados principalmente por requerimientos externos.
- Objetivos de Cumplimiento: Estos objetivos hacen referencia a la adhesión a las leyes y regulaciones a las cuales la entidad está sujeta. Dependen de factores externos, tales como regulaciones ambientales, y tienden a ser similares para todas las entidades en algunos casos.

A continuación, se refiere la norma de Control Interno relacionada con la Evaluación del Riesgo:

300 Evaluación del Riesgo:

"La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos" (Organización de Estados Americanos, 2014, p.8).

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnica y procedimientos, a través de los cuales las unidades administrativas identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos (Organización de Estados Americanos, 2014, p.8).

Actividades de Control

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), las actividades de control son políticas y procedimientos, son acciones de las personas para implementar las políticas, para ayudar a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas identificadas como necesarias para manejar los riesgos. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relaciona: operaciones, información financiera, o cumplimiento.

Tipos de actividades de Control

De acuerdo a Armijos y Parra (2015), se ha propuesto muchas descripciones diferentes de los distintos tipos de actividades de control, incluyendo controles preventivos para detectar, controles manuales, controles computarizados y controles administrativos.

- Revisiones sobre el desempeño actual frente a presupuestos pronósticos periodos anteriores y competidores.
- Revisión de informes de gestión para toma de decisiones. Procesamiento de información.
- Implementación de controles físicos y aplicación de indicadores de desempeño.
- Segregación de responsabilidades se dividen o segregan entre diferentes empleados para reducir el riesgo de error o de acciones inapropiadas.

A continuación, se refiere la norma de Control Interno relacionada con las Actividades de Control

400 Actividades de Control

“La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información” (Organización de Estados Americanos, 2014).

Las actividades de control implican el establecimiento de una política que sirva como guía de conducta y que se haga viable por medio de los procedimientos específicos. Sin embargo, no debemos descuidar la relación directa que existen entre las actividades de control y el logro de objetivos institucionales. De hecho, su diseño adecuado nos permitirá enfocar en forma preventiva el acontecimiento de hechos que representan riesgo (Armijos & Parra, 2015).

2.6.3.3) Información y Comunicación

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), el sistema de información produce documentos que contienen información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento de disposiciones legales y normativas, la cual hace posible operar y controlar el negocio. Ella se relaciona no solamente con los datos generados internamente sino también con la información sobre sucesos, actividades y condiciones externas necesarias para la toma de decisiones. La información se requiere en todos los niveles de una organización para operar el negocio y moverlo hacia la consecución de los objetivos de la entidad en todas las categorías. Es necesario que la información adecuada llegue a las personas adecuadas, lo que involucra un flujo horizontal y vertical.

Sistemas estratégicos e integrados:

Estos consisten en integrar la planeación, el diseño y la implementación de sistemas con la estrategia global de la organización (Armijos & Parra, 2015).

Integración con las operaciones:

Registro de transacciones en tiempo real ejemplo producción, recepción de materia prima, control de calidad sobre productos terminados (Armijos & Parra, 2015).

Calidad de la información:

La calidad de la información incluye contenido apropiado, información oportuna, actual, exacta y accesible. En la actualidad los requisitos de sistemas de gestión enfocados hacia la calidad exigen estos elementos como parte de los sistemas de información (Armijos & Parra, 2015).

Canales Abiertos de Comunicación:

De acuerdo a Armijos y Parra (2015), debe existir confianza en la comunicación en todos los sentidos, si no existe canales de comunicación abiertos y buena voluntad, para escuchar, puede bloquearse el flujo de información hacia arriba en una organización. La comunicación debe fluir en forma interna y externa. Desarrollo o revisión de sistemas de información basados en un plan estratégico para sistemas de información, enlazado con la estrategia global de la entidad y sensible a la consecución de los objetivos de la entidad y a los objetivos de nivel de actividad.

A continuación, se refiere la norma de Control Interno relacionada con Información y Comunicación

500 Información y Comunicación

"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades "(Organización de Estados Americanos, 2014, p.77).

Para su implementación se debe considera al menos la obtención oportuna de información externa e interna, la suficiencia de su contenido y el desarrollo de sistemas de información y comunicación alineados a los planes estratégicos de la entidad.

2.6.3.4) Monitoreo

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), el monitoreo es un proceso que valora la calidad del desempeño en el tiempo. Se realiza mediante acciones de monitoreo "Ongoing ", este ocurre en el transcurso de las operaciones. Es necesario que la administración determine si el sistema de control interno continúa siendo relevante, eficaz y capaz de administrar los nuevos riesgos. Son múltiples las actividades que sirven para monitorear la efectividad de control interno dentro de ellas se consideran los actos regulares de control interno y de evaluación. El evaluador debe entender cada una de las actividades de la entidad y cada uno de los componentes del sistema de control interno que están siendo dirigidos. Puede ser útil y centrarse primero en cómo opera las funciones significativas del sistema, generalmente referidas como

diseño del sistema, lo que implica discusiones con el personal de la entidad y revisión de la documentación existente (Organización de Estados Americanos, 2014).

Monitoreo Ongoing:

De acuerdo a Armijos y Parra, (2015), el monitoreo ongoing se refiere a la extensión en la cual el personal en el desempeño de sus actividades regulares, obtiene evidencia de si el sistema de control interno continúa funcionando. Extensión en la cual las comunicaciones provenientes de partes externas corroboran la información generada internamente, o indica problemas. Comparaciones periódicas de las cantidades registradas por el sistema de contabilidad con los activos fijos. La sensibilidad frente a las recomendaciones de auditores internos y externos. Efectividad de las actividades de auditoria interna.

- Evaluaciones separadas
- Auto evaluación del control interno
- Pruebas de la eficacia y utilidad del sistema de evaluación
- Decidir sobre el alcance de la evaluación, en términos de las categorías de objetivos, componentes del control interno y actividades a orientar.
- Conveniencia del nivel de documentación.
- Ocurre después de las operaciones.
- Benchmarking.
- Reporte de deficiencias.
- Existencia de mecanismos para captura e información de las deficiencias de control interno identificadas.

A continuación, se refiere la norma de Control Interno relacionada con Seguimiento, de acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014).

600 Seguimiento

"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control "(Organización de Estados Americanos, 2014, p.78).

Las evaluaciones se realizarán considerando técnicas como la verificación física y documental, conciliaciones, evaluación de la gestión de auditoria y entendimiento de las normas y códigos de conducta.

2.7) Evaluación del Control Interno

De acuerdo a la Organización de Estados Americanos (2014), la evaluación del control interno puede ser efectuada por un auditor como parte de su examen, también debe ser realizado por la empresa con la participación de todo el capital humano que integra la misma. Para su evaluación es necesario contar con toda la documentación física y digital, y de esta manera verificar el cumplimiento de los procedimientos, leyes, normas y regulaciones. El auditor gubernamental evaluará la organización y los sistemas que se encuentren en funcionamiento en sus aspectos formales y reales. El estudio comprenderá las funciones del personal vinculado con las aéreas específicas a evaluar, así como si los informes financieros y los reportes operacionales son adecuados para fines de gestión y de control.

El estudio y evaluación del control interno se realizará a base del objetivo general de la auditoría y los objetivos específicos del examen, como se describe a continuación:

En la auditoría financiera y exámenes especiales se evaluarán los controles establecidos para proteger los recursos y la integridad de la información financiera.

En la auditoría de gestión se evaluará los sistemas y procedimientos vigentes para que la entidad ejecute sus actividades en forma eficiente, efectiva y económica, a fin de cumplir con las metas y objetivos planificados.

El auditor obtendrá evidencia acerca de la efectividad de los controles internos para:

- Formarse una opinión acerca de la efectividad de los controles internos al término del periodo auditado; y:
- Evaluar el riesgo y la efectividad de los controles de cumplimiento durante el periodo auditado.

2.7.1) Métodos de Evaluación del Control Interno

Según Coopers y Lybrand, (1997), los métodos más conocidos y utilizados para evaluar el control interno de una organización son:

- Método Descriptivo o de Memorándum
- Método de Cuestionario
- Método de Gráfico o Flujograma

2.7.1.1) Método Descriptivo o de Memorándum

Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos, registros, formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema. Es importante el lenguaje a emplear y la forma de trasladar el conocimiento adquirido del sistema a los papeles de trabajo, de manera que no resulte engorroso el entendimiento de la descripción vertida (Armijos & Parra, 2015).

Este método, de acuerdo a Armijos y Parra (2015), se compone de una serie de preguntas; las respuestas describen aspectos significativos de los diferentes controles que funcionan en una entidad, incluyendo los límites de autoridad, de tal manera que evidencien los controles y los formularios utilizados, las preguntas se formarán en los siguientes términos:

- ¿Qué informes se producen?
- ¿Quién los prepara?
- ¿A base de que registros se preparan los informes?
- ¿Con qué frecuencia se preparan estos informes?
- ¿Qué utilidad se les da a los informes preparados?
- ¿Qué tipo de controles se han implantado?
- ¿Quién realiza funciones de control?
- ¿Con que frecuencia se llevan a cabo los controles?

Las preguntas deben plantearse en una secuencia lógica, de manera que el auditor se documente de los controles de una manera organizada.

Ventajas

Las preguntas abiertas son particularmente útiles cuando no tenemos información sobre las posibles respuestas de las personas o cuando esta información es insuficiente. Se obliga al Auditor a realizar un esfuerzo mental, que acostumbra al análisis y escrutinio de las situaciones establecidas. Proporciona respuestas de mayor profundidad (Armijos & Parra, 2015).

Desventajas

De acuerdo a Armijos y Parra (2015), las desventajas son las siguientes:

- Pueden pasar inadvertidos ciertas situaciones importantes
- La diversidad de criterios obtenidos en las respuestas puede ocasionar que se enfoque el estudio a problemas irrelevantes.
- Es de difícil tabulación, resumen e interpretación.

2.7.1.2) Método de Cuestionario

Se realiza una serie de preguntas que pueden ser abiertas o cerradas, sobre controles en cada área objeto de auditoría como medio para indicar los aspectos de la estructura de control que puedan ser inadecuados. En general se requieren respuestas afirmativas o negativas donde se indiquen las deficiencias potenciales del control, estas preguntas siguen la secuencia del flujo de operaciones del componente del estado. La aplicación de cuestionarios ayudará a determinar las áreas críticas de una manera uniforme y confiable (Armijos & Parra, 2015).

Existen dos formas de cuestionarios, de acuerdo a Armijos y Parra (2015):

La primera consiste en diagramar las preguntas de manera que acepten como única contestación las alternativas sí, no, no aplicable. Las preguntas son formuladas de tal forma que la respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura de control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables, en ese caso, se utiliza las letras N/A “no aplicable”; necesariamente debe validarse las respuestas y respaldarlas con documentación probatoria.

La segunda es la que parte de la realización de preguntas donde su respuesta no es

tan simple como la anterior sí, no, no aplicable, sino que implica el desarrollo de determinados aspectos específicos de control.

Las ventajas y desventajas de este método, de acuerdo a Armijos y Parra (2015), son las siguientes:

Ventajas

- Es fácil llenar
- Es fácil clasificar y analizar
- Requiere de un menor esfuerzo por parte de los encuestados

Desventajas

- Representa un ahorro de tiempo
- Es flexible para conocer la mayor parte de las características del control interno.
- El estudio de dicho cuestionario puede ser laborioso por su extensión
- La uniformidad de los resultados puede ser aparente pues una misma palabra puede ser interpretada en forma diferente por personas distintas
- Las respuestas pueden ser poco claras o incompletas.

2.7.1.3) Método de Gráfico o Flujogramas

Según información proporcionada por Armijos y Parra (2015), este método es más técnico y remediable para la evaluación, tiene ventaja frente a otros métodos porque permite efectuar el relevamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles. Utiliza símbolos convencionales y explicaciones que dan una idea completa de los procedimientos de la entidad. Para evaluar el control interno utilizando la técnica de flujograma, es necesario que el auditor conozca y tenga alguna experiencia en esta técnica y deberá observar los siguientes pasos:

El levantamiento de la información se efectuará a través de la central de las entrevistas con los funcionarios que intervienen en el proceso o sistema, con la descripción detallada de las actividades que realizan desde el inicio hasta la

terminación del trámite, incluirá la información que se registra en los formularios y libros contables.

A base de la información que se dispone del sistema, se efectuará el diseño del flujograma de la situación encontrada. Con el flujograma procederá a comprobar el funcionamiento del sistema en aquellos pasos que no estén debidamente aclarados, con el objeto de que el diagrama esté de acuerdo con el funcionamiento real. Se comprobará el flujograma actual con la normatividad pertinente para determinar el grado de concordancia con las disposiciones legales y reglamentarias.

A continuación, ventajas y desventajas de este método, de acuerdo a Armijos y Parra (2015):

Ventajas

- Agilidad en la identificación de los problemas y oportunidades de mejora en el proceso.
- Comprensión rápida del proceso a través de mostrarlo como un dibujo
- Documentación adecuada de los programas.
- El flujograma es una herramienta excelente para la capacitación a nuevos empleados y a los que laboran en diferentes tareas, cuando hay cambios en la mejora de procesos
- Comprensión rápida de la estructura del negocio
- Permite una visión panorámica de las operaciones o de la entidad

Desventajas

- Pérdida de tiempo cuando no se está familiarizado a este sistema o no cubre las necesidades del auditor
- Diagramas complejos suelen ser laboriosos en su planteamiento y diseño
- Acciones a seguir tras la salida de un símbolo de decisión, pueden ser difíciles si existen diferentes caminos
- No existen normas fijas para la elaboración de diagramas de flujo que

permitan incluir todos los detalles que el usuario desee introducir.

Gráfico 3: Flujograma

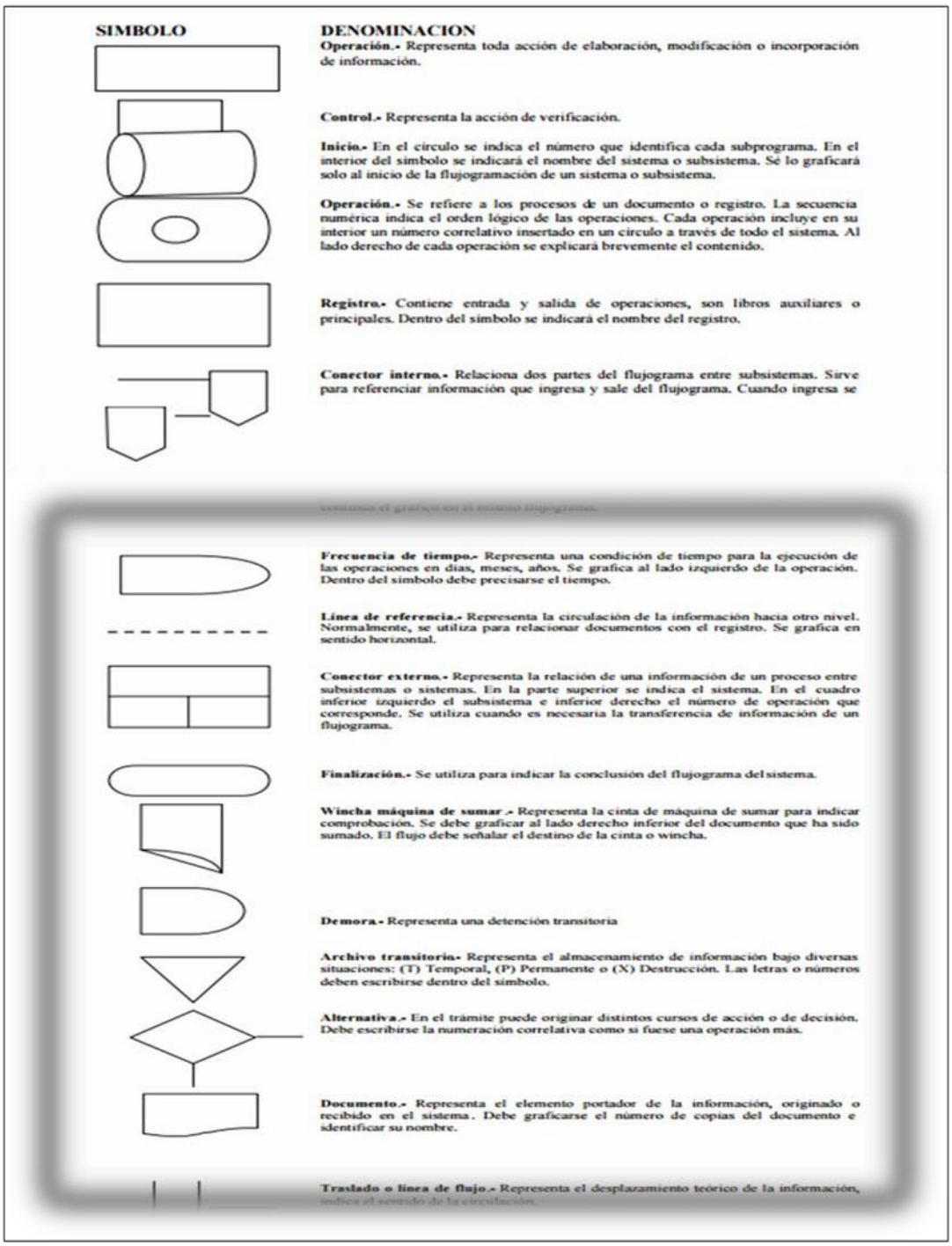

SIMBOLO	DENOMINACION
	Operación.- Representa toda acción de elaboración, modificación o incorporación de información.
	Control.- Representa la acción de verificación.
	Inicio.- En el círculo se indica el número que identifica cada subprograma. En el interior del símbolo se indicará el nombre del sistema o subsistema. Sé lo graficará solo al inicio de la flujogramación de un sistema o subsistema.
	Operación.- Se refiere a los procesos de un documento o registro. La secuencia numérica indica el orden lógico de las operaciones. Cada operación incluye en su interior un número correlativo insertado en un círculo a través de todo el sistema. Al lado derecho de cada operación se explicará brevemente el contenido.
	Registro.- Contiene entrada y salida de operaciones, son libros auxiliares o principales. Dentro del símbolo se indicará el nombre del registro.
	Conector interno.- Relaciona dos partes del flujograma entre subsistemas. Sirve para referenciar información que ingresa y sale del flujograma. Cuando ingresa se
	Frecuencia de tiempo.- Representa una condición de tiempo para la ejecución de las operaciones en días, meses, años. Se grafica al lado izquierdo de la operación. Dentro del símbolo debe precisarse el tiempo.
	Línea de referencia.- Representa la circulación de la información hacia otro nivel. Normalmente, se utiliza para relacionar documentos con el registro. Se grafica en sentido horizontal.
	Conector externo.- Representa la relación de una información de un proceso entre subsistemas o sistemas. En la parte superior se indica el sistema. En el cuadro inferior izquierdo el subsistema e inferior derecho el número de operación que corresponde. Se utiliza cuando es necesaria la transferencia de información de un flujograma.
	Finalización.- Se utiliza para indicar la conclusión del flujograma del sistema.
	Wincha máquina de sumar .- Representa la cinta de máquina de sumar para indicar comprobación. Se debe graficar al lado derecho inferior del documento que ha sido sumado. El flujo debe señalar el destino de la cinta o wincha.
	Demora.- Representa una detención transitoria
	Archivo transitorio.- Representa el almacenamiento de información bajo diversas situaciones: (T) Temporal, (P) Permanente o (X) Destrucción. Las letras o números deben escribirse dentro del símbolo.
	Alternativa.- En el trámite puede originar distintos cursos de acción o de decisión. Debe escribirse la numeración correlativa como si fuese una operación más.
	Documento.- Representa el elemento portador de la información, originado o recibido en el sistema. Debe graficarse el número de copias del documento e identificar su nombre.
	Traslado o línea de flujo.- Representa el desplazamiento teórico de la información,

Fuente: Armijos y Parra (2015)

2.8) Elaboración del Informe

Según información proporcionada por la Contraloría General del Estado (2012), en el acuerdo 26 emitido por la Contraloría General del Estado y aprobado en el Registro Oficial 2012 indica la estructura y contenido del informe.

2.8.1) Estructura y contenido de los informes

De acuerdo por a la Contraloría General del Estado (2012), para realizar la estructura y contenido que llevará el informe de la evaluación de control interno realizada a cualquier entidad deberá cumplir con lo siguiente:

- Pasta y carátula.
- Relación de siglas y abreviaturas utilizadas (en orden alfabético), índice que contenga títulos, subtítulos y números de páginas y la carta de presentación.
- Contenido del informe: dentro del contenido del informe estará la introducción, resultado del examen y los anexos en los que se sustenta.
- En el caso de Estructura y contenido de los informes de auditoría financiera, será la que se encuentra establecida en el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; las auditorías realizadas por compañías privadas de auditoría contratadas, observarán el referido manual; y en los informes de gestión, será la que se encuentra establecida en la Guía Metodológica para Auditoría de Gestión y demás normativa emitida para el efecto.

Según la Contraloría General del Estado (2011, p.25), el acuerdo 047 2011 CGE de la Guía Metodológica para Auditoría de Gestión dice: "La redacción del informe de auditoría de gestión, al igual que de otro tipo de auditoría, observará las normas nacionales e internacionales y demás disposiciones emitidas para el efecto y presentará una estructura en la cual se establezcan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones."

2.8.2) Características de la redacción de los informes Acuerdo 26 C.G.E., Art 7

Para la redacción del informe, de acuerdo a la Contraloría General del Estado (2012), se debe cumplir con las siguientes características:

- Tipo de letra: Arial tamaño 11.

- Espacio interlineal 1.5.
- Márgenes de 3 centímetros por cada lado.
- La escritura de los valores monetarios debe ir seguida del código alfabético USD, para señalar la moneda de uso en el país.
- Las fechas que se citan, se escribirán en forma de texto, pudiendo escribirse en forma numérica, en el siguiente orden: AAAA-MMDD; manteniendo consistencia en todo el documento.
- Las palabras agudas, graves y esdrújulas, escritas en mayúsculas serán tildadas.
- La carta de presentación se elaborará en el papel impreso para el efecto, con el logotipo de la Contraloría General del Estado.
- Los títulos de los comentarios, las palabras: conclusiones y recomendaciones deben ir con minúsculas y negrillas.
- Los resultados de la evaluación del sistema de control interno, serán puestos en conocimiento de las autoridades a través del "Informe de Evaluación de Control Interno".
- Las transcripciones se realizarán entre comillas, en letra cursiva, únicamente la parte pertinente, a renglón seguido y con sangría.
- En las transcripciones no deben cortarse aspectos trascendentes que den origen a una interpretación equivocada de lo expresado en el documento.
- Los signos de puntuación utilizados serán: un punto y dos espacios para indicar que la transcripción es seguida; y, un punto y guión, para señalar que el texto corresponde a otro párrafo.
- La carta de presentación llevará la fecha de aprobación del informe.
- La página siguiente a la carta de presentación, será el número 2, la numeración de las páginas del informe se ubicará centrada en la parte inferior
- Todas las páginas del informe, a partir de la carta de presentación, contendrán la rúbrica del supervisor con el número de página en letras, ubicado en la parte inferior izquierda, bajo el texto de la última línea.

2.8.3) Formato del borrador de informe

Para la presentación del borrador del informe el formato para la carátula y todas

las páginas del borrador de informe llevarán una marca de agua que diga "Borrador de Informe", la identificación de la fecha de la conferencia final y en el pie de página el texto del inciso tercero del artículo 8 del presente reglamento. Este informe será entregado a los directores de la Entidad (Contraloría General del Estado, 2012).

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.

3.1) Introducción

El análisis parte de la aplicación de la Evaluación de Control Interno, centrándonos en el Dirección de Talento Humano la cual es examinada con la normativa de la Contraloría General del Estado, utilizando el método del cuestionario. Este procedimiento se realiza en base a la elaboración de un cuadro de preguntas por cada uno de los componentes que evaluaremos, en el que se considera varios niveles de calificación tales como: bajo, alto y moderado.

Alto: cuando la organización no aplica o no tiene ninguna norma con respecto a la pregunta.

- Moderado: aplica eventualmente o parte del cronograma
- Bajo: aplica normalmente la norma, pero puede no estar actualizada.

Luego de desarrollar un grupo de preguntas en base a la normativa de la evaluación de control interno de la Contraloría General del Estado y a la Normativa Interna de la Empresa, se procedió a su calificación, la misma que varía de acuerdo a la cantidad de preguntas formuladas, al final se obtiene la valoración total del factor, el mismo que sirve para calificar los niveles de riesgo y de confianza de acuerdo a los siguientes parámetros:

Gráfico 4: Parámetros de valoración

CONFIANZA	RIESGO	ENFOQUE	HALLAZGO
BAJO	ALTO	SUSTANTIVO	IMPORTANTE A COMUNICAR
MODERADO	MODERADO	MIXTO-DOBLE PROPÓSITO	IMPORTANTE A COMUNICAR
ALTO	BAJO	CUMPLIMIENTO	NO ES SIGNIFICATIVO

Elaborado por: Rodas, A

Después de calificar el nivel de riesgo y el nivel de confianza por cada uno de los componentes, se procede a comentar, con la elaboración de los hallazgos encontrados en los diferentes componentes. En el caso de las preguntas que tienen calificación óptima, no amerita dejar comentarios y recomendaciones.

Parámetros:

La aplicación metodológica es una herramienta informática porque se da el doble de la ponderación; es decir el 100% se divide, para el número de preguntas y a su vez, el resultado se multiplica por los cinco parámetros.

3.2) Orden de Trabajo

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

OFICIO No. 001-UDA-EVCIR-2018

Asunto: Orden de Trabajo Evaluación Control Interno a los Procedimientos de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Cuenca, 02 de Mayo de 2018

Señora

Alexandra Betsabé Rodas Chérrez

AUDITORA

Presente

Para la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, usted tiene que realizar el siguiente trabajo de tesis en calidad de Jefe de Equipo a la Evaluación de Control Interno a los Procedimientos de Remuneraciones de la **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, ubicada en la Av. Max Uhle y Pumapungo en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por el periodo comprendido entre enero 2016 y diciembre 2017.

Los Objetivos son:

- Evaluar el sistema de control interno.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días que incluye los resultados obtenidos.

Atentamente,

Ximena Ruilova

Ing. Ximena Ruilova Blacio

DIRECTORA DE TESIS

Elaborado por: Rodas, A

3.3) Programa de evaluación del Control Interno de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A.

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EVALAUCIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE REMUNERACIONES

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

PROGRAMA PARA EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

NO.	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	HECHO	FECHA
	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO			
	OBJETIVO			
	Evaluar el sistema de control interno de LA SECCION DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.”			
	CONOCIMEINTO PREVIO DEL PROCESO			
1	Realizar una visita preliminar para reconocimiento de los procesos a realizar.		ABRCH	02/05/2018
2	Programe entrevistas con el titular de la entidad, coordinadores y líderes de las unidades relacionadas con el examen.	**A1**	ABRCH	02/05/2018
3	Recopile y actualice de manera ordenada y resumida la información normativa que rige a la entidad.	**A2**	ABRCH	02/05/2018
4	Prepare un cuestionario para evaluar el control interno del subproceso, considerando los tipos de actividades que cumple. (De considerar apropiado haga el seguimiento de los controles a través de un flujo del proceso). Calificar el riesgo de casa subcomponente.	**A3**	ABRCH	02/05/2018
5	Solicitud de información para realizar la evaluación.	**A4**	ABRCH	02/05/2018

	DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN		ABRCH	
A	**ANTICIPO DE REMUNERACIÓN Y PAGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL**		ABRCH	
1	Tome una muestra de la nómina de anticipo y verifique la fecha de ingreso con respecto a los anticipos pagados. De la muestra seleccionada verifique el porcentaje cancelado por concepto de anticipo.	**X1**	ABRCH	02/05/2018
B	**CONTROL DE ASISTENCIA**		ABRCH	
	Tome una muestra de empleados y revise las marcaciones de las jornadas de trabajo evidenciando atrasos inconsistencia en las marcas y el registro de entradas y salidas de cada jornada además evidencia los permisos y los justificativos por faltas según sea el caso analizado.	**X2**	ABRCH	02/05/2018
C	**SOBRETIEMPOS**			
1	Evalué los sobretiempos pagados por la EERCSCA, y su afectación en las nóminas mensuales para esto analizamos a los empleados que generaron más de 100 horas mensuales de trabajo suplementario y extraordinario que será revisado y cotejado conforme a la legislación laboral vigente y el art 3 numeral 13 del Reglamento de horas extraordinarias y suplementarias de EERCSCA.	**X3**	ABRCH	02/05/2018
D	**LIQUIDACIÓN FINAL DE HABERES**			
1	Revise el cumplimiento de los plazos de Liquidación de Haberes a exempleados de acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 503, 19 de mayo de 2015 del Ministerio del Trabajo.	**X4**	ABRCH	02/05/2018

Elaborado por: Rodas, A.

3.4) Determinación de componentes y subcomponentes

3.4.1) Componente: Remuneraciones

OBJETRIVO ESPECÍFICO: Verificar que los pagos realizados estén conformes lo establece el procedimiento interno de la compañía y apegados a las leyes vigentes.

3.4.1.1) Subcomponentes

Anticipo de Remuneración

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar los Ingresos y salidas del personal dentro el mes en el que se va cancelar y analizar los sobregiros para corroborar el pago quincenal.

Nómina Mensual

OBJETIVO ESPECÍFICO: Cumplir a tiempo con el pago de la remuneración a los trabajadores de acuerdo a los que establece la ley, verificando los movimientos de personal, descuentos autorizados y los de ley.

Sobretiempos

OBJETIVO ESPECÍFICO: Realizar el seguimiento al trámite de aprobación de los formularios de Sobretiempos con la finalidad de cancelar a la totalidad de trabajadores los tiempos extraordinarios y suplementarios reportados y aprobados.

Control de Asistencia

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar la ejecución de los registros de marcación, y el ingreso de novedades como son: calamidades domésticas, certificados médicos, vacaciones, licencias, ingresos, salidas. Con la finalidad de controlar el cumplimiento de los horarios de trabajo.

Liquidación de Haberes

OBJETIVO ESPECÍFICO: Cancelar los valores correspondientes por concepto de haberes a los ex trabajadores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., de acuerdo a lo que establece para el efecto la Ley.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Verificar que los pagos realizados estén conformes lo establece el procedimiento interno de la compañía y apegados a las leyes vigentes.

3.5) Evaluación del sistema de Control Interno

3.5.2) Cuestionario

REF.:A3

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EERCSCA.

1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2017

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - RIESGO DE CONTROL

COMPONENTE REMUNERACIONES			RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
	BASE LEGAL Y NORMATIVA	PT	SI/NO	CALIF	OBSERVACIONES
A	ANTICIPO DE REMUNERACIÓN	12		5	
1	Existe alguna politica que fije el procedimiento del pago de anticipo de forma quincenal a los Servidores de la Empresa Eléctrica? NATH Art. 14.6	1	no	0	No existe una politica sino mas bien un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos, el mismo que se ejecuta todos los meses, que consiste en cancelar el 30% del sueldo nominal por concepto de anticipo quincenal, el mismo que no está establecido a nivel detalle dentro del procedimiento sino se lo viene haciendo asi ya por varios años. No se puede evidenciar ya que el funcionario manifiesta no tener los archivos que sustente el procedimeinto.
2	Existe alguna politica que fije el procedimiento del pago de anticipo de forma quincenal a los Obreros de la empresa electrica? Contrato Colectivo Art. 30	1	no	0	No existe una politica sino mas bien un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos, el mismo que se ejecuta todos los meses, que consiste en cancelar el 30% del sueldo nominal por concepto de anticipo quincenal.
3	El pago del anticipo quincenal esta determinado por alguna politica interna? NATH Art. 14.6	1	no	0	Si existe un procedimiento definido por el manual de procesos y procedimientos, pero no se puede evidenciar la politica puesto que el funcionario no conoce donde se encuentra archivado dicho documento de respaldo.
4	El pago del anticipo quincenal esta determinado por alguna politica interna? Contrato Colectivo Art. 30	1	no	0	Según Contrato Colectivo no existe una politica definida para el pago del anticipo, sino se lo ha venido haciendo ya por algunas años de esta manera, no se puede evidenciar ya que el funcionario no conoce donde se encuentra archivado dicho documento que sustente el procedimiento.
5	En el caso de presentarse un sobregiro del trabajador en la nómina mensual, está estipulado algú procedimiento al momento del pago del anticipo?	1	si	1	Se encuentra un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos, realizando una revisión del concepto sobregiros y se procede a quitar el porcentaje de anticipo o a su vez a mermar el porcentaje de anticipo, para asi evitar un nuevo sobregiro.
6	Se tienen distintos niveles de responsabilidad para preparar , revisar, aprobar y pagar los roles de pago? NCI 401-01	1	no	0	No se tiene establecido una segregación de funciones para la preparación, revisión y aprobación, en virtud que todos los funcionarios que laboran en la Sección de Remuneraciones hacen todo.
7	Los descuentos por impuesto a la renta y retenciones judiciales son descontados conforme indica la Ley? NCI 401-02	1	si	1	Si se realiza los descuentos conforme la ley indica.
8	Se realizan otros descuentos en la nómina mensual, en caso de serlo indicar bajo que Politica Interna se encuentra sustentado?	1	no	0	Si existen otros descuentos que se los realiza en la nómina mensual, como son Préstamos de la Caja de Ahorro y Crédito, al igual que el ahorro de los socios, Convenio de Descuentos con el Comité de Empresa, Asociación de Servidores Públicos, Descuentos DIDIS, Descuentos de Contabilidad, ASP Génesis de todos estos existe un convenio institucional entre Caja de Ahorro, Comité de Empresa, Asociación de Servidores Públicos, y en años anteriores se podia realizar descuentos en la Nómina coarrespondiente las Direcciones. No se pudo evidenciar debido a que el funcionario no concoce en donde se encuentran archivados los documentos que sustente los convenios para el descuento respectivo.
9	Existe segregación de funciones entre el personal que elabora y contabiliza la nómina?	1	si	1	Si exitiste segregación de funciones puesto que son dos áreas completamente independientes Nómina y Contabilidad
10	Se efectuan verificaciones a los cálculos que se generan en el sistema de nómina?	1	si	1	Si se realiza una verificación manual de los cálculos que erroja el sistema, esto se lo realiza por concepto.
11	Existe algún tipo de control para evitar errores en la elaboración de los roles de pago?	1	si	1	Se solicita a las Asistentes de Remuneraciones, se realiza una revisión por concepto antes de dar paso al pago.
12	Cree que existe algún procedimiento que afecte a los objetivos institucionales , y cual es la politica que lo rige?	1	no	0	Existen los sobregiros que se presentan en la nómina mensual, un monto mayor de descuentos, que al que percibe por concepto de ingresos, en este caso se sobregira en la Nómina mensual, ocasionando que la empresa le realice un préstamo momentaneo hasta que el empleado realice la devolución de este monto. No existe una politica que regule este particular pero se realiza una revisión en la Nómina de anticipo para dejar de pagar el anticipo quincenal de ser necesario o a su vez bajar el porcentaje y asi evitar que exista un nuevo sobregiro.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - RIESGO DE CONTROL

ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			
CT	5	NC/RI	ENFOQUE
PT	12		SUSTANTIVO
NC	0,42	BAJO	
RI	0,58	ALTO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

A 3.1

B	CONTROL DE ASISTENCIA	12		6	
1	La entidad cuenta con información actualizada del personal mediante expedientes individuales? NCI 407-10	1	si	1	Se posee las fichas del personal actualizadas y archivadas de manera individual.
2	Existe un procedimiento fijado para realizar el control de asistencia de los obreros o servidores?	1	si	1	Si existe un procedimiento definido por el manual de procesos y procedimientos, el mismo que esta basado en los horarios de trabajo establecido para cada grupo y lugar de trabajo.
3	Se revisa diariamente las falttas injustificadas de los trabajadores?	1	no	0	No se realiza esta actividad puesto que se posee dos sistemas diferentes para realizar las descargas de las marcaciones y esto toma casi todo el día realizarlo, por lo que se lo realiza una vez por semana, o cada quince días.
4	Se revisa diarimente las incosnsistencias que presentan los trabajadores en su asistencia?	1	no	0	No se realiza esta actividad puesto que se posee dos sistemas diferentes para realizar las descargas de las marcaciones y esto toma casi todo el día realizarlo, por lo que se lo realiza una vez por semana, o cada quince días.
5	Se aplican el reglamento interno según Art.26 DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO?	1	no	0	No se aplica al 100% el Reglamento Interno de Trabajo, unicamente se procede con el descuento por concepto de control asistencia que se genera por la contabilización de los minutos de atrasos y marcas antes de hora, esto se lo hace de manera mensual en el rol de fin de mes.
6	Existe algún procedimiento para la devolución por concepto de descuento control asistencia?	1	no	0	No existe un procedimiento establecido, pero al encontrarse un vacio legal en el Reglamento Interno de Trabajo con respecto al Régimen Disciplinario, y no haber una prohibición para la devolución por dichos valores se realizó una consulta a la Dirección Jurídica al respecto y se nos indico que al haber dicho vacio legal se proceda con la devolución luego de encontrarse aprobado el atraso o marca antes de hora.
7	Son las funciones de toma de tiempo de reloj biometrico, elaboración de horas extras y preparación de roles de pagos o nóminas efectuadas por personas distintas? NCI 401-01	1	no	0	No se tiene establecido una segregación de funciones para la preparación, revisión y aprobación, en virtud que todos los funcionarios que laboran en la Sección de Remuneraciones hacen todo.
8	Se establecen mecanismos de control de asistencia y permanencia del personal en la entidad? NCI 407-09	1	si	1	Si se posee dos tipos de sistemas biométricos de control asitencia, que son dactilar y manual, los mismo que tienen un sistema que nos facilita la información de las marcas en un archivo plano el mismo que se carga al sistema de control asistencia que tiene la empresa como mecanismo de control, cabe mencionar que no en todas las oficinas u agencias de la Empresa se tiene esta tegnología como mecanismo de control.
9	Se ha establecido medidas de protección sobre la información de registro en reloj biometrico, se puede cambiar previa solicitud de funcionarios de talento humano?	1	no	0	No se han establecido medidas de protección sobre la información de registro en los equipos biométricos.
10	Existen diferentes horarios para el personal, dependiendo del área?	1	si	1	Se tiene diferentes horarios de trabajo aprobados por el Ministerio del Trabajo, dependiendo del lugar de trabajo, del cargo y las funciones.
11	Se tiene equipos para el registro de la marcación en todas la Agencias de la Empresa?	1	no	1	No se tiene quipos biométricos en todas las Agencias y oficinas, puesto que tenemos oficinas muy distantes en donde solo laboran una o dos personas y no representa un benedicio colocar un equipo en esos lugares.
12	Se notifica al trabajador en el caso que genere inconsistencias en sus marcaciones?	1	si	1	Se realiza una notificación mensual por medio del correo electrónico a los trabajadores, pero el Reglamento Interno de Trabajo indica que es obligación del Trabajador revisar los sistemas que la empresa le facilite para realizar la justificación de sus inconsistencias atrasos y faltas.
C	SOBRETIEMPOS	5		3	
1	Existe un procedimiento establecido para Sobretiempos?	1	si	1	Si existe un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos.
2	El que supervisa las horas extras es parte del equipo de trabajo que realiza las mismas? Reglamento de Horas Suplementarias y Extraordinarias	1	no	0	En la gran mayoria si es asi, puesto que el mayor número de personas que genera sobretiempos es personal operativo es decir los Electricistas y Jefes de Grupo.
3	El mecanismo de control para el registro de asistencia efectuado al personal que realiza actividades de emergencia es adecuado? Art.12 Reglamento de Horas Extraordinarias y Suplementarias.	1	no	0	El personal que realiza sobretiempos en las emergencias presentadas fuera de la jornada laboral no siempre registra su asistencia por el mismo hecho de que se van Directamente a atender la emergencia, solamente se comunican mediante radio o celular con el responsable del Centro de Control que es quien coordina la atención de las emergencias.
4	Para realizar la aprobación de los formularios de Sobretiempos se realiza una corroboración de las marcaciones? Art. 3 Nùmeral 6. Reglamento de Horas Suplementarias y Extraordinarias.	1	si	1	Si se realiza la verificación previa la aprobación.
5	Existe una política que establezca el procedimiento de elaboración y pago de los Sobretiempos?	1	si	1	Existe un Reglamento establecido para Horas Extraordinarias y Suplementarias.
D	LIQUIDACIONES DE HABERES	6		3	
1	Existe un procedimiento establecido para la elaboración y pago de las Liquidaciones Finales de Haberes?	1	si	1	Si existe un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos.
2	Se tienen distintos niveles de responsabilidad para preparar , revisar, aprobar y pagar las Liquidaciones de Haberes? NCI 401-01	1	si	1	La Asistente de Remuneraciones es quien elabora la liquidación y el Analista de Remuneraciones es quien la revisa y aprueba, luego de pasar al Departamento de Contabilidad para la revisión y aprobación porparte de esta área previo a la solicitud de pago.
3	Se tiene una política establecida para la elaboración y pago de las Liquidaciones Finales de Haberes para los servidores de la empresa?	1	no	0	No existe una policia sino mas bien un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos.
4	Se tiene una política establecida para la elaboración y pago de las Liquidaciones Finales de Haberes para los Obreros de la empresa?	1	no	0	No existe una policia sino mas bien un procedimiento establecido en el manual de procesos y procedimientos.
5	Se tienen tiempos determminados para la elaboración y el pago de las Liquidaciones de Haberes a los servidores ?	1	no	0	No se encuentra determinado un plazo establecido para
6	Se tienen tiempos determminados para la elaboración el pago de las Liquidaciones de Haberes a los obreros ?	1	si	1	El tiempo que se tiene es el mismo que estbalece el Ministerio del Trabajo que son 30 días para el registro del pago y Acta en el Ministerio, por lo tanto se realizan todos los trámites de elaboración y pago dentro de este plazo.

FIRMA DEL ANALISTA DE REMUNERACIONES
ING. FREDY CALLE ALVAREZ

Realizado por: ABR
Fecha: 2018-06-08

CONTROL DE ASISTENCIA			
CT	6	NC/RI	ENFOQUE
PT	12		SUSTANTIVO
NC	0,50	BAJO	
RI	0,50	ALTO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

SOBRETIEMPOS			
CT	3	NC/RI	ENFOQUE
PT	5		MIXTO-DOBLE PROPÓSITO
NC	0,60	MODERADO	
RI	0,40	MODERADO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

LIQUIDACIONES DE HABERES			
CT	3	NC/RI	ENFOQUE
PT	6		SUSTANTIVO
NC	0,50	BAJO	
RI	0,50	ALTO	
HALLAZGO IMPORTANTE A COMUNICAR			

Elaborado por: Rodas, A

3.5.3) Solicitud de información

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

OFICIO No.001-UDA-ECIPR-ABRCH

REF.: A4

Asunto: Solicitando información

Cuenca, 02 de mayo de 2018

Señor Ingeniero
Fredy Calle Álvarez
Analista de Remuneraciones
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Para fines de la elaboración del trabajo de titulación denominado Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, solicito conferir la siguiente información:

1. Acta de Creación
2. Reglamentación interna.
3. Detalle de manuales, procedimientos e instructivos de la entidad en los que fundamenten sus procesos y procedimientos de Remuneraciones.
4. Misión, Visión y Objetivos.
5. Organigrama Funcional
6. Principales Políticas Estratégicas Institucionales
7. Reporte de Ingresos y Salidas del personal años 2016 y 2017.
8. Roles de pago de las nóminas mensuales, quincenales y sobretiempos del personal de los años 2016 y 2017.
9. Reportes de Inconsistencias, atrasos y faltas del personal de los años 2016 y 2017.
10. Liquidaciones de Haberes y Actas de Finiquito del personal de los años 2016 y 2017.

La información es indispensable para el desarrollo de nuestro examen, por lo que solicito comedidamente se otorgarme lo más pronto posible.

Por la favorable atención que dé al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Sra. Alexandra Betsabé Rodas Chérrez
Jefe de Equipo

UNIVERSIDAD DEL AZUAY	REF.: A4.1 **UNIVERSIDAD DEL AZUAY** **TRABAJO DE TESIS** **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO** **OFICIO**		
FECHA: 02 de mayo 2018			
DESTINATARIO	**TIPO COMUNICACIÓN**	**NÚMERO**	**FIRMA DE RECEPCIÓN**
Señor Ingeniero Fredy Calle Álvarez Analista de Remuneraciones EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. Ciudad.-	Oficio	001-UDA-ECIPR-ABRCH	.....

Elaborado por: Rodas, A

3.6) Papeles de trabajo

3.6.4) Anticipo de remuneración y nómina mensual

Anticipo de remuneración y nómina mensual

Ilustración 2: Pago de nómina en una empresa

Fuente: Economía Finanzas (2016)

3.6.4.1) Papel de trabajo Anticipo de Remuneración y Nómina mensual

Tabla 1: Papel de trabajo Anticipo de Remuneración y Nómina Mensual

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

REF.: X1

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN Y ROL MENSUAL

Información del Trabajador					Computo Anticipo Primera Quincena			Totales de rol de pagos					Observaciones
Código	Cédula	Cargo	Sueldo Nominal	Fecha de Ingreso	Valor Pagado quincenal	30%	Diferencia	Año	Mes	Total Ingresos	Total Egresos	Neto a Pagar	
2713	1400491385	ELECTRICISTA	1.312,91	04/01/2016	0	393,87	-393,87	2.016	Enero	1.307,56	118,62	1.188,94	
2712	0102586807	INGENIERO AMBIENTAL	1.877,86	04/01/2016	0	563,36	-563,36	2.016	Enero	1.858,37	159,71	1.698,66	
2715	0106355613	ELECTRICISTA	1.312,91	20/01/2016	0	393,87	-393,87	2.016	Enero	532,71	45,49	487,22	
2732	0105406201	ELECTRICISTA	1.395,06	23/05/2016	0	418,52	-418,52	2.016	Mayo	411,16	35,16	376,00	
2730	0102958822	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1.540,14	09/05/2016	0	462,04	-462,04	2.016	Mayo	1.245,93	106,73	1.139,20	
2397	0104381488	AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		15/07/2014	-		-	2.016	Agosto	1.319,43	1.319,43	0,00	*Presenta valores en la cuenta credito por sobregiro, esto significa que el empleado liquido el mes con saldo negativo. Este valor es reclasificado en una cuenta por cobrar al empleado
2761	0102130812	SUPERVISOR DEL PROYECTO PEC	2.020,21	01/09/2016	606,06	606,06	-0,00	2.016	Septiembre	2.219,06	796,97	1.422,09	
2762	0104457544	ELECTRICISTA	1.395,06	13/09/2016	0	418,52	-418,52	2.016	Septiembre	925,10	497,62	427,48	*Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2770	0103091070	RECAUDADOR OFICINISTA	1.390,12	06/12/2016	0	417,04	-417,04	2.016	Diciembre	1.158,43	526,51	631,92	*Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2768	0105219521	ELECTRICISTA	1.395,06	01/12/2016	418,52	418,52	0,00	2.016	Diciembre	1.541,82	550,35	991,47	
2384	0104209978	ELECTRICISTA	1.395,06	09/08/2014				2.016	Diciembre	1.730,80	1.730,80	-0,00	*Presenta valores en la cuenta credito por sobregiro, esto significa que el empleado liquido el mes con saldo negativo. Este valor es reclasificado en una cuenta por cobrar al empleado
2773	0106555048	ELECTRICISTA	1.395,06	03/01/2017	0	418,52	-418,52	2.017	Enero	1.439,75	553,47	886,28	*Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2772	0104781976	ELECTRICISTA	1.395,06	03/01/2017	0	418,52	-418,52	2.017	Enero	1.439,75	553,47	886,28	*Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2785	0104438791	ASESOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO	2.290,36	02/05/2017	0	687,11	-687,11	2.017	Mayo	2.428,73	1.006,73	1.422,00	*Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2792	0301441986	AUXILIAR DE GESTIÓN DE CARTERA	500,00	17/05/2017	0	150,00	-150,00	2.017	Mayo	267,38	26,05	241,33	
1633	0103525705	ELECTRICISTA	1.395,06	08/10/2008				2.017	Mayo	2.487,96	2.487,96	-0,00	*Presenta valores en la cuenta credito por sobregiro, esto significa que el empleado liquido el mes con saldo negativo. Este valor es reclasificado en una cuenta por cobrar al empleado
1633	0103525705	ELECTRICISTA	1.395,06	08/10/2008				2.017	Julio	5.268,48	5.268,48	-0,00	*Presenta valores en la cuenta credito por sobregiro, esto significa que el empleado liquido el mes con saldo negativo. Este valor es reclasificado en una cuenta por cobrar al empleado
2618	0104705900	ELECTRICISTA	1.395,06	25/06/2016				2.017	Septiembre	1.730,39	1.730,39	-0,00	*Presenta valores en la cuenta credito por sobregiro, esto significa que el empleado liquido el mes con saldo negativo. Este valor es reclasificado en una cuenta por cobrar al empleado
2809	0103564472	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1540,14	18/09/2017	0	462,04	-462,04	2.017	Septiembre	736,56	94,08	642,48	*Son empleados bajo la modalidad de servidores publicos y su aporte al IESS es sobre 11.45%
2810	0104267976	INGENIERO ELÉCTRICO	2020,21	21/09/2017	0	606,06	-606,06	2.017	Septiembre	739,94	87,76	652,18	*Son empleados bajo la modalidad de servidores publicos y su aporte al IESS es sobre 11.45%
2448	0104631320	ASISTENTE DE INGENIERIA	1880,18	04/12/2017	0	564,05	-564,05	2.017	Diciembre	1.861,31	768,46	1.092,85	*Son empleados bajo la modalidad de servidores publicos y su aporte al IESS es sobre 11.45% *Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1
2824	0106382112	ELECTRICISTA	1395,06	04/12/2017	0	418,52	-418,52	2.017	Diciembre	1.442,31	579,12	863,19	*Son empleados bajo la modalidad de servidores publicos y su aporte al IESS es sobre 11.45% *Se registra el pago de anticipo de quincena mismo que no tenia derecho debido a que no ingreso el dia 1

TRABAJO REALIZADO/COMENTARIO:

En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se realiza el pago de la remuneración de manera quincenal a los empleados según lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos, se realizará un primer pago hasta el quince de cada mes el mismo que será del 30% de la remuneración mensual, porcentaje que no se encuentra determinado en ninguna política interna. El segundo pago será del 70% de la remuneración mensual menos los descuentos de ley, y adicional se realizarán los descuentos, además se toma en cuenta estos escenarios:

1.- No se cancelará anticipo a las personas que no ingresen el primer día laborable del mes.
2.- No se cancelará anticipo a las personas que en el mes inmediato anterior se hayan sobregirado en la liquidación del rol de pagos.

Para la revisión efectuada al cálculo y pago del anticipo de quincena a los empleados de la EERCS C. A. correspondiente a 01-01-2016 hasta 31-12-2017 encontramos que los funcionarios han inobservado las políticas implementadas en este proceso.

De la revisión efectuada a la muestra aleatoria de rolos de pago se pudo evidenciar que existen empleados que terminan su liquidación de rolos sobregirados. Lo que implica que la compañía deba asumir estas obligaciones y registrarlas en una cuenta por cobrar para los futuros meses.

MARCAS:

√ Verificación de documentación sustentatoria

FUENTES:
*Roles de pago del año 2016 y 2017
*Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017)

3.6.4.2) Sustentos anticipo de Remuneración y Nómina mensual

Tabla 2: Rol de pagos REF.: X1.01

REF.: X1.01

Sobre No. 1

Código : 2384
Cédula : 0104209978
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 30/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0900142048

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.395,06		
SUBSIDIO FAMILIAR		3,66		
SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD		13,92		
ALIMENTACIÓN		80,00		
BONO COMISARIATO		1,67		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		116,26		
APORTES AL IESS			131,83	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS IESS			1.106,76	
PORCENTAJE APORTE COMITÉ			13,95	
PORCENTAJE APORTE CENTRALES SINDICALES			6,99	
FONDO COMITÉ			3,48	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			1,00	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
DSCTOS. VARIOS ASOC. DE SERV. PÚBLICOS (cnt-consumo)			47,70	
CREDITO POR SOBREGIRO		120,23		
DESCUENTO CRÉDITO POR SOBREGIRO ANTERIOR			0,57	
		1.730,80	1.730,80	0,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 3: Rol de pagos REF.: X1.02

REF.: X1.02

Sobre No. 1

Código : 2712
Cédula : 0102586807
Cargo : INGENIERO AMBIENTAL
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/01/2016 **Hasta:** 30/01/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1004800907

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	27.00	1.690,07		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		140,84		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		27,46		
APORTES AL IESS			159,71	
		1.858,37	159,71	1.698,66

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 4: Rol de pagos REF.: X1.03

REF.: X1.03

Sobre No. 1

Código : 2397
Cédula : 0104381488
Cargo : AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/08/2016 **Hasta:** 30/08/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406005493508

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.179,47		
SUBSIDIO FAMILIAR		3,66		
SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD		8,82		
BONO COMISARIATO		1,67		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		98,29		
APORTES AL IESS			111,46	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS IESS			825,63	
DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA			1,56	
DESCUENTO DE LUZ			3,74	
DESCUENTO DE LUZ			22,20	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			1,00	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			353,84	
CREDITO POR SOBREGIRO		27,52		
		1.319,43	1.319,43	0,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 5: Rol de pagos REF.: X1.04

REF.: X1.04

Sobre No. 1

Código : 1633
Cédula : 0103525705
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 30/05/2017

Reg. Seguro Social 967400104
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0600323482

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.395,06		
SUBSIDIO FAMILIAR		7,50		
SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD		27,84		
ALIMENTACIÓN		80,00		
BONO COMISARIATO		1,67		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		116,26		
APORTES AL IESS			131,83	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS IESS			520,74	
DESCUENTO JUDICIAL			1.502,00	
PORCENTAJE APORTE COMITÉ			13,95	
PORCENTAJE APORTE CENTRALES SINDICALES			6,99	
DSCTO. COBRADO EN EL SUPA X RET. JUD.			0,10	
FONDO COMITÉ			3,48	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			4,00	
COMISARIATO			72,22	
DESCUENTO DE LUZ			20,14	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			1,00	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			209,26	
FONDO DE CESANTÍA-SEGURO DE DESGRAVAMEN			2,25	
CREDITO POR SOBREGIRO		859,63		
		2.487,96	2.487,96	0,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 6: Rol de pagos REF.: X1.05

REF.: X1.05

Sobre No. 1

Código : 2713
Cédula : 1400491385
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/01/2016 **Hasta:** 30/01/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : S-MACAS
Cuenta de Depósito : 1956992

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	27.00	1.181,63		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		98,47		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		27,46		
APORTES AL IESS			111,66	
IMPUESTO A LA RENTA			6,96	
		1.307,56	118,62	1.188,94

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 7: Rol de pagos REF.: X1.06

REF.: X1.06

Sobre No. 1

Código : 2761
Cédula : 0102130812
Cargo : SUPERVISOR DEL PROYECTO PEC
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/09/2016 **Hasta:** 30/09/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 16427085

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	2.020,21		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		168,35		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		30,50		
APORTES AL IESS			190,91	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			606,06	
		2.219,06	796,97	1.422,09

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 8: Rol de pagos REF.: X1.07

REF.: X1.07

Sobre No. 1

Código : 2732
Cédula : 0105406201
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/05/2016 **Hasta:** 30/05/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406026553306

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	8.00	372,02		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		31,00		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		8,14		
APORTES AL IESS			35,16	
		411,16	35,16	376,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 9: Rol de pagos REF.: X1.08

REF.: X1.08

Sobre No. 1

Código : 2730
Cédula : 0102959822
Cargo : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/05/2016 **Hasta:** 30/05/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1042325110

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	22.00	1.129,44		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		94,12		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		22,37		
APORTES AL IESS			106,73	
		1.245,93	106,73	1.139,20

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 10: Rol de pagos REF.: X1.09

REF.: X1.09

Sobre No. 1

Código : 2715
Cédula : 0106355613
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/01/2016 **Hasta:** 30/01/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : G-NABON
Cuenta de Depósito : 406049045200

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	11.00	481,40		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		40,12		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		11,19		
APORTES AL IESS			45,49	
		532,71	45,49	487,22

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 11: Rol de pagos REF.: X1.10

REF.: X1.10

Sobre No. 1

Código : 2762
Cédula : 0104457544
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/09/2016 **Hasta:** 30/09/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1044073593

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	18.00	837,04		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		69,75		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		18,31		
APORTES AL IESS			79,10	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
		925,10	497,62	427,48

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 12: Rol de pagos REF.: X1.11

REF.: X1.11

Sobre No. 1

Código : 2770
Cédula : 0103091070
Cargo : RECAUDADOR OFICINISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 30/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 35402459

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	25.00	1.158,43		
APORTES AL IESS			109,47	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			417,04	
		1.158,43	526,51	631,92

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 13: Rol de pagos REF.: X1.12

REF.: X1.12

Sobre No. 1

Código : 2768
Cédula : 0105219521
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 30/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 2200483571

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.395,06		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		116,26		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		30,50		
APORTES AL IESS			131,83	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
		1.541,82	550,35	991,47

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 14: Rol de pagos REF.: X1.13

REF.: X1.13

Sobre No. 1

Código : 2785
Cédula : 0104438791
Cargo : ASESOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y
Nómina : PRESUPUESTO NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 30/05/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1013383914

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	29.00	2.214,01		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		184,50		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		30,22		
APORTES AL IESS			209,22	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			4,00	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			66,42	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			687,11	
IMPUESTO A LA RENTA			39,98	
		2.428,73	1.006,73	1.422,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 15: Rol de pagos REF.: X1.14

REF.: X1.14

Sobre No. 1

Código : 2773
Cédula : 0106555048
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 30/01/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : G-SUSCAL
Cuenta de Depósito : 411110116799

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	28.00	1.302,06		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		108,51		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		29,18		
APORTES AL IESS			123,05	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
IMPUESTO A LA RENTA			11,91	
		1.439,75	553,48	886,27

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 16: Rol de pagos REF.: X1.15

REF.: X1.15

Sobre No. 1

Código : 2772
Cédula : 0104781976
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 30/01/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406015378600

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	28.00	1.302,06		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		108,51		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		29,18		
APORTES AL IESS			123,05	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
IMPUESTO A LA RENTA			11,91	
		1.439,75	553,48	886,27

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 17: Rol de pagos REF.: X1.16

REF.: X1.16

Sobre No. 1

Código : 2762
Cédula : 0104457544
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/09/2016 **Hasta:** 15/09/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1044073593

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 18: Rol de pagos REF.: X1.17

REF.: X1.17

Sobre No. 1

Código : 2761
Cédula : 0102130812
Cargo : SUPERVISOR DEL PROYECTO PEC
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/09/2016 **Hasta:** 15/09/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 16427085

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		606,06		
		606,06	0,00	606,06

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 19: Rol de pagos REF.: X1.18

REF.: X1.18

Sobre No. 1

Código : 2792
Cédula : 0301441986
Cargo : OFICINISTA 1
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 30/05/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1043297609

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	14.00	233,34		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		19,45		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		14,59		
APORTES AL IESS			22,05	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			4,00	
		267,38	26,05	241,33

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 20: Rol de pagos REF.: X1.19

REF.: X1.19

Sobre No. 1

Código : 2397
Cédula : 0104381488
Cargo : AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/08/2016 **Hasta:** 15/08/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406005493508

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		353,84		
		353,84	0,00	353,84

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 21: Rol de pagos REF.: X1.20

REF.: X1.20

Sobre No. 1

Código : 2384
Cédula : 0104209978
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 15/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0900142048

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 22: Rol de pagos REF.: X1.21

REF.: X1.21

Sobre No. 1

Código : 2772
Cédula : 0104781976
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 15/01/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406015378600

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 23: Rol de pagos REF.: X1.22

REF.: X1.22

Sobre No. 1

Código : 2770
Cédula : 0103091070
Cargo : RECAUDADOR OFICINISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 15/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 35402459

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		417,04		
		417,04	0,00	417,04

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 24: Rol de pagos REF.: X1.23

REF.: X1.23

Sobre No. 1

Código : 2768
Cédula : 0105219521
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 15/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 2200483571

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 25: Rol de pagos REF.: X1.24

REF.: X1.24

Sobre No. 1

Código : 1633
Cédula : 0103525705
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 15/05/2017

Reg. Seguro Social 967400104
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0600323482

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		209,26		
		209,26	0,00	209,26

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 26: Rol de pagos REF.: X1.25

REF.: X1.25 Sobre No. 1

Código : 2773
Cédula : 0106555048
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 15/01/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : G-SUSCAL
Cuenta de Depósito : 411110116799

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 27: Rol de pagos REF.: X1.26

REF.: X1.26

Sobre No. 1

Código : 2618
Cédula : 0104705900
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/09/2017 **Hasta:** 15/09/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 020701049683

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 28: Rol de pagos REF.: X1.27

REF.: X1.27 Sobre No. 1

Código : 2824
Cédula : 0106382112
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/12/2017 **Hasta:** 15/12/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406024637804

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		418,52		
		418,52	0,00	418,52

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 29: Rol de pagos REF.: X1.28

REF.: X1.28

Sobre No. 1

Código : 1633
Cédula : 0103525705
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/07/2017 **Hasta:** 30/07/2017

Reg. Seguro Social 967400104
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0600323482

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.395,06		
SUBSIDIO FAMILIAR		7,50		
SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD		27,84		
ALIMENTACIÓN		48,00		
BONO COMISARIATO		1,67		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		116,26		
APORTES AL IESS			131,83	
PRESTAMOS HIPOTECARIOS IESS			520,53	
PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS IESS			29,46	
DESCUENTO JUDICIAL			751,00	
PORCENTAJE APORTE COMITÉ			13,95	
PORCENTAJE APORTE CENTRALES SINDICALES			6,99	
DSCTO. COBRADO EN EL SUPA X RET. JUD.			0,10	
FONDO COMITÉ			3,48	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			4,00	
DESCUENTO DE LUZ			21,06	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			1,00	
DSCTOS. VARIOS ASOC. DE SERV. PÚBLICOS (movistar)			58,80	
DESCUENTO PRÉSTAMO FONDO DE CESANTÍA			51,11	
FONDO DE CESANTÍA-SEGURO DE DESGRAVAMEN			2,08	
CUADRE SOBREG, LICENC, Y PAGOS EXTERNOS		3.652,15		
DESCUENTO CRÉDITO POR SOBREGIRO ANTERIOR			3.652,15	
		5.248,48	5.247,54	0,94

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016).

Tabla 30: Rol de pagos REF.: X1.29

REF.: X1.29

Sobre No. 1

Código : 2448
Cédula : 0104631320
Cargo : COORDINADOR DE OFICINA
Nómina : ANTICIPO DE REMUNERACION
Periodo: 01/12/2017 **Hasta:** 15/12/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : O-MOLLETUR
Cuenta de Depósito : 1041904222

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
ANTICIPO DE REMUNERACIÓN		564,05		
		564,05	0,00	564,05

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 31: Rol de pagos REF.: X1.30

REF.: X1.30

Sobre No. 1

Código : 2618
Cédula : 0104705900
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/09/2017 **Hasta:** 30/09/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 020701049683

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	30.00	1.395,06		
ALIMENTACIÓN		100,00		
DEVOLUCIÓN APORTES COMITÉ DE EMPRESA		24,42		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		116,26		
APORTES AL IESS			131,83	
DESCUENTO JUDICIAL			1.096,80	
PORCENTAJE APORTE COMITÉ			13,95	
PORCENTAJE APORTE CENTRALES SINDICALES			6,99	
DSCTO. COBRADO EN EL SUPA X RET. JUD.			0,10	
AHORRO MENSUAL CAJA DE AHORRO			46,50	
FONDO COMITÉ			3,48	
DESCUENTOS COMITÉ DE EMPRESA (amigos "fupec")			1,00	
DESCUENTOS COMITÉ DE EMPRESA (canasta navideña)			5,00	
DESCUENTO CESANTÍA TRABAJADOR			1,00	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
FONDO DE CESANTÍA-SEGURO DE DESGRAVAMEN			1,87	
IMPUESTO A LA RENTA			3,35	
CREDITO POR SOBREGIRO		94,65		
		1.730,39	1.730,39	0,00

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 32: Rol de pagos REF.: X1.31

REF.: X1.31

Sobre No. 1

Código : 2810
Cédula : 0104267976
Cargo : INGENIERO ELÉCTRICO
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/09/2017 **Hasta:** 30/09/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : S-MACAS
Cuenta de Depósito : 2203126785

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	10.00	673,40		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		56,12		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		10,42		
APORTES AL IESS			77,10	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			10,66	
		739,94	87,76	652,18

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 33: Rol de pagos REF.: X1.32

REF.: X1.32

Sobre No. 1

Código : 2448
Cédula : 0104631320
Cargo : COORDINADOR DE OFICINA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/12/2017 **Hasta:** 30/12/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : O-MOLLETUR
Cuenta de Depósito : 1041904222

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	27.00	1.692,17		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		141,01		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		28,13		
APORTES AL IESS			193,75	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			10,66	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			564,05	
		1.861,31	768,46	1.092,85

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 34: Rol de pagos REF.: X1.33

REF.: X1.33

Sobre No. 1

Código : 2809
Cédula : 0103564472
Cargo : SECRETARIA DE DIRECCIÓN
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/09/2017 **Hasta:** 30/09/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1013339087

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	13.00	667,39		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		55,62		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		13,55		
APORTES AL IESS			76,42	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			10,66	
DESCUENTOS COMITÉ DE EMPRESA (parqueadero)			7,00	
		736,56	94,08	642,48

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

Tabla 35: Rol de pagos REF.: X1.34

REF.: X1.34

Sobre No. 1

Código : 2824
Cédula : 0106382112
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : NÓMINA MENSUAL
Periodo: 01/12/2017 **Hasta:** 30/12/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406024637804

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SUELDO UNIFICADO	27.00	1.255,55		
GUARDERIA		54,00		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		104,63		
DÉCIMO CUARTO MENSUALIZADO		28,13		
APORTES AL IESS			143,76	
DESCUENTO PÓLIZA DE CAUCIONES			10,66	
DESCUENTO ANTICIPO DE REMUNERACIÓN			418,52	
		1.442,31	572,94	869,37

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: CENTROSUR (2016)

3.6.4.3) Hoja de hallazgo

REF.: X1.35

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE REMUNERACIONES

PERÍODO 2016-01-01 AL 2017-12-31

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGO

TITULO DE HALLAZGO	**Falta de actualización de Porcentajes para el pago de Anticipo Quincenal**
CONDICIÓN	En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se realiza el pago de la remuneración de manera quincenal a los empleados según lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos, se realizará un primer pago hasta el quince de cada mes el mismo que será del 30% de la remuneración mensual, porcentaje que no se encuentra determinado en ninguna política interna. El segundo pago será del 70% de la remuneración mensual menos los descuentos de ley, y adicional se realizarán los descuentos, además se tomará en cuenta estos escenarios: 1.- No se cancelará anticipo a las personas que no ingresen el primer día laborable del mes. 2.- No se cancelará anticipo a las personas que en el mes inmediato anterior se hayan sobregirado en la liquidación del rol de pagos. Para la revisión efectuada al cálculo y pago del anticipo de quincena a los empleados de la EERCS C. A. correspondiente a 01-01-2016 hasta 31-12-2017 encontramos que los funcionarios han inobservado las políticas implementadas en este proceso como, por ejemplo:

Código	Sueldo Nominal	Fecha de Ingreso	Año	Mes	Sueldo Ganado	Anticipo de Remuneración
2397		15/7/2014	2,016	Agosto	1,179.47	353.84
2762	1,395.06	13/9/2016	2,016	Septiembre	837.04	418.52
2770	1,390.12	6/12/2016	2,016	Diciembre	1,158.43	417.04

REF.:X1.36

2384	1,395.06	9/8/2014	2,016	Diciembre	1,395.06	418.52
2773	1,395.06	3/1/2017	2,017	Enero	1,302.06	418.52
2772	1,395.06	3/1/2017	2,017	Enero	1,302.06	418.52
2785	2,290.36	2/5/2017	2,017	Mayo	2,214.01	687.11
1633	1,395.06	8/10/2008	2,017	Mayo	1,395.06	209.26
2618	1,395.06	25/6/2016	2,017	Septiembre	1,395.06	418.52
2448	1880.18	4/12/2017	2,017	Diciembre	1,692.17	564.05
2824	1395.06	4/12/2017	2,017	Diciembre	1,255.55	418.52

Las personas que constan en esta lista no ingresaron el primer día del mes, pero si recibieron el anticipo de la quincena al igual que varias de ellas se sobregiraron en la nómina mensual al no tener la suficiente liquidez para solventar los descuentos que les corresponde de acuerdo a los sustentos analizados.

CRITERIO

Por lo que el Director de Talento Humano inobservó lo establecido en las "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., NO AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO" según el Art. 14.6 que manifiesta lo siguiente: "La remuneración mensual unificada del servidor será cancelado en forma mensual, pudiendo realizarse el pago de un anticipo quincenal conforme las políticas que para el efecto determine la Presidencia Ejecutiva."

De igual manera para el personal del Régimen de Código de Trabajo, se verifica que están incumpliendo lo establecido en el Art.400 del Código de Trabajo que indica lo siguiente: "**Descuento por anticipo de salario.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, de la cantidad que el empleador debiere por concepto de indemnización, se descontará lo que el trabajador adeudare al empleador por anticipos de salario, siempre que tal descuento no exceda del diez por ciento del monto total de la indemnización. ". ",e incumplió lo previsto en la letra a) del numeral 2, Autoridades de las unidades administrativas y servidores, del artículo 77, Máximas autoridades, titulares y responsables, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

CAUSA

La Falta de actualización de la normativa vigente debilita el cumplimiento de las políticas existentes ya que los funcionarios no tienen respaldo en el proceso de elaboración de roles y pago de quincenas ocasionando que no exista uniformidad en los cálculos y en los pagos de anticipos de quincenas.

EFECTO	Ocasionando que no exista uniformidad en los cálculos y en los pagos de anticipos de quincenas. REF.:X1.37
CONCLUSIÓN	Pago de anticipos de remuneraciones en la primera quincena fueron entregados sin considerar la real situación económica de los trabajadores ocasionando que en la liquidación de la segunda quincena en algunos casos no tenga valor a cobrar, luego de efectuar los descuentos correspondientes. Y se pague además quincenas a personas que no tienen derecho por cuanto entraron a laborar luego del primer día del mes.
RECOMENDACIÓN	**Al Presidente Ejecutivo** 1.- Establecerá para el efecto políticas que determinen el procedimiento de Pago de anticipo de Remuneración al igual que detallar el procedimiento establecido para el efecto en el Manual de Procesos y Procedimientos. **Al Director de Talento Humano** 1. Realizará un análisis de los valores sujetos a descuento de los roles de pago con la finalidad de establecer un porcentaje óptimo para la entrega de anticipos de la primera quincena y asesorará adecuadamente al Presidente Ejecutivo para la implementación de las políticas necesarias.

Elaborado por: Rodas, A

3.6.5) Control de Asistencia

Control de Asistencia

Gráfico 5: Control de acceso biométrico

Fuente: Seguridad y equipos de alta tecnología SEAT (s, f)

3.6.5.1) Papel de trabajo Control Asistencia

Tabla 36: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 1435

REF.:X2

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
1435	2016	1	04	01	2016	04/01/2016	lunes	SIN MARCA	8	No se registra marcacion
1435	2016	1	04	01	2016	04/01/2016	lunes	13.04	12,45	
1435	2016	1	04	01	2016	04/01/2016	lunes	13.24	13,15	
1435	2016	1	04	01	2016	04/01/2016	lunes	16.50	16,3	
1435	2016	1	05	01	2016	05/01/2016	martes	7.55	8	
1435	2016	1	05	01	2016	05/01/2016	martes	13.02	12,45	
1435	2016	1	05	01	2016	05/01/2016	martes	13.23	13,15	
1435	2016	1	05	01	2016	05/01/2016	martes	16.36	16,3	
1435	2016	1	07	01	2016	07/01/2016	jueves	8.24	8	
1435	2016	1	07	01	2016	07/01/2016	jueves	13.01	12,45	
1435	2016	1	07	01	2016	07/01/2016	jueves	13.20	13,15	
1435	2016	1	07	01	2016	07/01/2016	jueves	16.34	16,3	
1435	2016	1	08	01	2016	08/01/2016	viernes	7.51	8	
1435	2016	1	08	01	2016	08/01/2016	viernes	13.02	12,45	
1435	2016	1	08	01	2016	08/01/2016	viernes	13.21	13,15	
1435	2016	1	08	01	2016	08/01/2016	viernes	16.33	16,3	
1435	2016	1	11	01	2016	11/01/2016	lunes	8.00	8	
1435	2016	1	11	01	2016	11/01/2016	lunes	13.00	12,45	
1435	2016	1	11	01	2016	11/01/2016	lunes	13.20	13,15	
1435	2016	1	11	01	2016	11/01/2016	lunes	17.07	16,3	
1435	2016	1	12	01	2016	12/01/2016	martes	7.53	8	
1435	2016	1	12	01	2016	12/01/2016	martes	13.01	12,45	
1435	2016	1	12	01	2016	12/01/2016	martes	13.19	13,15	
1435	2016	1	12	01	2016	12/01/2016	martes	16.44	16,3	
1435	2016	1	13	01	2016	13/01/2016	miércoles	7.55	8	
1435	2016	1	13	01	2016	13/01/2016	miércoles	13.01	12,45	
1435	2016	1	13	01	2016	13/01/2016	miércoles	13.21	13,15	
1435	2016	1	13	01	2016	13/01/2016	miércoles	16.42	16,3	
1435	2016	1	14	01	2016	14/01/2016	jueves	7.44	8	
1435	2016	1	14	01	2016	14/01/2016	jueves	13.02	12,45	
1435	2016	1	14	01	2016	14/01/2016	jueves	13.17	13,15	
1435	2016	1	14	01	2016	14/01/2016	jueves	16.33	16,3	
1435	2016	1	15	01	2016	15/01/2016	viernes	7.58	8	
1435	2016	1	15	01	2016	15/01/2016	viernes	13.02	12,45	
1435	2016	1	15	01	2016	15/01/2016	viernes	13.21	13,15	
1435	2016	1	15	01	2016	15/01/2016	viernes	16.38	16,3	
1435	2016	1	18	01	2016	18/01/2016	lunes	7.56	8	
1435	2016	1	18	01	2016	18/01/2016	lunes	13.04	12,45	
1435	2016	1	18	01	2016	18/01/2016	lunes	13.28	13,15	
1435	2016	1	18	01	2016	18/01/2016	lunes	17.16	16,3	
1435	2016	1	19	01	2016	19/01/2016	martes	7.56	8	
1435	2016	1	19	01	2016	19/01/2016	martes	13.04	12,45	
1435	2016	1	19	01	2016	19/01/2016	martes	13.18	13,15	
1435	2016	1	19	01	2016	19/01/2016	martes	16.37	16,3	
1435	2016	1	20	01	2016	20/01/2016	miércoles	8.00	8	
1435	2016	1	20	01	2016	20/01/2016	miércoles	13.03	12,45	
1435	2016	1	20	01	2016	20/01/2016	miércoles	13.19	13,15	
1435	2016	1	20	01	2016	20/01/2016	miércoles	16.34	16,3	
1435	2016	1	21	01	2016	21/01/2016	jueves	7.49	8	
1435	2016	1	21	01	2016	21/01/2016	jueves	13.02	12,45	
1435	2016	1	21	01	2016	21/01/2016	jueves	13.21	13,15	
1435	2016	1	21	01	2016	21/01/2016	jueves	16.40	16,3	
1435	2016	1	22	01	2016	22/01/2016	viernes	7.55	8	
1435	2016	1	22	01	2016	22/01/2016	viernes	13.02	12,45	
1435	2016	1	22	01	2016	22/01/2016	viernes	13.20	13,15	
1435	2016	1	22	01	2016	22/01/2016	viernes	16.30	16,3	
1435	2016	1	25	01	2016	25/01/2016	lunes	7.55	8	
1435	2016	1	25	01	2016	25/01/2016	lunes	13.03	12,45	
1435	2016	1	25	01	2016	25/01/2016	lunes	13.22	13,15	
1435	2016	1	25	01	2016	25/01/2016	lunes	16.43	16,3	
1435	2016	1	26	01	2016	26/01/2016	martes	7.55	8	
1435	2016	1	26	01	2016	26/01/2016	martes	13.00	12,45	
1435	2016	1	26	01	2016	26/01/2016	martes	13.20	13,15	
1435	2016	1	26	01	2016	26/01/2016	martes	16.46	16,3	
1435	2016	1	27	01	2016	27/01/2016	miércoles	7.58	8	
1435	2016	1	27	01	2016	27/01/2016	miércoles	13.03	12,45	
1435	2016	1	27	01	2016	27/01/2016	miércoles	13.25	13,15	
1435	2016	1	27	01	2016	27/01/2016	miércoles	16.49	16,3	
1435	2016	1	29	01	2016	29/01/2016	viernes	7.55	8	
1435	2016	1	29	01	2016	29/01/2016	viernes	13.01	12,45	
1435	2016	1	29	01	2016	29/01/2016	viernes	13.18	13,15	
1435	2016	1	29	01	2016	29/01/2016	viernes	16.39	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 37: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2041

REF.:X2.1

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2041	2016	5	02	05	2016	02/05/2016	lunes	7.53	8	
2041	2016	5	02	05	2016	02/05/2016	lunes	13.23	13	
2041	2016	5	02	05	2016	02/05/2016	lunes	13.43	15	
2041	2016	5	02	05	2016	02/05/2016	lunes	16.55	17,45	
2041	2016	5	03	05	2016	03/05/2016	martes	SIN MARCA	8	No se registra marcacion
2041	2016	5	03	05	2016	03/05/2016	martes	13.17	13	
2041	2016	5	03	05	2016	03/05/2016	martes	13.44	15	
2041	2016	5	03	05	2016	03/05/2016	martes	18.29	17,45	
2041	2016	5	04	05	2016	04/05/2016	miércoles	7.45	8	
2041	2016	5	04	05	2016	04/05/2016	miércoles	13.21	13	
2041	2016	5	04	05	2016	04/05/2016	miércoles	13.44	15	
2041	2016	5	04	05	2016	04/05/2016	miércoles	17.10	17,45	
2041	2016	5	05	05	2016	05/05/2016	jueves	7.45	8	
2041	2016	5	05	05	2016	05/05/2016	jueves	13.18	13	
2041	2016	5	05	05	2016	05/05/2016	jueves	13.44	15	
2041	2016	5	05	05	2016	05/05/2016	jueves	17.27	17,45	
2041	2016	5	06	05	2016	06/05/2016	viernes	7.58	8	
2041	2016	5	06	05	2016	06/05/2016	viernes	14.06	13	
2041	2016	5	06	05	2016	06/05/2016	viernes	14.26	15	
2041	2016	5	06	05	2016	06/05/2016	viernes	16.52	17,45	
2041	2016	5	09	05	2016	09/05/2016	lunes	7.46	8	
2041	2016	5	09	05	2016	09/05/2016	lunes	13.21	13	
2041	2016	5	09	05	2016	09/05/2016	lunes	13.44	15	
2041	2016	5	09	05	2016	09/05/2016	lunes	17.42	17,45	
2041	2016	5	10	05	2016	10/05/2016	martes	7.51	8	
2041	2016	5	10	05	2016	10/05/2016	martes	13.22	13	
2041	2016	5	10	05	2016	10/05/2016	martes	13.42	15	
2041	2016	5	10	05	2016	10/05/2016	martes	17.48	17,45	
2041	2016	5	11	05	2016	11/05/2016	miércoles	7.49	8	
2041	2016	5	11	05	2016	11/05/2016	miércoles	13.26	13	
2041	2016	5	11	05	2016	11/05/2016	miércoles	13.49	15	
2041	2016	5	11	05	2016	11/05/2016	miércoles	17.09	17,45	
2041	2016	5	12	05	2016	12/05/2016	jueves	7.57	8	
2041	2016	5	12	05	2016	12/05/2016	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2041	2016	5	12	05	2016	12/05/2016	jueves	13.37	15	
2041	2016	5	12	05	2016	12/05/2016	jueves	19.17	17,45	
2041	2016	5	13	05	2016	13/05/2016	viernes	7.48	8	
2041	2016	5	13	05	2016	13/05/2016	viernes	13.45	13	
2041	2016	5	13	05	2016	13/05/2016	viernes	14.12	15	
2041	2016	5	13	05	2016	13/05/2016	viernes	17.42	17,45	
2041	2016	5	16	05	2016	16/05/2016	lunes	7.50	8	
2041	2016	5	16	05	2016	16/05/2016	lunes	13.24	13	
2041	2016	5	16	05	2016	16/05/2016	lunes	13.45	15	
2041	2016	5	16	05	2016	16/05/2016	lunes	18.13	17,45	
2041	2016	5	17	05	2016	17/05/2016	martes	7.49	8	
2041	2016	5	17	05	2016	17/05/2016	martes	13.24	13	
2041	2016	5	17	05	2016	17/05/2016	martes	13.44	15	
2041	2016	5	17	05	2016	17/05/2016	martes	16.31	17,45	
2041	2016	5	18	05	2016	18/05/2016	miércoles	7.50	8	
2041	2016	5	18	05	2016	18/05/2016	miércoles	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2041	2016	5	18	05	2016	18/05/2016	miércoles	13.43	15	
2041	2016	5	18	05	2016	18/05/2016	miércoles	18.24	17,45	
2041	2016	5	19	05	2016	19/05/2016	jueves	7.56	8	
2041	2016	5	19	05	2016	19/05/2016	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2041	2016	5	19	05	2016	19/05/2016	jueves	14.15	15	
2041	2016	5	19	05	2016	19/05/2016	jueves	18.02	17,45	
2041	2016	5	20	05	2016	20/05/2016	viernes	7.47	8	
2041	2016	5	20	05	2016	20/05/2016	viernes	13.51	13	
2041	2016	5	20	05	2016	20/05/2016	viernes	14.14	15	
2041	2016	5	20	05	2016	20/05/2016	viernes	18.23	17,45	
2041	2016	5	23	05	2016	23/05/2016	lunes	7.57	8	
2041	2016	5	23	05	2016	23/05/2016	lunes	13.19	13	
2041	2016	5	23	05	2016	23/05/2016	lunes	13.43	15	
2041	2016	5	23	05	2016	23/05/2016	lunes	17.28	17,45	
2041	2016	5	24	05	2016	24/05/2016	martes	7.46	8	
2041	2016	5	24	05	2016	24/05/2016	martes	13.17	13	
2041	2016	5	24	05	2016	24/05/2016	martes	13.42	15	
2041	2016	5	24	05	2016	24/05/2016	martes	17.45	17,45	
2041	2016	5	25	05	2016	25/05/2016	miércoles	7.58	8	
2041	2016	5	25	05	2016	25/05/2016	miércoles	13.23	13	
2041	2016	5	25	05	2016	25/05/2016	miércoles	13.44	15	
2041	2016	5	25	05	2016	25/05/2016	miércoles	16.53	17,45	
2041	2016	5	26	05	2016	26/05/2016	jueves	7.47	8	
2041	2016	5	26	05	2016	26/05/2016	jueves	13.19	13	
2041	2016	5	26	05	2016	26/05/2016	jueves	13.42	15	
2041	2016	5	26	05	2016	26/05/2016	jueves	17.08	17,45	
2041	2016	5	30	05	2016	30/05/2016	lunes	7.56	8	
2041	2016	5	30	05	2016	30/05/2016	lunes	13.26	13	
2041	2016	5	30	05	2016	30/05/2016	lunes	13.44	15	
2041	2016	5	30	05	2016	30/05/2016	lunes	17.32	17,45	
2041	2016	5	31	05	2016	31/05/2016	martes	7.57	8	
2041	2016	5	31	05	2016	31/05/2016	martes	13.23	13	
2041	2016	5	31	05	2016	31/05/2016	martes	13.44	15	
2041	2016	5	31	05	2016	31/05/2016	martes	16.43	17,45	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 38: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2103

REF.:X2.3

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2103	2016	9	01	09	2016	01/09/2016	jueves	6.58	8	
2103	2016	9	01	09	2016	01/09/2016	jueves	13.00	12,45	
2103	2016	9	01	09	2016	01/09/2016	jueves	13.20	13,3	
2103	2016	9	01	09	2016	01/09/2016	jueves	16.18	16,3	
2103	2016	9	02	09	2016	02/09/2016	viernes	7.59	8	
2103	2016	9	02	09	2016	02/09/2016	viernes	12.49	12,45	
2103	2016	9	02	09	2016	02/09/2016	viernes	13.14	13,3	
2103	2016	9	02	09	2016	02/09/2016	viernes	17.00	16,3	
2103	2016	9	05	09	2016	05/09/2016	lunes	7.51	8	
2103	2016	9	05	09	2016	05/09/2016	lunes	12.44	12,45	
2103	2016	9	05	09	2016	05/09/2016	lunes	13.17	13,3	
2103	2016	9	05	09	2016	05/09/2016	lunes	16.41	16,3	
2103	2016	9	06	09	2016	06/09/2016	martes	7.48	8	
2103	2016	9	06	09	2016	06/09/2016	martes	12.55	12,45	
2103	2016	9	06	09	2016	06/09/2016	martes	13.20	13,3	
2103	2016	9	06	09	2016	06/09/2016	martes	16.44	16,3	
2103	2016	9	07	09	2016	07/09/2016	miércoles	8.00	8	
2103	2016	9	07	09	2016	07/09/2016	miércoles	12.50	12,45	
2103	2016	9	07	09	2016	07/09/2016	miércoles	13.17	13,3	
2103	2016	9	07	09	2016	07/09/2016	miércoles	16.36	16,3	
2103	2016	9	08	09	2016	08/09/2016	jueves	8.51	8	
2103	2016	9	08	09	2016	08/09/2016	jueves	12.50	12,45	
2103	2016	9	08	09	2016	08/09/2016	jueves	13.11	13,3	
2103	2016	9	08	09	2016	08/09/2016	jueves	18.45	16,3	
2103	2016	9	09	09	2016	09/09/2016	viernes	7.37	8	
2103	2016	9	09	09	2016	09/09/2016	viernes		12,45	
2103	2016	9	09	09	2016	09/09/2016	viernes		13,3	
2103	2016	9	09	09	2016	09/09/2016	viernes	17.04	16,3	
2103	2016	9	12	09	2016	12/09/2016	lunes	7.57	8	
2103	2016	9	12	09	2016	12/09/2016	lunes	12.54	12,45	
2103	2016	9	12	09	2016	12/09/2016	lunes	13.23	13,3	
2103	2016	9	12	09	2016	12/09/2016	lunes	17.13	16,3	
2103	2016	9	13	09	2016	13/09/2016	martes	7.58	8	
2103	2016	9	13	09	2016	13/09/2016	martes	13.22	12,45	
2103	2016	9	13	09	2016	13/09/2016	martes	13.48	13,3	
2103	2016	9	13	09	2016	13/09/2016	martes		16,3	
2103	2016	9	14	09	2016	14/09/2016	miércoles	8.00	8	
2103	2016	9	14	09	2016	14/09/2016	miércoles	12.52	12,45	
2103	2016	9	14	09	2016	14/09/2016	miércoles	13.20	13,3	
2103	2016	9	14	09	2016	14/09/2016	miércoles	17.46	16,3	
2103	2016	9	15	09	2016	15/09/2016	jueves	7.54	8	
2103	2016	9	15	09	2016	15/09/2016	jueves		12,45	
2103	2016	9	15	09	2016	15/09/2016	jueves	14.50	13,3	
2103	2016	9	15	09	2016	15/09/2016	jueves	18.50	16,3	
2103	2016	9	19	09	2016	19/09/2016	lunes	8.06	8	
2103	2016	9	19	09	2016	19/09/2016	lunes	13.04	12,45	
2103	2016	9	19	09	2016	19/09/2016	lunes	13.25	13,3	
2103	2016	9	19	09	2016	19/09/2016	lunes	16.55	16,3	
2103	2016	9	20	09	2016	20/09/2016	martes	7.59	8	
2103	2016	9	20	09	2016	20/09/2016	martes	12.56	12,45	
2103	2016	9	20	09	2016	20/09/2016	martes		13,3	
2103	2016	9	20	09	2016	20/09/2016	martes	16.45	16,3	
2103	2016	9	21	09	2016	21/09/2016	miércoles	7.59	8	
2103	2016	9	21	09	2016	21/09/2016	miércoles	13.05	12,45	
2103	2016	9	21	09	2016	21/09/2016	miércoles	13.16	13,3	
2103	2016	9	21	09	2016	21/09/2016	miércoles	16.34	16,3	
2103	2016	9	22	09	2016	22/09/2016	jueves	7.59	8	
2103	2016	9	22	09	2016	22/09/2016	jueves	13.10	12,45	
2103	2016	9	22	09	2016	22/09/2016	jueves	13.33	13,3	
2103	2016	9	22	09	2016	22/09/2016	jueves	16.34	16,3	
2103	2016	9	23	09	2016	23/09/2016	viernes	8.53	8	
2103	2016	9	23	09	2016	23/09/2016	viernes	13.15	12,45	
2103	2016	9	23	09	2016	23/09/2016	viernes	13.34	13,3	
2103	2016	9	23	09	2016	23/09/2016	viernes	16.51	16,3	
2103	2016	9	26	09	2016	26/09/2016	lunes	8.00	8	
2103	2016	9	26	09	2016	26/09/2016	lunes	12.51	12,45	
2103	2016	9	26	09	2016	26/09/2016	lunes	13.14	13,3	
2103	2016	9	26	09	2016	26/09/2016	lunes	17.07	16,3	
2103	2016	9	27	09	2016	27/09/2016	martes	7.58	8	
2103	2016	9	27	09	2016	27/09/2016	martes	12.53	12,45	
2103	2016	9	27	09	2016	27/09/2016	martes	13.14	13,3	
2103	2016	9	27	09	2016	27/09/2016	martes	16.47	16,3	
2103	2016	9	28	09	2016	28/09/2016	miércoles	7.53	8	
2103	2016	9	28	09	2016	28/09/2016	miércoles	13.07	12,45	
2103	2016	9	28	09	2016	28/09/2016	miércoles	13.15	13,3	
2103	2016	9	28	09	2016	28/09/2016	miércoles	16.41	16,3	
2103	2016	9	29	09	2016	29/09/2016	jueves	7.59	8	
2103	2016	9	29	09	2016	29/09/2016	jueves	12.49	12,45	
2103	2016	9	29	09	2016	29/09/2016	jueves	13.09	13,3	
2103	2016	9	29	09	2016	29/09/2016	jueves	16.55	16,3	
2103	2016	9	30	09	2016	30/09/2016	viernes	8.15	8	
2103	2016	9	30	09	2016	30/09/2016	viernes	12.45	12,45	
2103	2016	9	30	09	2016	30/09/2016	viernes	13.14	13,3	
2103	2016	9	30	09	2016	30/09/2016	viernes	16.38	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 39: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2110

REF.:X2.4

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2110	2016	12	05	12	2016	05/12/2016	lunes	7.55	8	
2110	2016	12	05	12	2016	05/12/2016	lunes	13.47	12,45	
2110	2016	12	05	12	2016	05/12/2016	lunes	14.14	13,15	
2110	2016	12	05	12	2016	05/12/2016	lunes	16.47	16,3	
2110	2016	12	06	12	2016	06/12/2016	martes	7.56	8	
2110	2016	12	06	12	2016	06/12/2016	martes	13.53	12,45	
2110	2016	12	06	12	2016	06/12/2016	martes	14.11	13,15	
2110	2016	12	06	12	2016	06/12/2016	martes	17.21	16,3	
2110	2016	12	07	12	2016	07/12/2016	miércoles	7.55	8	
2110	2016	12	07	12	2016	07/12/2016	miércoles	13.53	12,45	
2110	2016	12	07	12	2016	07/12/2016	miércoles	14.13	13,15	
2110	2016	12	07	12	2016	07/12/2016	miércoles	16.42	16,3	
2110	2016	12	08	12	2016	08/12/2016	jueves	7.55	8	
2110	2016	12	08	12	2016	08/12/2016	jueves	13.47	12,45	
2110	2016	12	08	12	2016	08/12/2016	jueves	14.10	13,15	
2110	2016	12	08	12	2016	08/12/2016	jueves	16.32	16,3	
2110	2016	12	09	12	2016	09/12/2016	viernes	7.59	8	
2110	2016	12	09	12	2016	09/12/2016	viernes	13.49	12,45	
2110	2016	12	09	12	2016	09/12/2016	viernes	14.12	13,15	
2110	2016	12	09	12	2016	09/12/2016	viernes	16.44	16,3	
2110	2016	12	12	12	2016	12/12/2016	lunes	7.59	8	
2110	2016	12	12	12	2016	12/12/2016	lunes	13.46	12,45	
2110	2016	12	12	12	2016	12/12/2016	lunes	14.14	13,15	
2110	2016	12	12	12	2016	12/12/2016	lunes	16.36	16,3	
2110	2016	12	13	12	2016	13/12/2016	martes	7.55	8	
2110	2016	12	13	12	2016	13/12/2016	martes	13.45	12,45	
2110	2016	12	13	12	2016	13/12/2016	martes	14.05	13,15	
2110	2016	12	13	12	2016	13/12/2016	martes	17.10	16,3	
2110	2016	12	14	12	2016	14/12/2016	miércoles	7.58	8	
2110	2016	12	14	12	2016	14/12/2016	miércoles		12,45	
2110	2016	12	14	12	2016	14/12/2016	miércoles	14.13	13,15	
2110	2016	12	14	12	2016	14/12/2016	miércoles	20.46	16,3	
2110	2016	12	15	12	2016	15/12/2016	jueves	7.57	8	
2110	2016	12	15	12	2016	15/12/2016	jueves	13.47	12,45	
2110	2016	12	15	12	2016	15/12/2016	jueves	14.14	13,15	
2110	2016	12	15	12	2016	15/12/2016	jueves	17.08	16,3	
2110	2016	12	16	12	2016	16/12/2016	viernes	8.08	8	
2110	2016	12	16	12	2016	16/12/2016	viernes	11.15	12,45	
2110	2016	12	16	12	2016	16/12/2016	viernes		13,15	
2110	2016	12	16	12	2016	16/12/2016	viernes		16,3	
2110	2016	12	19	12	2016	19/12/2016	lunes	7.55	8	
2110	2016	12	19	12	2016	19/12/2016	lunes	13.21	12,45	
2110	2016	12	19	12	2016	19/12/2016	lunes	13.45	13,15	
2110	2016	12	19	12	2016	19/12/2016	lunes	17.16	16,3	
2110	2016	12	20	12	2016	20/12/2016	martes	8.04	8	
2110	2016	12	20	12	2016	20/12/2016	martes	13.52	12,45	
2110	2016	12	20	12	2016	20/12/2016	martes	14.15	13,15	
2110	2016	12	20	12	2016	20/12/2016	martes	16.57	16,3	
2110	2016	12	21	12	2016	21/12/2016	miércoles	7.56	8	
2110	2016	12	21	12	2016	21/12/2016	miércoles	13.45	12,45	
2110	2016	12	21	12	2016	21/12/2016	miércoles	14.07	13,15	
2110	2016	12	21	12	2016	21/12/2016	miércoles	18.05	16,3	
2110	2016	12	22	12	2016	22/12/2016	jueves	7.57	8	
2110	2016	12	22	12	2016	22/12/2016	jueves	13.46	12,45	
2110	2016	12	22	12	2016	22/12/2016	jueves	14.10	13,15	
2110	2016	12	22	12	2016	22/12/2016	jueves	17.02	16,3	
2110	2016	12	23	12	2016	23/12/2016	viernes	7.56	8	
2110	2016	12	23	12	2016	23/12/2016	viernes	13.45	12,45	
2110	2016	12	23	12	2016	23/12/2016	viernes	14.00	13,15	
2110	2016	12	23	12	2016	23/12/2016	viernes	19.45	16,3	
2110	2016	12	27	12	2016	27/12/2016	martes	7.48	8	
2110	2016	12	27	12	2016	27/12/2016	martes	13.45	12,45	
2110	2016	12	27	12	2016	27/12/2016	martes	14.11	13,15	
2110	2016	12	27	12	2016	27/12/2016	martes	16.55	16,3	
2110	2016	12	28	12	2016	28/12/2016	miércoles	7.51	8	
2110	2016	12	28	12	2016	28/12/2016	miércoles		12,45	
2110	2016	12	28	12	2016	28/12/2016	miércoles	13.49	13,15	
2110	2016	12	28	12	2016	28/12/2016	miércoles	16.46	16,3	
2110	2016	12	29	12	2016	29/12/2016	jueves	7.49	8	
2110	2016	12	29	12	2016	29/12/2016	jueves	13.48	12,45	
2110	2016	12	29	12	2016	29/12/2016	jueves	14.01	13,15	
2110	2016	12	29	12	2016	29/12/2016	jueves	17.36	16,3	
2110	2016	12	30	12	2016	30/12/2016	viernes	7.55	8	
2110	2016	12	30	12	2016	30/12/2016	viernes		12,45	
2110	2016	12	30	12	2016	30/12/2016	viernes	13.47	13,15	
2110	2016	12	30	12	2016	30/12/2016	viernes	18.54	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 40: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2141

REF.:X2.5

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2141	2017	6	01	06	2017	01/06/2017	jueves	7.51	8	
2141	2017	6	01	06	2017	01/06/2017	jueves		13,45	
2141	2017	6	01	06	2017	01/06/2017	jueves	13.59	14,15	
2141	2017	6	01	06	2017	01/06/2017	jueves		16,3	
2141	2017	6	02	06	2017	02/06/2017	viernes	7.57	8	
2141	2017	6	02	06	2017	02/06/2017	viernes	13.57	13,45	
2141	2017	6	02	06	2017	02/06/2017	viernes	14.11	14,15	
2141	2017	6	02	06	2017	02/06/2017	viernes	16.31	16,3	
2141	2017	6	05	06	2017	05/06/2017	lunes	7.56	8	
2141	2017	6	05	06	2017	05/06/2017	lunes	13.47	13,45	
2141	2017	6	05	06	2017	05/06/2017	lunes	14.05	14,15	
2141	2017	6	05	06	2017	05/06/2017	lunes	16.33	16,3	
2141	2017	6	06	06	2017	06/06/2017	martes	7.56	8	
2141	2017	6	06	06	2017	06/06/2017	martes	13.54	13,45	
2141	2017	6	06	06	2017	06/06/2017	martes	14.13	14,15	
2141	2017	6	06	06	2017	06/06/2017	martes	16.35	16,3	
2141	2017	6	07	06	2017	07/06/2017	miércoles	7.54	8	
2141	2017	6	07	06	2017	07/06/2017	miércoles	13.59	13,45	
2141	2017	6	07	06	2017	07/06/2017	miércoles	14.14	14,15	
2141	2017	6	07	06	2017	07/06/2017	miércoles	16.37	16,3	
2141	2017	6	08	06	2017	08/06/2017	jueves	7.53	8	
2141	2017	6	08	06	2017	08/06/2017	jueves	14.00	13,45	
2141	2017	6	08	06	2017	08/06/2017	jueves	14.15	14,15	
2141	2017	6	08	06	2017	08/06/2017	jueves	16.33	16,3	
2141	2017	6	09	06	2017	09/06/2017	viernes	7.56	8	
2141	2017	6	09	06	2017	09/06/2017	viernes		13,45	
2141	2017	6	09	06	2017	09/06/2017	viernes	13.55	14,15	
2141	2017	6	09	06	2017	09/06/2017	viernes	16.31	16,3	
2141	2017	6	12	06	2017	12/06/2017	lunes	7.55	8	
2141	2017	6	12	06	2017	12/06/2017	lunes	13.57	13,45	
2141	2017	6	12	06	2017	12/06/2017	lunes	14.14	14,15	
2141	2017	6	12	06	2017	12/06/2017	lunes		16,3	
2141	2017	6	13	06	2017	13/06/2017	martes	7.59	8	
2141	2017	6	13	06	2017	13/06/2017	martes		13,45	
2141	2017	6	13	06	2017	13/06/2017	martes	13.57	14,15	
2141	2017	6	13	06	2017	13/06/2017	martes	16.36	16,3	
2141	2017	6	14	06	2017	14/06/2017	miércoles	8.01	8	
2141	2017	6	14	06	2017	14/06/2017	miércoles		13,45	
2141	2017	6	14	06	2017	14/06/2017	miércoles	13.48	14,15	
2141	2017	6	14	06	2017	14/06/2017	miércoles	17.24	16,3	
2141	2017	6	15	06	2017	15/06/2017	jueves	7.59	8	
2141	2017	6	15	06	2017	15/06/2017	jueves	13.57	13,45	
2141	2017	6	15	06	2017	15/06/2017	jueves	14.14	14,15	
2141	2017	6	15	06	2017	15/06/2017	jueves	16.32	16,3	
2141	2017	6	16	06	2017	16/06/2017	viernes	7.57	8	
2141	2017	6	16	06	2017	16/06/2017	viernes		13,45	
2141	2017	6	16	06	2017	16/06/2017	viernes	13.47	14,15	
2141	2017	6	16	06	2017	16/06/2017	viernes	16.40	16,3	
2141	2017	6	19	06	2017	19/06/2017	lunes	7.52	8	
2141	2017	6	19	06	2017	19/06/2017	lunes	14.01	13,45	
2141	2017	6	19	06	2017	19/06/2017	lunes	14.15	14,15	
2141	2017	6	19	06	2017	19/06/2017	lunes	16.33	16,3	
2141	2017	6	20	06	2017	20/06/2017	martes	7.58	8	
2141	2017	6	20	06	2017	20/06/2017	martes		13,45	
2141	2017	6	20	06	2017	20/06/2017	martes	13.57	14,15	
2141	2017	6	20	06	2017	20/06/2017	martes	16.52	16,3	
2141	2017	6	21	06	2017	21/06/2017	miércoles	7.57	8	
2141	2017	6	21	06	2017	21/06/2017	miércoles		13,45	
2141	2017	6	21	06	2017	21/06/2017	miércoles	13.56	14,15	
2141	2017	6	21	06	2017	21/06/2017	miércoles	16.53	16,3	
2141	2017	6	22	06	2017	22/06/2017	jueves	7.54	8	
2141	2017	6	22	06	2017	22/06/2017	jueves	13.56	13,45	
2141	2017	6	22	06	2017	22/06/2017	jueves	14.12	14,15	
2141	2017	6	22	06	2017	22/06/2017	jueves	16.36	16,3	
2141	2017	6	23	06	2017	23/06/2017	viernes	7.56	8	
2141	2017	6	23	06	2017	23/06/2017	viernes	14.00	13,45	
2141	2017	6	23	06	2017	23/06/2017	viernes	14.12	14,15	
2141	2017	6	23	06	2017	23/06/2017	viernes	16.34	16,3	
2141	2017	6	26	06	2017	26/06/2017	lunes	7.59	8	
2141	2017	6	26	06	2017	26/06/2017	lunes	13.52	13,45	
2141	2017	6	26	06	2017	26/06/2017	lunes	14.13	14,15	
2141	2017	6	26	06	2017	26/06/2017	lunes	16.32	16,3	
2141	2017	6	27	06	2017	27/06/2017	martes	7.57	8	
2141	2017	6	27	06	2017	27/06/2017	martes	13.55	13,45	
2141	2017	6	27	06	2017	27/06/2017	martes	14.14	14,15	
2141	2017	6	27	06	2017	27/06/2017	martes	16.35	16,3	
2141	2017	6	28	06	2017	28/06/2017	miércoles	7.57	8	
2141	2017	6	28	06	2017	28/06/2017	miércoles	13.56	13,45	
2141	2017	6	28	06	2017	28/06/2017	miércoles	14.13	14,15	
2141	2017	6	28	06	2017	28/06/2017	miércoles	16.36	16,3	
2141	2017	6	29	06	2017	29/06/2017	jueves	8.00	8	
2141	2017	6	29	06	2017	29/06/2017	jueves	13.48	13,45	
2141	2017	6	29	06	2017	29/06/2017	jueves	14.10	14,15	
2141	2017	6	29	06	2017	29/06/2017	jueves	17.14	16,3	
2141	2017	6	30	06	2017	30/06/2017	viernes	7.58	8	
2141	2017	6	30	06	2017	30/06/2017	viernes	13.56	13,45	
2141	2017	6	30	06	2017	30/06/2017	viernes	14.14	14,15	
2141	2017	6	30	06	2017	30/06/2017	viernes	16.33	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 41: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2201

REF.:X2.6

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2201	2017	8	01	08	2017	01/08/2017	martes	7.53	8	
2201	2017	8	01	08	2017	01/08/2017	martes	12.48	12,45	
2201	2017	8	01	08	2017	01/08/2017	martes	13.14	13,15	
2201	2017	8	01	08	2017	01/08/2017	martes	17.22	16,3	
2201	2017	8	02	08	2017	02/08/2017	miércoles	7.50	8	
2201	2017	8	02	08	2017	02/08/2017	miércoles	12.49	12,45	
2201	2017	8	02	08	2017	02/08/2017	miércoles	13.14	13,15	
2201	2017	8	02	08	2017	02/08/2017	miércoles	17.04	16,3	
2201	2017	8	03	08	2017	03/08/2017	jueves		8	
2201	2017	8	03	08	2017	03/08/2017	jueves	12.47	12,45	
2201	2017	8	03	08	2017	03/08/2017	jueves	13.14	13,15	
2201	2017	8	03	08	2017	03/08/2017	jueves	17.18	16,3	
2201	2017	8	04	08	2017	04/08/2017	viernes	7.56	8	
2201	2017	8	04	08	2017	04/08/2017	viernes	12.50	12,45	
2201	2017	8	04	08	2017	04/08/2017	viernes	13.14	13,15	
2201	2017	8	04	08	2017	04/08/2017	viernes	17.31	16,3	
2201	2017	8	07	08	2017	07/08/2017	lunes	7.48	8	
2201	2017	8	07	08	2017	07/08/2017	lunes	12.49	12,45	
2201	2017	8	07	08	2017	07/08/2017	lunes	13.14	13,15	
2201	2017	8	07	08	2017	07/08/2017	lunes	17.44	16,3	
2201	2017	8	08	08	2017	08/08/2017	martes	7.44	8	
2201	2017	8	08	08	2017	08/08/2017	martes	12.50	12,45	
2201	2017	8	08	08	2017	08/08/2017	martes	13.14	13,15	
2201	2017	8	08	08	2017	08/08/2017	martes	17.44	16,3	
2201	2017	8	09	08	2017	09/08/2017	miércoles	7.50	8	
2201	2017	8	09	08	2017	09/08/2017	miércoles	12.50	12,45	
2201	2017	8	09	08	2017	09/08/2017	miércoles	13.13	13,15	
2201	2017	8	09	08	2017	09/08/2017	miércoles	17.30	16,3	
2201	2017	8	10	08	2017	10/08/2017	jueves	7.52	8	
2201	2017	8	10	08	2017	10/08/2017	jueves	12.47	12,45	
2201	2017	8	10	08	2017	10/08/2017	jueves	13.14	13,15	
2201	2017	8	10	08	2017	10/08/2017	jueves	17.16	16,3	
2201	2017	8	14	08	2017	14/08/2017	lunes	7.48	8	
2201	2017	8	14	08	2017	14/08/2017	lunes	13.00	12,45	
2201	2017	8	14	08	2017	14/08/2017	lunes	13.15	13,15	
2201	2017	8	14	08	2017	14/08/2017	lunes	17.05	16,3	
2201	2017	8	15	08	2017	15/08/2017	martes	7.58	8	
2201	2017	8	15	08	2017	15/08/2017	martes	12.50	12,45	
2201	2017	8	15	08	2017	15/08/2017	martes	13.14	13,15	
2201	2017	8	15	08	2017	15/08/2017	martes	17.28	16,3	
2201	2017	8	16	08	2017	16/08/2017	miércoles	7.48	8	
2201	2017	8	16	08	2017	16/08/2017	miércoles	12.48	12,45	
2201	2017	8	16	08	2017	16/08/2017	miércoles	13.14	13,15	
2201	2017	8	16	08	2017	16/08/2017	miércoles	17.08	16,3	
2201	2017	8	17	08	2017	17/08/2017	jueves	7.53	8	
2201	2017	8	17	08	2017	17/08/2017	jueves	12.49	12,45	
2201	2017	8	17	08	2017	17/08/2017	jueves	13.14	13,15	
2201	2017	8	17	08	2017	17/08/2017	jueves	17.09	16,3	
2201	2017	8	18	08	2017	18/08/2017	viernes	7.50	8	
2201	2017	8	18	08	2017	18/08/2017	viernes		12,45	
2201	2017	8	18	08	2017	18/08/2017	viernes		13,15	
2201	2017	8	18	08	2017	18/08/2017	viernes	17.08	16,3	
2201	2017	8	21	08	2017	21/08/2017	lunes	7.57	8	
2201	2017	8	21	08	2017	21/08/2017	lunes	12.47	12,45	
2201	2017	8	21	08	2017	21/08/2017	lunes	13.14	13,15	
2201	2017	8	21	08	2017	21/08/2017	lunes	17.36	16,3	
2201	2017	8	22	08	2017	22/08/2017	martes	7.47	8	
2201	2017	8	22	08	2017	22/08/2017	martes	12.47	12,45	
2201	2017	8	22	08	2017	22/08/2017	martes	13.15	13,15	
2201	2017	8	22	08	2017	22/08/2017	martes	17.05	16,3	
2201	2017	8	23	08	2017	23/08/2017	miércoles	7.51	8	
2201	2017	8	23	08	2017	23/08/2017	miércoles	12.47	12,45	
2201	2017	8	23	08	2017	23/08/2017	miércoles	13.15	13,15	
2201	2017	8	23	08	2017	23/08/2017	miércoles	17.26	16,3	
2201	2017	8	24	08	2017	24/08/2017	jueves	7.55	8	
2201	2017	8	24	08	2017	24/08/2017	jueves	12.49	12,45	
2201	2017	8	24	08	2017	24/08/2017	jueves	13.13	13,15	
2201	2017	8	24	08	2017	24/08/2017	jueves	17.25	16,3	
2201	2017	8	25	08	2017	25/08/2017	viernes	7.51	8	
2201	2017	8	25	08	2017	25/08/2017	viernes	12.52	12,45	
2201	2017	8	25	08	2017	25/08/2017	viernes	13.14	13,15	
2201	2017	8	25	08	2017	25/08/2017	viernes	17.00	16,3	
2201	2017	8	28	08	2017	28/08/2017	lunes	7.55	8	
2201	2017	8	28	08	2017	28/08/2017	lunes	12.51	12,45	
2201	2017	8	28	08	2017	28/08/2017	lunes	13.14	13,15	
2201	2017	8	28	08	2017	28/08/2017	lunes	17.29	16,3	
2201	2017	8	29	08	2017	29/08/2017	martes	7.57	8	
2201	2017	8	29	08	2017	29/08/2017	martes	13.00	12,45	
2201	2017	8	29	08	2017	29/08/2017	martes	13.14	13,15	
2201	2017	8	29	08	2017	29/08/2017	martes	17.22	16,3	
2201	2017	8	30	08	2017	30/08/2017	miércoles	7.55	8	
2201	2017	8	30	08	2017	30/08/2017	miércoles	12.47	12,45	
2201	2017	8	30	08	2017	30/08/2017	miércoles	13.14	13,15	
2201	2017	8	30	08	2017	30/08/2017	miércoles	18.01	16,3	
2201	2017	8	31	08	2017	31/08/2017	jueves	7.50	8	
2201	2017	8	31	08	2017	31/08/2017	jueves	12.50	12,45	
2201	2017	8	31	08	2017	31/08/2017	jueves	13.13	13,15	
2201	2017	8	31	08	2017	31/08/2017	jueves	16.45	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

Tabla 42: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2397

REF.:X2.7

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2397	2017	11	01	11	2017	01/11/2017	miércoles	8.05	8	
2397	2017	11	01	11	2017	01/11/2017	miércoles	13.50	13,45	
2397	2017	11	01	11	2017	01/11/2017	miércoles	14.10	14,15	
2397	2017	11	01	11	2017	01/11/2017	miércoles	16.33	16,3	
2397	2017	11	06	11	2017	06/11/2017	lunes	8.00	8	
2397	2017	11	06	11	2017	06/11/2017	lunes	13.46	13,45	
2397	2017	11	06	11	2017	06/11/2017	lunes	13.58	14,15	
2397	2017	11	06	11	2017	06/11/2017	lunes	16.31	16,3	
2397	2017	11	07	11	2017	07/11/2017	martes	8.00	8	
2397	2017	11	07	11	2017	07/11/2017	martes	13.46	13,45	
2397	2017	11	07	11	2017	07/11/2017	martes	14.00	14,15	
2397	2017	11	07	11	2017	07/11/2017	martes	16.32	16,3	
2397	2017	11	08	11	2017	08/11/2017	miércoles	7.58	8	
2397	2017	11	08	11	2017	08/11/2017	miércoles	13.45	13,45	
2397	2017	11	08	11	2017	08/11/2017	miércoles	14.10	14,15	
2397	2017	11	08	11	2017	08/11/2017	miércoles	16.30	16,3	
2397	2017	11	09	11	2017	09/11/2017	jueves	8.07	8	
2397	2017	11	09	11	2017	09/11/2017	jueves	13.50	13,45	
2397	2017	11	09	11	2017	09/11/2017	jueves	14.09	14,15	
2397	2017	11	09	11	2017	09/11/2017	jueves	16.55	16,3	
2397	2017	11	10	11	2017	10/11/2017	viernes	7.59	8	
2397	2017	11	10	11	2017	10/11/2017	viernes	13.45	13,45	
2397	2017	11	10	11	2017	10/11/2017	viernes	14.07	14,15	
2397	2017	11	10	11	2017	10/11/2017	viernes	16.32	16,3	
2397	2017	11	13	11	2017	13/11/2017	lunes	8.02	8	
2397	2017	11	13	11	2017	13/11/2017	lunes	13.45	13,45	
2397	2017	11	13	11	2017	13/11/2017	lunes	14.13	14,15	
2397	2017	11	13	11	2017	13/11/2017	lunes	16.35	16,3	
2397	2017	11	14	11	2017	14/11/2017	martes	7.59	8	
2397	2017	11	14	11	2017	14/11/2017	martes	13.45	13,45	
2397	2017	11	14	11	2017	14/11/2017	martes	14.01	14,15	
2397	2017	11	14	11	2017	14/11/2017	martes	16.30	16,3	
2397	2017	11	15	11	2017	15/11/2017	miércoles	8.05	8	
2397	2017	11	15	11	2017	15/11/2017	miércoles	13.46	13,45	
2397	2017	11	15	11	2017	15/11/2017	miércoles	14.09	14,15	
2397	2017	11	15	11	2017	15/11/2017	miércoles	16.31	16,3	
2397	2017	11	16	11	2017	16/11/2017	jueves	8.00	8	
2397	2017	11	16	11	2017	16/11/2017	jueves	13.47	13,45	
2397	2017	11	16	11	2017	16/11/2017	jueves	14.06	14,15	
2397	2017	11	16	11	2017	16/11/2017	jueves	16.31	16,3	
2397	2017	11	17	11	2017	17/11/2017	viernes	7.58	8	
2397	2017	11	17	11	2017	17/11/2017	viernes	13.47	13,45	
2397	2017	11	17	11	2017	17/11/2017	viernes	14.06	14,15	
2397	2017	11	17	11	2017	17/11/2017	viernes	16.30	16,3	
2397	2017	11	20	11	2017	20/11/2017	lunes	8.04	8	
2397	2017	11	20	11	2017	20/11/2017	lunes	13.45	13,45	
2397	2017	11	20	11	2017	20/11/2017	lunes	14.08	14,15	
2397	2017	11	20	11	2017	20/11/2017	lunes	16.30	16,3	
2397	2017	11	21	11	2017	21/11/2017	martes	7.58	8	
2397	2017	11	21	11	2017	21/11/2017	martes	13.45	13,45	
2397	2017	11	21	11	2017	21/11/2017	martes	14.05	14,15	
2397	2017	11	21	11	2017	21/11/2017	martes	16.30	16,3	
2397	2017	11	22	11	2017	22/11/2017	miércoles	8.01	8	
2397	2017	11	22	11	2017	22/11/2017	miércoles	13.45	13,45	
2397	2017	11	22	11	2017	22/11/2017	miércoles	14.13	14,15	
2397	2017	11	22	11	2017	22/11/2017	miércoles	16.30	16,3	
2397	2017	11	23	11	2017	23/11/2017	jueves	8.00	8	
2397	2017	11	23	11	2017	23/11/2017	jueves	13.45	13,45	
2397	2017	11	23	11	2017	23/11/2017	jueves	14.08	14,15	
2397	2017	11	23	11	2017	23/11/2017	jueves	16.33	16,3	
2397	2017	11	24	11	2017	24/11/2017	viernes	8.00	8	
2397	2017	11	24	11	2017	24/11/2017	viernes	13.47	13,45	
2397	2017	11	24	11	2017	24/11/2017	viernes	14.04	14,15	
2397	2017	11	24	11	2017	24/11/2017	viernes	14.31	16,3	
2397	2017	11	27	11	2017	27/11/2017	lunes	8.07	8	
2397	2017	11	27	11	2017	27/11/2017	lunes	13.45	13,45	
2397	2017	11	27	11	2017	27/11/2017	lunes	14.10	14,15	
2397	2017	11	27	11	2017	27/11/2017	lunes	16.30	16,3	
2397	2017	11	28	11	2017	28/11/2017	martes	7.57	8	
2397	2017	11	28	11	2017	28/11/2017	martes	13.47	13,45	
2397	2017	11	28	11	2017	28/11/2017	martes	14.06	14,15	
2397	2017	11	28	11	2017	28/11/2017	martes	16.30	16,3	
2397	2017	11	29	11	2017	29/11/2017	miércoles	7.58	8	
2397	2017	11	29	11	2017	29/11/2017	miércoles	13.45	13,45	
2397	2017	11	29	11	2017	29/11/2017	miércoles	14.03	14,15	
2397	2017	11	29	11	2017	29/11/2017	miércoles	16.31	16,3	
2397	2017	11	30	11	2017	30/11/2017	jueves	7.59	8	
2397	2017	11	30	11	2017	30/11/2017	jueves	13.47	13,45	
2397	2017	11	30	11	2017	30/11/2017	jueves	14.05	14,15	
2397	2017	11	30	11	2017	30/11/2017	jueves	16.32	16,3	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 43: Papel de Trabajo Control Asistencia Código 2125

REF.:X2.8

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO	AÑO	CALMES	DIA	MES	AÑO	FECHA	DÍA	MARCAS	HORARIO	OBSERVACIONES
2125	2017	2	01	02	2017	01/02/2017	miércoles	17.30	17	
2125	2017	2	01	02	2017	01/02/2017	miércoles	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	01	02	2017	01/02/2017	miércoles	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	01	02	2017	01/02/2017	miércoles	7.54	8	
2125	2017	2	02	02	2017	02/02/2017	jueves	17.00	17	
2125	2017	2	02	02	2017	02/02/2017	jueves	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	02	02	2017	02/02/2017	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	02	02	2017	02/02/2017	jueves	7.49	8	
2125	2017	2	06	02	2017	06/02/2017	lunes	18.03	17	
2125	2017	2	06	02	2017	06/02/2017	lunes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	06	02	2017	06/02/2017	lunes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	06	02	2017	06/02/2017	lunes	7.46	8	
2125	2017	2	07	02	2017	07/02/2017	martes	17.01	17	
2125	2017	2	07	02	2017	07/02/2017	martes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	07	02	2017	07/02/2017	martes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	07	02	2017	07/02/2017	martes	7.52	8	
2125	2017	2	08	02	2017	08/02/2017	miércoles	17.39	17	
2125	2017	2	08	02	2017	08/02/2017	miércoles	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	08	02	2017	08/02/2017	miércoles	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	08	02	2017	08/02/2017	miércoles	5.38	8	
2125	2017	2	09	02	2017	09/02/2017	jueves	17.32	17	
2125	2017	2	09	02	2017	09/02/2017	jueves	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	09	02	2017	09/02/2017	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	09	02	2017	09/02/2017	jueves	7.39	8	
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	19.29	17	
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	17.28	INCONSISTENCIA	
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	17.15	INCONSISTENCIA	
2125	2017	2	10	02	2017	10/02/2017	viernes	7.45	8	
2125	2017	2	14	02	2017	14/02/2017	martes	17.17	17	
2125	2017	2	14	02	2017	14/02/2017	martes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	14	02	2017	14/02/2017	martes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	14	02	2017	14/02/2017	martes	7.47	8	
2125	2017	2	15	02	2017	15/02/2017	miércoles	17.22	17	
2125	2017	2	15	02	2017	15/02/2017	miércoles	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	15	02	2017	15/02/2017	miércoles	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	15	02	2017	15/02/2017	miércoles	7.43	8	
2125	2017	2	16	02	2017	16/02/2017	jueves	17.56	17	
2125	2017	2	16	02	2017	16/02/2017	jueves	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	16	02	2017	16/02/2017	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	16	02	2017	16/02/2017	jueves	7.55	8	
2125	2017	2	17	02	2017	17/02/2017	viernes	17.05	17	
2125	2017	2	17	02	2017	17/02/2017	viernes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	17	02	2017	17/02/2017	viernes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	17	02	2017	17/02/2017	viernes	7.53	8	
2125	2017	2	20	02	2017	20/02/2017	lunes	18.11	17	
2125	2017	2	20	02	2017	20/02/2017	lunes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	20	02	2017	20/02/2017	lunes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	20	02	2017	20/02/2017	lunes	7.53	8	
2125	2017	2	21	02	2017	21/02/2017	martes	18.06	17	
2125	2017	2	21	02	2017	21/02/2017	martes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	21	02	2017	21/02/2017	martes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	21	02	2017	21/02/2017	martes	7.56	8	
2125	2017	2	22	02	2017	22/02/2017	miércoles	17.39	17	
2125	2017	2	22	02	2017	22/02/2017	miércoles	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	22	02	2017	22/02/2017	miércoles	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	22	02	2017	22/02/2017	miércoles	7.48	8	
2125	2017	2	23	02	2017	23/02/2017	jueves	17.03	17	
2125	2017	2	23	02	2017	23/02/2017	jueves	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	23	02	2017	23/02/2017	jueves	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	23	02	2017	23/02/2017	jueves	5.42	8	
2125	2017	2	24	02	2017	24/02/2017	viernes	15.12	17	
2125	2017	2	24	02	2017	24/02/2017	viernes	SIN MARCA	14	No se registra marcacion
2125	2017	2	24	02	2017	24/02/2017	viernes	SIN MARCA	13	No se registra marcacion
2125	2017	2	24	02	2017	24/02/2017	viernes	6.50	8	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

REF.:X2.9

Tabla 44: Observaciones del Papel de Trabajo de Control Asistencia

TRABAJO REALIZADO/ COMENTARIO:

En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., tiene equipos biométricos y dactilares para el registro de la marcación en la mayoria de las Agencias u Oficinas de trabajo incluido el Edificio Matriz, mismas que sirven para que el personal registre su asistencia, sin embargo se detectó algunas inconsistencias retrasos y falta de marcación en los registros biométricos, esta falta de marcación debe ser sancionado de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo al igual que los registros de marcas con atraso o marca antes de hora según determine el horario de trabajo de cada empleado. El procedimiento actual es el de descontar los minutos contabilizados por concepto de atrasos o marcas antes de hora no justificadas, en el rol de pagos mensual del mes siguiente al del suceso.

MARCAS:

√	Verificación de documentación sustentatoria

FUENTES:

*Reportes de Inconsistencia, Atrasos y Faltas, Reportes de Descuentos de Control Asistencia años 2016 y 2017

*Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A.

3.6.5.2) Papel de trabajo Descuento de Control Asistencia

Tabla 45: Papel de Trabajo Descuento de Control Asistencia

REF.:X2.10

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIÓDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017
ANÁLISIS DE CONTROL ASISTENCIA
CONCEPTO DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Suma de VALOR CÓDIGO DE PERSO	Etiquetas de columna 1340	1419	1432	1435	1622	1805	1953	2017	2025	2044	2070	2103	2159	2397	2426	2485	2639	2678	2701	2712	Total
2016	$ 1,41	$ 1,07	$ 1,39	$ 7,69	$ 52,87	$ 0,92	$ 3,63	$ 5,04	$ 8,64	$ 51,61	$ 11,20	$ 23,96	$ 1,48	$ 6,36	$ 6,21	$ 1,07	$ 11,95	$ 37,25	$ 0,76	$ 0,56	$ 235,07
ENERO	$ 1,30		$ 0,33	$ 7,01	$ 1,05	$ 0,21	$ 0,56	$ 1,30	$ 1,90		$ 0,16	$ 1,69	$ 0,30	$ 0,46	$ 1,17	$ 0,33	$ 4,79	$ 4,57	$ 0,58		$ 27,71
MAYO		$ 0,39	$ 0,35	$ 0,49	$ 46,46	$ 0,47	$ 0,83		$ 0,32	$ 49,28	$ 10,67	$ 14,79		$ 1,97	$ 3,36		$ 3,98	$ 31,87		$ 0,42	$ 165,65
SEPTIEMBRE	$ 0,11	$ 0,39	$ 0,71	$ 0,19	$ 3,64		$ 1,06	$ 0,32	$ 6,31			$ 7,16	$ 0,54	$ 0,57	$ 1,26	$ 0,74	$ 2,54	$ 0,30	$ 0,18		$ 26,02
DICIEMBRE		$ 0,29			$ 1,72	$ 0,24	$ 1,18	$ 3,42	$ 0,11	$ 2,33	$ 0,37	$ 0,32	$ 0,64	$ 3,36	$ 0,42		$ 0,64	$ 0,51		$ 0,14	$ 15,69
2017	$ 33,71	$ 1,36	$ 1,89	$ 5,05	$ 13,33	$ 0,48	$ 1,77	$ 0,75	$ 0,53	$ 0,30	$ 1,29	$ 6,37	$ 1,29	$ 12,80	$ 3,22		$ 20,04	$ 29,08	$ 1,14	$ 0,70	$ 135,10
FEBRERO	$ 13,27	$ 0,39		$ 0,39	$ 0,81	$ 0,24	$ 0,59	$ 0,43	$ 0,21	$ 0,10	$ 0,74	$ 0,64	$ 0,75	$ 2,71	$ 1,82		$ 5,25	$ 0,30	$ 0,44	$ 0,14	$ 29,22
JUNIO	$ 7,81	$ 0,19	$ 1,06	$ 0,78			$ 0,35	$ 0,11	$ 0,21	$ 0,10	$ 0,18	$ 1,11		$ 6,07	$ 0,56		$ 4,93	$ 0,10	$ 0,35	$ 0,14	$ 24,05
AGOSTO		$ 0,49	$ 0,83	$ 2,13	$ 11,51	$ 0,24	$ 0,83	$ 0,21	$ 0,11	$ 0,10	$ 0,37	$ 2,39		$ 2,05	$ 0,84		$ 9,22	$ 28,68	$ 0,35	$ 0,42	$ 60,77
NOVIEMBRE	$ 12,63	$ 0,29		$ 1,75	$ 1,01							$ 2,23	$ 0,54	$ 1,97			$ 0,64				$ 21,06
Total general	$ 35,12	$ 2,43	$ 3,28	$ 12,74	$ 66,20	$ 1,40	$ 5,40	$ 5,79	$ 9,17	$ 51,91	$ 12,49	$ 30,33	$ 2,77	$ 19,16	$ 9,43	$ 1,07	$ 31,99	$ 66,33	$ 1,90	$ 1,26	$ 370,17

TRABAJO REALIZADO/ COMENTARIO:

Se pudo evidenciar que en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. el personal registra algunas inconsistencias retrasos y falta de marcación en el reloj biométrico esta falta de marcación debe ser descontado en el rol de pagos

MARCAS:

√ Verificación de documentación sustentatoria

FUENTES:

*Roles de pago, Reporte de Inconsistencias, Atrasos y Faltas de los año 2016 y 2017

*Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

3.6.5.3) Sustentos de Control Asistencia

Tabla 46: Descuento de Control Asistencia enero 2016 REF.:X2.11

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

ARConRolPanA

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:51:47
Usuario : ARODAS
Página : 1

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 1

REF.:X2.11

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
1493	0102725769			0,00	0,00	15,10
2694	0103095295			0,00	0,00	0,25
2475	0104802913			0,00	0,00	2,21
2360	0103825410			0,00	0,00	7,64
2678	0102699329			0,00	0,00	4,57
2383	0103770822			0,00	0,00	0,36
2125	0103877395			0,00	0,00	29,67
1759	0103160446			0,00	0,00	8,01
1936	1400301139			0,00	0,00	36,76
2206	0103909933			0,00	0,00	9,99
2451	0104239488			0,00	0,00	8,19
2427	0926710971			0,00	0,00	11,28
1167	0101664498			0,00	0,00	6,55
2655	0103659728			0,00	0,00	2,21
1620	0102226149			0,00	0,00	42,68
2211	1400794580			0,00	0,00	5,01
1500	0102694429			0,00	0,00	27,64
1788	0702913583			0,00	0,00	25,30
2701	0104870423			0,00	0,00	0,58
2198	0103809463			0,00	0,00	27,48
2590	0102865052			0,00	0,00	0,13
2067	1400404073			0,00	0,00	0,09
1531	0103029963			0,00	0,00	0,33
2661	0104439617			0,00	0,00	0,26
1349	0102033537			0,00	0,00	18,20
1635	0102054756			0,00	0,00	0,92
1944	1400310718			0,00	0,00	0,07
2488	0300978764			0,00	0,00	0,18
1979	0102986676			0,00	0,00	49,88
1341	0101526895			0,00	0,00	0,16
2102	0103740346			0,00	0,00	3,73
1444	0102398617			0,00	0,00	8,99
2025	1400308019			0,00	0,00	1,90
1661	0101724698			0,00	0,00	0,39
2508	0103748356			0,00	0,00	5,19
1522	0102018223			0,00	0,00	0,78
1563	1900190024			0,00	0,00	8,99
2644	0301649133			0,00	0,00	78,03
1480	1102120985			0,00	0,00	0,11
1820	0102384682			0,00	0,00	0,33
2127	0105737662			0,00	0,00	8,01
2598	0105214480			0,00	0,00	8,19
1857	0103540555			0,00	0,00	11,10
2070	0103199287			0,00	0,00	0,16
1340	0101195956			0,00	0,00	1,30
1732	0102709730			0,00	0,00	0,91
1494	0103003745			0,00	0,00	32,75
1346	0102332236			0,00	0,00	0,50
2052	0102932910			0,00	0,00	0,38
1953	1400413066			0,00	0,00	0,56
2391	0104811831			0,00	0,00	30,76
2093	0102567096			0,00	0,00	10,49
2117	0106034044			0,00	0,00	6,83
1805	0101995579			0,00	0,00	0,21
2426	0104562897			0,00	0,00	1,17

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 47: Descuento de Control Asistencia enero 2016 REF.: X2.12

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 1

ARConRolPanA

REF.:X2.12

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:51:47
Usuario : ARODAS
Página : 2

1927	0300544061	0,00	0,00	0,33	
1957	0101547776	0,00	0,00	0,11	
1622	0101529972	0,00	0,00	1,05	
2667	0105347538	0,00	0,00	7,92	
2597	0104563341	0,00	0,00	5,64	
2485	0104484902	0,00	0,00	0,33	
2095	0103665188	0,00	0,00	6,10	
2168	0104851720	0,00	0,00	0,36	
2633	0105945299	0,00	0,00	106,02	
1425	0102074663	0,00	0,00	4,72	
2305	0301706586	0,00	0,00	0,09	
2703	0106854706	0,00	0,00	28,21	
1451	0102204245	0,00	0,00	0,14	
1556	0300986577	0,00	0,00	0,13	
1600	1400283915	0,00	0,00	8,44	
1605	0102354040	0,00	0,00	0,21	
2079	0103901757	0,00	0,00	2,32	
1963	0103339834	0,00	0,00	8,01	
2041	0103307054	0,00	0,00	16,79	
1409	0102369907	0,00	0,00	6,83	
1675	0102156718	0,00	0,00	18,43	
1358	0101864023	0,00	0,00	6,90	
1614	0103236220	0,00	0,00	1,37	
2159	0104714688	0,00	0,00	0,30	
1414	0102055050	0,00	0,00	0,12	
1676	0102745494	0,00	0,00	3,66	
2157	0301625554	0,00	0,00	0,12	
1406	0300845807	0,00	0,00	0,14	
2017	0201420577	0,00	0,00	1,30	
1286	0101709160	0,00	0,00	34,94	
2122	0103100665	0,00	0,00	0,37	
1976	0102354024	0,00	0,00	0,33	
2639	0104647888	0,00	0,00	4,79	
2186	0104417654	0,00	0,00	18,65	
2220	0104798624	0,00	0,00	0,09	
2645	0105863690	0,00	0,00	0,42	
2151	0103239554	0,00	0,00	0,78	
2123	0301918660	0,00	0,00	8,01	
2631	0102608304	0,00	0,00	14,81	
1435	0102990884	0,00	0,00	7,01	
1375	0101599975	0,00	0,00	23,58	
1843	0301566097	0,00	0,00	0,20	
1553	0103563748	0,00	0,00	10,19	
1432	0102304938	0,00	0,00	0,33	
2163	0104479365	0,00	0,00	15,47	
2103	0103577029	0,00	0,00	1,69	
2463	0104784780	0,00	0,00	0,30	
2435	0103900163	0,00	0,00	0,42	
2205	0103161212	0,00	0,00	0,21	
2118	0915107221	0,00	0,00	0,16	
2397	0104381488	0,00	0,00	0,46	
2015	0102486420	0,00	0,00	8,10	
2034	0300686193	0,00	0,00	0,36	
2026	0102439031	0,00	0,00	0,18	
2504	1400862270	0,00	0,00	8,92	
2201	0703328302	0,00	0,00	0,49	
2076	0103926267	0,00	0,00	4,19	
Trabajadores:	112	Total:	0,00	0,00	965,00

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 48: Descuento de Control Asistencia mayo 2016 REF.: X2.13

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 5

ARConRolPanA

REF.:X2.13

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:55:29
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2678	0102699329			0,00	31,87	31,87
2383	0103770822			0,00	0,00	0,10
2125	0103877395			0,00	0,00	0,29
1995	0102246493			0,00	0,00	0,42
2206	0103909933			0,00	0,00	18,80
1997	0602786444			0,00	0,00	4,64
1678	0102395423			0,00	0,00	0,98
2648	0102921335			0,00	0,00	46,16
1455	0102209756			0,00	0,00	0,24
2175	0103597936			0,00	0,00	0,13
2067	1400404073			0,00	0,00	0,19
2384	0104209978			0,00	0,00	0,29
2661	0104439617			0,00	0,00	0,56
1349	0102033537			0,00	0,00	0,12
1944	1400310718			0,00	0,00	0,15
1378	0102428547			0,00	0,00	48,08
2714	0103916045			0,00	0,00	0,64
2025	1400308019			0,00	0,00	0,32
1726	0102652849			0,00	0,00	0,10
2070	0103199287			0,00	0,00	10,67
2044	0102651734			0,00	0,00	49,28
2711	1103486963			0,00	0,00	0,14
2713	1400491385			0,00	0,00	0,10
2104	0102325628			0,00	0,00	0,14
2652	0103923348			0,00	0,00	0,14
1346	0102332236			0,00	0,00	0,11
1953	1400413066			0,00	0,00	0,83
1805	0101995579			0,00	0,00	0,47
2426	0104562897			0,00	0,00	3,36
1148	0101419786			0,00	0,00	0,55
1622	0101529972			0,00	0,00	46,46
2712	0102586807			0,00	0,00	0,42
1472	0102044674			0,00	0,00	0,21
1551	0102064243			0,00	0,00	1,55
1930	0102681509			0,00	0,00	47,87
1184	0101421535			0,00	0,00	0,66
2046	0102659307			0,00	0,00	0,79
1419	0102762564			0,00	0,00	0,39
1557	0102016813			0,00	0,00	0,13
1835	0103151700			0,00	0,00	22,93
1414	0102055050			0,00	0,00	0,86
1900	0102287240			0,00	0,00	6,14
1965	1400190094			0,00	0,00	10,96
1570	0601498108			0,00	0,00	0,12
2082	0103667655			0,00	0,00	0,11
1976	0102354024			0,00	0,00	0,83
2150	1103026769			0,00	0,00	0,14
2086	0103648481			0,00	0,00	0,43
2474	0102285624			0,00	0,00	2,52
2639	0104647888			0,00	0,00	3,98
2709	0103231148			0,00	0,00	78,76
2369	0105262570			0,00	0,00	2,43
2123	0301918660			0,00	0,00	26,48
1435	0102990884			0,00	0,00	0,49
1432	0102304938			0,00	0,00	0,35

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 49: Descuento de Control Asistencia mayo 2016 REF.: X2.14

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 5

ARConRolPanA

REF.:X2.14

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:55:29
Usuario : ARODAS
Página : 2

2103	0103577029			0,00	0,00	14,79
1677	0103063871			0,00	0,00	0,29
2463	0104784780			0,00	0,00	0,32
2148	0104576673			0,00	0,00	0,14
2435	0103900163			0,00	0,00	0,71
2397	0104381488			0,00	0,00	1,97
1977	0102072618			0,00	0,00	40,45
2201	0703328302			0,00	0,00	0,18
	Trabajadores:	63	Total:	0,00	31,87	534,73

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 50: Descuento de Control Asistencia septiembre 2016 REF.: X2.15

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 9

ARConRolPanA

REF.:X2.15

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:56:13
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2069	0102275427			0,00	0,00	0,13
2475	0104802913			0,00	0,00	0,14
2678	0102699329			0,00	0,00	0,30
2655	0103659728			0,00	0,00	0,14
1793	0100985472			0,00	0,00	0,09
2701	0104870423			0,00	0,00	0,18
2590	0102865052			0,00	0,00	1,12
2740	0104484472			0,00	0,00	382,37
2726	0102932688			0,00	0,00	0,30
2025	1400308019			0,00	0,00	6,31
2363	0105042725			0,00	0,00	0,12
1522	0102018223			0,00	0,00	0,35
2071	0702802125			0,00	0,00	0,55
2309	0102939048			0,00	0,00	0,13
1448	0102489382			0,00	0,00	0,11
2711	1103486963			0,00	0,00	0,14
1340	0101195956			0,00	0,00	0,11
2713	1400491385			0,00	0,00	0,19
2104	0102325628			0,00	0,00	0,14
1953	1400413066			0,00	0,00	1,06
2426	0104562897			0,00	0,00	1,26
1958	1400243109			0,00	0,00	0,29
1148	0101419786			0,00	0,00	0,92
1622	0101529972			0,00	0,00	3,64
2485	0104484902			0,00	0,00	0,74
1930	0102681509			0,00	0,00	17,07
2046	0102659307			0,00	0,00	0,13
1419	0102762564			0,00	0,00	0,39
2212	1400636070			0,00	0,00	0,10
2159	0104714688			0,00	0,00	0,54
1676	0102745494			0,00	0,00	0,52
1643	0602041220			0,00	0,00	0,11
1406	0300845807			0,00	0,00	6,36
2017	0201420577			0,00	0,00	0,32
2639	0104647888			0,00	0,00	2,54
1499	0102431707			0,00	0,00	0,11
2123	0301918860			0,00	0,00	0,29
1435	0102990884			0,00	0,00	0,19
1843	0301566097			0,00	0,00	0,11
1934	0102369477			0,00	0,00	0,10
1432	0102304938			0,00	0,00	0,71
2103	0103577029			0,00	0,00	7,16
2739	0104978283			0,00	0,00	175,09
2020	1103765382			0,00	0,00	0,10
2397	0104381488			0,00	0,00	0,57
2124	0102623147			0,00	0,00	0,55
1977	0102072618			0,00	0,00	35,31
	Trabajadores:	47	Total:	0,00	0,00	649,20

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 51: Descuento de Control Asistencia diciembre 2016 REF.: X2.16

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2016 - 12

ARConRolPanA

REF.:X2.16

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:56:54
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2678	0102699329			0,00	0,00	0,51
2125	0103877395			0,00	0,00	26,54
2181	0103922621			0,00	0,00	0,19
1602	0102024122			0,00	0,00	15,40
2143	0103370060			0,00	0,00	9,20
2765	0104561493			0,00	0,00	0,18
1678	0102395423			0,00	0,00	0,70
2232	0301378824			0,00	0,00	0,24
2357	0105627772			0,00	0,00	39,96
2420	0104485560			0,00	0,00	2,25
1341	0101526895			0,00	0,00	0,18
2025	1400308019			0,00	0,00	0,11
2734	0102115722			0,00	0,00	0,11
2070	0103199287			0,00	0,00	0,37
2044	0102651734			0,00	0,00	2,33
2110	0103054722			0,00	0,00	0,42
1953	1400413066			0,00	0,00	1,18
1805	0101995579			0,00	0,00	0,24
1994	0102017084			0,00	0,00	0,16
2426	0104562897			0,00	0,00	0,42
1622	0101529972			0,00	0,00	1,72
2712	0102586807			0,00	0,00	0,14
1425	0102074663			0,00	0,00	0,25
2208	0103250759			0,00	0,00	0,56
1551	0102064243			0,00	0,00	48,43
1419	0102762564			0,00	0,00	0,29
2643	0302085832			0,00	0,00	0,10
1557	0102016813			0,00	0,00	0,13
2159	0104714688			0,00	0,00	0,64
2017	0201420577			0,00	0,00	3,42
1985	0102258332			0,00	0,00	0,42
2639	0104647888			0,00	0,00	0,64
2220	0104798624			0,00	0,00	39,58
2645	0105863690			0,00	0,00	1,58
1499	0102431707			0,00	0,00	0,21
2176	0101187276			0,00	0,00	13,16
2103	0103577029			0,00	0,00	0,32
1839	0101340073			0,00	0,00	7,95
2435	0103900163			0,00	0,00	6,61
2397	0104381488			0,00	0,00	3,36
1122	0101343580			0,00	0,00	0,12
	Trabajadores:	41	Total:	0,00	0,00	230,32

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 52: Descuento de Control Asistencia febrero 2017 REF.: X2.17

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 2

ARConRolPanA

REF.:X2.17

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:57:46
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2506	0103530796			0,00	0,00	0,26
2069	0102275427			0,00	0,00	24,89
2475	0104802913			0,00	0,00	0,14
2678	0102699329			0,00	0,00	0,30
1465	0101979268			0,00	0,00	101,44
2761	0102130812			0,00	0,00	0,28
2765	0104561493			0,00	0,00	0,44
2655	0103659728			0,00	0,00	0,14
2211	1400794580			0,00	0,00	76,92
2129	0102481678			0,00	0,00	0,20
2701	0104870423			0,00	0,00	0,44
2067	1400404073			0,00	0,00	0,19
1336	0701507527			0,00	0,00	2,86
2357	0105627772			0,00	0,00	39,87
2714	0103916045			0,00	0,00	0,21
2025	1400308019			0,00	0,00	0,21
1522	0102018223			0,00	0,00	0,24
2185	0103604807			0,00	0,00	39,38
2070	0103199287			0,00	0,00	0,74
2044	0102651734			0,00	0,00	0,10
2711	1103486963			0,00	0,00	0,42
1340	0101195956			0,00	0,00	13,27
2110	0103054722			0,00	0,00	0,14
2104	0102325628			0,00	0,00	0,98
2255	0104534565			0,00	0,00	12,38
1494	0103003745			0,00	0,00	0,12
1953	1400413066			0,00	0,00	0,59
2093	0102567096			0,00	0,00	0,26
1343	0101219202			0,00	0,00	0,24
1805	0101995579			0,00	0,00	0,24
2426	0104562897			0,00	0,00	1,82
1957	0101547776			0,00	0,00	0,12
1958	1400243109			0,00	0,00	0,10
1622	0101529972			0,00	0,00	0,81
2712	0102586807			0,00	0,00	0,14
2208	0103250759			0,00	0,00	0,28
2190	0103808606			0,00	0,00	0,14
1419	0102762564			0,00	0,00	0,39
1625	0102299120			0,00	0,00	102,19
1633	0103525705			0,00	0,00	0,10
2602	0106837396			0,00	0,00	0,19
2769	0102822822			0,00	0,00	0,40
2159	0104714688			0,00	0,00	0,75
1800	0301334710			0,00	0,00	64,74
2017	0201420577			0,00	0,00	0,43
2122	0103100665			0,00	0,00	0,13
2639	0104647888			0,00	0,00	5,25
2768	0105219521			0,00	0,00	40,16
2645	0105863690			0,00	0,00	35,31
1499	0102431707			0,00	0,00	14,66
2369	0105262570			0,00	0,00	0,29
2396	0105627897			0,00	0,00	1,41
1435	0102990884			0,00	0,00	0,39
2103	0103577029			0,00	0,00	0,64
2148	0104576673			0,00	0,00	1,12

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 53: Descuento de Control Asistencia febrero 2017 REF.: X2.18

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 2

ARConRolPanA

REF.:X2.18

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:57:46
Usuario : ARODAS
Página : 2

2435	0103900163		0,00	0,00	1,42
2397	0104381488		0,00	0,00	2,71
2504	1400862270		0,00	0,00	54,81
1977	0102072618		0,00	0,00	0,78
Trabajadores:		59	Total: 0,00	0,00	649,57

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 54: Descuento de Control Asistencia junio 2017 REF.:X2.19

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 6

ARConRolPanA

REF.:X2.19

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:58:26
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2506	0103530796			0,00	0,00	0,39
1493	0102725769			0,00	0,00	0,36
2069	0102275427			0,00	0,00	0,13
2475	0104802913			0,00	0,00	0,42
2678	0102699329			0,00	0,00	0,10
2206	0103909933			0,00	0,00	0,24
2701	0104870423			0,00	0,00	0,35
2175	0103597936			0,00	0,00	0,13
1537	0102087988			0,00	0,00	7,87
1944	1400310718			0,00	0,00	0,23
2714	0103916045			0,00	0,00	0,32
2025	1400308019			0,00	0,00	0,21
2090	0102265212			0,00	0,00	0,12
2185	0103604807			0,00	0,00	40,55
2070	0103199287			0,00	0,00	0,18
2064	1400670335			0,00	0,00	0,12
2044	0102651734			0,00	0,00	0,10
1340	0101195956			0,00	0,00	7,81
2110	0103054722			0,00	0,00	0,56
2652	0103923348			0,00	0,00	0,14
1953	1400413066			0,00	0,00	0,35
2093	0102567096			0,00	0,00	4,32
2194	0102660578			0,00	0,00	0,18
1343	0101219202			0,00	0,00	11,09
2426	0104562897			0,00	0,00	0,56
1148	0101419786			0,00	0,00	0,55
2712	0102586807			0,00	0,00	0,14
2168	0104851720			0,00	0,00	6,79
2507	0105219471			0,00	0,00	0,26
2046	0102659307			0,00	0,00	3,67
1556	0300986577			0,00	0,00	0,16
1419	0102762564			0,00	0,00	0,19
2041	0103307054			0,00	0,00	0,18
2653	0104011432			0,00	0,00	0,13
2769	0102822822			0,00	0,00	0,07
2114	0103159323			0,00	0,00	0,84
1676	0102745494			0,00	0,00	26,86
1643	0602041220			0,00	0,00	0,21
2017	0201420577			0,00	0,00	0,11
1286	0101709160			0,00	0,00	88,46
2122	0103100665			0,00	0,00	0,26
2639	0104647888			0,00	0,00	4,93
2204	0104291562			0,00	0,00	0,10
1435	0102990884			0,00	0,00	0,78
1737	0102971744			0,00	0,00	0,11
2675	1400620959			0,00	0,00	7,38
1432	0102304938			0,00	0,00	1,06
2103	0103577029			0,00	0,00	1,11
2463	0104784780			0,00	0,00	0,11
2612	0105513386			0,00	0,00	0,10
2435	0103900163			0,00	0,00	16,52
1596	0300700630			0,00	0,00	14,66
2397	0104381488			0,00	0,00	6,07

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 55: Descuento de Control Asistencia junio 2017 REF.: X2.20

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 6

ARConRolPanA

REF.:X2.20

Fecha : 14/06/18
Hora : 20:58:26
Usuario : ARODAS
Página : 2

Trabajadores:	53	Total:	0,00	0,00	258,64

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 56: Descuento de Control Asistencia agosto 2017 REF.: X2.21

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 8

ARConRolPanA

REF.:X2.21

Fecha : 14/06/18
Hora : 21:00:13
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
2506	0103530796			0,00	0,00	0,26
2678	0102699329			0,00	0,00	28,68
2092	0104403191			0,00	0,00	29,90
2206	0103909933			0,00	0,00	40,58
2231	0102606910			0,00	0,00	0,58
1937	0101165470			0,00	0,00	1,48
2216	0301508321			0,00	0,00	52,38
2701	0104870423			0,00	0,00	0,35
1944	1400310718			0,00	0,00	0,23
2714	0103916045			0,00	0,00	0,21
2202	1716325574			0,00	0,00	26,08
2593	0703749903			0,00	0,00	0,16
2025	1400308019			0,00	0,00	0,11
2099	0102144490			0,00	0,00	2,54
2070	0103199287			0,00	0,00	0,37
2044	0102651734			0,00	0,00	0,10
1953	1400413066			0,00	0,00	0,83
1805	0101995579			0,00	0,00	0,24
2426	0104562897			0,00	0,00	0,84
1958	1400243109			0,00	0,00	0,19
1622	0101529972			0,00	0,00	11,51
2597	0104563341			0,00	0,00	79,83
2712	0102586807			0,00	0,00	0,42
2208	0103250759			0,00	0,00	0,42
1930	0102681509			0,00	0,00	47,98
2507	0105219471			0,00	0,00	0,35
2046	0102659307			0,00	0,00	2,36
2047	0103646808			0,00	0,00	0,37
2156	0103899514			0,00	0,00	0,98
1419	0102762564			0,00	0,00	0,49
1362	0102042272			0,00	0,00	33,18
1633	0103525705			0,00	0,00	0,10
1557	0102016813			0,00	0,00	0,13
2041	0103307054			0,00	0,00	4,23
1409	0102369907			0,00	0,00	0,19
2490	0105637326			0,00	0,00	1,26
2114	0103159323			0,00	0,00	0,42
1676	0102745494			0,00	0,00	0,52
1643	0602041220			0,00	0,00	0,21
1406	0300845807			0,00	0,00	0,32
2017	0201420577			0,00	0,00	0,21
2122	0103100665			0,00	0,00	0,13
2086	0103648481			0,00	0,00	0,54
2639	0104647888			0,00	0,00	9,22
1785	0103064754			0,00	0,00	0,10
2492	0104504899			0,00	0,00	0,10
2123	0301918660			0,00	0,00	0,19
1435	0102990884			0,00	0,00	2,13
1509	0102738044			0,00	0,00	0,81
2468	0103961280			0,00	0,00	0,14
2137	0104143524			0,00	0,00	0,39
1432	0102304938			0,00	0,00	0,83
2103	0103577029			0,00	0,00	2,39
2463	0104784780			0,00	0,00	0,32
2435	0103900163			0,00	0,00	0,24

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 57: Descuento de Control Asistencia agosto 2017 REF.: X2.22

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

ARConRolPanA

Fecha : 14/06/18
Hora : 21:00:13
Usuario : ARODAS
Página : 2

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 8

REF.:X2.22

2101	0102419645	0,00	0,00	21,48	
2397	0104381488	0,00	0,00	2,05	
2019	0102525748	0,00	0,00	0,12	
2201	0703328302	0,00	0,00	0,18	
Trabajadores:	59	Total: 0,00	0,00	412,95	

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 58: Descuento de Control Asistencia noviembre 2017 REF.: X2.23

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 11

ARConRolPanA

REF.:X2.23

Fecha : 14/06/18
Hora : 21:01:30
Usuario : ARODAS
Página : 1

CONCEPTO 2058 DESCUENTO CONTROL DE ASISTENCIA

Cod.	Cédula	Nombre	Referencia	Tiempo	Imp. Rep.	Importe
1493	0102725769			0,00	0,00	0,12
2694	0103095295			0,00	0,00	0,18
2695	0105186308			0,00	0,00	0,14
2143	0103370060			0,00	0,00	0,92
2655	0103659728			0,00	0,00	0,14
2042	0301449757			0,00	0,00	5,66
1678	0102395423			0,00	0,00	34,72
1851	0102479326			0,00	0,00	0,24
2129	0102481678			0,00	0,00	1,11
1793	0100985472			0,00	0,00	0,09
1788	0702913583			0,00	0,00	0,10
2357	0105627772			0,00	0,00	74,59
1984	0102124963			0,00	0,00	75,28
2033	0103952115			0,00	0,00	39,29
2099	0102144490			0,00	0,00	13,52
2711	1103486963			0,00	0,00	0,14
1340	0101195956			0,00	0,00	12,63
2110	0103054722			0,00	0,00	0,42
2493	0104625306			0,00	0,00	2,07
1494	0103003745			0,00	0,00	0,36
1579	0102546371			0,00	0,00	0,19
1148	0101419786			0,00	0,00	0,37
1622	0101529972			0,00	0,00	1,01
1449	0101435949			0,00	0,00	51,05
2168	0104851720			0,00	0,00	0,49
1370	0102171758			0,00	0,00	0,52
2208	0103250759			0,00	0,00	0,56
2190	0103808606			0,00	0,00	0,84
1551	0102064243			0,00	0,00	0,12
1184	0101421535			0,00	0,00	0,13
1556	0300986577			0,00	0,00	0,16
1419	0102762564			0,00	0,00	0,29
1362	0102042272			0,00	0,00	0,61
1963	0103339834			0,00	0,00	7,95
1411	0102632205			0,00	0,00	0,12
1633	0103525705			0,00	0,00	0,19
1557	0102016813			0,00	0,00	14,28
2041	0103307054			0,00	0,00	2,58
2653	0104011432			0,00	0,00	0,13
2490	0105637326			0,00	0,00	0,10
2114	0103159323			0,00	0,00	0,14
2159	0104714688			0,00	0,00	0,54
1643	0602041220			0,00	0,00	2,14
2086	0103648481			0,00	0,00	0,32
2639	0104647888			0,00	0,00	0,64
1499	0102431707			0,00	0,00	4,82
1559	0101550978			0,00	0,00	15,64
1578	1101979431			0,00	0,00	3,57
1435	0102990884			0,00	0,00	1,75
2103	0103577029			0,00	0,00	2,23
2463	0104784780			0,00	0,00	0,11
2435	0103900163			0,00	0,00	0,71
2397	0104381488			0,00	0,00	1,97
2026	0102439031			0,00	0,00	0,10
2201	0703328302			0,00	0,00	0,37

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 59: Descuento de Control Asistencia noviembre 2017 REF.: X2.24

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

NÓMINA MENSUAL - 2017 - 11

ARConRolPanA

REF.:X2.24

Fecha : 14/06/18
Hora : 21:01:30
Usuario : ARODAS
Página : 2

Trabajadores:	55	Total:	0,00	0,00	378,46

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b)

Elaborado por: Rodas, A

3.6.5.4) Hoja de hallazgo

REF.:X2.25

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE REMUNERACIONES

PERÍODO 2016-01-01 AL 2017-12-31

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGO

TITULO DE HALLAZGO	**Falta de Aplicación de Reglamento Interno de Trabajo, Régimen Disciplinario en cuanto se refiere a Inconsistencias, Atrasos y Faltas.**
CONDICIÓN	En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., tiene equipos biométricos y dactilares para el registro de la marcación en la mayoría de las Agencias u Oficinas de trabajo incluido el Edificio Matriz, mismas que sirven para que el personal registre su asistencia, sin embargo se detectó algunas inconsistencias retrasos y falta de marcación en los registros biométricos, esta falta de marcación debe ser sancionado de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo al igual que los registros de marcas con atraso o marca antes de hora según determine el horario de trabajo de cada empleado, inobservando la NCI 407-09, Asistencia y permanencia del personal, situación que no permitió conocer si los empleados permanecieron en sus lugares de trabajo cumpliendo la jornada laboral de ocho horas diarias. El procedimiento actual es el de descontar los minutos contabilizados por concepto de atrasos o marcas antes de hora no justificadas, en el rol de pagos mensual del mes siguiente al del suceso, por ejemplo:

REF.:X2.26

Suma de VALOR	Etiquetas de columna																			
CÓDIGO DE PERSO	1340	1419	1432	1435	1622	1805	1953	2017	2025	2044	2070	2103	2159	2397	2426	2485	2639	2678	2701	2712	Total
2016	$ 1.41	$ 1.07	$ 1.39	$ 7.69	$ 52.87	$ 0.92	$ 3.63	$ 5.04	$ 8.64	$ 51.61	$ 11.20	$ 23.96	$ 1.48	$ 6.36	$ 6.21	$ 1.07	$ 11.95	$ 37.25	$ 0.76	$ 0.56	$ 235.07
ENERO	$ 1.30		$ 0.33	$ 7.01	$ 1.05	$ 0.21	$ 0.56	$ 1.30	$ 1.90		$ 0.16	$ 1.69	$ 0.30	$ 0.46	$ 1.17	$ 0.33	$ 4.79	$ 4.57	$ 0.58		$ 27.71
MAYO		$ 0.39	$ 0.35	$ 0.49	$ 46.46	$ 0.47	$ 0.83		$ 0.32	$ 49.28	$ 10.67	$ 14.79		$ 1.97	$ 3.36		$ 3.98	$ 31.87		$ 0.42	$ 165.65
SEPTIEMBRE	$ 0.11	$ 0.39	$ 0.71	$ 0.19	$ 3.64		$ 1.06	$ 0.32	$ 6.31			$ 7.16	$ 0.54	$ 0.57	$ 1.26	$ 0.74	$ 2.54	$ 0.30	$ 0.18		$ 26.02
DICIEMBRE		$ 0.29			$ 1.72	$ 0.24	$ 1.18	$ 3.42	$ 0.11	$ 2.33	$ 0.37	$ 0.32	$ 0.64	$ 3.36	$ 0.42		$ 0.64	$ 0.51		$ 0.14	$ 15.69
2017	$ 33.71	$ 1.36	$ 1.89	$ 5.05	$ 13.33	$ 0.48	$ 1.77	$ 0.75	$ 0.53	$ 0.30	$ 1.29	$ 6.37	$ 1.29	$ 12.80	$ 3.22		$ 20.04	$ 29.08	$ 1.14	$ 0.70	$ 135.10
FEBRERO	$ 13.27	$ 0.39		$ 0.39	$ 0.81	$ 0.24	$ 0.59	$ 0.43	$ 0.21	$ 0.10	$ 0.74	$ 0.64	$ 0.75	$ 2.71	$ 1.82		$ 5.25	$ 0.30	$ 0.44	$ 0.14	$ 29.22
JUNIO	$ 7.81	$ 0.19	$ 1.06	$ 0.78			$ 0.35	$ 0.11	$ 0.21	$ 0.10	$ 0.18	$ 1.11		$ 6.07	$ 0.56		$ 4.93	$ 0.10	$ 0.35	$ 0.14	$ 24.05
AGOSTO		$ 0.49	$ 0.83	$ 2.13	$ 11.51	$ 0.24	$ 0.83	$ 0.21	$ 0.11	$ 0.10	$ 0.37	$ 2.39		$ 2.05	$ 0.84		$ 9.22	$ 28.68	$ 0.35	$ 0.42	$ 60.77
NOVIEMBRE	$ 12.63	$ 0.29		$ 1.75	$ 1.01							$ 2.23	$ 0.54	$ 1.97			$ 0.64				$ 21.06
Total general	$ 35.12	$ 2.43	$ 3.28	$ 12.74	$ 66.20	$ 1.40	$ 5.40	$ 5.79	$ 9.17	$ 51.91	$ 12.49	$ 30.33	$ 2.77	$ 19.16	$ 9.43	$ 1.07	$ 31.99	$ 66.33	$ 1.90	$ 1.26	$ 370.17

CRITERIO	Según se manifiesta en el reglamento interno de trabajo en el art. 13-14-15-16 en donde se detallan las circunstancias y las sanciones a imponer por la inobservancia a la marcación en el reloj digital.
CAUSA	La falta de informes de los jefes inmediatos y un adecuado control en las marcaciones impiden que la aplicación de esta norma sea ejemplar y se efectúen las sanciones descritas en el Reglamento interno de trabajo. La no aplicación de la normativa vigente en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. Ha permitido que el personal no se responsabilice y adopte una política del buen uso de los registros biométricos. Ocasionando que los empleados de la empresa no laboren la jornada de trabajo completa.
EFECTO	La no aplicación de la normativa vigente en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. Ha permitido que el personal no se responsabilice y adopte una política del buen uso de los registros biométricos.
CONCLUSIÓN	El deficiente control de la asistencia y permanencia del personal en la EERCS, la falta de informes mensuales sobre las novedades detectadas en las jornadas de trabajo, las autorizaciones injustificadas de los atrasos, dieron lugar a que incumplan los horarios y jornadas de trabajo establecidas y, los Directores actuantes no adopten las medidas correctivas que el caso ameritaba, lo que dio lugar a que los empleados de la Empresa no laboren la jornada de trabajo completa.
RECOMENDACIÓN	**Al Director de Talento Humano:** 1.- Establecerá procesos de revisión de las marcaciones biométricas con más frecuencia con el fin de solicitar a los jefes departamentales las justificaciones y los informes respectivos de las inconsistencias y/o ausencias presentadas en cada empleado. 2.- Implementara controles a los jefes inmediatos que no reporten a tiempo las novedades de los registros de marcación.

Elaborado por: Rodas, A.

3.6.6) Sobretiempos

Sobretiempos

Ilustración 3: Foto de reloj

Fuente: Deposiphotos.com (s, f)

3.6.6.1) Papel de trabajo de Sobretiempos

Tabla 60: Papel de trabajo de Sobretiempos 2016

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE SOBRETIEMPOS

REF.:X3

Etiquetas de fila	HORAS 25%	HORAS 50%	HORAS 100%	TIEMPO SOBRETIEMPOS (CONVERTIDO)	$ VALORES SOBRETIEMPOS	SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN (CONVERTIDO)	$ VALOR SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN	$VALOR OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS	TOTALES	MESES A COBRAR
	Valores									
2016	51	426	330	1163,39	$ 7.016,81	0	$ 0,00	$ 2.022,03	$ 9.038,84	12
MARZO	0	172	118	496	$ 2.881,26	0	$ 0,00	$ 830,30	$ 3.711,56	6
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	0	172	118	496	$ 2.881,26	0	$ 0,00	$ 830,30	$ 3.711,56	6
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	0	172	118	496	$ 2.881,26	0	$ 0,00	$ 830,30	$ 3.711,56	6
1866	0	86	88	306	$ 1.777,55	0	$ 0,00	$ 512,24	$ 2.289,79	3
1972	0	86	30	190	$ 1.103,71	0	$ 0,00	$ 318,06	$ 1.421,77	3
junio	0	69	49	43,7	$ 367,87	0	$ 0,00	$ 106,02	$ 473,89	1
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	0	69	49	43,7	$ 367,87	0	$ 0,00	$ 106,02	$ 473,89	1
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL	0	69	49	43,7	$ 367,87	0	$ 0,00	$ 106,02	$ 473,89	1
2110	0	69	49	43,7	$ 367,87	0	$ 0,00	$ 106,02	$ 473,89	1
noviembre	0	151	95	421,11	$ 2.590,08	0	$ 0,00	$ 746,37	$ 3.336,45	3
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	0	151	95	421,11	$ 2.590,08	0	$ 0,00	$ 746,37	$ 3.336,45	3
DEPARTAMENTO DE LECTURA Y FACTURACIÓN	0	107	36	235,36	$ 1.510,31	0	$ 0,00	$ 435,22	$ 1.945,53	2
1596	0	107	36	235,36	$ 1.510,31	0	$ 0,00	$ 435,22	$ 1.945,53	2
NO TIENE	0	44	59	185,75	$ 1.079,77	0	$ 0,00	$ 311,15	$ 1.390,92	1
2168	0	44	59	185,75	$ 1.079,77	0	$ 0,00	$ 311,15	$ 1.390,92	1
diciembre	51	34	68	202,58	$ 1.177,60	0	$ 0,00	$ 339,34	$ 1.516,94	2
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	51	34	68	202,58	$ 1.177,60	0	$ 0,00	$ 339,34	$ 1.516,94	2
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL	51	34	68	202,58	$ 1.177,60	0	$ 0,00	$ 339,34	$ 1.516,94	2
2181	51	34	68	202,58	$ 1.177,60	0	$ 0,00	$ 339,34	$ 1.516,94	2
Total general	51	426	330	1163,39	$ 7.016,81	0	$ 0,00	$ 2.022,03	$ 9.038,84	12

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 61: Papel de trabajo de Sobretiempos 2017

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DICIEMBRE DE 2017
ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE SOBRETIEMPOS

REF.:X3.01

Etiquetas de fila	HORAS 25%	HORAS 50%	HORAS 100%	TIEMPO SOBRETIEMPOS (CONVERTIDO)	$ VALORES SOBRETIEMPOS	SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN (CONVERTIDO)	$ VALOR SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN	$VALOR OTROS CONCEPTOS RELACIONADOS	TOTALES	MESES A COBRAR
	Valores									
2017	60	708	505	1650,27	$ 10.896,68	446,97	$ 3.040,81	$ 4.016,33	$ 17.953,82	20
enero	0	173	101	463,72	$ 3.152,93	0	$ 0,00	$ 908,57	$ 4.061,50	5
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	0	92	63	265,73	$ 1.882,43	0	$ 0,00	$ 542,45	$ 2.424,88	2
DEPARTAMENTO FINANCIERO	0	92	63	265,73	$ 1.882,43	0	$ 0,00	$ 542,45	$ 2.424,88	2
2120	0	92	63	265,73	$ 1.882,43	0	$ 0,00	$ 542,45	$ 2.424,88	2
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	0	81	38	197,99	$ 1.270,50	0	$ 0,00	$ 366,12	$ 1.636,62	3
DEPARTAMENTO DE LECTURA Y FACTURACIÓN	0	81	38	197,99	$ 1.270,50	0	$ 0,00	$ 366,12	$ 1.636,62	3
1340	0	81	38	197,99	$ 1.270,50	0	$ 0,00	$ 366,12	$ 1.636,62	3
MARZO	0	67	36	172,5	$ 1.002,74	0	$ 0,00	$ 288,95	$ 1.291,69	1
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	0	67	36	172,5	$ 1.002,74	0	$ 0,00	$ 288,95	$ 1.291,69	1
NO TIENE	0	67	36	172,5	$ 1.002,74	0	$ 0,00	$ 288,95	$ 1.291,69	1
2168	0	67	36	172,5	$ 1.002,74	0	$ 0,00	$ 288,95	$ 1.291,69	1
abril	60	67	64	0	$ 0,00	245,22	$ 1.743,76	$ 502,49	$ 2.246,25	2
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	60	67	64	0	$ 0,00	245,22	$ 1.743,76	$ 502,49	$ 2.246,25	2
DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL	60	67	64	0	$ 0,00	245,22	$ 1.743,76	$ 502,49	$ 2.246,25	2
2181	60	67	64	0	$ 0,00	245,22	$ 1.743,76	$ 502,49	$ 2.246,25	2
mayo	0	60	177	244	$ 1.418,37	201,75	$ 1.297,05	$ 782,51	$ 3.497,93	4
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	0	60	177	244	$ 1.418,37	201,75	$ 1.297,05	$ 782,51	$ 3.497,93	4
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION ZONA 1	0	32	76	0	$ 0,00	201,75	$ 1.297,05	$ 373,78	$ 1.670,83	2
2112	0	32	76	0	$ 0,00	201,75	$ 1.297,05	$ 373,78	$ 1.670,83	2
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION ZONA 2	0	28	101	244	$ 1.418,37	0	$ 0,00	$ 408,73	$ 1.827,10	2
2636	0	28	101	244	$ 1.418,37	0	$ 0,00	$ 408,73	$ 1.827,10	2
junio	0	71	41	189,5	$ 1.216,02	0	$ 0,00	$ 350,43	$ 1.566,45	2
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	0	71	41	189,5	$ 1.216,02	0	$ 0,00	$ 350,43	$ 1.566,45	2
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS AL CLIENTE	0	71	41	189,5	$ 1.216,02	0	$ 0,00	$ 350,43	$ 1.566,45	2
1843	0	71	41	189,5	$ 1.216,02	0	$ 0,00	$ 350,43	$ 1.566,45	2
AGOSTO	0	186	17	314,75	$ 2.024,34	0	$ 0,00	$ 583,35	$ 2.607,69	4
DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	0	86	17	164,75	$ 957,69	0	$ 0,00	$ 275,98	$ 1.233,67	3
NO TIENE	0	86	17	164,75	$ 957,69	0	$ 0,00	$ 275,98	$ 1.233,67	3
2168	0	86	17	164,75	$ 957,69	0	$ 0,00	$ 275,98	$ 1.233,67	3
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	0	100	0	150	$ 1.066,65	0	$ 0,00	$ 307,37	$ 1.374,02	1
DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION ZONA 1	0	100	0	150	$ 1.066,65	0	$ 0,00	$ 307,37	$ 1.374,02	1
2135	0	100	0	150	$ 1.066,65	0	$ 0,00	$ 307,37	$ 1.374,02	1
septiembre	0	84	69	265,8	$ 2.082,28	0	$ 0,00	$ 600,03	$ 2.682,31	2
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN	0	84	69	265,8	$ 2.082,28	0	$ 0,00	$ 600,03	$ 2.682,31	2
DEPARTAMENTO DE SUBTRANSMISIÓN	0	84	69	265,8	$ 2.082,28	0	$ 0,00	$ 600,03	$ 2.682,31	2
1603	0	84	69	265,8	$ 2.082,28	0	$ 0,00	$ 600,03	$ 2.682,31	2
Total general	60	708	505	1650,27	$ 10.896,68	446,97	$ 3.040,81	$ 4.016,33	$ 17.953,82	20

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Elaborado por: Rodas, A

Tabla 62: Papel de trabajo de Sobretiempos 2016-2017

REF.:X3.02

TRABAJO REALIZADO/ COMENTARIO:

De la muestra obtenida se pudo evidenciar que existen empleados que trabajan jornadas extraordinarias y suplementarias los mismos que exceden los límites establecidos en el Código de Trabajo. Además según se evidencia en el procedimiento establecido la aprobación del formlulario de Sobretiempos tiene dos niveles de aprobación, siendo el primero de revisión que es el primer nivel inmediato superior y el segundo de aprobación el mismo que es de responsabilidad del Director de cada área, por lo que se evidencia la deficencia en el control previo a la aprobacipon considerando que la gran mayoria de responsables de la revisión, es personal netamente operativo que se consideran dentro de los equipos de trabajo que generan los sobretiempos, ocasionando asi un inadecuado control previo a la aprobación y pago.

MARCAS:

√	Verificación de documentación sustentatoria

FUENTES:

*Roles de pago de los año 2016 y 2017, Formularios de Sobretiempos de los años 2016 y 2017.

*Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Elaborado por: Rodas, A

3.6.6.2) Sustentos de Sobretiempos

Tabla 63: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.03

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:00:33
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.03**

Num.form: 24624 **Trabajador:** 2636 **Cédula:** 0103432001
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 01/06/2017 10:30 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
4	Jueves	APOYO G#14 MONTADO DE RECONECTADORES EN CHALLAYACU	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
6	Sábado	APOYO G#9 CAMBIO DE POSTE CHOCADO EN LA AV PASEO DE LOS C/	0,00	6,00	0,00	0,00	12,00	A	
7	Domingo	APOYO ZONA #1 CAMBIO DE UN ENCAPSULADO EN LA CALLE SANTA T	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	
14	Domingo	APOYO G#21 CAMBIO DE 2 POSTES ROTOS EN JADAN	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
15	Lunes	APOYO GRUPO DE RECLAMOS RETIRO DE POSTE CHOCADO EN NAR	0,00	0,00	3,00	0,00	6,00	A	
16	Martes	APOYO G#17 REUBICACION DE POSTE POR CAIDA DE ARBOL PUENTE	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
17	Miércole	APOYO G# 21 CAMBIO DE POSTE ROTO POR CAIDA DE ARBOL EN HIG	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
18	Jueves	APOYO G#11 CAMBIO DE POSTE ROTO POR DESLIZAMIENTO EN ZHU	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
19	Viernes	APOYO G# 2 CAMBIO DE 2 POSTE CHOCADOS EN EL PARQUE INDUST	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
20	Sábado	APOYO G#14 CAMBIO DE POSTE CHOCADO EN EL CORAZON DE JESU	0,00	9,00	0,00	0,00	18,00	A	
21	Domingo	APOYO G#5-15 CAMBIO DE UNA CELDA EN LA CALLE MANUEL VEGA Y	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
26	Viernes	APOYO G# 17 CAMBIO DE POSTE ROTO EN LA AV. MAX UHLE	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
31	Miércole	APOYO G#23 CAMBIO DE POSTE CHOCADO EN EL CAJAS	4,00	0,00	2,00	0,00	10,00	A	

Total sobretiempos: 140,00

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1205 - VASQUEZ VELEZ ANGEL SEVERO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RE

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 64: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.04

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:00:33
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.04

Num.form: 24624 Trabajador: 2636 PAÑI SEGARRA VICTOR RIGOBERTO Cédula: 0103432001
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 01/06/2017 10:30 Mes rep: 5 Mes pago: 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
01/06/2017 08:37: AUTORIZA: ING. PEDRO LEON 04/05/2017, ING. JAIME SALDAÑA 06/05/2017, ING. FERNANDO DURAN 07/05/2017, ING. DIEGO QUISHPE 14/05/2017, TNLGO. LUIS GA

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
01/06/2017 08:47:09:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
01/06/2017 10:30:44:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 65: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.05

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:54:36
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.05

Num.form: 23329 Trabajador: 1340 Cédula: 0101195956
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2016 Año pago: 2017
Fec.trámite: 06/01/2017 13:34 Mes rep: 12 Mes pago: 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Jueves	REVISIONES-SISTEMA S A P	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
2	Viernes	REVISIONES-SISTEMA S A P	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
3	Sábado	REVISIONES-SISTEMA S A P	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
5	Lunes	REVISIONES-SISTEMA S A P	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
6	Martes	REVISIONES-SISTEMA S A P	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
7	Miércole	REVISIONES-SISTEMA S A P	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
8	Jueves	REVISIONES-SISTEMA S A P	6,50	0,00	0,00	0,00	10,24	A	
9	Viernes	REVISIONES-SISTEMA S A P	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
10	Sábado	REVISIONES-SISTEMA S A P	0,00	8,50	0,00	0,00	17,66	A	
15	Jueves	REVISIONES-SISTEMA S A P	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
17	Sábado	REVISIONES-SISTEMA S A P	0,00	1,50	0,00	0,00	3,66	A	
19	Lunes	REVISIONES-SISTEMA S A P	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
21	Miércole	REVISIONES-SISTEMA S A P	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
27	Martes	REVISIONES SISTEMA S A P	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
28	Miércole	REVISIONES SISTEMA S A P	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
29	Jueves	REVISIONES SISTEMA S A P	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	

Total sobretiempos: 98,50

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1985 - SALAMEA VIVAR DIEGO GIOVANNI APROBADO POR: 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 66: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.06

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:54:36
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.06

Num.form: 23329 Trabajador: 1340 JIMENEZ IZQUIERDO HUGO RENE Cédula: 0101195956
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2016 Año pago: 2017
Fec.trámite: 06/01/2017 13:34 Mes rep: 12 Mes pago: 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/01/2017 16:40:04:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
06/01/2017 13:34:37:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 67: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.07

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:53:56
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.07**

Num.form: 22678 **Trabajador:** 1340 **Cédula:** 0101195956
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 06/01/2017 13:34 **Mes rep:** 9 **Mes pago:** 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
27	Martes	CORRECCIONES TALLERES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
30	Viernes	EMISIONES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Total sobretiempos: 6,00

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1985 - SALAMEA VIVAR DIEGO GIOVANNI **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/12/2016 11:43:51:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
06/01/2017 13:34:27:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 68: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.08

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:59:58
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.08**

Num.form: 24335 **Trabajador:** 2636 **Cédula:** 0103432001
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 11/05/2017 15:43 **Mes rep:** 4 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Domingo	APOYO AG. MOLLETURO CAMBIO DE POSTE CHOCADO	0,00	7,00	0,00	0,00	14,00	A	
5	Miércole	APOYO G#10 APLOMADO DE UN POSTE POR DESLIZAMIENTO MIRAFL	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
9	Domingo	APOYO G#5 RETIRO DE UN RECONECTADOR EN LA MARISCAL LAMAR	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	A	
14	Viernes	APOYO G#9 CAMBIO DE POSTE ROTO EN SININCAY POR CAIDA DE AR	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
15	Sábado	APOYO G# CAMBIO DE POSTE ROTO EN SAYAUSI POR CAIDA DE ARBO	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	
22	Sábado	APOYO G#17 Y 07 CAMBIO DE POSTES ROTOS EN SIGCHO Y FERIA LI	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
23	Domingo	APOYO G#5 CAMBIO DE UNA CELDA Y TRANSFORMADOR EN LA CALLI	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	
24	Lunes	APOYO G#5 CAMBIO DE POSTE CHOCADO EN CUMBE	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
30	Domingo	APOYO ZONA #1 CAMBIO DE POSTERIA EN LA CALLE FLORENCIA ASTU	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	

Total sobretiempos: 104,00

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1205 - VASQUEZ VELEZ ANGEL SEVERO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO REN

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
AUTORIZAN:O TNLGO. LUIS GALLEGOS 02/04/2017, ING. DIEGO QUISHPI 05/04/2017, ING. FERNANDO DURAN 09/04/2017, TNLGO. LUIS MAZA 14/04/2017, ING. MANUEL ABRIL 15/04/
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
30/04/2017 20:12:08:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
11/05/2017 15:43:45:

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 69: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.09

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:59:58

Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.09**

Num.form: 24335 **Trabajador:** 2636 PAÑI SEGARRA VICTOR RIGOBERTO **Cédula:** 0103432001

Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017

Fec.trámite: 11/05/2017 15:43 **Mes rep:** 4 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

Fin del Reporte

Tabla 70: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.10

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:58:20
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.10**

Num.form: 9219 **Trabajador:** 2181 **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 04/05/2017 10:44 **Mes rep:** 4 **Mes pago:** 4

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H.Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Domingo		E				0,00	0,00	6,00	12,000	A	PLAN DE CONTINGENCIA POR ELECCIÒNES
3	Lunes		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
4	Martes		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
5	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
6	Jueves		X	S			3,00	1,30	0,00	3,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
7	Viernes		X	S			3,00	0,50	0,00	2,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
8	Sábado		E				0,00	0,00	10,00	20,000	A	REEMPLAZO SR. LUIS MIGUEL AYALA
10	Lunes	X	S				0,00	3,40	0,00	5,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
11	Martes	X	S	E			0,00	0,30	0,30	1,750	A	APOYO CARTOPEL-INGRESO 06H30 ALIMENTADOR 05324
12	Miércole	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
14	Viernes		F				0,00	0,00	2,30	5,000	A	APOYO ALIMENTADOR=0523 AUTORIZA ING SANTIAGO TORAL
16	Domingo		E				0,00	0,00	2,30	5,000	A	APOYO ALIMENTADOR 0526 AUTORIZA ING JAIME SALDAÑA
17	Lunes		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
18	Martes		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
19	Miércole		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
20	Jueves		S	E			0,00	2,00	0,40	4,330	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
21	Viernes		X	S			3,00	1,40	0,00	3,250	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
22	Sábado	E	E				0,00	0,00	13,30	27,000	A	POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS SOLICITA TECNÒLOGO LUIS MASA
24	Lunes	X	S				0,00	1,30	0,00	2,250	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 71: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.11

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:58:20
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.11**

Num.form: 9219 **Trabajador:** 2181 AUCAPIÑA FERNANDEZ JAIME ARMAN **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 04/05/2017 10:44 **Mes rep:** 4 **Mes pago:** 4

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H.Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
25	Martes	X	S				0,00	2,00	0,00	3,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS
26	Miércole	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
27	Jueves	X	S				0,00	5,00	0,00	7,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS
28	Viernes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	

Total sobretiempos: 109,83

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2151 - SARMIENTO REINOSO PABLO FABIAN **APROBADO POR:** 1297 -

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
VIERNES 14 SECTOR SININCAY PUENTE DANIEL DURAN DE 03H00 A 05H30 POSTE ROTO POR CAIDA DE ARBOL, DOMINGO 02H00 A 04H30 VICTOR MANUEL ALBORNOS Y DE LOS (
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
03/05/2017 22:57:19:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
04/05/2017 10:44:31:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 72: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.12

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:57:45
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.12

Num.form: 9123 Trabajador: 2181 Cédula: 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 06/04/2017 08:08 Mes rep: 3 Mes pago: 4

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H. Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Miércole	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
2	Jueves	X	S				0,00	2,00	0,00	3,000	A	PROLONGA LA JORNADA PORACUMULACIÒN DE RECLAMOS
3	Viernes	X		E			0,00	0,00	5,00	10,000	A	ALIM=0104 LUIS CORDERO Y AV HEROES DE VERDELOMA
6	Lunes		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
7	Martes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
8	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
9	Jueves		X	S			3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
10	Viernes		X	S			3,00	1,50	0,00	3,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
11	Sábado	E	E	E			0,00	0,00	15,00	30,000	A	AV 27 DE FEBRERO Y BERNARDO DE LEGARDA AUTO. TECNG. LUIS GAL
13	Lunes	X	S				0,00	2,30	0,00	3,750	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
14	Martes	X	S				0,00	9,00	0,00	13,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
15	Miércole	X	S				0,00	4,00	0,00	6,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
16	Jueves	X	S	E			0,00	3,40	1,30	8,500	A	COD. LLACAO REINA DE LA PAZ, Y PROLONGA LA JORNADA
17	Viernes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	CAMBIO DE TURNO SR. SEGUNDO CHAVEZ
20	Lunes		X	S			3,00	0,40	0,00	1,750	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
21	Martes		X	S			3,00	1,30	0,00	3,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS
22	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
23	Jueves		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
24	Viernes	S	X	E			3,00	2,50	2,40	10,330	A	REVICIÒN ALIM= 0526 REVICIÒN ALIM=0423 Y PROLONGA LA JORNADA

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 73: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.13

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:57:45
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.13**

Num.form: 9123 **Trabajador:** 2181 AUCAPIÑA FERNANDEZ JAIME ARMAN **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 06/04/2017 08:08 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 4

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H.Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
26	Domingo	E					0,00	0,00	3,18	6,600	A	APOYO SECTOR CAJAS-MOLLETURO, AUTORIZA TECNÓLOGO L
27	Lunes	X	S				0,00	2,00	0,00	3,000	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS
28	Martes	X	S				0,00	4,30	0,00	6,750	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS
29	Miércole	X	S	E			0,00	1,34	1,26	5,220	A	CUMBE ALIM=0527 JIMA CHIÑAHUIÑA Y PROLONGA LA JORNADA
30	Jueves	X	S				0,00	5,30	0,00	8,250	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS
31	Viernes	X	S				0,00	3,40	0,00	5,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÓN DE RECLAMOS

Total sobretiempos: 135,40

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2151 - SARMIENTO REINOSO PABLO FABIAN **APROBADO POR:** 1297 -

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/04/2017 17:19:05: ---- Sábado 11: de acuerdo a marcacion son 15 horas ----
---- Jueves 16: de acuerdo a marcacion. extraordinarias= 1h30. suplementarias= 3h40 ----

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
06/04/2017 08:08:22:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 74: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.14

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:50:03
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.14**

Num.form: 8856 **Trabajador:** 2181 **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 05/01/2017 15:41 **Mes rep:** 12 **Mes pago:** 12

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H.Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Jueves	X					0,00	1,00	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS.
2	Viernes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
3	Sábado	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
4	Domingo	X		E			0,00	0,00	2,30	5,000	A	POR EMERGENCIA POSTE CAIDO SECTOR CHALLUABAMBA TGNO. LUIS GA
7	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
8	Jueves		X				3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS.
9	Viernes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
10	Sábado		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
13	Martes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
14	Miércole	X					0,00	4,30	0,00	6,750	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS.
15	Jueves		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
16	Viernes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
17	Sábado		E				0,00	0,00	8,30	17,000	A	REEMPLAZO SR. CARLOS YUNGA
18	Domingo	E					0,00	0,00	8,00	16,000	A	POSTE CHOCADO SECTOR OCHOA LEÒN AUTO. MARCELO RODAS
19	Lunes		X				3,00	2,00	0,00	3,750	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS.
20	Martes	X					0,00	1,40	0,00	2,500	A	EXT-JORNADA CAMBIO DE TURNO SR. FRANKLIN SARI
21	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
22	Jueves		X				3,00	0,30	0,00	1,500	A	PROLONGA LA JORNADA POR ACUMULACIÒN DE RECLAMOS.
25	Domingo	F					0,00	0,00	8,00	16,000	A	NAVIDAD

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 75: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.15

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:50:03
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.15**

Num.form: 8856 **Trabajador:** 2181 AUCAPIÑA FERNANDEZ JAIME ARMAN **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 05/01/2017 15:41 **Mes rep:** 12 **Mes pago:** 12

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H.Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
26	Lunes	F					0,00	0,00	8,00	16,000	A	FERIADO DECRETO NACIONAL
27	Martes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
28	Miércole	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
30	Viernes		E				0,00	0,00	8,40	17,330	A	REEMPLAZO SR. CARLOS YUNGA.

Total sobretiempos: 109,33

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2206 - AYALA PEREZ LUIS MIGUEL **APROBADO POR:** 1297 -

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
JUEVES 15 CAMBIO DE TURNO SR. PAÚL SANCHEZ. SÁBADO 31 NO LABORA POR PERMISO CON CARGO A VACACIONES..

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/01/2017 13:49:15:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
05/01/2017 15:41:20:

Fin del Reporte

Tabla 76: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.16

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:49:32
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.16**

Num.form: 8761 **Trabajador:** 2181 **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 06/12/2016 11:05 **Mes rep:** 11 **Mes pago:** 12

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H. Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes		X	S			3,00	1,30	0,00	3,000	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
2	Miércole		F				0,00	0,00	8,00	16,000	A	
3	Jueves		F				0,00	0,00	8,30	17,000	A	
4	Viernes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	
7	Lunes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	
8	Martes	X		S			0,00	1,00	0,00	1,500	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
9	Miércole	X					0,00	1,45	0,00	2,630	A	
10	Jueves	X					0,00	1,00	0,00	1,500	A	
13	Domingo		X				3,00	1,30	0,00	3,000	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
14	Lunes	X					0,00	0,00	0,00	0,000	A	cambio de turno franklin sari
15	Martes		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
16	Miércole		X				3,00	0,00	0,00	0,750	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
18	Viernes		E				0,00	0,00	8,45	17,500	A	reemplazo de franklin cobos
19	Sábado	X					0,00	1,30	0,00	2,250	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
20	Domingo	X					0,00	0,30	0,00	0,750	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
21	Lunes	X					0,00	1,30	0,00	2,250	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
22	Martes	X					0,00	6,00	0,00	9,000	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
25	Viernes		X				3,00	0,40	0,00	1,750	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
26	Sábado		X				3,00	0,35	0,00	1,620	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 77: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.17

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:49:32
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.17**

Num.form: 8761 **Trabajador:** 2181 AUCAPIÑA FERNANDEZ JAIME ARMAN **Cédula:** 0103922621
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 06/12/2016 11:05 **Mes rep:** 11 **Mes pago:** 12

Dia	Dia.sem	7,00-15,00	14,00-22,00	8,00-16,00			H.Noct (25%)	H. Supl (50%)	H.Extr (100%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
27	Domingo	X	S				0,00	6,30	0,00	9,750	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos
28	Lunes		X				3,00	0,30	0,00	1,500	A	prolonga la jornada por acumulación de reclamos

Total sobretiempos: 93,25

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2206 - AYALA PEREZ LUIS MIGUEL **APROBADO POR:** 1297 -

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
Se cambia de turno el día 27 de noviembre con Cristobla Morocho, en la tarde se prolonga la jornada por emergencia solicita Ing. Santiago Toral.
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/12/2016 16:55:31:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
06/12/2016 11:05:41:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 78: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.18

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:12:41
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.18**

Num.form: 25569 **Trabajador:** 2168 **Cédula:** 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 04/09/2017 10:29 **Mes rep:** 8 **Mes pago:** 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes	REP CAR LEC JULIO Y 01.08.2017-CREA REG FEC PLAN SEPT-REG/DES	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
2	Miércole	REP CARGA DE LECTURAS 01.08.2017 AL 02.08.2017-ACTIV DEP. LECTU	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
3	Jueves	REP CARG LEC 01.08/03.08.2017-ANUL DOC JULIO-ANUL CC COLEC-GE	5,30	0,00	0,00	0,00	8,25	A	
4	Viernes	REP CARGA LECT 01.08/04.08.2017-REGUL CLIENTES DEP SERVICIO AL	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
5	Sábado	REGUL CLIENTES DEP SERVI AL CLEINTE/DEP LECT Y FACT-REP CLIEN	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	
7	Lunes	REP CARGA LECT 07.08.2017-REGUL CLIEN DEP SERV AL CLIENT/OT-R	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
8	Martes	REP CARGA LECT 08.08.2017-REGUL CLIEN DEP SERV AL CLIENT-REVX	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
9	Miércole	REP CARGA LECT 09.08.2017-REU DICO ANALI PROP AJUS-REV DOC P	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
10	Jueves	REP CARGA LECT 10.08.2017-REU COM LFRGC-EXTRAC DATOS INFOR	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
11	Viernes	ACT DEP LEC Y FACT-CAMBIO DE DIVERGENTE 42 CC SS CAMPESINO	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	
14	Lunes	REGUL CLIENTES DEP. SERV CLIENT CIERRE ODTS-REP CARGA LECTI	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
15	Martes	REP SOLICITADO POR MEER-REGUL CLIENTES-REP CARGA LECTURA	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
16	Miércole	REGULARIZACION DE CLIENTES-REPORTE DE CARGA DE LECTURAS I	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
17	Jueves	COM LFRGC-REC RESUL LECT-ESTIM MASIVA PER 01-16.06-REP CARG	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
18	Viernes	REPORTE CARGA DE LECTURAS DEL 01.08.2017 AL 18.08.2017 PROCES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
19	Sábado	REGULARIAZACION DE CLIENTES DEP. SERVICIO AL CLIENTE / INDETE	0,00	3,30	0,00	0,00	7,00	A	
21	Lunes	GENERACION/DESCARGA ODLS-REPORTE DE CARGA DE LECTURAS (	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
22	Martes	REGUL CLIENTES DEP. SERV CLIEN-GEN/DESC ODLS-REP CARGA LEC	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
23	Miércole	REGUL CLIENTES DEP. LECT/FACT-GEN/DESC ODLS-REP CARGA LECT	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 79: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.19

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:12:41
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.19**

Num.form: 25569 **Trabajador:** 2168 NAVARRETE GUANANGA PEDRO XAVIER **Cédula:** 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 04/09/2017 10:29 **Mes rep:** 8 **Mes pago:** 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
24	Jueves	CAP PASANTES CNEL GUAYAQUIL-GEN/DESC ODLS-REP CARGA DE LE	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
26	Sábado	REGUL CLIENTES: MEDIDORES NO MIGRADOS-ODLS CAMBIO DE MEC	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	
28	Lunes	REGUL CLIENTES DEP. SERV CLIENTE-GEN/DESC ODLS-REP CARGA L	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
29	Martes	REGUL CLIENTES DEP. SERV CLIENTE-GEN/DESC ODLS-REP CARGA L	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
30	Miércole	CAP PASAN CNEL-RECARGA ODLS AGOSTO-GEN/DESC ODLS-REP CA	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
31	Jueves	ESTIMACI MASIVA ODLS ABIERTAS AGOSTO-GEN/DESC ODLS-REP CAF	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	

Total sobretiempos: 164,75

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
04/09/2017 10:29:22:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 80: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.20

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:56:23
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.20**

Num.form: 23901 **Trabajador:** 2168 **Cédula:** 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 03/04/2017 09:08 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Miércole	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
2	Jueves	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
3	Viernes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
4	Sábado	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
5	Domingc	REGULARIZACION CLIENTES ESIGEF	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	
6	Lunes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
7	Martes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
8	Miércole	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
9	Jueves	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
10	Viernes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
11	Sábado	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION	0,00	5,30	0,00	0,00	11,00	A	
13	Lunes	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
14	Martes	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
15	Miércole	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
16	Jueves	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION-REGUL. CLIENTES CON MED. INI	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
17	Viernes	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION-CAPACITACION SAP GIF	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
18	Sábado	REGUL. CLIENTES CON MED. INDI/SEMIINDI - REGUL. CLIENTES MIGR/	0,00	6,00	0,00	0,00	12,00	A	
20	Lunes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
21	Martes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 81: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.21

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:56:23
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.21**

Num.form: 23901 **Trabajador:** 2168 NAVARRETE GUANANGA PEDRO XAVIER **Cédula:** 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 03/04/2017 09:08 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
22	Miércole	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION-CAPACITACION SAP GU	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
23	Jueves	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION - REGUL. CLIENTES ESIGEF	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
24	Viernes	ACTIVIDADES DEP. LECTURA Y FACTURACION-CAPACITACION SAP SU!	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
25	Sábado	REGUL. CLIENTES ESIGEF - REGUL. CLIENTES SIN MEDIDOR MIGRADI	0,00	9,30	0,00	0,00	19,00	A	
27	Lunes	ACT. DEP. LECTURA Y FACTURACION	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Total sobretiempos: 172,50

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
03/04/2017 09:08:34:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 82: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.22

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:30:57
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.22**

Num.form: 22786 **Trabajador:** 2168 **Cédula:** 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 29/11/2016 11:37 **Mes rep:** 10 **Mes pago:** 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Sábado	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
2	Domingo	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	0,00	13,30	0,00	0,00	27,00	A	
3	Lunes	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
4	Martes	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	9,30	0,00	0,00	0,00	14,25	A	
5	Miércole	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	7,30	0,00	0,00	0,00	11,25	A	
6	Jueves	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	7,30	0,00	6,00	0,00	23,25	A	
7	Viernes	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	8,00	0,00	0,30	0,00	13,00	A	
8	Sábado	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	0,00	7,00	0,00	0,00	14,00	A	
10	Lunes	PROYECTO CISNERGIA, FRENTE DM	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
19	Miércole	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
21	Viernes	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
22	Sábado	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	0,00	14,00	0,00	0,00	28,00	A	
23	Domingo	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	0,00	10,30	0,00	0,00	21,00	A	
25	Martes	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
26	Miércole	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
27	Jueves	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
31	Lunes	DEPARTAMENTE LECTURA Y FACTURACION	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	

Total sobretiempos: 185,75

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 83: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.23

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:30:57
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.23

Num.form: 22786 Trabajador: 2168 NAVARRETE GUANANGA PEDRO XAVIER Cédula: 0104851720
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2016 Año pago: 2016
Fec.trámite: 29/11/2016 11:37 Mes rep: 10 Mes pago: 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1671 - LEON DAVILA JUAN CARLOS APROBADO POR: 1671 - LEON DAVILA JUAN CARLOS

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
29/11/2016 11:37:53: SE TRAMITA DESDE DICO AUNQUE EL COMPAÑERO TODAVÍA PRESTABA SUS SERVICIO A DITIC, ADEMÁS CORRESPONDE CONTABILIZAR EN COSTOS DE CALI
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 84: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.24

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:14:27
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.24**

Num.form: 25518 **Trabajador:** 2135 **Cédula:** 0102574423
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/09/2017 10:12 **Mes rep:** 8 **Mes pago:** 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes	MONTAJE DE SECCIOR NADO FUSIBLE EN RAMOS LOMA-SAN CARLOS	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
2	Miércole	ATENCIÓN SIN SERVICIO. EN EL TAMBILLO. 16:00 - 18:00.	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
3	Jueves	REHUBICACION DE REDES E INCREMENTO DE FASES EN BUKIAR 16:0(	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
4	Viernes	PLANTADO DE POSTES DE FIBRA E INSTALACIONES N/S EN HIERBA BL	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
5	Sábado	CAMBIO DE POSTES Y LINEAS CAIDAS EN TRANCALOMA-ZHU 16:00-17	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
8	Martes	ATENCION DE RECLAMO SIN SERVICIO EN CHOCAR, CACHIGUAYCO 1	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
9	Miércole	SECTORES SIN ENERGIA EN COLLUYCO,APANGORAS,SAN XAVIER 16:	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
10	Jueves	CAMBIO DE POSTE EN MAL ESTADO EN GUARUMALES. 16:00 - 21:00.	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
11	Viernes	ATENCION DE RECLAMO SIN SERVICIO EN POTRERILLOS 16:00 - 17:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
15	Martes	PODA Y MANT. DEL TRAFO # 13128 EN PAGUANCAY 16:00-20:00	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
16	Miércole	PLANTADO DE POSTE DE FIBRA Y TENSORES EN DUCUR 16:00 - 19:00	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
17	Jueves	INSTACION NUEVO SERVICIO EN ZONAN 16:00 - 17:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
18	Viernes	TRAIDA DE MATERIAL DE LA MATRIZ PARA LA AGENCIA 16:00 - 17:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
19	Sábado	DEJADO DE POSTES DE FIBRA Y SIN SERVICIO EN YANAYACU 16:00 - 1:	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
29	Martes	ATENCION DE RECLAMO SIN SERVICIO EN CLEMENTINA 16:00 - 19:00	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
30	Miércole	INSTACION NUEVO SERVICIO EN INGA POTREROS 16:00 - 17:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
31	Jueves	ATENCION DE RECLAMO SIN SERVICIO EN CAPULI 16:00 - 19:30	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	

Total sobretiempos: 70,50

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 85: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.25

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:14:27
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.25**

Num.form: 25518 **Trabajador:** 2135 PULLALONDA ERNESTO XAVIER **Cédula:** 0102574423
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/09/2017 10:12 **Mes rep:** 8 **Mes pago:** 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2236 - VELEZ ROMERO RENE MIGUEL **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/09/2017 10:03:04: OK
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
05/09/2017 10:12:00:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 86: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.26

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:13:56
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.26**

Num.form: 25326 **Trabajador:** 2135 **Cédula:** 0102574423
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 07/08/2017 08:19 **Mes rep:** 7 **Mes pago:** 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
4	Martes	INSTALACION DE SECCIONADOR FUSIBLE EN PACHON. 16:00-18:00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
5	Miércole	MANIOBRAS EN M.T Y RECORRIDO DE LA LINEA EN YANAYACU. 16:00-1	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
6	Jueves	INSTALACION DE NUEVO SERVICIO EN GER. 16:00-18:00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
8	Sábado	INST. N.S. EN CAJA CENTRALIZADA EN DUCUR 16:00-17:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
11	Martes	CAMBIO DE ESTRUCTURA DE M.T. POR MANT. EN GUN CHICO 16:00-18	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
12	Miércole	ATENCION DE SIN SERVICIO EN CHONTAMARCA 16:00-18:00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
13	Jueves	ARRANQUE A ZHIRIN LINEA EN CORTO Y GUALLETURO SIN ENERGIA	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
14	Viernes	NOVILLO SIN ENERGIA Y EN LLAMAZHI MANIOBRAS 16:00-22:00	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
15	Sábado	PODA Y MANTENIMIENTO EN ZHIRIN 16:00-18:00	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
18	Martes	ATENCION SIN SERVICIO EN SHARO 17:00-18:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
19	Miércole	ATENCION SIN SERVICIO EN TAMBILLO- CHOCAR 16:00-17:30	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
20	Jueves	ACTUALIZACION DE MEDIDORES EN CHOCAR, HACIENDA EL CARMEN	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
22	Sábado	ATENCION SIN SERVICIO EN CHOCAR 16:00-18:00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
25	Martes	ATENCION SIN SERVICIO EN APANGORAS TRAFO # 804 16:00-19:30	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
26	Miércole	ATENCION SIN SERVICIO EN SHIGLIDEL TRAFO #28475 16:00-19:30	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
27	Jueves	GUALLETURO CENTRO LINEA B.T. CAIDA ,GER SIN ENERGIA 16:00-20:3	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
28	Viernes	SAN CARLOS TODO EL SECTOR SIN ENERGIA LINEA CAIDA 16:00-18:00	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
29	Sábado	LAWADEL Y GUALLETURO CAMBIO DE SECCIONADOR ALIMENTACION I	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	

Total sobretiempos: 79,50

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 87: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.27

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:13:56
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.27

Num.form: 25326 Trabajador: 2135 PULLALONDA ERNESTO XAVIER Cédula: 0102574423
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 07/08/2017 08:19 Mes rep: 7 Mes pago: 8

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2236 - VELEZ ROMERO RENE MIGUEL APROBADO POR: 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/08/2017 10:04:03: OK
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
07/08/2017 08:19:51:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 88: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.28

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:52:17
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.28

Num.form: 23667 Trabajador: 2120 Cédula: 0104047790
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 03/02/2017 16:33 Mes rep: 1 Mes pago: 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
4	Miércole	CUADRE DE INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
5	Jueves	CUADRE DE INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE	1,15	0,00	0,00	0,00	1,87	A	
6	Viernes	CUADRE DE INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE	0,30	0,00	0,00	0,00	0,75	A	
9	Lunes	CUADRE DE INGRESOS DEL MES DE OCTUBRE	0,30	0,00	0,00	0,00	0,75	A	
12	Jueves	REUNION EN EDIFICIO AMARILLO PARA EMPEZAR A CUADRAR SAP VS	3,15	0,00	0,00	0,00	4,87	A	
14	Sábado	CUADRE SAP VS CONTA	0,00	9,00	0,00	0,00	18,00	A	
15	Domingc	CUADRE SAP VS CONTA	0,00	7,30	0,00	0,00	15,00	A	
16	Lunes	CUADRE SAP VS CONTA	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
18	Miércole	CUADRE SAP VS CONTA	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
19	Jueves	CUADRE SAP VS CONTA	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
20	Viernes	CUADRE SAP VS CONTA	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
21	Sábado	CUADRE SAP VS CONTA	0,00	12,00	0,00	0,00	24,00	A	
22	Domingc	CUADRE SAP VS CONTA	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	
23	Lunes	CUADRE SAP VS CONTA	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
24	Martes	CUADRE SAP VS CONTA	4,15	0,00	0,00	0,00	6,37	A	
25	Miércole	CUADRE SAP VS CONTA	4,15	0,00	0,00	0,00	6,37	A	
26	Jueves	CUADRE SAP VS CONTA	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
27	Viernes	CUADRE SAP VS CONTA	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
28	Sábado	CUADRE SAP VS CONTA	0,00	6,00	0,00	0,00	12,00	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 89: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.29

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:52:17
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.29**

Num.form: 23667 **Trabajador:** 2120 NIVELO NEIRA JUAN ESTEBAN **Cédula:** 0104047790
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 03/02/2017 16:33 **Mes rep:** 1 **Mes pago:** 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
30	Lunes	CUADRE SAP VS CONTA	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
31	Martes	CUADRE SAP VS CONTA	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	

Total sobretiempos: 145,98

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2099 - GUACHO BARRERA MARTIN ROMEO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
03/02/2017 16:19:35:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
03/02/2017 16:33:35:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 90: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.30

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:51:07
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.30**

Num.form: 23352 **Trabajador:** 2120 NIVELO NEIRA JUAN ESTEBAN **Cédula:** 0104047790
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 13/01/2017 07:57 **Mes rep:** 12 **Mes pago:** 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
7	Miércole	REUNION CON ING EVA MERCHAN PARA LA GENERACION DE ASIENTC	0,30	0,00	0,00	0,00	0,75	A	
9	Viernes	REVISION DE LA INFORMACION GENERADA EN EL INTERFACE Y NO PF	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
10	Sábado	VERIFICACION CON LA ING EVA MERCHAN DE LA INFORMACION GENE	0,00	2,30	0,00	0,00	5,00	A	
12	Lunes	GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL FORMATO ENTREGAD	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
13	Martes	GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES DE RUBROS EN EL INTERFAC	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
14	Miércole	GENERACIÓN DE ASIENTOS CONTABLES DE RUBROS EN EL INTERFAC	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
15	Jueves	GENERACION DE ASIENTOS DE RUBROS Y DEPOSITOS EN EL INTERF	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
17	Sábado	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS DE DEPOSITOS EN EL INTERF	0,00	2,30	0,00	0,00	5,00	A	
19	Lunes	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS DE DEPOSITOS EN EL INTERF	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
20	Martes	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS DE DEPOSITOS EN EL INTERF	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
21	Miércole	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS DE DEPOSITOS EN EL INTERF	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
23	Viernes	CONCILIACIONES BANCARIAS	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
24	Sábado	CONCILIACIONES BANCARIAS Y ASIENTOS CONTABLES ADICIONALES	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	
25	Domingc	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL INTERFACE	0,00	12,00	0,00	0,00	24,00	A	
27	Martes	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL INTERFACE	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
28	Miércole	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL INTERFACE	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
29	Jueves	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL INTERFACE	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
30	Viernes	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES EN EL INTERFACE	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
31	Sábado	CUADRE Y GENERACION DE ASIENTOS CONTABLES Y RUBROS DE NC	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 91: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.31

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:51:07
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.31

Num.form: 23352 Trabajador: 2120 NIVELO NEIRA JUAN ESTEBAN Cédula: 0104047790
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF Año rep: 2016 Año pago: 2017
Fec.trámite: 13/01/2017 07:57 Mes rep: 12 Mes pago: 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

Total sobretiempos: 119,75

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2099 - GUACHO BARRERA MARTIN ROMEO APROBADO POR: 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
12/01/2017 17:48:09:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
13/01/2017 07:57:38:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 92: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.32

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:02:41
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.32**

Num.form: 24821 **Trabajador:** 2112 **Cédula:** 0105222210
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/06/2017 08:52 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Lunes	CAMBIO DE POSTE CHOCADO EN MOLLETURO	0,00	14,00	0,00	0,00	28,00	A	
2	Martes	CAMBIO DE POSTE ROTO EN LA VIA MOLLETURO SECTOR LA TOREAD	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
10	Miércole	VIAJE A LA TRONCAL	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
11	Jueves	TRABAJOS EN MANT DE REDES EN LA TRONCAL	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
12	Viernes	TRABAJOS EN MANT DE REDES EN LA TRONCAL	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
13	Sábado	APOYO A LA AGENCIA DE LA TRONCAL Y RETORNO A CUENCA	0,00	15,00	0,00	0,00	30,00	A	
15	Lunes	APOYO A LA ZONA 2 CAMBIO DE SECCIONADOR EN EL SECTOR DE RI(	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
16	Martes	APLOMADO DE POSTE Y RECUPERACION DE REDES ARRANCADAS EN	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
26	Viernes	CAMBIO DE POSTE ROTO EN LA SALIDA DE LA SUB ESTACION TRES	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
31	Miércole	CIERRE DE PUENTES DE MT PARA EL ING TEODORO ORDOÑEZ	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
						Total sobretiempos:	120,50		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2153 - GOMEZ URGILES JUAN OSVALDO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 93: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.33

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:02:41
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.33**

Num.form: 24821 **Trabajador:** 2112 QUEZADA PACHECO JUAN CARLOS **Cédula:** 0105222210
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/06/2017 08:52 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/06/2017 08:52:13:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
05/06/2017 08:52:45:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 94: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.34

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:01:50
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.34**

Num.form: 24573 **Trabajador:** 2112 **Cédula:** 0105222210
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 08/05/2017 09:06 **Mes rep:** 4 **Mes pago:** 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Domingc	LINEAS DE MEDIA Y BAJA TENSION ARRANCADAS EN EL SECTOR SININ	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
5	Miércole	TRABAJOS EN BIBLIAN	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
6	Jueves	RETIRO DE POSTES EN LA AV. DE LAS AMERICAS FRENTE AL SUPERM	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
7	Viernes	PODA DE ARBOLES EN EL SECTOR DE COCHAS (SININCAY)	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
12	Miércole	MANIOBRAS EN LOS ALIMENTADORES 0104 Y 0205	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
17	Lunes	CAMBIO DE POSTE ROTO EN LA ENTRADA A BARABON	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
22	Sábado	CAMBIO DE POSTE POR DESLABE EN SININCAY SECTOR SIGCHO	0,00	7,30	0,00	0,00	15,00	A	
30	Domingc	TRABAJOS CON A.P Y POSTE CHOCADO EN MOLLETURO	0,00	18,00	0,00	0,00	36,00	A	

Total sobretiempos: 81,25

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1617 - LARA GUERRERO FREDDY PATRICIO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
04/05/2017 16:13:40:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
08/05/2017 09:06:10:

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 95: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.35

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:01:50
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.35

Num.form: 24573 Trabajador: 2112 QUEZADA PACHECO JUAN CARLOS Cédula: 0105222210
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 08/05/2017 09:06 Mes rep: 4 Mes pago: 5

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 96: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.36

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:25:07
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.36**

Num.form: 21470 **Trabajador:** 2110 **Cédula:** 0103054722
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 07/06/2016 12:53 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
19	Jueves	PROYECTO 10 TABLEROS: ARRANQUE DE CONFIGURACIONES DE SAS	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
20	Viernes	PROYECTO 10 TABLEROS: DEFINICIÓN DE NOMENCLATURA SAS DE N	1,50	0,00	0,00	0,00	2,74	A	
21	Sábado	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA IEC61850 DE SAS DE S/E 08	7,00	0,00	0,00	0,00	10,50	A	
23	Lunes	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA IEC61850 DE SAS DE S/E 08	1,50	0,00	0,00	0,00	2,74	A	
24	Martes	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA COM500 DE SAS DE S/E08	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
25	Miércole	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA COM500 DE SAS DE S/E08	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
26	Jueves	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA IEC61850 Y DESPLIEGUES HMI	1,50	0,00	0,00	0,00	2,74	A	
28	Sábado	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA IEC61850 Y DESPLIEGUES HMI	4,50	0,00	0,00	0,00	7,24	A	
30	Lunes	PROYECTO 10 TABLEROS: INGENIERÍA IEC61850 Y DESPLIEGUES HMI	1,50	0,00	0,00	0,00	2,74	A	
31	Martes	PROYECTO 10 TABLEROS: CARGA DE CONFIGURACIONES EN SAS DE	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
						Total sobretiempos:	43,70		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1343 - MENDEZ TAPIA VICTOR VINICIO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 97: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.37

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:25:07

Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.37**

Num.form: 21470 **Trabajador:** 2110 LANDAZURI PAREDES CARLOS EMILIO **Cédula:** 0103054722

Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016

Fec.trámite: 07/06/2016 12:53 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
04/06/2016 16:15: LOS SOBRETIEMPOS OBEDECEN A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PUESTA EN OPERACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CONTRATO DE "10 TABLEROS ABI

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
06/06/2016 08:16:37:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
07/06/2016 12:53:25:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 98: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.38

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:18:30
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.38**

Num.form: 20929 **Trabajador:** 1972 **Cédula:** 0101779130
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 04/04/2016 13:52 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Miércole	VIAJE A GUAYAQUILPERSONAL DEL MEER 16H30 A 22H00	5,30	0,00	0,00	0,00	8,25	A	
3	Jueves	GUAYAQUIL CUENCA 06H00 A 08H00 Y 16H30 A 18H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
7	Lunes	VIAJE A MACAS RENDICION DE CUENTAS 16H30 A 21H00	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
15	Martes	VIAJE MACAS A SESOR DEL M E 07H00 A 08H00 Y 16H30 A 19H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
16	Miércole	MACAS CUENCA07H00 A 08H00 Y 16H30 A 20H30	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
18	Viernes	VIAJE A MACAS PERSONAL DE LA V P R 06H00 A 08H00 Y 16H30 A 24H0	9,30	0,00	0,00	0,00	14,25	A	
19	Sábado	EN LIMON SABATINA 24H00 A 02H00 Y 06H00 A 19H30	0,00	15,30	0,00	0,00	31,00	A	
27	Domingo	SALGO CON EL PERSONAL DEL PEG 07H00 A 17H00	0,00	10,00	0,00	0,00	20,00	A	
28	Lunes	VIAJE MORONA SANTIAGO EDGAR CUMBE 07H00 A 08H00 Y 16H30 A 17	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
29	Martes	EN MORONA SANTIAGO 07H00 A 08H00 Y 16H30 A 17H30	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
30	Miércole	EN MORONA SANTIAGO 07H00 A 08H00 Y 16H30 A 18H00	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
31	Jueves	EN MORONA SANTIAGO 16H30 A 17H30	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
						Total sobretiempos:	109,50		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 99: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.39

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:18:30
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.39**

Num.form: 20929 **Trabajador:** 1972 VIVAR CAMPOVERDE JAIME HERNAN **Cédula:** 0101779130
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 04/04/2016 13:52 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
04/04/2016 11:56:39: FAVOR REVISAR DÍA MIERCOLES 09
04/04/2016 12:16:52: REVISAR DIA 9 MIERCOLES

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
04/04/2016 12:55:03: FAVOR CHEQUEAR FECHAS

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 100: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.40

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:22:01
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.40**

Num.form: 20555 **Trabajador:** 1972 **Cédula:** 0101779130
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 16/03/2016 12:47 **Mes rep:** 2 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
16	Martes	VIAJO A MACAS 5H00 A 8H00 Y 16H30 A 19H00	4,30	0,00	1,00	0,00	8,75	A	
17	Miércole	VIAJE A MACAS 16H 30A 20H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
18	Jueves	VIAJE DE MACAS CUENCA 7H00 A 8H00 Y 16H30A 19H30	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
19	Viernes	VIAJE A GUAYAQUIL 04H00 A 08H00 Y 16H30A 20H30	6,00	0,00	2,00	0,00	13,00	A	
						Total sobretiempos:	33,00		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
02/03/2016 07:27:14:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
16/03/2016 12:47:59:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 101: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.41

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:21:32
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

Num.form: 20298 **Trabajador:** 1972 **Cédula:** 0101779130 **REF.: X3.41**
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 16/03/2016 12:47 **Mes rep:** 1 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
7	Jueves	VIAJE A QUITO A DEJAR CARRO CANASTA 05H00 A8H00 Y 16H30 A 20H0	5,30	0,00	1,00	0,00	10,25	A	
12	Martes	PERSONAL DE LA SECOM 16H30 A 17H30	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
13	Miércole	VIAJE A MACAS05H00 A 8H00 Y 16H30 A 17H00	2,30	0,00	1,00	0,00	5,75	A	
18	Lunes	VIAJE A MACAS6H00 A 8H00 Y 16H30 A 18H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
19	Martes	MACAS CUENCA 7H00 A 80H00 Y 16H30 A 17H00	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
21	Jueves	VIAJE A LA TRONCAL 6H00 A 8H00 Y 16H30 A 18H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
22	Viernes	TRONCAL CUENCA 7H00 A 8H00 Y 16H30 A 18H00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
28	Jueves	VIAJE A QUITOA DEJAR CARRO CANASTA 16H30 A 19H00	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
29	Viernes	QUTO CUENCA TRAENDO CARRO CANASTA 1H30 A 22H00	5,30	0,00	0,00	0,00	8,25	A	

Total sobretiempos: 47,50

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
01/02/2016 10:05:30:
07/03/2016 08:45:29: FAVOR REVISAR LAS HORAS DESDE LAS 16:30
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
16/03/2016 12:47:28:

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 102: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.42

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:21:32
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.42

Num.form: 20298 Trabajador: 1972 VIVAR CAMPOVERDE JAIME HERNAN Cédula: 0101779130
Area: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA DAF Año rep: 2016 Año pago: 2016
Fec.trámite: 16/03/2016 12:47 Mes rep: 1 Mes pago: 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 103: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.43

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:16:05
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.43**

Num.form: 25636 **Trabajador:** 1603 **Cédula:** 0103312351
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 29/09/2017 12:22 **Mes rep:** 9 **Mes pago:** 9

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Viernes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A:	5,50	0,00	0,00	0,00	8,74	A	
2	Sábado	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 17 H	0,00	10,50	0,00	0,00	21,66	A	
3	Domingo	SUPERVISIÓN DE SUBESTACIONES	0,00	12,00	0,00	0,00	24,00	A	
5	Martes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 16 A 21 H	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
6	Miércole	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A:	6,50	0,00	0,00	0,00	10,24	A	
7	Jueves	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	4,50	0,00	0,00	0,00	7,24	A	
8	Viernes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
9	Sábado	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 16:30 H	9,50	0,00	0,00	0,00	14,74	A	
11	Lunes	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN LA TRONCAL 16 A 19 H.	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
12	Martes	MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN LA TRONCAL 1 A 8 H.	2,00	0,00	5,00	0,00	13,00	A	
16	Sábado	SUPERVISIÓN DE SUBESTACIONES	0,00	12,00	0,00	0,00	24,00	A	

Total sobretiempos: 141,62

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1798 - CRIOLLO VELEZ RAUL ERNESTO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 104: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.44

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:16:05
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.44**

Num.form: 25636 **Trabajador:** 1603 CHASI BARRETO TELMO PAUL **Cédula:** 0103312351
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 29/09/2017 12:22 **Mes rep:** 9 **Mes pago:** 9

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
29/09/2017 09:23:45:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
29/09/2017 12:22:23:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 105: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.45

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:20:28
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.45**

Num.form: 20924 **Trabajador:** 1866 **Cédula:** 0102996964
Area: PRESIDENCIA EJECUTIVA PREEJE **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 04/04/2016 08:32 **Mes rep:** 3 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DESDE06:00A08:00Y16:30A22:00	7,30	0,00	0,00	0,00	11,25	A	
2	Miércole	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE 05:00A06:00Y16:30A20:00	6,30	0,00	0,00	0,00	9,75	A	
3	Jueves	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE05:00A08:00	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
4	Viernes	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE06:00A08:00Y16:30A19:00	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
5	Sábado	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICADE06:00A21:00	0,00	15,00	0,00	0,00	30,00	A	
7	Lunes	RENDICION DE CUENTAS EN MORONA DE16:30A21:00	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
16	Miércole	VIAJE GUAYAQUIL ING MERCHAN DE 06:30A08:00Y16:30A19:30	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
18	Viernes	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DESDE 06:00A08:00Y16:30 A22:30	8,00	0,00	0,00	0,00	12,00	A	
19	Sábado	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE06:00A19:00	0,00	13,00	0,00	0,00	26,00	A	
24	Jueves	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE 16:30A22:00	5,30	0,00	0,00	0,00	8,25	A	
25	Viernes	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE07:00A22:30	0,00	15,30	0,00	0,00	31,00	A	
26	Sábado	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE 06:00A21:00	0,00	15,00	0,00	0,00	30,00	A	
27	Domingo	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE 08:00A19:00	0,00	11,00	0,00	0,00	22,00	A	
28	Lunes	VIAJE TRONCAL DR UGALDE DE 16:30A19:00	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
						Total sobretiempos:	208,75		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 106: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.46

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:20:28
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

REF.: X3.46

Num.form: 20924 Trabajador: 1866 MENDEZ ESPINOZA MARCO ANTONIO Cédula: 0102996964
Area: PRESIDENCIA EJECUTIVA PREEJE Año rep: 2016 Año pago: 2016
Fec.trámite: 04/04/2016 08:32 Mes rep: 3 Mes pago: 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
04/04/2016 08:06:23:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
04/04/2016 08:32:40:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 107: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.47

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:29:17
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

REF.: X3.47

Num.form: 23638 Trabajador: 1340 Cédula: 0101195956
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 03/02/2017 15:55 Mes rep: 1 Mes pago: 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
3	Martes	MODIFICACIONES - S A P	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
4	Miércole	MODIFICACIONES - S A P	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
5	Jueves	MODIFICACIONES - S A P	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
6	Viernes	MODIFICACIONES - S A P	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
7	Sábado	MODIFICACIONES - S A P	0,00	7,00	0,00	0,00	14,00	A	
9	Lunes	MODIFICACIONES - S A P	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
10	Martes	MODIFICACIONES - S A P	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
11	Miércole	MODIFICACIONES - S A P	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
12	Jueves	MODIFICACIONES - S A P	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
13	Viernes	MODIFICACIONES - S A P	1,50	0,00	0,00	0,00	2,74	A	
14	Sábado	MODIFICACIONES - S A P	0,00	6,00	0,00	0,00	12,00	A	
16	Lunes	MODIFICACIONES - S A P	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
17	Martes	MODIFICACIONES - S A P	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
20	Viernes	MODIFICACIONES - S A P	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
21	Sábado	MODIFICACIONES - S A P	0,00	4,30	0,00	0,00	9,00	A	
23	Lunes	MODIFICACIONES - S A P	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
24	Martes	MODIFICACIONES - S A P	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
25	Miércole	MODIFICACIONES - S A P	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
26	Jueves	MODIFICACIONES - S A P	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 108: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.48

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:29:17
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.48**

Num.form: 23638 **Trabajador:** 1340 JIMENEZ IZQUIERDO HUGO RENE **Cédula:** 0101195956
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 03/02/2017 15:55 **Mes rep:** 1 **Mes pago:** 1

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FeaFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
27	Viernes	MODIFICACIONES - S A P	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
28	Sábado	MODIFICACIONES - S A P	0,00	2,00	0,00	0,00	4,00	A	
31	Martes	MODIFICACIONES - S A P	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Total sobretiempos: 93,49

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1985 - SALAMEA VIVAR DIEGO GIOVANNI **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
03/02/2017 14:11:02: POR FAVOR CORREGIR
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
03/02/2017 15:55:15:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 109: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.49

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:18:21
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.49

Num.form: 22657 Trabajador: 1596 Cédula: 0300700630
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2016 Año pago: 2016
Fec.trámite: 09/11/2016 17:17 Mes rep: 10 Mes pago: 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Domingo	TRABAJOS MIGRACION SISTEMA SAP	0,00	10,00	0,00	0,00	20,00	A	
3	Lunes	TRABAJOS MIGRACION SISTEMA SAP	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
4	Martes	TRABAJOS MIGRACION SISTEMA SAP	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
5	Miércole	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	7,30	0,00	2,30	0,00	16,25	A	
6	Jueves	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	7,30	0,00	1,30	0,00	14,25	A	
7	Viernes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
8	Sábado	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	0,00	10,30	0,00	0,00	21,00	A	
10	Lunes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
11	Martes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
12	Miércole	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
14	Viernes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	4,00	0,00	0,00	0,00	6,00	A	
15	Sábado	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	0,00	0,30	0,00	0,00	1,00	A	
18	Martes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
19	Miércole	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
20	Jueves	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	0,30	0,00	0,00	0,00	0,75	A	
24	Lunes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
25	Martes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
28	Viernes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
29	Sábado	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 110: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.50

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:18:21
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.50**

Num.form: 22657 **Trabajador:** 1596 VASQUEZ ANDRADE FLOR DE JESUS **Cédula:** 0300700630
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 09/11/2016 17:17 **Mes rep:** 10 **Mes pago:** 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
31	Lunes	TRABAJO APARTADOS SISTEMA SAP	7,30	0,00	0,00	0,00	11,25	A	

Total sobretiempos: 159,00

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1985 - SALAMEA VIVAR DIEGO GIOVANNI **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
02/11/2016 19:01:41: POR FAVOR CONSIDERAR HORAS COMPLETAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL REGLAMENTO VIGENTE. GRACIAS.
07/11/2016 08:40:48: FAVOR CORREGIR. GRACIAS.
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
09/11/2016 17:17:06:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 111: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.51

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 15:35:21
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS REF.: X3.51

Num.form: 23036 Trabajador: 1596 Cédula: 0300700630
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2016 Año pago: 2016
Fec.trámite: 05/12/2016 13:42 Mes rep: 11 Mes pago: 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
7	Lunes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
8	Martes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
9	Miércole	TRABAJO APARTADOS DE SAP	5,50	0,00	0,00	0,00	8,74	A	
10	Jueves	TRABAJO APARTADOS DE SAP	4,50	0,00	0,00	0,00	7,24	A	
11	Viernes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
14	Lunes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
15	Martes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
16	Miércole	TRABAJO APARTADOS DE SAP	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
17	Jueves	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
18	Viernes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
19	Sábado	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,00	4,00	0,00	0,00	8,00	A	
21	Lunes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	5,00	0,00	0,00	0,00	7,50	A	
22	Martes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
23	Miércole	TRABAJO APARTADOS DE SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
24	Jueves	TRABAJO APARTADOS DE SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
25	Viernes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	
28	Lunes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
29	Martes	TRABAJO APARTADOS DE SAP	0,50	0,00	0,00	0,00	1,24	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 112: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.52

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:35:21
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.52**

Num.form: 23036 **Trabajador:** 1596 VASQUEZ ANDRADE FLOR DE JESUS **Cédula:** 0300700630
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 05/12/2016 13:42 **Mes rep:** 11 **Mes pago:** 11

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

Total sobretiempos: 76,36

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1985 - SALAMEA VIVAR DIEGO GIOVANNI **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/12/2016 13:41:16:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
05/12/2016 13:42:23:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 113: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.53

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:15:30
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.53**

Num.form: 25414 **Trabajador:** 1603 **Cédula:** 0103312351
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 03/10/2017 12:13 **Mes rep:** 8 **Mes pago:** 9

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
1	Martes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
2	Miércole	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
3	Jueves	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
4	Viernes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
5	Sábado	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	0,00	9,00	0,00	0,00	18,00	A	
12	Sábado	SUPERVISIÓN DE SUBESTACIONES	0,00	12,00	0,00	0,00	24,00	A	
14	Lunes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 16 A 18 H	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
15	Martes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
16	Miércole	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
17	Jueves	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
18	Viernes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,50	0,00	0,00	0,00	5,74	A	
19	Sábado	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 16 H	0,00	9,00	0,00	0,00	18,00	A	
28	Lunes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 16 A 18:30 H	2,50	0,00	0,00	0,00	4,24	A	
29	Martes	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A;	6,00	0,00	0,00	0,00	9,00	A	
30	Miércole	SUPERVISIÓN DEL MONTAJE NUEVA SUBESTACIÓN 50 DE 7 A 8 Y 16 A	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	

Total sobretiempos: 124,18

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 1798 - CRIOLLO VELEZ RAUL ERNESTO **APROBADO POR:** 1297 - UGALDE DELGADO JUAN HERNANDO RENE

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 114: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.54

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:15:30
Usuario: ARODAS Página: 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

REF.: X3.54

Num.form: 25414 Trabajador: 1603 CHASI BARRETO TELMO PAUL Cédula: 0103312351
Area: DIRECCION DE DISTRIBUCION DIDIS Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 03/10/2017 12:13 Mes rep: 8 Mes pago: 9

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
03/10/2017 08:18:52:

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
03/10/2017 12:13:22:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 115: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.55

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre Fecha: 14/06/18 Hora: 16:08:20
Usuario: ARODAS Página: 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

REF.: X3.55

Num.form: 24612 Trabajador: 1843 Cédula: 0301566097
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO Año rep: 2017 Año pago: 2017
Fec.trámite: 06/06/2017 07:55 Mes rep: 5 Mes pago: 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Martes	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
3	Miércole	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
4	Jueves	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
5	Viernes	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
6	Sábado	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	0,00	8,00	0,00	0,00	16,00	A	
9	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
10	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
11	Jueves	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
12	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
13	Sábado	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	0,00	6,00	0,00	0,00	12,00	A	
16	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
17	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
18	Jueves	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
19	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
20	Sábado	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	0,00	7,00	0,00	0,00	14,00	A	
24	Miércole	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
25	Jueves	INGRESO INSTALACIONES GRUPOS EMPRESA EN SAP	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
26	Viernes	TRATAMIENTO ORDENES EN SAP CALIDAD CON TC´S Y TP´S	0,00	5,30	0,00	0,00	11,00	A	
29	Lunes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 116: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.56

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:08:20
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.56**

Num.form: 24612 **Trabajador:** 1843 TENEZACA CARDENAS PABLO FERNANDO **Cédula:** 0301566097
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 06/06/2017 07:55 **Mes rep:** 5 **Mes pago:** 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
30	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
31	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Total sobretiempos: 101,75

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2046 - PARRA SIGUENZA FRANCISCO XAVIER **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:

OBSERVACIONES DEL REVISOR:
01/06/2017 15:10:31: EN COMISIÓN DE SERVICIOS NO SE CANCELA SOBRETIEMPOS SE TRAMITA SUBSISTENCIA.
05/06/2017 17:58:06: ACTIVIDADES COORDINADAS CON ING GIOVANNY MOSQUERA.

OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
06/06/2017 07:55:47:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 117: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.57

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:10:34
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.57**

Num.form: 24878 **Trabajador:** 1843 **Cédula:** 0301566097
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/07/2017 10:52 **Mes rep:** 6 **Mes pago:** 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
3	Sábado	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	0,00	3,00	0,00	0,00	6,00	A	
5	Lunes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
6	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
7	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
8	Jueves	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
9	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
10	Sábado	REGULARIZACION ORDENES CON TC'S/TP'S, ORDENES NO MIGRADO	0,00	7,00	0,00	0,00	14,00	A	
12	Lunes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
13	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
14	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
15	Jueves	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
16	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
19	Lunes	REGULARIZACION ORDENES CONVENIOS INSPECCIONES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
20	Martes	REGULARIZACION ORDENES CONVENIOS INSPECCIONES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
21	Miércole	REGULARIZACION ORDENES CONVENIOS INSPECCIONES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
22	Jueves	REGULARIZACION ORDENES CONVENIOS INSPECCIONES	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
23	Viernes	REGULARIZACION ORDENES CONVENIOS INSPECCIONES	1,30	0,00	0,00	0,00	2,25	A	
24	Sábado	CREACION MATERIALES TC'S/TP'S TRATAMIENTO ORDENES NO MIGR	0,00	5,00	0,00	0,00	10,00	A	

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 118: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.58

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:10:34
Usuario: ARODAS **Página:** 2

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.58**

Num.form: 24878 **Trabajador:** 1843 TENEZACA CARDENAS PABLO FERNANDO **Cédula:** 0301566097
Area: DIRECCION DE COMERCIALIZACION DICO **Año rep:** 2017 **Año pago:** 2017
Fec.trámite: 05/07/2017 10:52 **Mes rep:** 6 **Mes pago:** 6

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
26	Lunes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
27	Martes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
28	Miércole	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
29	Jueves	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	
30	Viernes	REGULARIZACION CLIENTES NO MIGRADOS A SAP	2,00	0,00	0,00	0,00	3,00	A	

Total sobretiempos: 87,75

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2070 - GUTIERREZ ALVAREZ ARTURO XAVIER **APROBADO POR:** 1422 - SEGARRA GUEVARA GALO CRISTOBAL

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
01/07/2017 12:34: COORDINADO CON ING. GEOVANNY MOSQUERA-REGULARIZACIONES EN CONJUNTO CON ING. JUAN PABLO RODRIGUEZ
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
05/07/2017 10:15:21:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
05/07/2017 10:52:46:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 119: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.59

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 16:19:48
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS

Num.form: 20261 **Trabajador:** 1866 **Cédula:** 0102996964 **REF.: X3.59**
Area: PRESIDENCIA EJECUTIVA PREEJE **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 16/03/2016 12:46 **Mes rep:** 1 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
11	Lunes	VIAJE DIMS JOSE CARLOS FLORES DESDE 07:00A08:00Y 16:30A18:30	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
15	Viernes	VIAJE TRONCAL ING VINTIMILLA DESDE04:30A08:00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
19	Martes	VIAJE DIMS ING VINTIMILLA DESDE LAS06:30A08:00 Y16:30A21:30	6,30	0,00	0,00	0,00	9,75	A	
22	Viernes	VIAJE SAN GERARDO SRTA ISASBEL MARTINEZ DESDE 07:00 A08:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
27	Miércole	VIAJE DIMS ING JUAN VASQUEZ DESDE 16:30 A 21:00	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
28	Jueves	TRABAJO EN DIMS ING JUAN VASQUEZ DESDE 16:30 A20:00	3,30	0,00	0,00	0,00	5,25	A	
						Total sobretiempos:	33,00		

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
01/02/2016 08:37:00:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
16/03/2016 12:46:52:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 120: Formulario de Sobretiempos REF.: X3.60

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. RformularioSobre **Fecha:** 14/06/18 **Hora:** 15:37:32
Usuario: ARODAS **Página:** 1

FORMULARIO DE SOBRETIEMPOS **REF.: X3.60**

Num.form: 20753 **Trabajador:** 1866 **Cédula:** 0102996964
Area: PRESIDENCIA EJECUTIVA PREEJE **Año rep:** 2016 **Año pago:** 2016
Fec.trámite: 16/03/2016 12:46 **Mes rep:** 2 **Mes pago:** 3

Dia	Dia.sem	Tarea realizada	J.Sup (50%)	J.FesFer (100%)	J.Extr (100%)	J.Noc (25%)	Sobr.dia	Est.	Observaciones
2	Martes	TRABAJO CON CARLOS ROMERO DESDE 07:00A08:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
12	Viernes	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DESDE LAS 16:30 A 19:30	3,00	0,00	0,00	0,00	4,50	A	
13	Sábado	SABATINA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DESDE 06:00A08:00Y16:30A'	4,30	0,00	0,00	0,00	6,75	A	
16	Martes	CAPACITACION GUALACEO SIMBRA DESDE 07:00A08:00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,50	A	
17	Miércole	CAPACITACION SIMBRA TRONCAL,SUSCAL,CAÑAR 07:00A08:00Y16:30A	2,30	0,00	0,00	0,00	3,75	A	
28	Domingc	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECOM 05:00A24:00	0,00	19,00	0,00	0,00	38,00	A	
29	Lunes	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECOM 05:00A08:00 Y16:30A19:00	5,30	0,00	0,00	0,00	8,25	A	

Total sobretiempos: 64,25

AUTORIZACIONES:
REVISADO POR: 2019 - VILLALBA LAZO HENRY EDUARDO **APROBADO POR:** 1482 - ROJAS IGLESIAS LUIS BENIGNO

OBSERVACIONES:
OBSERVACIONES DEL ELABORADOR:
OBSERVACIONES DEL REVISOR:
09/03/2016 11:43:22:
OBSERVACIONES DEL APROBADOR:
16/03/2016 12:46:15:

Fin del Reporte

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 121: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.61

REF.: X3.61

Sobre No. 1

Código : 1340
Cédula : 0101195956
Cargo : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 30/01/2017

Reg. Seguro Social 83550447
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 723738

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	197.99	1.270,50		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		105,88		
APORTES AL IESS			120,06	
CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERA			5,28	
		1.376,38	125,34	1.251,04

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 122: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.62

REF.: X3.62

Sobre No. 1

Código : 2636
Cédula : 0103432001
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 31/05/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406014053200

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	244.00	1.418,37		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		118,20		
APORTES AL IESS			134,04	
IMPUESTO A LA RENTA			4,44	
		1.536,57	138,48	1.398,09

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 123: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.63

REF.: X3.63

Sobre No. 1

Código : 2110
Cédula : 0103054722
Cargo : INGENIERO ELECTRÓNICO
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/06/2016 **Hasta:** 30/06/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 044060091092

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	43.70	367,87		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		30,66		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		30,66		
APORTES AL IESS			34,76	
		429,19	34,76	394,43

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 124: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.64

REF.: X3.64

Sobre No. 1

Código : 2181
Cédula : 0103922621
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/04/2017 **Hasta:** 30/04/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406032782309

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
TRANSPORTE, PERNOCTADA, PEAJE		117,25		
SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN	245.22	1.743,76		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		145,31		
APORTES AL IESS			164,79	
IMPUESTO A LA RENTA			16,15	
		2.006,32	180,94	1.825,38

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 125: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.65

REF.: X3.65

Sobre No. 1

Código : 2181
Cédula : 0103922621
Cargo : ELECTRICISTA
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/12/2016 **Hasta:** 31/12/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406032782309

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	202.58	1.177,60		
TRANSPORTE, PERNOCTADA, PEAJE		94,75		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		98,13		
APORTES AL IESS			111,28	
IMPUESTO A LA RENTA			106,63	
		1.370,48	217,91	1.152,57

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 126: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.66

REF.: X3.66

Sobre No. 1

Código : 2168
Cédula : 0104851720
Cargo : AUXILIAR DE LABORATORIO DE MEDIDORES
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/08/2017 **Hasta:** 30/08/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406005051203

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	164.75	957,69		
APORTES AL IESS			90,50	
IMPUESTO A LA RENTA			6,56	
		957,69	97,06	860,63

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 127: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.67

REF.: X3.67

Sobre No. 1

Código : 2168
Cédula : 0104851720
Cargo : AUXILIAR DE LABORATORIO DE MEDIDORES
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/03/2017 **Hasta:** 31/03/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406005051203

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	172.50	1.002,74		
APORTES AL IESS			94,76	
		1.002,74	94,76	907,98

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 128: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.68

REF.: X3.68

Sobre No. 1

Código : 2168
Cédula : 0104851720
Cargo : AUXILIAR DE LABORATORIO DE MEDIDORES
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/11/2016 **Hasta:** 30/11/2016

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406005051203

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	185.75	1.079,77		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		89,98		
APORTES AL IESS			102,04	
IMPUESTO A LA RENTA			39,95	
		1.169,75	141,99	1.027,76

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 129: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.69

REF.: X3.69

Sobre No. 1

Código : 2135
Cédula : 0102574423
Cargo : JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/08/2017 **Hasta:** 30/08/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : G-SUSCAL
Cuenta de Depósito : 044060090688

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	150.00	1.066,65		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		88,89		
APORTES AL IESS			100,80	
IMPUESTO A LA RENTA			0,60	
		1.155,54	101,40	1.054,14

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 130: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.70

REF.: X3.70

Sobre No. 1

Código : 2120
Cédula : 0104047790
Cargo : CONTADOR
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/01/2017 **Hasta:** 30/01/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 16409095

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	265.73	1.882,43		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		156,87		
APORTES AL IESS			177,89	
IMPUESTO A LA RENTA			18,69	
CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERA			7,83	
		2.039,30	204,41	1.834,89

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 131: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.71

REF.: X3.71

Sobre No. 1

Código : 2112
Cédula : 0105222210
Cargo : ASISTENTE DE INGENIERIA
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/05/2017 **Hasta:** 31/05/2017

Reg. Seguro Social
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 406009833907

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
TRANSPORTE, PERNOCTADA, PEAJE		30,00		
SOBRETIEMPOS SUBROGACIÓN	201.75	1.297,05		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		108,09		
APORTES AL IESS			122,57	
		1.435,14	122,57	1.312,57

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 132: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.72

REF.: X3.72

Sobre No. 1

Código : 1972
Cédula : 0101779130
Cargo : CHOFER
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/03/2016 **Hasta:** 30/03/2016

Reg. Seguro Social 80604993
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 0014523499

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	190.00	1.103,71		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		91,98		
APORTES AL IESS			104,30	
IMPUESTO A LA RENTA			6,63	
		1.195,69	110,93	1.084,76

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 133: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.73

REF.: X3.73

Sobre No. 1

Código : 1866
Cédula : 0102996964
Cargo : CHOFER
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/03/2016 **Hasta:** 30/03/2016

Reg. Seguro Social 926900152
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1029183278

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	306.00	1.777,55		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		148,13		
APORTES AL IESS			167,98	
IMPUESTO A LA RENTA			17,30	
		1.925,68	185,28	1.740,40

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 134: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.74

REF.: X3.74

Sobre No. 1

Código : 1596
Cédula : 0300700630
Cargo : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/11/2016 **Hasta:** 30/11/2016

Reg. Seguro Social 84602075
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 1974780

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	235.36	1.510,31		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		125,86		
APORTES AL IESS			142,72	
IMPUESTO A LA RENTA			35,48	
		1.636,17	178,20	1.457,97

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 135: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.75

REF.: X3.75

Sobre No. 1

Código : 1603
Cédula : 0103312351
Cargo : INSPECTOR DE SIST.ELÉCTRICOS DE POTENCIA
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/09/2017 **Hasta:** 30/09/2017

Reg. Seguro Social 937200286
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 4863902900

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	265.80	2.082,28		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		173,52		
APORTES AL IESS			196,78	
IMPUESTO A LA RENTA			96,39	
		2.255,80	293,17	1.962,63

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

Tabla 136: Rol de pagos de Sobretiempos REF.: X3.76

REF.: X3.76

Sobre No. 1

Código : 1843
Cédula : 0301566097
Cargo : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Nómina : SOBRETIEMPOS Y SUBSISTENCIAS
Periodo: 01/06/2017 **Hasta:** 30/06/2017

Reg. Seguro Social 977600026
Lugar de Trabajo : A-CUENCA
Cuenta de Depósito : 725196

Concepto:	Tiempo	Ingresos	Egresos	Neto
SOBRETIEMPOS	189.50	1.216,02		
DÉCIMO TERCERO MENSUALIZADO		101,34		
DEVOLUCIÓN FONDOS DE RESERVA MENSUAL		101,34		
APORTES AL IESS			114,91	
		1.418,70	114,91	1.303,79

Elaborado por: Rodas, A

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016)

3.6.6.3) Hoja de hallazgo

REF.: X3.77

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE REMUNERACIONES

PERÍODO 2016-01-01 AL 2017-12-31

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGO

TÍTULO DE HALLAZGO	**Falta de Control en la aprobación de los Formularios de Sobretiempos correspondientes a horas Suplementarias y Extraordinarias.**
	En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se pudo evidenciar que existen empleados que trabajan jornadas extraordinarias y suplementarias los mismos que exceden los límites establecidos en el código de trabajo como, por ejemplo:

mes	empleado	HORAS 25%	HORAS 50%	HORAS 100%	SOBRETIEMPOS (CONVERTIDO)
Enero	2120	0	92	63	265.73
Enero	1340	0	81	38	197.99
Marzo	1866	0	86	88	306
Marzo	1972	0	86	30	190
Abril	2181	60	67	64	0
Mayo	2112	0	32	76	0
Junio	1843	0	71	41	189.5
Junio	2110	0	69	49	43.7
Agosto	2168	0	86	17	164.75
Agosto	2135	0	100	0	150
Septiembre	1603	0	84	69	265.8
Noviembre	1596	0	107	36	235.36
Noviembre	2168	0	44	59	185.75
Diciembre	2181	51	34	68	202.58
	Totales	111	1134	835	2813.66

CRITERIO	REF.: X3.78 Los Directores y los Jefes Inmediatos de Distribución, Comercialización y Administración Financiera, no actuaron de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo en el Art.55 numeral 1 que indica: "…Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana…"
CAUSA	El incumplimiento de esta disposición causa que hayan empleados que dupliquen sus ingresos con el trabajo extraordinario y suplementario la compañía debería analizar la posibilidad de incrementar personal en estas áreas con el fin de optimizar los recursos y ganar horas hombre de trabajo ya que el costo de cada hora extra tiene su recargo específico del 50% y 100%.
EFECTO	La inobservancia a esta disposición legal ocasionó que cierto grupo de trabajadores tengan que laborar más horas de las permitidas en el trabajo mediante labores suplementarias y extraordinarias, por la falta de programación y planificación en la utilización del personal existente. Por lo que los Directores y los Jefes Inmediatos de Distribución, Comercialización y Administración Financiera inobservaron a más de las disposiciones anteriormente descritas el art. 3 numeral 13, Reglamento interno de Horas Suplementarias y Extraordinarias e incumplieron lo determinado en la letra a) del numeral 2, Autoridades de las unidades administrativas y servidores, del artículo 77, Máximas autoridades, titulares y responsables, de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
CONCLUSIÓN	Falta de planificación y distribución del personal que efectúan turnos rotativos para la atención de imprevistos en horarios fuera de labores, ocasionó que cierto grupo de trabajadores tenga que prestar sus servicios mediante labores en horas suplementarias y extraordinarias por más horas de las permitidas.
RECOMENDACIÓN	**Al Director de Talento Humano:** 1.- Evaluar el proceso de aprobación de Sobretiempos, en el ámbito de aprobación ya que se evidencia una sobrecarga operativa a los Directores, el mismo que entorpece el pago de nóminas inobservando la normativa vigente antes mencionada. 2.- Realizará un análisis de los tiempos y movimientos en cada departamento redistribuyendo el personal en los sectores críticos y así cumplir con las disposiciones correspondientes.

Elaborado por: Rodas, A

3.6.7) Liquidación Final de Haberes

Liquidación Final de Haberes

Ilustración 4: Liquidación de haberes

Fuente: AJB Moron (2015)

3.6.7.1) Papel de trabajo Liquidación de Haberes

REF.: X4

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

POR EL PERIDO COMPRENDIDO DESE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 MARZO DE 2018

ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES

Información del Trabajador					Cerificado de no adeudar Bienes y Valores a la Empresa			Tiempo de Elaboración	Revisión Nómina		Revisión Contabilidad		Solicitud de Pago		Emisión del Cheque		Entrega del Cheque		Carga de Acta de Finiquito		Total Tiempo de Elaboración y Pago		Observaciones
					Inventarios, Contabiliad y Recaudación																		
Código	Cargo	Modalidad de contratacion	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de solicitud	Fecha de Respuesta	Tiempo transcurrido			Tiempo transcurrido		Tiempo transcurrido		Tiempo transcurrido		Tiempo transcurrido		Tiempo transcurrido		Tiempo transcurrido			
2773	ELECTRICISTA	CT	21/05/2018	01/07/2017	04/07/2017	20/07/2017	16	16	17/07/2017	1	18/07/2017	1	21/07/2017	3	24/07/2017	3	28/07/2017	4	28/07/2017	0	28	27	
2762	ELECTRICISTA	CT	13/09/2016	31/01/2017	01/02/2017	21/02/2017	20	20	15/02/2017	1	20/02/2017	1	22/02/2017	2	24/02/2017	4	28/02/2017	0	28/02/2017	0	28	28	
2706	ASISTENTE DE INGENIERIA	SP	01/11/2017	19/11/2017	20/11/2017	28/11/2017	8	8	08/12/2017	1	08/12/2017	1	11/12/2017	3	18/12/2017	7	04/01/2018	17		0	37	46	Se evidencia una demora en la emisión del pago, considerando que este trabajador es servidor público y no tiene una normativa que respaldo el tiempo de pago.
2500	SUPERINT. DE COMERCIALIZACION	SP	01/01/2015	10/12/2017	27/12/2017	09/01/2018	13	13	23/01/2018	1	24/01/2018	1	25/01/2018	1	30/01/2018	5	02/02/2018			0	21	54	Se evidencia una demora en la emisión del pago, considerando que este trabajador es servidor público y no tiene una normativa que respaldo el tiempo de pago.
2661	INGENIERO DE SISTEMAS	SP	01/01/2016	31/07/2016	16/08/2016	17/08/2016	1	1	16/08/2016	1	17/08/2016	1	19/08/2016	2	23/08/2016	4	24/08/2016	1	24/08/2016	0	10	24	
2704	ELECTRICISTA	CT	02/04/2018	01/05/2016	09/05/2016	13/05/2016	4	4	23/05/2016	1	24/05/2016	1	24/05/2016	1	25/05/2016	1	25/05/2016	0	25/05/2016	0	8	24	
2715	ELECTRICISTA	CT	20/01/2016	16/07/2016	22/07/2016	26/07/2016	4	4	08/08/2016	1	08/08/2016	0	09/08/2016	0	10/08/2016	1	10/08/2016	0	10/08/2016	0	6	25	
1443	JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO	CT	20/01/2016	19/01/2016	08/01/2016	03/02/2016	26	26	16/02/2016	1	17/02/2016	1	17/02/2016	0	18/02/2016	1	18/02/2016	1	19/02/2016	0	30	30	
2729	ELECTRICISTA	CT	04/05/2018	28/10/2016	09/11/2016	10/11/2016	1	1	18/11/2016	1	23/11/2016	5	24/11/2016	2	25/11/2018	1	28/11/2016	3	28/11/2016	0	13	31	
2592	AGENTE DE CONTRATACIONES	SP	04/05/2015	31/12/2015	08/01/2016	13/01/2016	5	5	03/03/2016	1	08/03/2016	5	08/03/2016	1	14/03/2016	6	14/03/2016	1		0	19	74	Se evidencia una demora en la elaboración de los certificados asi como en la elaboración de la liquidación de haberes habiendo transcurrido un plazo de 74 días posteriores a la salida del trabajador.
2463	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SP	05/01/2015	31/12/2015	08/01/2016	13/01/2016	5	5	03/03/2016	1	03/03/2016	1	07/03/2016	4	09/03/2016	5	14/03/2016	5		0	21	74	Se evidencia una demora en la elaboración de los certificados asi como en la elaboración de la liquidación de haberes habiendo transcurrido un plazo de 74 días posteriores a la salida del trabajador.

TRABAJO REALIZADO/ COMENTARIO:

De la muestra obtenida de los once trabajadores se pudo evidenciar que dos trabajadores al momento de pago de su liquidación se exceden en el tiempo de pago hasta cuatro meses, cabe recalcar que son servidores públicos que no están sujetos a ninguna ley, sin embargo si nos amparamos en el derecho de igualdad según lo que establece la Constitución de la República se debería aplicar los mismos procedimientos tanto para obreros como para servidores.

MARCAS:

√ Verificación de documentación sustentatoria

FUENTES:

*Liquidaciones de Haberes, Actas de Finiquito, Memorandos de certificación y solicitud de pago de los años 2016 y 2017

*Manual de Procesos y Procedimientos de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Elaborado por: Rodas, A

3.6.7.2) Sustentos de Liquidación Final de Haberes

Tabla 137: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.01

Acta de finiquito
5665890ACF

Ministerio del Trabajo

ACTA DE FINIQUITO

REF.: X4.01

En NABON, Martes 9 de Agosto de 2016, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su máxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted], en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Miércoles 20 de Enero de 2016 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted], celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de ELECTRICISTA en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajador percibió una remuneración mensual USD 1312.91, estos servicios los prestó hasta el Sábado 16 de Julio de 2016, fecha en que concluyó la relación laboral por las causas legalmente previstas en el contrato

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = ÚLTIMO SUELDO / 4 * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0,00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por dirigencia sindical: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (Un año de remuneraciones *50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DÍAS)

Página 1 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 138: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.02

Acta de finiquito
5568890ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.02

Décima tercera remuneración: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = Total ganado durante el periodo / 12 meses

Décima cuarta remuneración: $ 16,27

$ VALOR A PAGAR = Remuneración básica unificada vigente / 12 meses * tiempo de trabajo en días

Vacaciones del último período: $ 354,33

$ VALOR A PAGAR = (Sueldo * 12) / (365 días) * los días de vacaciones

Otros ingresos:

ropa de trabajo 2016	$ 238,46
(A) Total Ingresos:	$ 609,06

DESCUENTOS

Valor calculado que debe aportar al IESS:	9,45 %	$ 0,00

Otros descuentos:

Décimo cuarto mensualizado julio 2016	$ 16,27
(B) Total Descuentos:	$ 16,27

Valor neto a recibir (A-B): $ 592,79

Página 2 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 139: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.03

Acta de finiquito
5666690ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.03

TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de $ QUINIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES 79/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considere asistido conforme a la Ley.

QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.

El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.

EX – EMPLEADOR
CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER
0190003809001

EX – TRABAJADOR
[redacted]
0106355613

Página 3 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 140: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.04

Acta de finiquito
581894ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.04

ACTA DE FINIQUITO

En CUENCA, Jueves 24 de Noviembre de 2016, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su máxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted] en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Lunes 2 de Mayo de 2016 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted], celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de ELECTRICISTA en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajador percibió una remuneración mensual USD 1385.06, estos servicios los prestó hasta el Viernes 28 de Octubre de 2016, fecha en que concluyó la relación laboral por las causas legalmente previstas en el contrato

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = ULTIMO SUELDO / 4 * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0,00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por dirigencia sindical: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (Un año de remuneraciones *50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DIAS)

Página 1 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 141: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.05

Acta de finiquito
5818994ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.05

Décima tercera remuneración:	$ 0,00
$ VALOR A PAGAR = Total ganado durante el periodo / 12 meses	
Décima cuarta remuneración:	$ 28,47
$ VALOR A PAGAR = Remuneración básica unificada vigente / 12 meses * tiempo de trabajo en días	
Vacaciones del último periodo:	$ 342,96
$ VALOR A PAGAR = (Sueldo * 12) / (365 días) * los días de vacaciones	
Otros ingresos:	
Ropa de Trabajo 2016	$ 236,46
(A) Total Ingresos:	$ 609,88

DESCUENTOS

Valor calculado que debe aportar al IESS:	9,45 %	$ 0,00
Otros descuentos:		
Décimo cuarto octubre 2016		$ 28,47
(B) Total Descuentos:		$ 28,47
Valor neto a recibir (A-B):		$ 581,41

Página 2 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 142: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.06

Acta de finiquito
5519994ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.06

TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de $ QUINIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 41/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considere existido conforme a la Ley.

QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.

El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.

EX – EMPLEADOR
CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER
0190003809001

EX – TRABAJADOR
[redacted]
0104798855

Página 3 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 143: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.07

Acta de finiquito
5378152ACF

Ministerio del Trabajo

ACTA DE FINIQUITO

REF.: X4.07

En CUENCA, Martes 24 de Mayo de 2016, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su máxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted], en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Miércoles 4 de Noviembre de 2015 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted], celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de ELECTRICISTA en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajdor percibió una remuneración mensual USD 1312.91, estos servicios los prestó hasta el Domingo 1 de Mayo de 2016, fecha en que concluyó la relación laboral por desahucio.

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = ÚLTIMO SUELDO / 4 * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0,00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por diligencia sindical: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (Un año de remuneraciones * 50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DIAS)

Página 1 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 144: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.08

Acta de finiquito
5378152ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.08

Décima tercera remuneración:	$ 0,00
$ VALOR A PAGAR = Total ganado durante el periodo / 12 meses	
Décima cuarta remuneración:	$ 1,02
$ VALOR A PAGAR = Remuneración básica unificada vigente / 12 meses * tiempo de trabajo en días	
Vacaciones del último periodo:	$ 331,76
$ VALOR A PAGAR = (Sueldo * 12) / (365 días) * los días de vacaciones	
Otros ingresos:	
Ropa de Trabajo periodo actual	$ 163,01
Ropa de Trabajo periodo anterior	$ 76,79
(A) Total Ingresos:	$ 572,58
DESCUENTOS	
Valor calculado que debe aportar al IESS: 9,45 %	$ 0,00
Otros descuentos:	
Décimo cuarto mensualizado mayo 2016	$ 1,02
(B) Total Descuentos:	$ 1,02
Valor neto a recibir (A-B):	$ 571,56

Página 2 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 145: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.09

Acta de finiquito
5378152ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.09

TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de $ QUINIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 56/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considera asistido conforme a la Ley.

QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.

El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.

EX – EMPLEADOR
CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER
0190003808001

EX – TRABAJADOR
[redacted]
0105801920

Página 3 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 146: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.10

Acta de finiquito
5108906ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.10

ACTA DE FINIQUITO

En CUENCA, Martes 16 de Febrero de 2016, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su maxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted] en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Miercoles 3 de Octubre de 1990 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted], celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de JEFE DE GRUPO ELÉCTRICO en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajdor percibió una remuneración mensual USD 2401.24, estos servicios los prestó hasta el Martes 19 de Enero de 2016, fecha en que concluyó la relación laboral por desahucio.

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 15.007,75

$ VALOR A PAGAR = $\frac{\text{ÚLTIMO SUELDO}}{4}$ * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0,00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por dirigencia sindical: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (un año de remuneraciones *50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DÍAS)

Página 1 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 147: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.11

Acta de finiquito
5108906ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.11

Décima tercera remuneración:	$ 309,93
$ VALOR A PAGAR = Total ganado durante el periodo / 12 meses	
Décima cuarta remuneración:	$ 171,82
$ VALOR A PAGAR = Remuneración básica unificada vigente / 12 meses * tiempo de trabajo en días	
Vacaciones del último periodo:	$ 614,10
$ VALOR A PAGAR = (Sueldo * 12) / (365 días) * los días de vacaciones	
Desde el Viernes 3 de Octubre de 2014 hasta el Viernes 2 de Octubre de 2015	$ 393,24

Otros ingresos:

ROPA DE TRABAJO periodo anterior	$ 486,92
REAJUSTE SOBRETIEMPOS	$ 147,53
REAJUSTE ANTIGUEDAD, FAMILIAR,BONO COMISARIATO	$ 20,00
ROPA DE TRABAJO PERIODO ACTUAL	$ 28,67
(A) Total Ingresos:	$ 17.078,99

DESCUENTOS

Valor calculado que debe aportar al IESS:	9,45 %	$ 0,00

Otros descuentos:

DESAHUCIO	$ 15.007,75
(B) Total Descuentos:	$ 15.007,75
Valor neto a recibir (A-B):	$ 2.071,21

Página 2 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 148: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.12

Acta de finiquito
0108905ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.12

TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de $ DOS MIL SETENTA Y UN DÓLARES 21/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considere asistido conforme a la Ley.

QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.

El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.

EX – EMPLEADOR
CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER
0190003809001

EX – TRABAJADOR
[redacted]
0101280816

Página 3 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 149: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.13

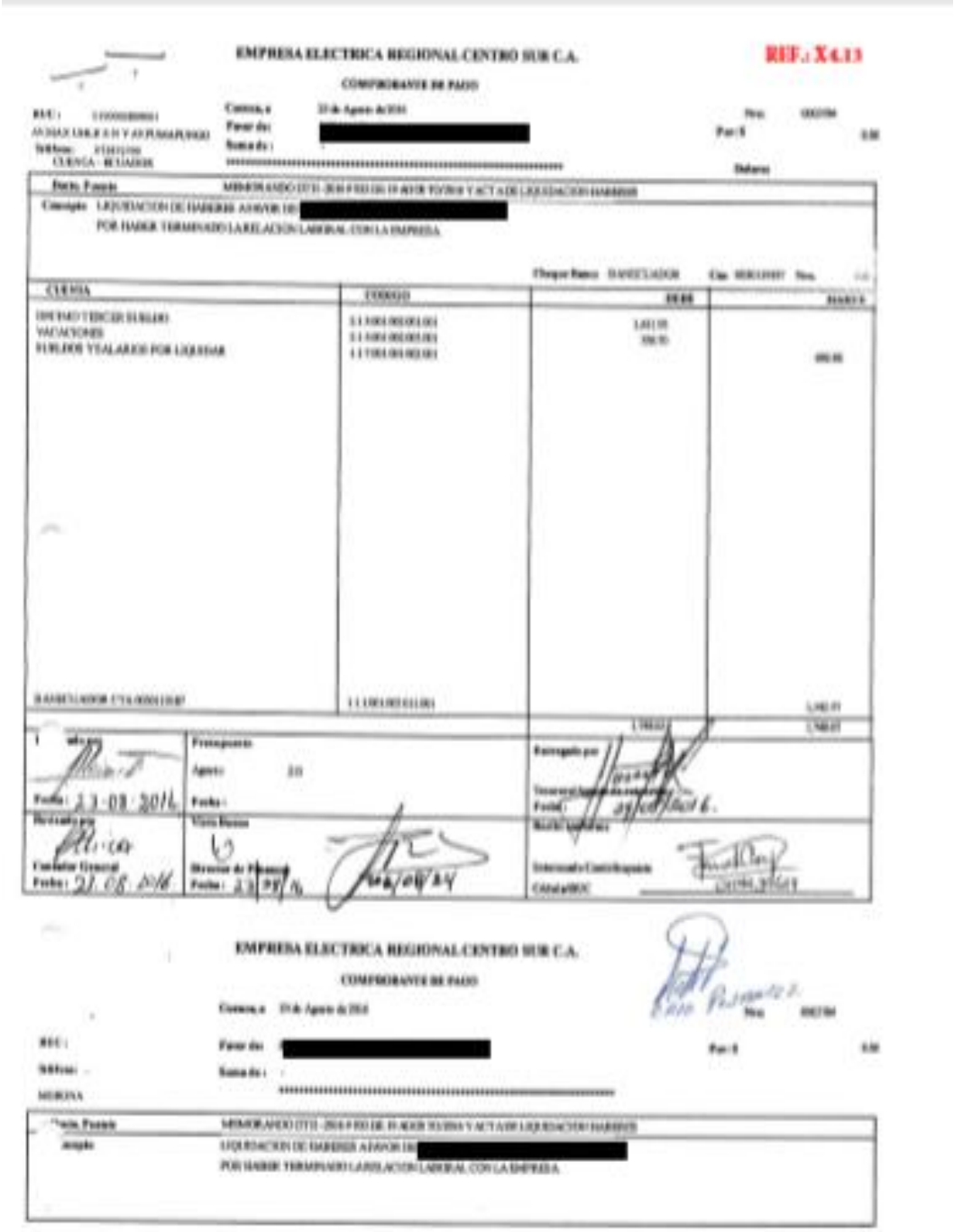

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

REF.: X4.13

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

POR HABER TERMINADO LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA

CUENTA	CODIGO	DEBE	HABER
DECIMO TERCER SUELDO	[illegible]	[illegible]	
VACACIONES	[illegible]	[illegible]	
SUELDOS Y SALARIOS POR LIQUIDAR	[illegible]		[illegible]
[illegible]	[illegible]		[illegible]
		[illegible]	[illegible]

Fecha: 23-08-2016

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

POR HABER TERMINADO LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 150: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.14

REF.: X4.14

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
Av. Max Uhle y Pumapungo (Sector Monay)
Conmutador: (593-7) 2872700 / Fax: (593-7) 2863316 / Casilla: 01.01.016
www.centrosur.com.ec / e-mail: centrosur@centrosur.com.ec
Cuenca-Ecuador

CENTROSUR

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

En CUENCA, Viernes 19 de Agosto de 2016, comparecen la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su representante legal el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted] en su calidad de empleado(a), a fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- La Sra. [redacted] laboró en esta institución mediante un Contrato de Servicios Ocasionales bajo el Régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, desde el 01 de Abril de 2015 hasta el 31 de Julio de 2016, ocupando el cargo de INGENIERA DE SISTEMAS.

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el (la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) empleado (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESO

Décima tercera remuneración:	1411.93 USD
Vacaciones periodo actual:	336.70 USD
Total Ingresos:	1748.63 USD

DESCUENTOS

Valor calculado que debe aportar al IESS (9.45%):	0.00 USD
Descuento Sueldo (Liquidación)	606.06USD
Total Descuentos:	0.00 USD
TOTAL A RECIBIR:	1142.57 USD

TERCERO.- El (la) empleador(a) procede a entregar en este acto a el (la) ex empleado la suma de $ 1142.57 MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DÓLARES 57/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El (la) ex empleado (a) al recibir el anotado valor, se da por íntegramente satisfecho(a), en todos y cada uno de los derechos que por deber le corresponden, puesto que todas las obligaciones provenientes de la prestación de servicios fueron legal y oportunamente pagadas.

CUARTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes, luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado.

EX – EMPLEADOR
FRANCISCO JAVIER CARRASCO ASTUDILLO
0190001809001

EX – EMPLEADO
[redacted]
0104439617

Iluminando el futuro

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 151: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.15

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

REF.: X4.15

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 152: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.16

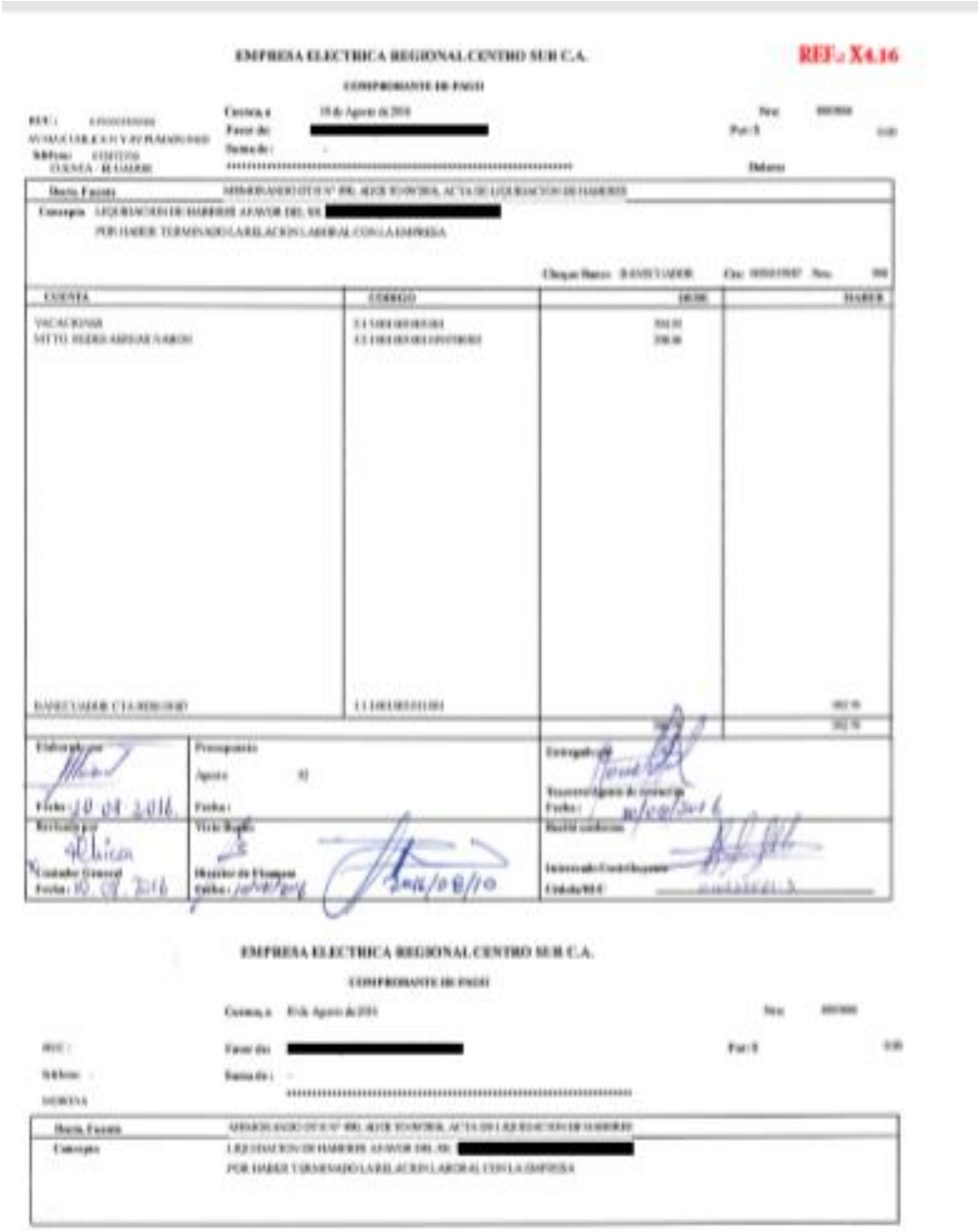

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

REF.: X4.16

COMPROBANTE DE PAGO

CUENTA	CODIGO	DEBE	HABER
VACACIONES	[illegible]	[illegible]	
SUELDO [illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]		[illegible]

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 153: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.17

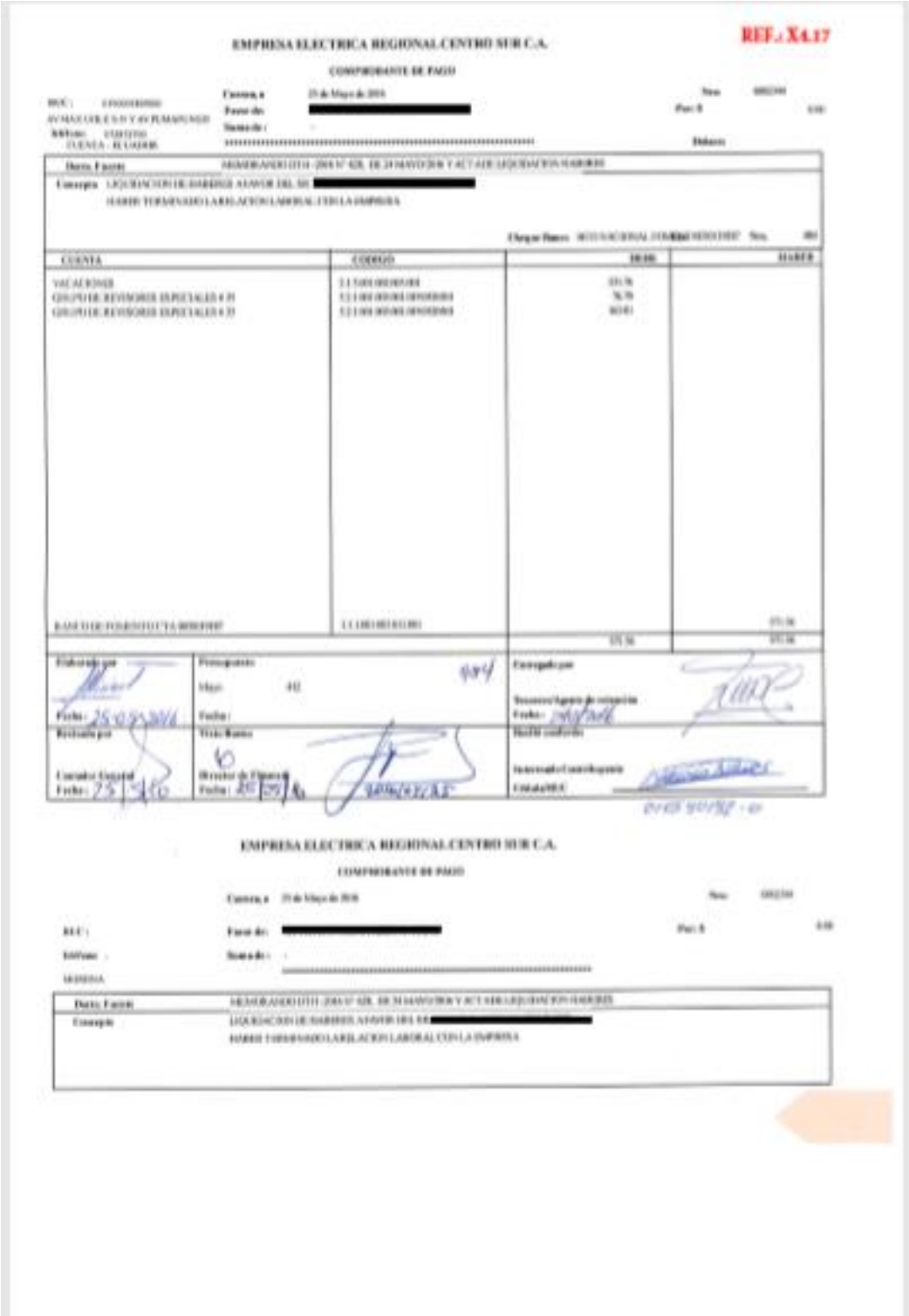

REF.: X4.17

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

CUENTA	CODIGO	DEBE	HABER
VACACIONES			
GRUPO DE REVISORES ESPECIALES # 21			
GRUPO DE REVISORES ESPECIALES # 22			

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 154: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.18

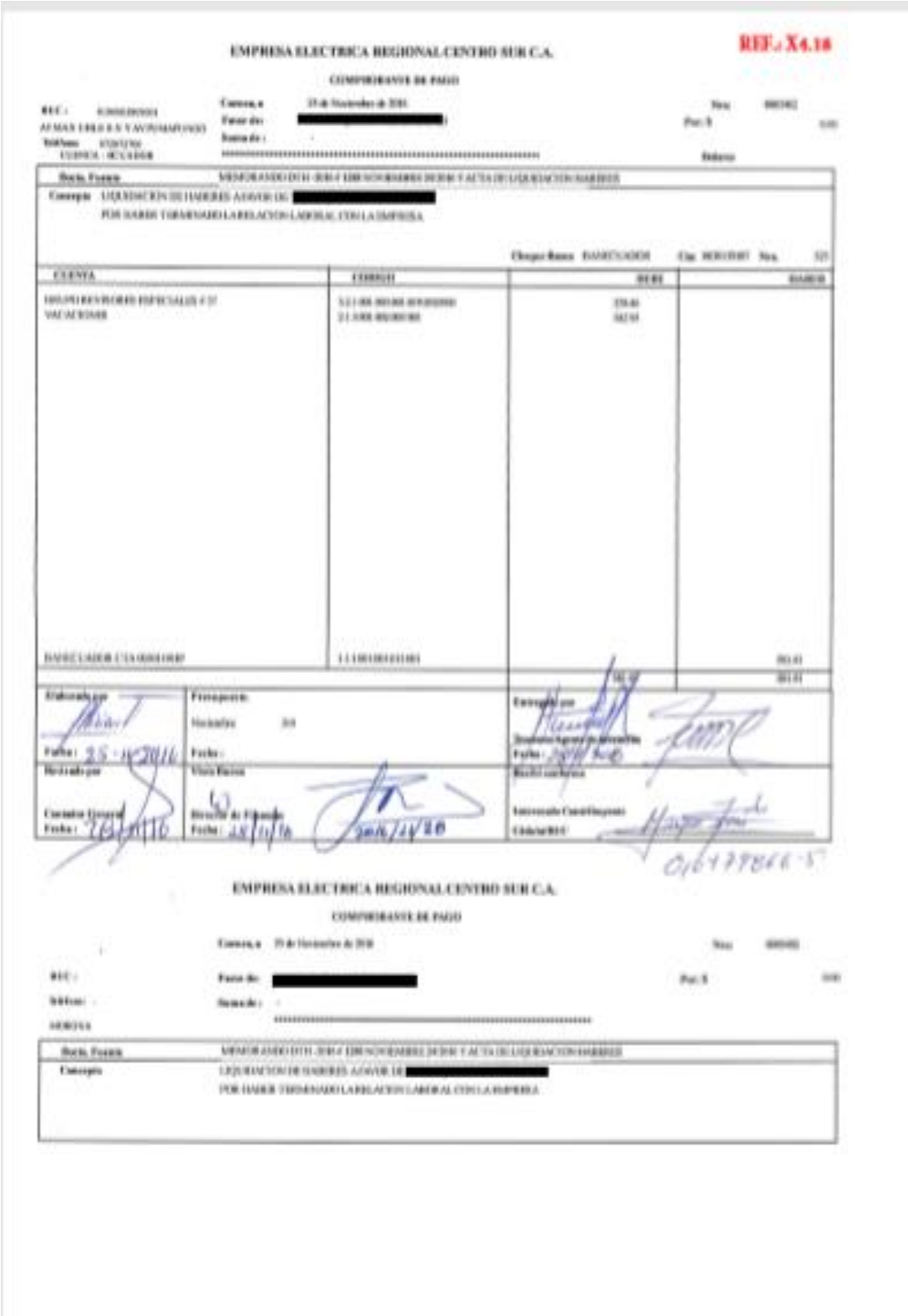

REF.: X4.18

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

CUENTA | CONCEPTO | DEBE | HABER

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 155: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.19

Acta de finiquito
6056380ACF

Ministerio del Trabajo

ACTA DE FINIQUITO

REF.: X4.19

En CUENCA, Miércoles 22 de Febrero de 2017, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su máxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted] en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Martes 13 de Septiembre de 2016 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted] celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de ELECTRICISTA en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajador percibió una remuneración mensual USD 1395.06, estos servicios los prestó hasta el Martes 31 de Enero de 2017, fecha en que concluyó la relación laboral por acuerdo de las partes.

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMO SUELDO / 4) * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0.00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = (ÚLTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por dirigencia sindical: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = (Un año de remuneraciones *50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0.00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DIAS)

Página 1 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 156: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.20

Acta de finiquito
6056390ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.20

Décima tercera remuneración:	$ 0,00
$ VALOR A PAGAR = Total ganado durante el periodo / 12 meses	
Décima cuarta remuneración:	$ 31,25
$ VALOR A PAGAR = Remuneración básica unificada vigente / 12 meses * tiempo de trabajo en días	
Vacaciones del último período:	$ 279,13
$ VALOR A PAGAR = (Sueldo * 12) / (360 días) * los días de vacaciones	
Otros ingresos:	
ropa de trabajo 2017	$ 40,42
Ropa de Trabajo 2016	$ 145,50
(A) Total Ingresos:	$ 496,30
DESCUENTOS	
Valor calculado que debe aportar al IESS: 9,45 %	$ 0,00
Otros descuentos:	
Décimo cuarto mensualizado enero 2017	$ 31,25
(B) Total Descuentos:	$ 31,25
Valor neto a recibir (A-B):	$ 465,05

Página 2 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 157: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.21

Acta de finiquito
6056390ACF

Ministerio de Trabajo

REF.: X4.21

TERCERO.- A continuación, el (la) empleador procede a entregar mediante cheque certificado o transferencias bancarias a él (la) ex trabajador la suma de $ CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 05/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

CUARTO.- La entrega de dichos valores y la firma de la presente acta, no significa por ningún motivo o forma alguna, la renuncia por parte del trabajador a cualquier reclamo administrativo o judicial que con posterioridad se considere asistido conforme a la Ley.

QUINTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes aceptan expresamente que han usado la herramienta electrónica del Ministerio del Trabajo y luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado, y se adjunta los comprobantes de pago mencionados en la cláusula tercera de la presente acta.

El presente instrumento cuenta con pleno reconocimiento jurídico y será considerado como medio de prueba válido ante cualquier autoridad administrativa o judicial, de conformidad con lo establecido por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y su Reglamento de Aplicación.

EX – EMPLEADOR
CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER
0190003809001

EX – TRABAJADOR
[redacted]
0104457544

Página 3 de 3

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 158: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.22

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
Av. Max Uhle y Pumapungo (Sector Monay)
Conmutador: (593-7) 2872700 / Fax: (593-7) 2863316 / Casilla: 01-01-016
www.centrosur.com.ec / e-mail: centrosur@centrosur.com.ec
Cuenca - Ecuador

CENTROSUR
REF.: X4.22

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

En CUENCA, Viernes 08 de Diciembre de 2017, comparecen la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su representante legal el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted] en su calidad de empleado(a), a fin de suscribir la presente Acta de Liquidación Final, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- La Ing. [redacted] laboró en esta institución mediante un Contrato de Servicios Ocasionales bajo el Régimen de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, desde el 20 de Noviembre de 2015 hasta el 19 de Noviembre de 2017, ocupando el cargo de ASISTENTE DE INGENIERÍA.

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el (la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) empleado (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESO

Décimo tercer sueldo:	1822,73 USD
Décimo cuarto sueldo:	113,54 USD
Vacaciones periodo actual:	598,52 USD
Ropa de Trabajo periodos anteriores:	540,24 USD
Total Ingresos:	3.075,03 USD

DESCUENTOS

Descuento Ropa de Trabajo:	56,58 USD
Descuento Inventario:	18,05 USD
Total Descuentos:	74,63 USD
TOTAL A RECIBIR:	3.000,40 USD

TERCERO.- El (la) empleador(a) procede a entregar en este acto a el (la) ex empleado la suma de $ 3.000,40 TRES MIL DÓLARES 40/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. El (la) ex empleado (a) al recibir el antedicho valor, se da por íntegramente satisfecho(a), en todos y cada uno de los derechos que por dicho le corresponden, puesto que todas las obligaciones provenientes de la prestación de servicios fueron legal y oportunamente pagadas.

CUARTO.- Para constancia de todo lo actuado, los comparecientes, luego de ratificarse en el contenido íntegro de este documento, lo firman por triplicado.

EX – EMPLEADOR
FRANCISCO JAVIER CARRASCO ASTUDILLO
0190001809001

EX – EMPLEADO
[redacted]
0301840005

Iluminando el futuro

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 159: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.23

Acta de finiquito
0451691ACF

Ministerio del Trabajo

REF.: X4.23

ACTA DE FINIQUITO

En SUSCAL, Jueves 20 de Julio de 2017, ante la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., por medio de su máxima autoridad el (la) señor(a) CARRASCO ASTUDILLO FRANCISCO JAVIER, en su calidad de empleador(a), por una parte y, por otra parte el (la) señor(a) [redacted], en su calidad de trabajador(a), suscriben la presente Acta de Finiquito, contenida dentro de los siguientes términos:

PRIMERO.- Con fecha Martes 3 de Enero de 2017 , la compañía o empleador EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. y el (la) señor(a) [redacted], celebraron un contrato de trabajo mediante el cual el (la) trabajador(a), se comprometía a prestar sus servicios en calidad de ELECTRICISTA en las instalaciones de esta empresa o empleador. Por dichos servicios el trabajador percibió una remuneración mensual USD 1395.08, estos servicios los prestó hasta el Sábado 1 de Julio de 2017, fecha en que concluyó la relación laboral por las causas legalmente previstas en el contrato

SEGUNDO.- Con estos antecedentes, el(la) empleador(a), procede a liquidar en forma pormenorizada todos y cada uno de los haberes a que tiene derecho el (la) Trabajador (a), de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE HABERES

INGRESOS

Bonificación 25%: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = ULTIMO SUELDO / 4 * LOS AÑOS COMPLETOS

Indemnización por despido intempestivo: $ 0,00

DE 0 A 3 AÑOS DE SERVICIO = 3 REMUNERACIONES

DE 3 AÑOS UN DÍA A 25 AÑOS = UNA REMUNERACIÓN POR AÑO

Indemnización por embarazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (ULTIMA REMUNERACIÓN * 12 MESES)

Indemnización por diligencia sindical: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (Un año de remuneraciones *50%)

Indemnización por enfermedad no profesional: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = REMUNERACIÓN * 6 MESES

Indemnización por discapacidad: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = MAX. REMUNERACIÓN * 18 MESES

Indemnización por terminación antes del plazo: $ 0,00

$ VALOR A PAGAR = (REMUNERACIÓN *50%) * (TIEMPO FALTANTE EN DIAS)

Página 1 de 2

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 160: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.26

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

REF.: X4.26

COMPROBANTE DE PAGO

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

Tabla 161: Acta de finiquito de Liquidación de Haberes REF.: X4.27

REF.: X4.27

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

COMPROBANTE DE PAGO

[redacted]

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a)

3.6.7.3) Narrativa

REF.:X4.28

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C. A.

Por el periodo comprendido dese el 1 de enero de 2016 al 31 diciembre de 2017

NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION FINAL DE HABERES

El procedimiento de LIQUIDACION FINAL DE HABERES de la empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. se detalla de la siguiente manera:

El proceso inicia con la solicitud del certificado de no adeudar valores a las diferentes áreas por parte de la Dirección de Talento Humano, estas áreas son Inventarios, Bienes de control y Recaudación, este certificado lo emite el encargado de cada área y va dirigido a la Dirección de Talento humano.

Una vez recibido estos documento se procede con el cálculo de los valores a cancelar al exempleado como son salarios pendientes, beneficios sociales, vacaciones ropa de trabajo, etc. y además a descontar los valores correspondientes a descuentos del IESS, Multas y demás valores que conforman la liquidación de haberes mandado por el Código de Trabajo el mismo que se aplica para las 2 modalidades de contratación empleados y obreros el primero es un acuerdo civil y el segundo se registra en la página del Ministerio de Relaciones Laborales.

Este documento es enviado al departamento de contabilidad el mismo que corrobora el cálculo o a su vez emite sus respectivas observaciones. Una vez aprobado este documento por este departamento se procede a enviar estos documentos al jefe del departamento de Talento Humano el mismo que revisa y verifica la información ahí expuesto para solicitar al departamento financiero la respectiva autorización y la certificación del presupuesto.

REF.:X4.29

Una vez autorizado en el departamento financiero emite el cheque para el pago a nombre del Ex trabajador. Todos los documentos mencionados el cheque, la liquidación y las firmas de revisión de cada departamento deben ser conocidas por el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica regional Centro sur C. A. para que el registre su firma y sumilla con lo que queda autorizado el pago de la liquidación de haberes a los Ex empleados.

De la muestra obtenida de los doce trabajadores se pudo evidenciar que dos trabajadores al momento de pago de su liquidación se exceden en el tiempo de pago hasta cuatro meses, cabe recalcar que son servidores públicos que no están sujetos a ninguna ley, sin embargo, si nos amparamos en el derecho de igualdad según lo que establece la Constitución de la República se debería aplicar los mismos procedimientos tanto para obreros como para servidores.

Elaborado Por: ABRCH

Fecha: 01-04-2018

Revisado Por: XRP

Fecha: 02-04-2018

3.7) Informe de evaluación del Sistema de Control Interno

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Determinación de Porcentajes para pago de Anticipo Quincenal

En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se realiza el pago de la remuneración de manera quincenal a los empleados según lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos, se realizará un primer pago hasta el quince de cada mes el mismo que será del 30% de la remuneración mensual, porcentaje que no se encuentra determinado en ninguna política interna. El segundo pago será del 70% de la remuneración mensual menos los descuentos de ley, y adicional se realizarán los descuentos, además se tomará en cuenta estos escenarios:

1.- No se cancelará anticipo a las personas que no ingresen el primer día laborable del mes.

2.- No se cancelará anticipo a las personas que en el mes inmediato anterior se hayan sobregirado en la liquidación del rol de pagos.

Para la revisión efectuada al cálculo y pago del anticipo de quincena a los empleados de la EERCS C. A. correspondiente a 01-01-2016 hasta 31-12-2017 encontramos que los funcionarios han inobservado las políticas implementadas en este proceso como:

Código	Sueldo Nominal	Fecha de Ingreso	Año	Mes	Sueldo Ganado	Anticipo de Remuneración
2397		15/7/2014	2,016	Agosto	1,179.47	353.84
2762	1,395.06	13/9/2016	2,016	Septiembre	837.04	418.52
2770	1,390.12	6/12/2016	2,016	Diciembre	1,158.43	417.04
2384	1,395.06	9/8/2014	2,016	Diciembre	1,395.06	418.52
2773	1,395.06	3/1/2017	2,017	Enero	1,302.06	418.52
2772	1,395.06	3/1/2017	2,017	Enero	1,302.06	418.52
2785	2,290.36	2/5/2017	2,017	Mayo	2,214.01	687.11
1633	1,395.06	8/10/2008	2,017	Mayo	1,395.06	209.26
2618	1,395.06	25/6/2016	2,017	Septiembre	1,395.06	418.52
2448	1880.18	4/12/2017	2,017	Diciembre	1,692.17	564.05
2824	1395.06	4/12/2017	2,017	Diciembre	1,255.55	418.52

A las personas que constan en esta lista no ingresaron el primero de cada mes, pero si recibieron el anticipo de la quincena.

> Por lo que el Presidente Ejecutivo está inobservando lo establecido en las "NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LOS SERVIDORES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A., NO AMPARADOS POR EL CÓDIGO DE TRABAJO" según el Art. 14.6 que manifiesta lo siguiente: "La remuneración mensual unificada del servidor será cancelado en forma mensual, pudiendo realizarse el pago de un anticipo quincenal conforme las políticas que para el efecto determine la Presidencia Ejecutiva."

De igual manera para el personal del Régimen de Código de Trabajo, se verifica que están incumpliendo lo establecido en el Art.400 del Código de Trabajo que indica lo siguiente: "**Descuento por anticipo de salario.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, de la cantidad que el empleador debiere por concepto de indemnización, se descontará lo que el trabajador adeudare al empleador por anticipos de salario, siempre que tal descuento no exceda del diez por ciento del monto total de la indemnización. "

Esta Falta de normativa debilita el cumplimiento de estas políticas ya que los funcionarios no tienen respaldo en el proceso de elaboración de roles y pago de quincenas ocasionando que no exista uniformidad en los cálculos y en los pagos de anticipos de quincenas.

CONCLUSIÓN:

Esta debilidad ha provocado que se pague quincenas a personas que no tienen derecho inobservando los procesos establecidos antes ya mencionados.

RECOMENDACIÓN:

Al Presidente Ejecutivo

1.- Establecerá para el efecto políticas que determinen el procedimiento de Pago de anticipo de Remuneración al igual que detallar el procedimiento establecido para el efecto en el Manual de Procesos y Procedimientos.

Falta de Control en la aprobación de los Formularios de Sobretiempos y el exceso de número de horas Suplementarias y Extraordinarias de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo.

En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., se pudo evidenciar que existen empleados que trabajan jornadas extraordinarias y suplementarias los mismos que exceden los límites establecidos en el código de trabajo como, por ejemplo:

Mes	Empleado	HORAS 25%	HORAS 50%	HORAS 100%	SOBRETIEMPOS (CONVERTIDO)
Enero	2120	0	92	63	265.73
Enero	1340	0	81	38	197.99
Marzo	1866	0	86	88	306
Marzo	1972	0	86	30	190
Abril	2181	60	67	64	0
Mayo	2112	0	32	76	0
Junio	1843	0	71	41	189.5
Junio	2110	0	69	49	43.7
Agosto	2168	0	86	17	164.75
Agosto	2135	0	100	0	150
Septiembre	1603	0	84	69	265.8
Noviembre	1596	0	107	36	235.36
Noviembre	2168	0	44	59	185.75
Diciembre	2181	51	34	68	202.58
	Totales	111	1134	835	2813.66

Los Directores y Jefes Inmediatos: Distribución, Comercialización y Administración Financiera.

Han incumplido lo establecido el Código de Trabajo en el Art.55 numeral 1 que indica:

“Las horas suplementarias no podrán exceder de cuatro en un día, ni de doce en la semana;”

El incumplimiento de esta disposición causa que hayan empleados que dupliquen sus ingresos con el trabajo extraordinario y suplementario la compañía debería analizar la posibilidad de incrementar personal en estas áreas con el fin de optimizar los recursos y ganar horas hombre de trabajo ya que el costo de cada hora extra tiene su recargo especifico del 50% y 100%.

Los funcionarios han inobservado El código de trabajo en el art. 55 numeral 1 y Reglamento de Horas Suplementarias y Extraordinarias en el art. 3 numeral 13, lo que ocasiona paga lo que ocasiona que no exista un control en el pago de horas extras acumuladas, ni en los niveles jerárquicos de aprobación.

CONCLUSIÓN:

La Empresa debe analizar los tiempos estimados en el desarrollo de cada equipo de trabajo con el objetivo de incrementar personal en áreas específicas, además revisar la escala de aprobación ya que los Directores muestran mucha carga operativa para la aprobación, está es una de las causas para que no se pague a tiempo los formularios de sobretiempos.

RECOMENDACIÓN:

Al Director de Talento Humano:

1.- Evaluar el proceso de aprobación de Sobretiempos, en el ámbito de aprobación ya que se evidencia una sobrecarga operativa a los Directores, el mismo que entorpece el pago de nóminas inobservando la normativa vigente antes mencionada.

2.- Realizar un análisis de los tiempos y movimientos en cada departamento ya que podría incrementar personal en los sectores críticos y así cumplir con la ley vigente y además ahorrar en el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

EMPLEADOS QUE ACUMULARON MAS DE 3 MESES EN EL PAGO DE HORAS EXTRAS

De la revisión efectuada a los roles de pago pudimos evidenciar que existen empleados que acumularon más de 2 periodos de horas extras para cobrar inobservando el reglamento interno de horas suplementarias y extraordinarias. Esto se debe a que las autorizaciones de los formularios de este rubro llegan hasta el director quien debe autorizar uno por uno el pago de estos rubros.

Según el Reglamento de Horas Suplementarias y Extraordinarias en el Art. 3 numeral 13 establece que los empleados solo podrán acumular 2 periodos para exigir el pago de sus horas suplementarias y extraordinarias trabajadas.

Debido a la extensa carga operativa para los directores de cada área dentro del proceso de autorización de las horas suplementarias y extraordinarias, se retrasan las autorizaciones lo que ocasiona que se retrasen los pagos de este rubro acumulándose hasta 3 periodos en ciertos empleados.

Se está incumpliendo la normativa interna de la compañía al no cancelar a tiempo las horas trabajadas de cada empleado.

CONCLUSIÓN:

Los funcionarios inobservaron el art. 3 numeral 13 para la autorización del pago de las horas extras ya que se registran pagos hasta de 3 periodos de horas extraordinarias y suplementarias en ciertos empleados. La carga operativa de cada director para autorizar estos formularios podría ocasionar equivocaciones debido a la cantidad de formularios para aprobación, y retrasa el proceso de pago de los haberes de cada empleado.

RECOMENDACIÓN:

Al Director de Talento Humano:

1.- Evaluar el proceso de autorización de formularios de horas extras para que sean revisados, verificados y autorizados por otro nivel de autoridad, esto va a permitir un mejor control en el uso de las horas extraordinarias y suplementarias además permitirá el pago puntual de los derechos de cada empleado registrando el gasto contablemente razonable de este rubro en el mes al que pertenecen.

Falta de Aplicación de Reglamento Interno de Trabajo, Régimen Disciplinario en cuanto se refiere a Inconsistencias, Atrasos y Faltas.

En la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., tiene equipos biométricos y dactilares para el registro de la marcación en la mayoría de las Agencias u Oficinas de trabajo incluido el Edificio Matriz, mismas que sirven para que el personal registre su asistencia, sin embargo se detectó algunas inconsistencias retrasos y falta de marcación en los registros biométricos, esta falta de marcación debe ser sancionado de acuerdo a lo que establece el Reglamento Interno de Trabajo al igual que los registros de marcas

con atraso o marca antes de hora según determine el horario de trabajo de cada empleado.

El procedimiento actual es el de descontar los minutos contabilizados por concepto de atrasos o marcas antes de hora no justificadas, en el rol de pagos mensual del mes siguiente al del suceso, por ejemplo:

Suma de VALOR	Etiquetas de columna																			
CÓDIGO DE PERSO	1340	1419	1432	1435	1622	1805	1953	2017	2025	2044	2070	2103	2159	2397	2426	2485	2639	2678	2701	2712	Total
⊟ 2016	$ 1.41	$ 1.07	$ 1.39	$ 7.69	$ 52.87	$ 0.92	$ 3.63	$ 5.04	$ 8.64	$ 51.61	$ 11.20	$ 23.96	$ 1.48	$ 6.36	$ 6.21	$ 1.07	$ 11.95	$ 37.25	$ 0.76	$ 0.56	$ 235.07
ENERO	$ 1.30		$ 0.33	$ 7.01	$ 1.05	$ 0.21	$ 0.56	$ 1.30	$ 1.90		$ 0.16	$ 1.69	$ 0.30	$ 0.46	$ 1.17	$ 0.33	$ 4.79	$ 4.57	$ 0.58		$ 27.71
MAYO		$ 0.39	$ 0.35	$ 0.49	$ 46.46	$ 0.47	$ 0.83		$ 0.32	$ 49.28	$ 10.67	$ 14.79		$ 1.97	$ 3.36		$ 3.98	$ 31.87		$ 0.42	$ 165.65
SEPTIEMBRE	$ 0.11	$ 0.39	$ 0.71	$ 0.19	$ 3.64		$ 1.06	$ 0.32	$ 6.31			$ 7.16	$ 0.54	$ 0.57	$ 1.26	$ 0.74	$ 2.54	$ 0.30	$ 0.18		$ 26.02
DICIEMBRE		$ 0.29			$ 1.72	$ 0.24	$ 1.18	$ 3.42	$ 0.11	$ 2.33	$ 0.37	$ 0.32	$ 0.64	$ 3.36	$ 0.42		$ 0.64	$ 0.51		$ 0.14	$ 15.69
⊟ 2017	$ 33.71	$ 1.36	$ 1.89	$ 5.05	$ 13.33	$ 0.48	$ 1.77	$ 0.75	$ 0.53	$ 0.30	$ 1.29	$ 6.37	$ 1.29	$ 12.80	$ 3.22		$ 20.04	$ 29.08	$ 1.14	$ 0.70	$ 135.10
FEBRERO	$ 13.27	$ 0.39		$ 0.39	$ 0.81	$ 0.24	$ 0.59	$ 0.43	$ 0.21	$ 0.10	$ 0.74	$ 0.64	$ 0.75	$ 2.71	$ 1.82		$ 5.25	$ 0.30	$ 0.44	$ 0.14	$ 29.22
JUNIO	$ 7.81	$ 0.19	$ 1.06	$ 0.78			$ 0.35	$ 0.11	$ 0.21	$ 0.10	$ 0.18	$ 1.11		$ 6.07	$ 0.56		$ 4.93	$ 0.10	$ 0.35	$ 0.14	$ 24.05
AGOSTO		$ 0.49	$ 0.83	$ 2.13	$ 11.51	$ 0.24	$ 0.83	$ 0.21	$ 0.11	$ 0.10	$ 0.37	$ 2.39		$ 2.05	$ 0.84		$ 9.22	$ 28.68	$ 0.35	$ 0.42	$ 60.77
NOVIEMBRE	$ 12.63	$ 0.29		$ 1.75	$ 1.01							$ 2.23	$ 0.54	$ 1.97			$ 0.64				$ 21.06
Total general	$ 35.12	$ 2.43	$ 3.28	$ 12.74	$ 66.20	$ 1.40	$ 5.40	$ 5.79	$ 9.17	$ 51.91	$ 12.49	$ 30.33	$ 2.77	$ 19.16	$ 9.43	$ 1.07	$ 31.99	$ 66.33	$ 1.90	$ 1.26	$ 370.17

Según se manifiesta en el reglamento interno de trabajo en el art. 13-14-15-16 en donde se detallan las circunstancias y las sanciones a imponer por la inobservancia a la marcación en el reloj digital.

La falta de informes de los jefes inmediatos y un adecuado control en las marcaciones impiden que la aplicación de esta norma sea ejemplar y se efectúen las sanciones descritas en el Reglamento interno de trabajo. La no aplicación de la normativa vigente en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. Ha permitido que el personal no se responsabilice y adopte una política del buen uso de los registros biométricos.

CONCLUSIÓN:

Los empleados de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. han inobservado la aplicación de las sanciones por atrasos inconsistencias y la falta de marcación en el reloj biométrico debido a las debilidades de control que no permiten que los jefes inmediatos reporten los permisos atrasos y las ausencias del personal a su cargo a tiempo.

RECOMENDACIÓN:

Al Director de Talento Humano:

1.- Se recomienda establecer procesos de revisión de las marcaciones biométricas con más frecuencia con el fin de solicitar a los jefes departamentales las justificaciones y

los informes respectivos de las inconsistencias y/o ausencias presentadas en cada empleado.

2.- Además se recomienda implementar sanciones a los jefes inmediatos que no reporten a tiempo las novedades de los registros de marcación.

Falta de determinación de tiempos establecidos para el pago de Liquidación de Haberes al personal de la CENTROSUR

El procedimiento de LIQUIDACION FINAL DE HABERES de la empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. se detalla de la siguiente manera:

El proceso inicia con la solicitud del certificado de no adeudar valores a las diferentes áreas por parte de la Dirección de Talento Humano, estas áreas son Inventarios, Bienes de control y Recaudación, este certificado lo emite el encargado de cada área y va dirigido a la Dirección de Talento humano.

Una vez recibido estos documento se procede con el cálculo de los valores a cancelar al exempleado como son salarios pendientes, beneficios sociales, vacaciones ropa de trabajo, etc. y además a descontar los valores correspondientes a descuentos del IESS, Multas y demás valores que conforman la liquidación de haberes mandado por el Código de Trabajo el mismo que se aplica para las 2 modalidades de contratación empleados y obreros el primero es un acuerdo civil y el segundo se registra en la página del Ministerio de Relaciones Laborales.

Este documento es enviado al departamento de contabilidad el mismo que corrobora el cálculo o a su vez emite sus respectivas observaciones. Una vez aprobado este documento por este departamento se procede a enviar estos documentos al jefe del departamento de Talento Humano el mismo que revisa y verifica la información ahí expuesto para solicitar al departamento financiero la respectiva autorización y la certificación del presupuesto.

Una vez autorizado en el departamento financiero emite el cheque para el pago a nombre del Ex trabajador. Todos los documentos mencionados el cheque, la liquidación y las firmas de revisión de cada departamento deben ser conocidas por el Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica regional Centro sur C. A. para que el

registre su firma y sumilla con lo que queda autorizado el pago de la liquidación de haberes a los Ex empleados.

De la muestra obtenida de los doce trabajadores se pudo evidenciar que dos trabajadores al momento de pago de su liquidación se exceden en el tiempo de pago hasta cuatro meses, cabe recalcar que son servidores públicos que no están sujetos a ninguna ley, sin embargo, si nos amparamos en el derecho de igualdad según lo que establece la Constitución de la República se debería aplicar los mismos procedimientos tanto para obreros como para servidores.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., con la finalidad de proporcionarle a la Institución un instrumento importante que le permita optimizar recursos, mejorar los procesos internos y potenciar las virtudes de la empresa y así lograr los objetivos institucionales.

Mediante la aplicación de la normativa interna y externa vigente, se evaluaron 5 procedimientos, los cuales son: anticipo de quincenas mensuales, pago de roles mensuales, liquidación de haberes a ex trabajadores, control de asistencia, cálculo y pago de horas extraordinarias y suplementarias. Cada uno de los procesos mencionados cuentan con normativa interna, la misma que regula la ejecución de los mismos. Luego de la revisión mediante muestreo aleatorio, se evidenciaron debilidades de control interno que no se normaron en los procedimientos aprobados por la empresa. Las observaciones a cada uno de los procesos se detallan a continuación:

Calculo de anticipo de quincenas y pago de rol mensual

Se pudo evidenciar que la Dirección de Recursos Humanos inobservó la política de pago de quincenas a empleados nuevos, la misma que establece “que se pague anticipo de quincena a los empleados que ingresaron solo el primer día del mes”. De acuerdo a la revisión realizada, se muestra que existen empleados que no ingresaron el primer día hábil, a quienes se les canceló anticipo de quincena.

Dentro del proceso de liquidación de sueldos mensual se evidencia que hay empleados donde sus egresos mensuales superan a los ingresos percibidos en la nómina, lo que dificulta el pago de la nómina mensual, este particular se debe a los descuentos de terceros, los mismos que no evalúan adecuadamente los índices de endeudamiento de cada empleado al momento de conceder los créditos, estos rubros son comité de empresa y cada uno de los beneficios que estos brindan con las casas comerciales.

Control de asistencia

La Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. ha inobservado la aplicación de las sanciones por atrasos, inconsistencias y la falta de marcación en el reloj biométrico, esto, debido a las debilidades de control que no permiten que los jefes inmediatos reporten los permisos atrasos y las ausencias del personal a su cargo a tiempo.

Sobretiempos

La Empresa debe analizar los tiempos estimados en el desarrollo de cada actividad y equipo de trabajo con el objetivo de incrementar personal en áreas específicas, además, debe revisar la escala de aprobación, ya que los directores muestran mucha carga operativa para la aprobación de horas extraordinarias y suplementarias. Está es una de las causas para que no se pague a tiempo los formularios de sobretiempos, lo que hace que se incumpla el reglamento interno concerniente de pago de horas extraordinarias y suplementarias.

Liquidación Final de Haberes

El retraso en la emisión de los certificados de no adeudar a cada una de las áreas mencionada, no permite que el proceso de liquidación de haberes cumpla con los plazos establecidos por los organismos de control y la reglamentación interna de la Empresa.

RECOMENDACIONES

Al Presidente Ejecutivo:

Establecer para el efecto, políticas que determinen el procedimiento de Pago Mensual de la Remuneración, al igual que detallar el procedimiento establecido para el efecto

en el Manual de Procesos y Procedimientos. Es necesario que se determinen parámetros de descuentos a cada empleado, dependiendo de su capacidad de endeudamiento, e informar a las cuentas de terceros estos límites en base a un acuerdo adjunto a la hoja de vida de cada persona.

Al Director de Talento Humano:

Se recomienda establecer procesos de revisión de las marcaciones biométricas con más frecuencia, con el fin de solicitar a los jefes departamentales las justificaciones y los informes respectivos de las inconsistencias y/o ausencias presentadas en cada empleado. Además, se recomienda implementar sanciones a los jefes inmediatos que no reporten a tiempo las novedades de los registros de marcación.

Al Director de Talento Humano:

Evaluar el proceso de aprobación de Sobretiempos en el ámbito de aprobación, ya que se evidencia una sobrecarga operativa a los directores, el mismo que entorpece el pago de nóminas, inobservando la normativa vigente antes mencionada.

Realizar un análisis de los tiempos y movimientos en cada departamento, ya que podría incrementar personal en los sectores críticos y así cumplir con la ley vigente y además ahorrar en el pago de horas suplementarias y extraordinarias.

Al Director de Talento Humano:

Para evitar contingencias con los organismos de control, se recomienda establecer tiempos en la respuesta de los certificados de no adeudar a cada una de las áreas de inventarios, bienes de control y recaudación, con el fin de que los procesos sean más eficientes y cumplir con la normativa vigente para estos procesos que son de 30 días.

BIBLIOGRAFÍA

AJB Moron (2015). *Simulador: liquidación de haberes*. Disponible en: http://www.ajbmoron.org/simulador-liquidacion-de-haberes/

Arcía V. & Castaño Y. (2013*). Historia del arte del Control Interno*. Trabajo de grado. Universidad San Buena aventura. Medellín, Colombia.

Armijos I. & Parra V. (2015). *"Evaluar el sistema de control interno al departamento de talento humano en la especialidad administración general de la tercera división del ejército "Tarqui" en la ciudad de cuenca"*. Tesis de grado. Universidad del Azuay. Cuenca, Ecuador.

Blanco, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos*. 2nd ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Castro M. & Chablay T. (2013). *Implementación de Elementos de Control Interno para las Actividades de Operativas de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito "COOPERA LTDA."*. Tesis de grado. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

CENTROSUR (2015). *Plan estratégico*. Disponible en: http://www.centrosur.gob.ec/?q=node/12

CENTROSUR (2016). *Módulo de nómina.* Información proporcionada por la empresa.

CENTROSUR (s, f.a). *Organismos de regulación*. Disponible en: http://www.centrosur.gob.ec/?q=organismos-regulacion

CENTROSUR (s, f.b). *Historia.* Disponible en: http://www.centrosur.gob.ec/?q=node/10

Contraloría General del Estado (2011). *Acuerdo 047 – CG -2011*. Disponible en: http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo047-CG-2011GUIAMETODOLIGICAPARAAUDITORIADEGESTION.pdf

Contraloría General del Estado (2012). *Acuerdo 026-CG-2012.* Disponible en: http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo%20026%20-%20CG%20-%202012%20Reglamento%20elaboracion%20y%20tramite%20informes.pdf

Contraloría General de la república del Perú (2013). *Control Interno – Marco Integrado.* Disponible en: http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)

Cooper W, & Lybrand R. (1997). *Los nuevos conceptos del control interno.* Madrid: Editorial Díaz Santos

Deposiphotos.com (s, f). *Reloj sobre fondo claro*. Disponible en: https://sp.depositphotos.com/191775466/stock-photo-clock-on-light-background- closeup.html

Economía Finanzas (2016). *Cómo leer una nómina y saber que está bien*. Disponible en: https://www.economiafinanzas.com/leer-una-nomina-saber-esta-bien/

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016a). *Formularios de sobretiempos*. Información proporcionada por la empresa.

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2016b). *Papeles de trabajo Control Asistencia*. Información proporcionada por la empresa.

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017). Manual de procesos y procedimientos.

Gobierno del Estado de Jalisco (2004). *Modelo de Asistencia Técnica: Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL).* Disponible en: https://ce.jalisco.gob.mx/sites/ce.jalisco.gob.mx/files/usaid._marco_integrado_d e_ci.pdf

Gonzáles (2002). *El control interno.* Disponible en: http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCP0000597/C1

Instituto para el Desarrollo Regional Amazónico (2014*). Normas de Control Interno, S.R.O. 87 de 14 de diciembre de 2009.* Acuerdo 039-CG, R.O. 78 de 1 de diciembre de 2009

Mantilla, Samuel (2003). *Auditoría 2005*. Bogotá: ECOE Ediciones.

Organización de Estados Americanos (2014). *Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.* Disponible en: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Seguridad y equipos de alta tecnología SEAT (s, f). *Sistema de Seguridad con Control de Acceso Biométrico*. Disponible en: http://seguridadseat.com/control-acceso.html

Servicio de Rentas Internas del Ecuador SRI (2002). *Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.* Disponible en: file:///C:/Users/HP/AppData/Local/Temp/LEY%20ORGÁNICA%20DE%20LA%20CONTRALORÍA%20GENERAL%20DEL%20ESTADO.pdf

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (2012). *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.* Disponible en:

http://ai.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2012/07/ACUERDO-039-CG-5-Normas-de-Control-Interno.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: Entrevista

REF.: A1

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EERCSCA.
ENTREVISTA

NOMBRE DEL SERVIDOR	Fredy Calle Álvarez
CARGO	Analista de Remuneraciones

1. **¿Cuál es la estructura orgánica de la Empresa?**

   La Empresa Eléctrica tiene al momento la siguiente estructura:

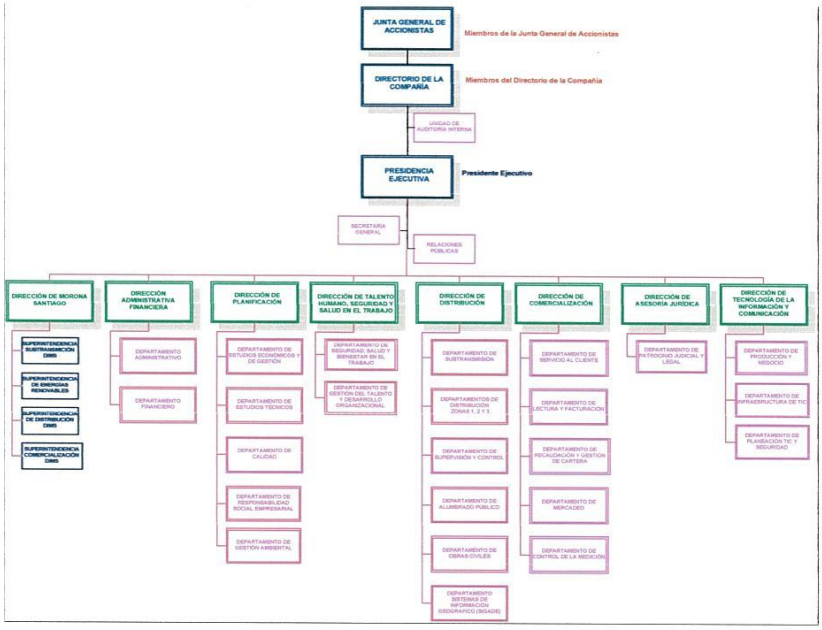

2. **¿Qué normativa interna rige para la administración de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.?**

   - ✓ Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
   - ✓ XXI Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre CENTROSUR y el Comité de los Trabajadores de la EERCSCA.

REF.: A1.1

- ✓ Normas para la Administración de Talento Humano de los Servidores de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A., no amparados por el Código de Trabajo.
- ✓ Reglamento de Horas Suplementarias y/o extraordinarias para la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
- ✓ Manual de procedimientos para la administración del Recurso Humano de la CENTROSUR.

3. ¿Cómo está conformado el personal de la CENTROSUR y cuantas personas la integran?

A la fecha el personal de la CENTROSUR está conformado por 245 Obreros y 376 Servidores.

4. ¿Desde cuándo se encuentra desempeñando las funciones de Analista de Remuneraciones en Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.?

Me encuentro desempeñando el cargo de Analista de Remuneraciones desde el 01 de julio del 2005, considerando que anteriormente se denominaba Jefe de Sección de Nómina y desde 01 de Diciembre de 2009, cambia la denominación del cargo a Analista de Remuneraciones.

5. ¿Qué problemas o dificultades encuentra en el desarrollo de las actividades. (Pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales) Cuales serían las causas y donde estarían ubicadas. (Incertidumbres o contingencias posibles)

El problema principal, es el sistema informático que se encuentra incompleto, el mismo que está desarrollado una parte en ambiente web y otra en un ambiente cliente servidor, lo que provoca que la información este dividida, ocasionando un mayor trabajo manual en la obtención de los datos.

La condición actual de la empresa donde nos encontramos divididos en obreros y servidores lo que ha ocasionado que se deba realizar un control más minucioso de las características y sus movimiento de manera individual para poder realizar el pago de las remuneraciones y beneficios sociales, más aun cuando hay movimientos de un régimen a otro, lo que provoca cambios en la estructura interna y en el cálculos que le corresponden a cada régimen.

Se presenta adicionalmente Sobregiros por parte de los trabajadores principalmente en la nómina de fin de mes donde se ven reflejados todos los descuentos que tiene el trabajador, los mismo que son Préstamos Quirografarios, Hipotecarios, Aportes al IEES, Prestamos en la Caja de Ahorro y Crédito de los Trabajadores, Caja de Ahorro, Préstamos en el Fondo de Cesantía, Descuentos Sindicales, al igual que descuentos por convenio con el Comité de Empresa y la Asociación de Servidores Públicos, Pólizas médicas, seguro de desgravamen del Fondo de Cesantía, Aporte adicional de los Fondos de Cesantía, Impuesto a la Renta, Comisariato, Descuento consumo de energía, Descuentos varios de Contabilidad, Descuento por Subsidios de Enfermedad, entre otros.

REF.: A1.2

Esto ocasiona en muchas de las veces que el trabajador no tenga la capacidad de pago para solventar dichos descuentos produciéndose el Sobregiro, lo que por ley no está permitido, razón por la que en el área de Remuneraciones analiza cada caso y se regula mediante la eliminación de los descuentos de terceros en su gran mayoría, hasta que el neto del trabajador sea positivo y lógicamente avisamos a las entidades respectivas que fueron afectadas de la acción tomada, en casos excepcionales donde persista el sobregiro se gestiona de manera inmediatamente conjuntamente con la Dirección Administrativa Financiera, para recuperación de dichos valores, siendo el trabajador el que deba depositar estos valores en el menor tiempo posible.

6. **¿Cuenta con un programa informático para el manejo de control de asistencia, vacaciones, sobretiempos y el pago de la nómina y los Beneficios Sociales. De ser positivo indicar quienes tienen las claves de acceso?**

Se cuenta con un módulo informático para cada una de las actividades antes mencionadas.

7. **¿El personal a su cargo a recibido capacitación en los últimos 3 años y con qué frecuencia se la realiza?**

Si existe una capacitación constante de acuerdo a las necesidades que se presentan.

Firma del Entrevistado.

Elaborado Por: ABR
Fecha: 14-06-2018
Revisado Por: XRP
Fecha: 14-06-2018

Elaborado por: Rodas, A

ANEXO 2: Rol de anticipo quincenal

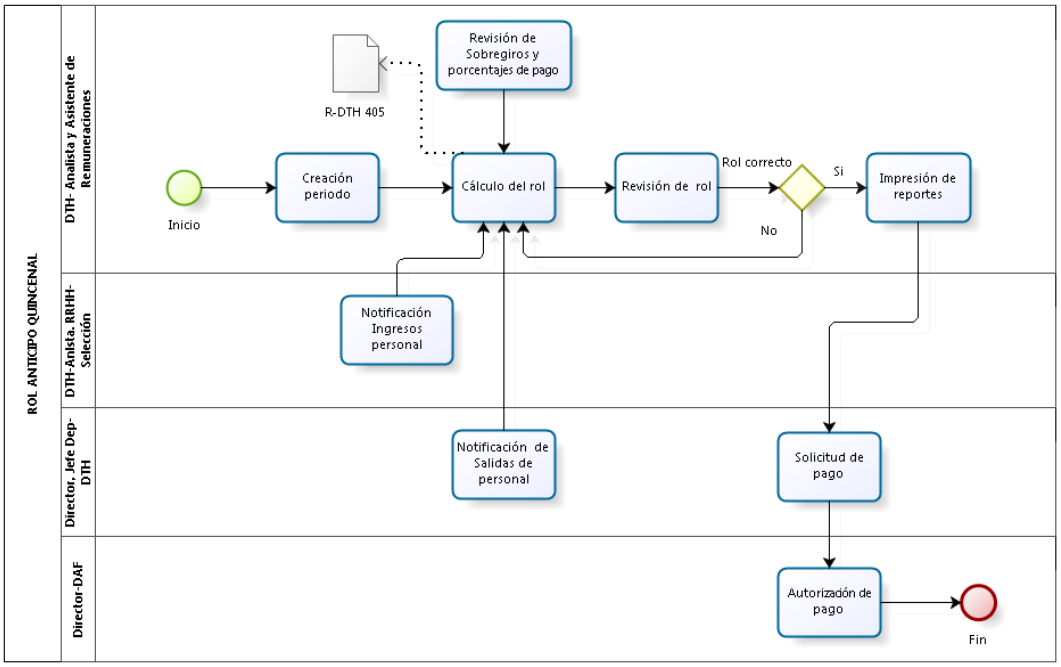

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 3: Control de asistencia

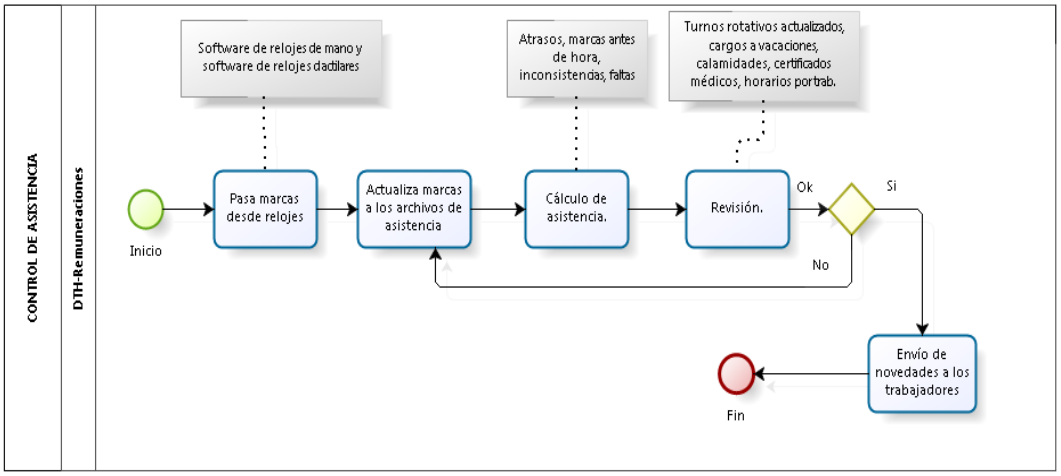

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 4: Desvinculación personal

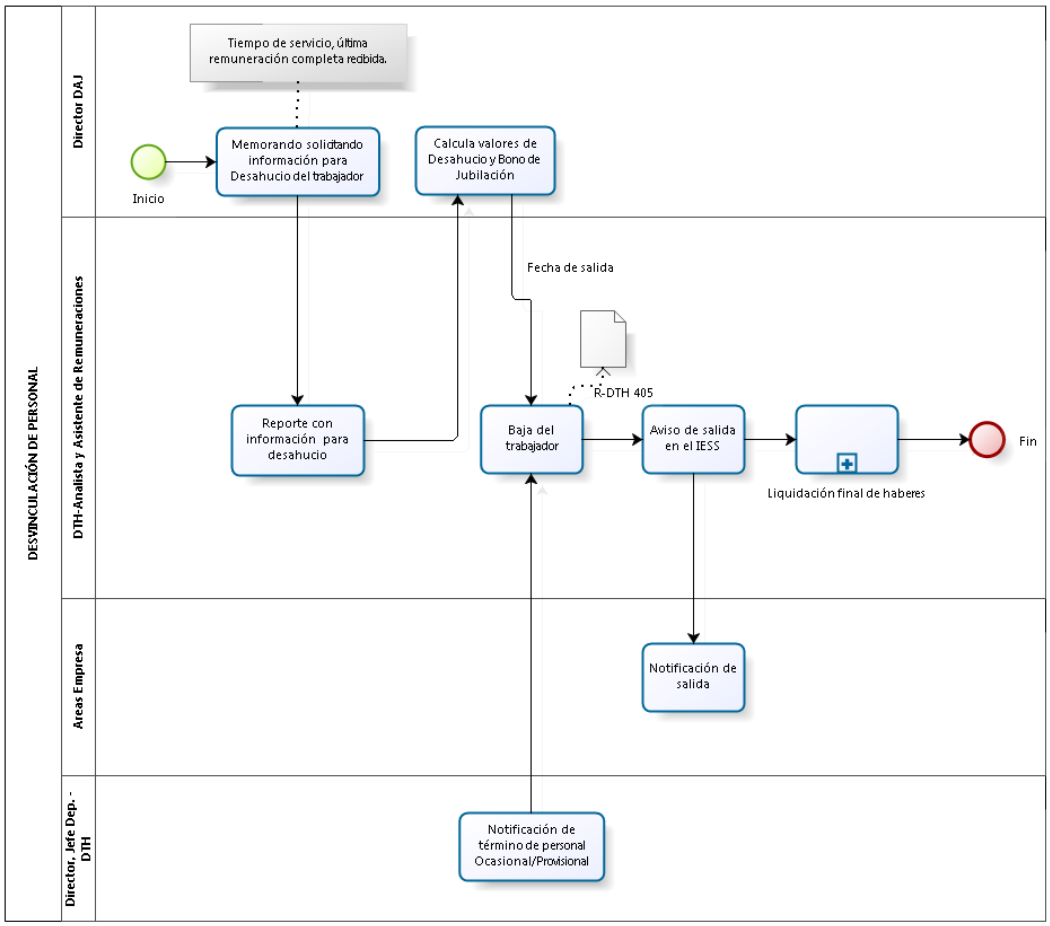

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 5: Liquidación de haberes

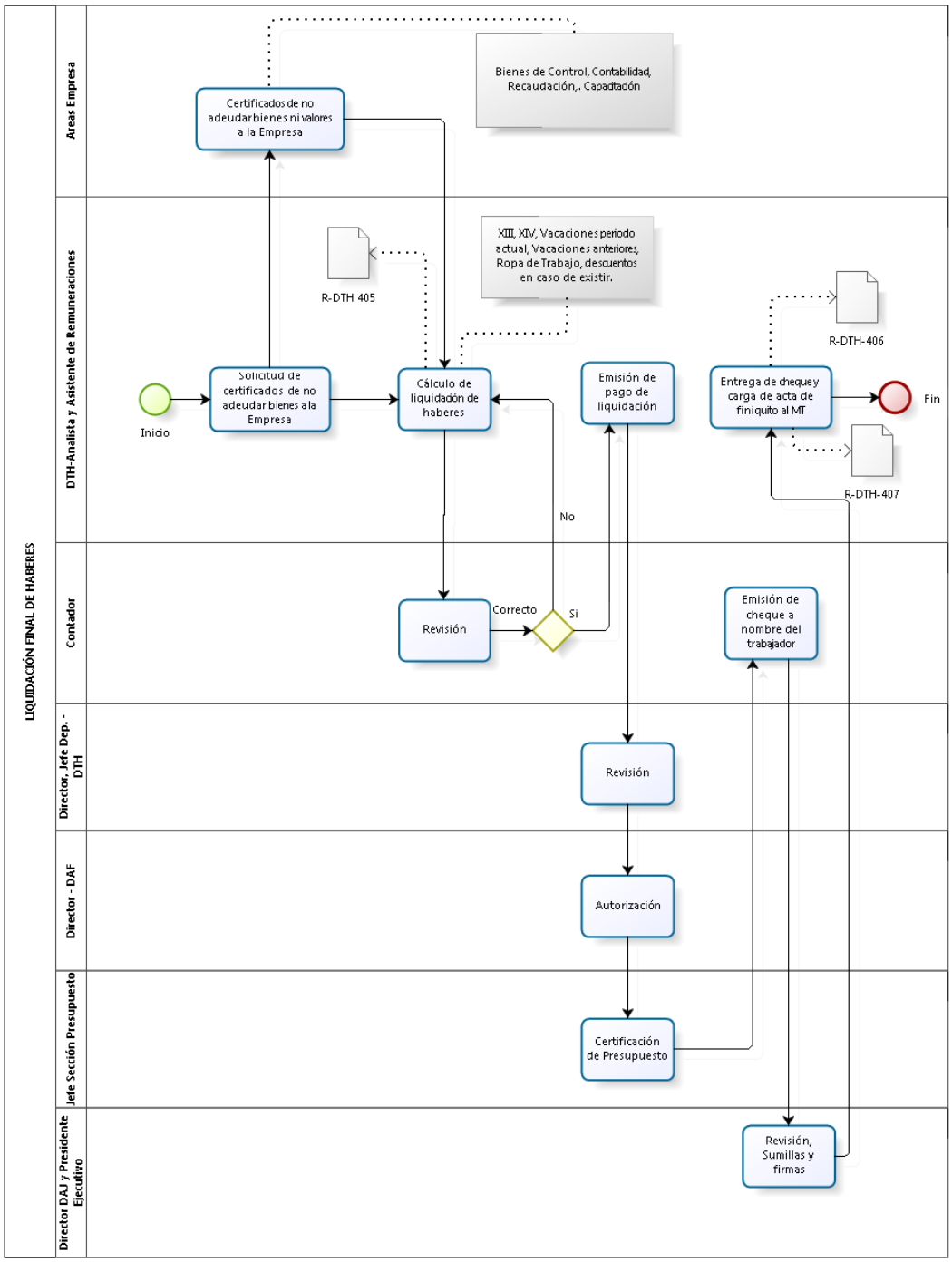

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 6: Rol décimo cuarto

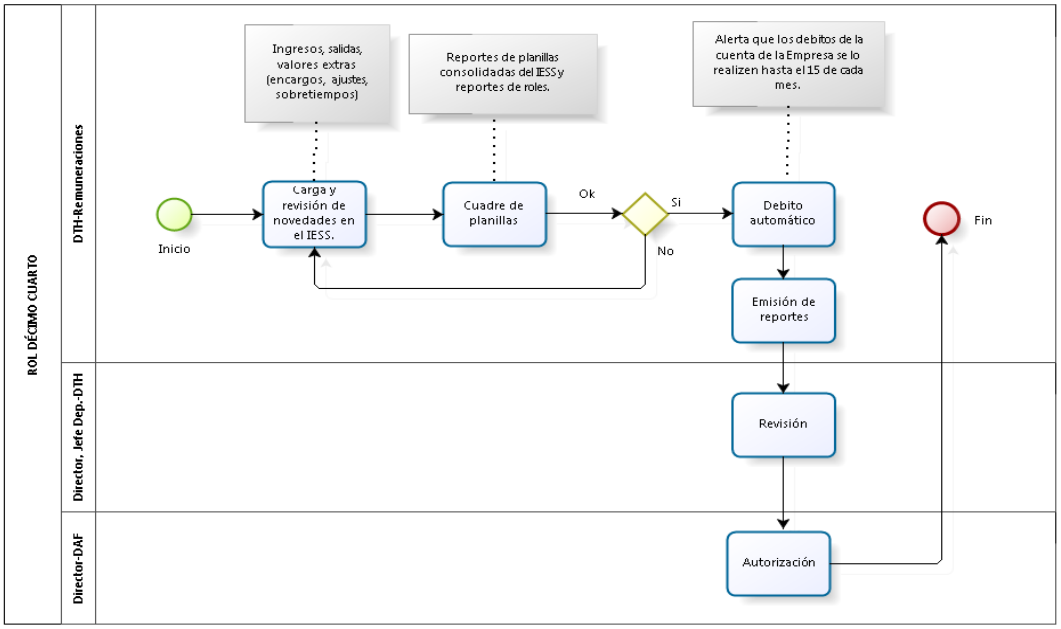

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 7: Presupuesto de mano de obra

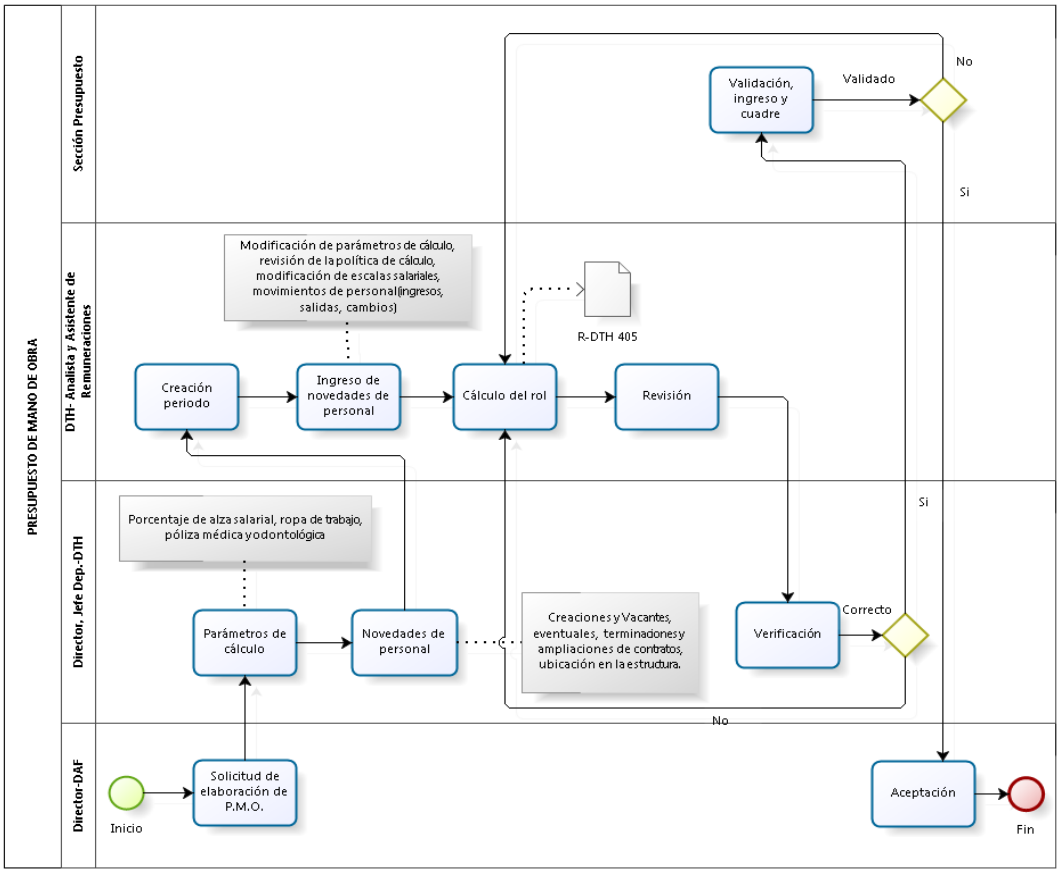

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 8: Reajuste de sueldos

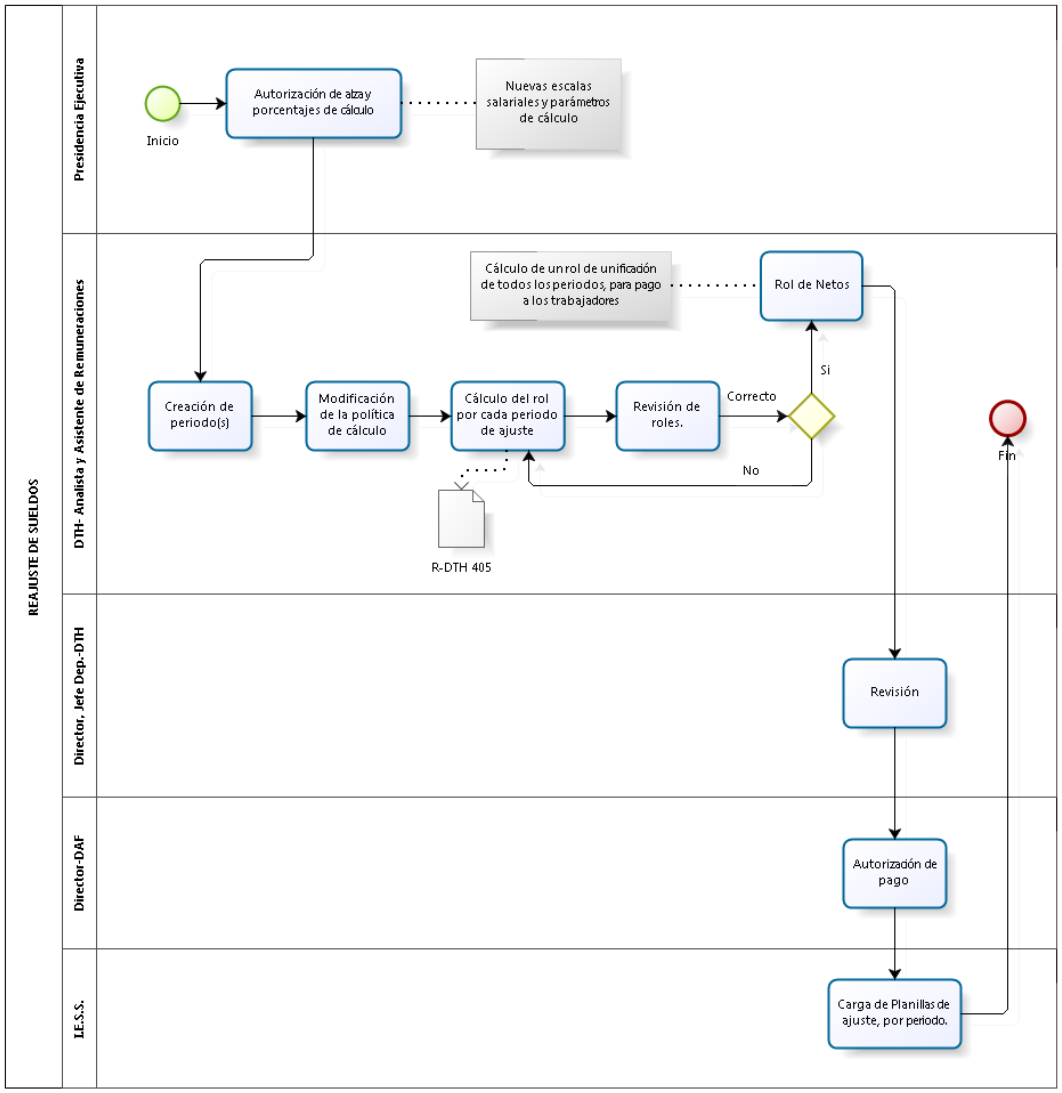

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 9: Reforma de mano de obra

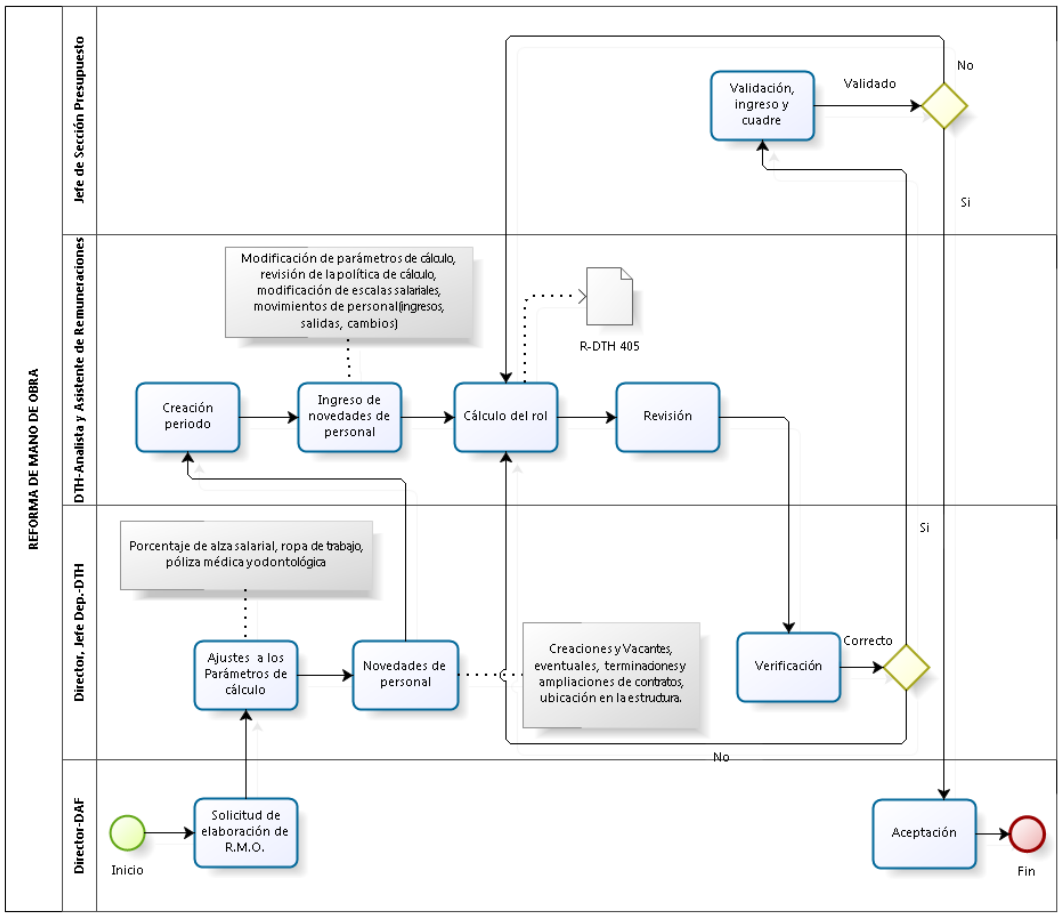

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 10: Rol de vacaciones adicionales

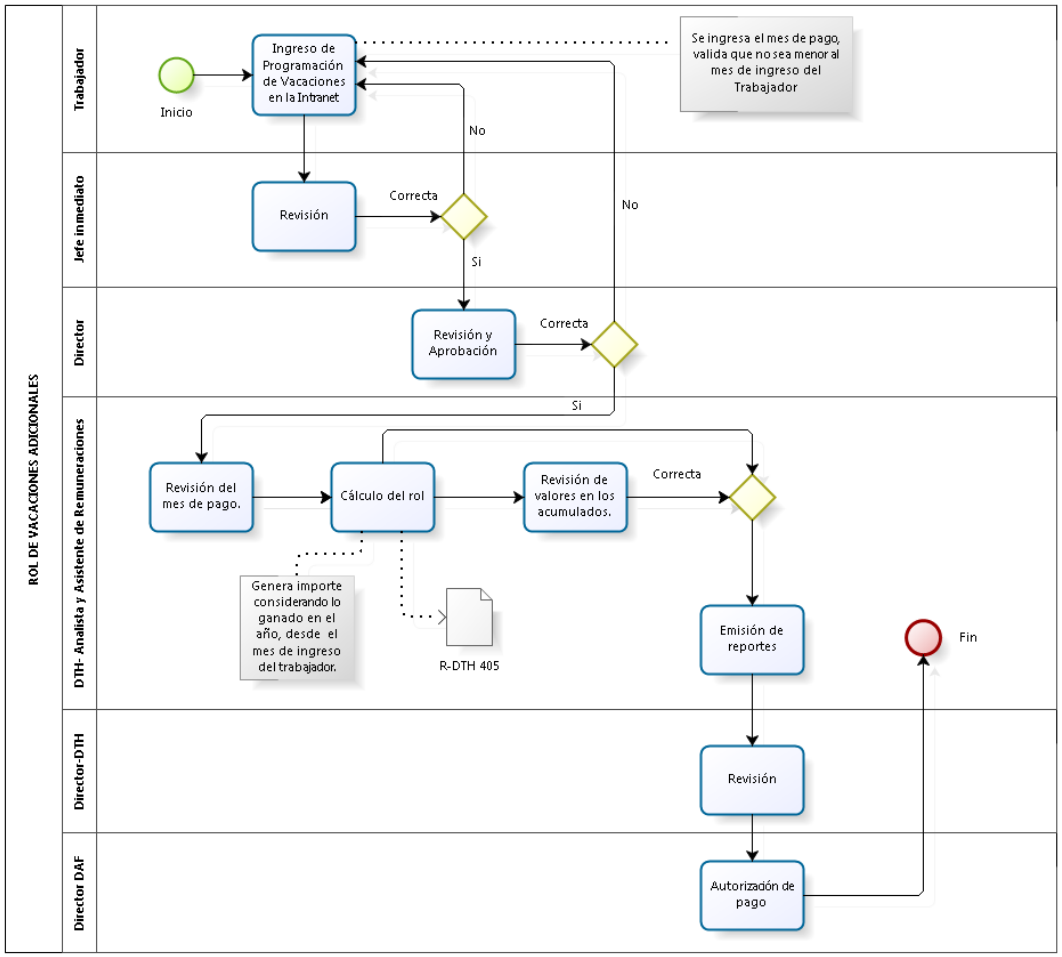

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 11: Rol décimo cuarto

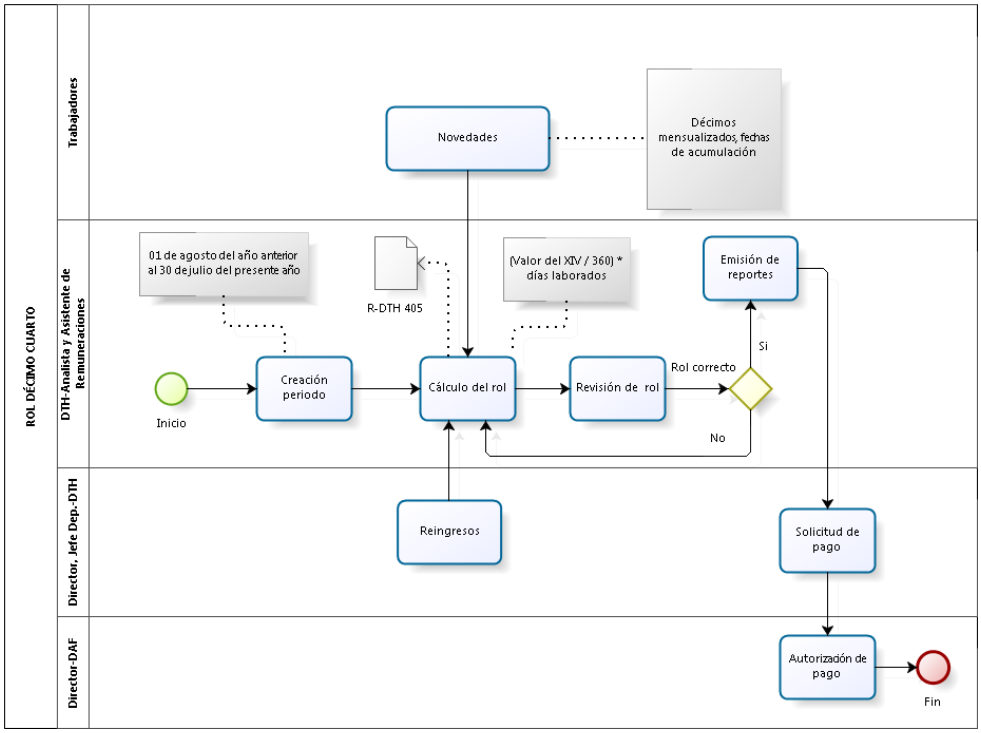

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 12: Rol décimo tercero

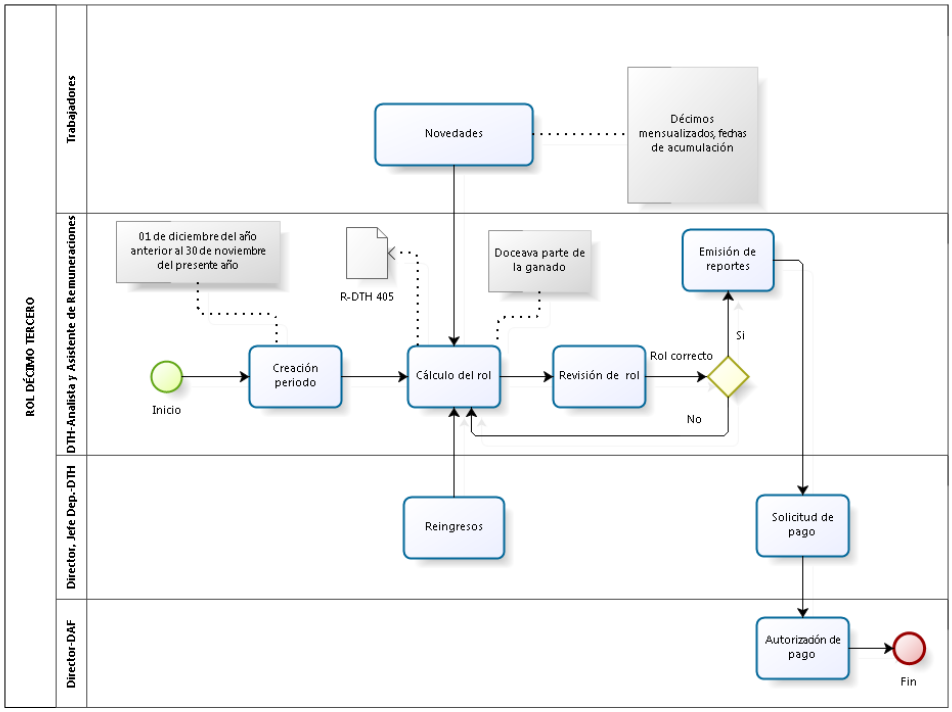

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 13: Rol de jubilados patronales

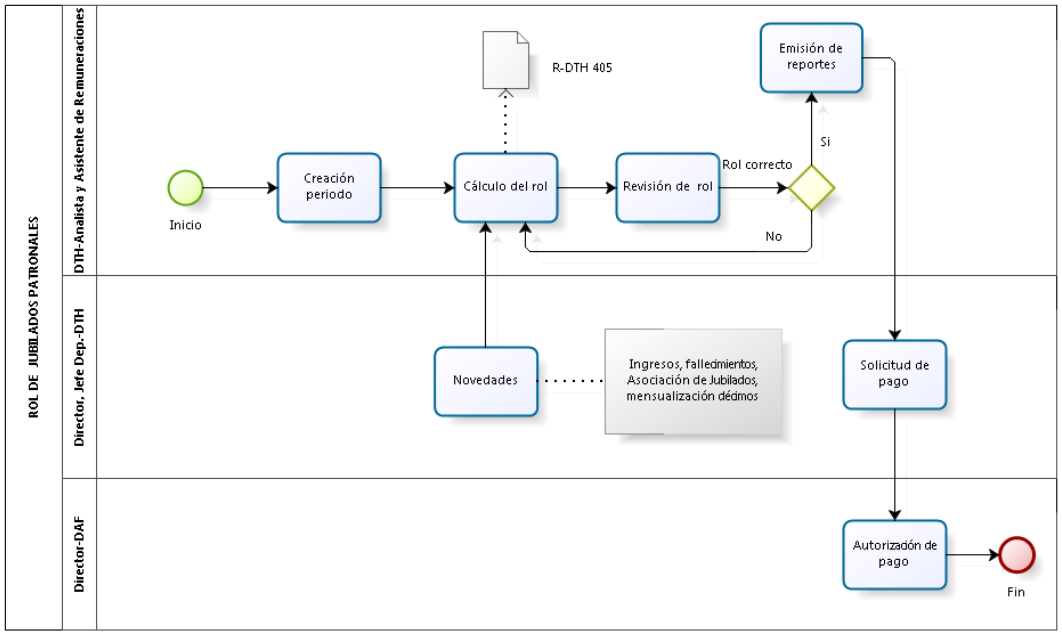

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 14: Rol mensual

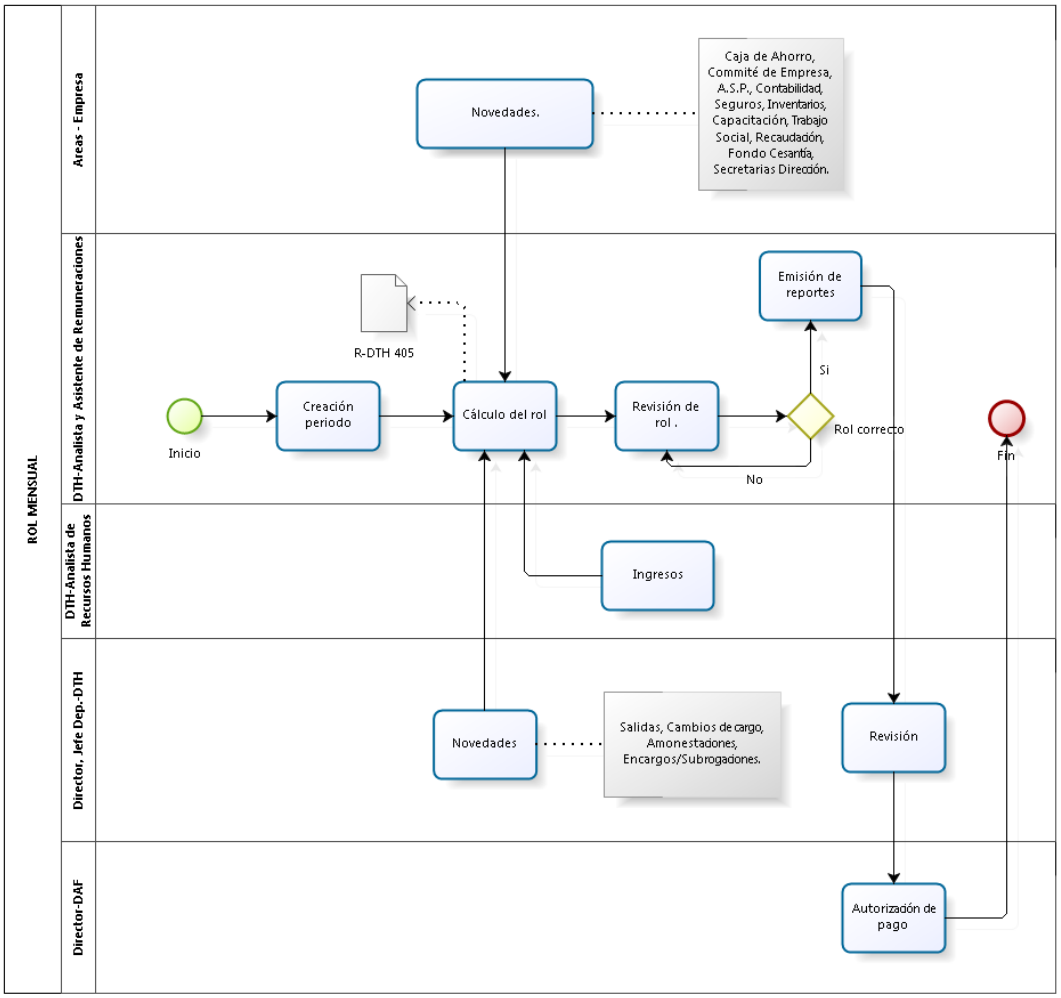

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 15: Rol de sobretiempos

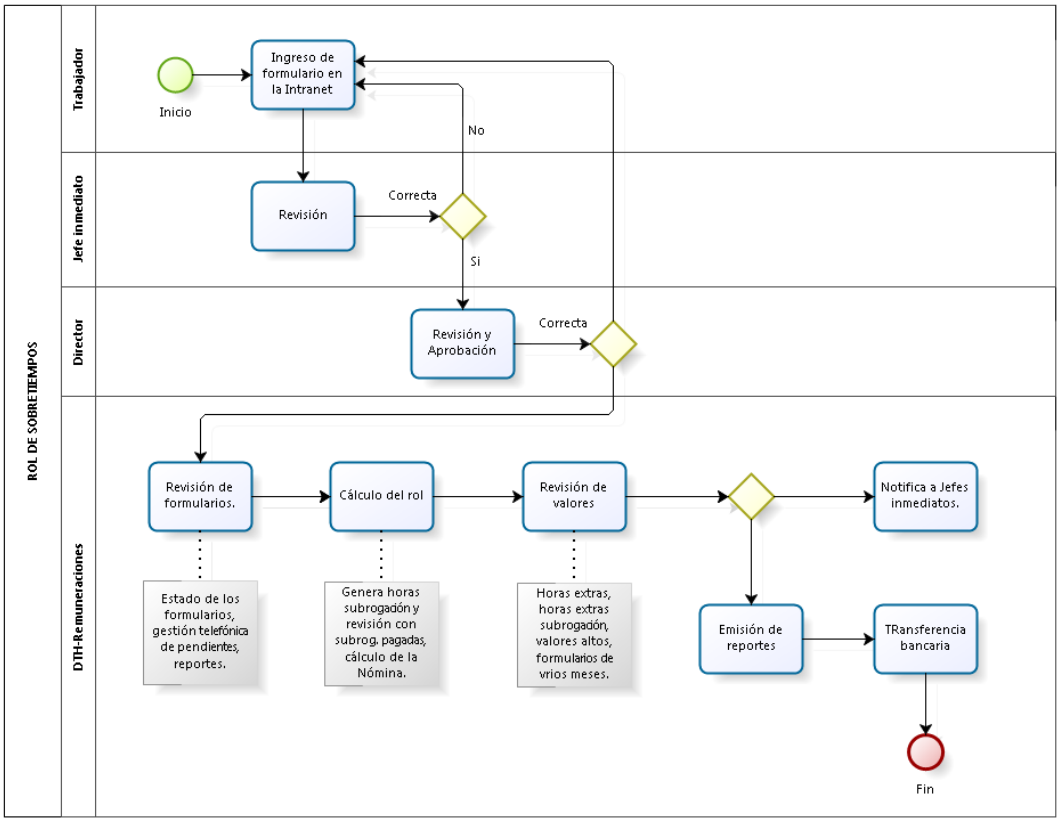

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

ANEXO 16: Rol de subsistencias

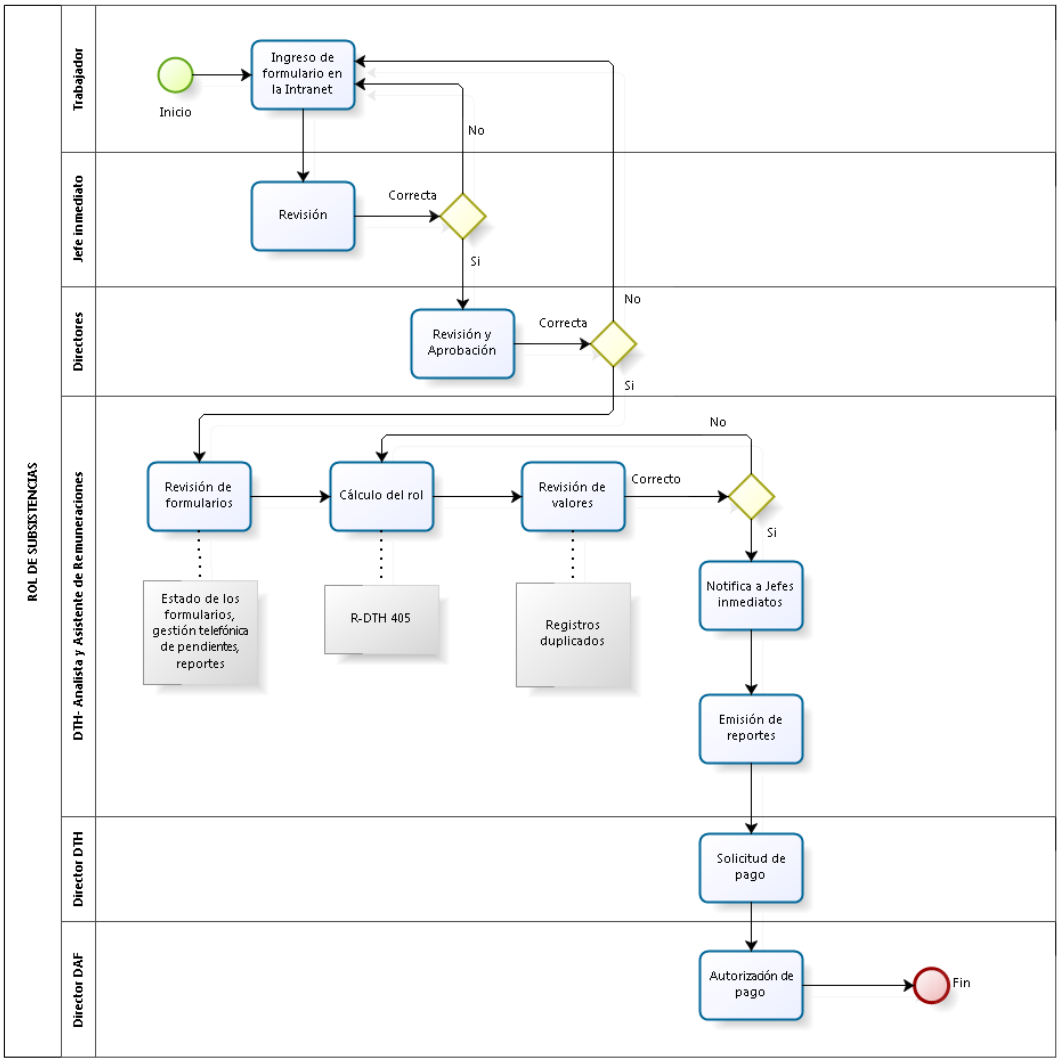

Fuente: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. (2017b)

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

C E R T I F I C A:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 28 de julio de 2017, conoció la petición de la estudiante **ALEXANDRA BETSABÉ RODAS CHÉRREZ** con código 42942, , quien presenta su diseño del trabajo de titulación denominado: ***"EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."***, previa a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.- El Consejo de Facultad acogió el informe de la Junta Académica de Contabilidad Superior y resolvió aprobar el diseño Designa como **Directora a la ingeniera Ximena Ruilova Blacio** y como miembros del Tribunal Examinador a las ingenieras Ximena Ortega Arteaga y Raquel Bermeo Molina.- En esta misma sesión el Consejo de Facultad fija como plazo para la entrega del trabajo de titulación, seis meses contados desde la fecha de su aprobación, esto es hasta el 28 de enero de 2018, debiendo el Director presentar a la Junta Académica, dos informes bimensuales.

Cuenca, julio 31 de 2017

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.- Cuenca, 13 de diciembre de 2017.-Con autorización amplia y suficiente concedida por el Consejo de Facultad, se conoce la solicitud que antecede, presentada por la estudiante Alexandra Betsabé Rodas Chérrez, para que se le conceda prórroga a la presentación del trabajo de titulación denominado "Evaluación de control interno a los procedimientos de la sección de remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A", previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, cuyo plazo de presentación vence el 28 de enero de 2018. En atención al Reglamento de Régimen Académico y la normativa institucional, se aprueba la solicitud y se concede una prórroga de seis meses, esto es hasta el 28 de julio de 2018.

Ing. Oswaldo Merchán Manzano

DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Doctora Jenny Ríos Coello, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad del Azuay

C E R T I F I C A:

Que, el Consejo de Facultad en sesión del 28 de julio de 2017, conoció la petición de la estudiante **ALEXANDRA BETSABÉ RODAS CHÉRREZ** con código 42942, , quien presenta su diseño del trabajo de titulación denominado: ***"EVALUACION DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCION DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.",*** previa a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.- El Consejo de Facultad acogió el informe de la Junta Académica de Contabilidad Superior y resolvió aprobar el diseño Designa como **Directora a la ingeniera Ximena Ruilova Blacio** y como miembros del Tribunal Examinador a las ingenieras Ximena Ortega Arteaga y Raquel Bermeo Molina.- En esta misma sesión el Consejo de Facultad fija como plazo para la entrega del trabajo de titulación, seis meses contados desde la fecha de su aprobación, esto es hasta el 28 de enero de 2018, debiendo el Director presentar a la Junta Académica, dos informes bimensuales.

Cuenca, julio 31 de 2017

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad de
Ciencias de la Administración

CONVOCATORIA

Por disposición de la Junta Académica de la escuela de Contabilidad Superior se convoca a los Miembros del Tribunal Examinador, a la sustentación del Protocolo del Trabajo de Titulación: **"EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA SECCION DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."** presentado por la estudiante Alexandra Betsabé Rodas Chérrez con código 42942, previa a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, para el día **Miércoles, 19 de julio de 2017 a las 18h00 en la sala Adrián Domínguez.**

Tomar en cuenta que posterior a la sustentación del Diseño del Trabajo de Titulación, por ningún concepto se puede realizar modificación ni cambios en la documentación; únicamente, en caso de aprobación con modificación, el Director adjuntará al esquema un oficio indicando que se procede con los cambios sugeridos.

Cuenca, 13 de julio de 2017

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad

Ing. Ximena Ruilova Blacio .....

Ing. Ximena Ortega Arteaga .....

Ing. Raquiel Bermeo Molina .....

Comunicado OK.
13/07/2017

ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

FECHA: 11-07-2017

Estudiante: Alexandra Betsabé Rodas Chérrez

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

OFICIO: **No.** 0240-2017-ECS
ASUNTO: Conocimiento de propuesta de Trabajo de Titulación
FECHA: Cuenca, 11 de julio de 2017.

Señor Ingeniero
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
En su despacho:

Señor Decano:

La Junta Académica de la Escuela de Contabilidad Superior, reunida el día 11 de julio del año en curso, conoció la propuesta del proyecto de trabajo de titulación, denominado: "Evaluación de Control Interno a la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.", presentado por la señorita Rodas Chérrez Alexandra Betsabé, con código No. 42942, estudiante de la Carrera de Contabilidad Superior, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

A fin de aplicar la guía de elaboración y presentación de la denuncia/protocolo de trabajo de titulación, la Junta Académica de la Carrera de Contabilidad Superior, considera que la propuesta presentada por la estudiante, debe ser analizada y evaluada por el Tribunal que estará integrado por: Ing. Ximena Ruilova Blacio, como Directora, y como miembros del tribunal la Ing. Ximena Ortega Arteaga y la Ing. Raquel Bermeo Molina, quienes deberán verificar que el diseño contenga una estructura teórica, metodológica, técnica, objetiva y coherente, y cumpla con los requisitos establecidos en la guía antes mencionada. El Tribunal designado recibirá la sustentación del diseño del Trabajo de Titulación, previo al desarrollo del mismo.

En caso de existir la aprobación con modificaciones la Junta Académica resuelve que la Ing. Ximena Ruilova Blacio, Directora del diseño sea quién realice el seguimiento a las modificaciones recomendadas.

Por lo expuesto solicitamos se realice el trámite correspondiente, y el tribunal suscriba el acta de sustentación de la denuncia del trabajo de titulación.

Atentamente,

Ing. Gabriela Duque Espinoza
Coordinadora de la Carrera de Contabilidad Superior

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

ACTA

SUSTENTACIÓN DE PROTOCOLO/DENUNCIA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

1.25. Nombre del estudiante: Alexandra Betsabé Rodas Chérrez

1.26. Código: 42942

1.27. Director sugerido: Ing. Ximena Ruilova Blacio

1.28. Codirector (opcional): _____

1.29. Tribunal: Ing. Ximena Ortega Arteaga e Ing. Raquel Bermeo Molina

1.30. Título propuesto: "EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA SECCION DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

1.30.1. Aceptado sin modificaciones : _____

1.30.2. Aceptado con las siguientes modificaciones:

Revisión cap 3 del Esquema teórico
Revisar el título e incluir "una propuesta para su mejoramiento"

1.30.3. No aceptado

1.30.4. Justificación:

_____

_____

_____

Tribunal

Ing. Ximena Ruilova Blacio

Ing. Ximena Ortega Arteaga

Ing. Raquel Bermeo Molina

Srta. Alexandra Betsabé Rodas Chérrez

Dra. Jenny Ríos Coello
Secretaria de la Facultad

Fecha de sustentación: Miércoles, 19 de julio de 2017 a las 18h00 en la Sala Adrián Domínguez.

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO DE TRABAJO DE TITULACIÓN
(Tribunal)

1.25 Nombre del estudiante: Alexandra Betsabé Rodas Chérrez
1.1.5 Código : 42942
1.26 Director sugerido: Ing. Ximena Ruilova Blacio
1.27 Codirector (opcional):
1.28 Título propuesto: "EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES EN LA EMPRESA ELECTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."
1.29 Revisores (tribunal): Ing. Ximena Ortega Arteaga e Ing. Raquel Bermeo Molina
1.30 Recomendaciones generales de la revisión:

	Cumple	No cumple
Problemática y/o pregunta de investigación		
57. ¿Presenta una descripción precisa y clara?	✓	
58. ¿Tiene relevancia profesional y social?	✓	
Objetivo general		
59. ¿Concuerda con el problema formulado?	✓	
60. ¿Se encuentra redactado en tiempo verbal infinitivo?	✓	
Objetivos específicos		
61. ¿Permiten cumplir con el objetivo general?	✓	
62. ¿Son comprobables cualitativa o cuantitativamente?	✓	
Metodología		
63. ¿Se encuentran disponibles los datos y materiales mencionados?	✓	
64. ¿Las actividades se presentan siguiendo una secuencia lógica?	✓	
65. ¿Las actividades permitirán la consecución de los objetivos específicos planteados?	✓	
66. ¿Las técnicas planteadas están de acuerdo con el tipo de investigación?	✓	
Resultados esperados		
67. ¿Son relevantes para resolver o contribuir con el problema formulado?	✓	
68. ¿Concuerdan con los objetivos específicos?	✓	
69. ¿Se detalla la forma de presentación de los resultados?	✓	
70. ¿Los resultados esperados son consecuencia, en todos los casos, de las actividades mencionadas?	✓	

Ing. Ximena Ruilova Blacio Ing. Ximena Ortega Arteaga Ing. Raquel Bermeo Molina

Lugar de Almacenamiento	Retención	Disposición Final
F: Archivo Secretaría de la Facultad	5 años	Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 24 de Julio de 2017

Ingeniero
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración:

Yo, **Ximena Ruilova Blacio** informo que he revisado el protocolo de trabajo de titulación según los cambios sugeridos por el tribunal previo a la obtención del título de Ingeniero/Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, denominado "Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. ", realizado por el/los estudiante/s **Alexandra Betsabé Rodas Chérrez**, con código estudiantil 42942, protocolo que a mi criterio, cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos por la carrera.

Por lo expuesto, me permito sugerir que sea considerado para la revisión y sustentación del mismo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente

Ing. Ximena Ruilova Blacio

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Escuela Contabilidad Superior	**Oficio Estudiante: Solicitud aprobación de Protocolo de Trabajo de Titulación**	CSU-RE-EST-02 Versión 01 04/04/2017 Página 1 de 1

Lugar de Almacenamiento	Retención	Disposición Final
F: Archivo Secretaría de la Facultad	5 años	Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 11 de julio de 2017

Ingeniero
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi/ nuestra consideración:

Estimado Señor Decano, yo/ nosotros **Alexandra Betsabé Rodas Chérrez** con C.I. **0104714688**, código estudiantil 42942; estudiante/s de la Carrera de Contabilidad Superior, solicito/solicitamos muy comedidamente a usted y por su intermedio al Consejo de Facultad, la aprobación del protocolo de trabajo de titulación con el tema **"Evaluación de Control Interno a la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A."** previo a la obtención del título de Ingeniero/a en Contabilidad y Auditoría, para lo cual adjunto/adjuntamos la documentación respectiva.

Por la favorable acogida que brinde a la presente, anticipo mi agradecimiento/ anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:

Alexandra Betsabé Rodas Chérrez

Estudiante/s de la Carrera de Contabilidad Superior

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

CENTROSUR

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Centro de Contacto: [illegible]
Fax: [illegible]
Casilla: [illegible]
[illegible]

Oficio Nro. CENTROSUR-DIPLA-2017-0058-OF

Cuenca, 07 de junio de 2017

Asunto: Aceptación para desarrollo de Trabajo de Titulación

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
Gabriela Monserrath Duque Espinoza
Coordinadora de la Carrera de Contabilidad Superior
UNIVERSIDAD DEL AZUAY
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su solicitud realizada mediante Oficio No. 0163-2017-ECS, de fecha 05 de junio de 2016, la CENTROSUR, dará las facilidades para el desarrollo del trabajo de titulación "Evaluación de control interno en la sección de remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.", propuesta por la estudiante Rodas Cherréz Alexandra Betsabe.

La información que se requiera, se deberá coordinar con el ingeniero Fredy Calle, Analista de Remuneraciones de la Dirección de Talento Humano, con el compromiso de que la misma sea utilizada con fines netamente académicos y al final del desarrollo del trabajo de titulación, se cumpla con la entrega de una copia a la Empresa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Miguel Angel Arévalo Merchán
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD

Referencias:
- CENTROSUR-PREEJE-2017-[illegible]-IN

Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

CENTRO

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Centro de Contacto: [illegible]
Fax: [illegible]
Casilla: [illegible]
[illegible]

Oficio Nro. CENTROSUR-DIPLA-2017-0058-OF

Cuenca, 07 de junio de 2017

Copia:

Señora
Alexandra Betsabe Rodas Cherrez
Asistente de Remuneraciones

Señor Ingeniero
Fredy Patricio Calle Alvarez
Analista de Remuneraciones

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable

CENTROSUR

Dirección: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Centro de Contacto: [illegible]
Fax: [illegible]
Casilla: [illegible]
[illegible]

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-06-12 11:22:17 (GMT-5)

Generado por: Alexandra Betsabe Rodas Cherrez

Información del Documento			
No. Documento:	CENTROSUR-DIPLA-2017-0058-OF	**Doc. Referencia:**	CENTROSUR-PREFJE-2017-3417-IN
De:	Sr. Mgs. Miguel Angel Arévalo Merchán, Jefe del Departamento de Calidad, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.	**Para:**	Ing. Gabriela Monserrath Duque Espinoza, Coordinadora de la Carrera de Contabilidad Superior, UNIVERSIDAD DEL AZUAY
Asunto:	Aceptación para desarrollo de Trabajo de Titulación	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2017-06-07 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2017-06-07 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Departamento de Calidad	Miguel Angel Arévalo Merchan (CENTROSUR)	2017-06-07 16:34:16 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Departamento de Calidad	Miguel Angel Arévalo Merchán (CENTROSUR)	2017-06-07 16:34:01 (GMT-5)	Registra	Alexandra Betsabe Rodas Cherrez (CENTROSUR)	0	

UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR

OFICIO: **No. 0163-2017-ECS**
ASUNTO: **Elaboración de trabajo de titulación.**
FECHA: **Cuenca, 31 de mayo de 2017**

Ingeniero
Francisco Carrasco
Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo a Usted que la señorita Rodas Chérrez Alexandra Betsabe, con cédula de ciudadanía 0104714688, es egresada de la Carrera de Contabilidad Superior de la Universidad del Azuay.

La estudiante como requisito previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, requiere elaborar su trabajo de titulación el mismo que desean aplicar en la empresa que Usted acertadamente dirige. El tema propuesto a desarrollar será "Evaluación de control interno en la sección de remuneraciones de la Empresa Regional Centro Sur C. A.".

Agradezco de antemano la favorable acogida a la presente.

Atentamente,

Ing. Gabriela Duque Espinoza
Coordinadora de la Carrera de Contabilidad Superior

Lugar de Almacenamiento	Retención	Disposición Final
F: Archivo Secretaría de la Facultad	5 años	Almacenar en archivo pasivo de la Facultad

Cuenca, 11 de Julio de 2017

Ingeniero
Oswaldo Merchán Manzano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD DEL AZUAY

De mi consideración:

Yo, **Teodoro Cubero** informo que he revisado el protocolo de trabajo de titulación según los cambios sugeridos por el tribunal previo a la obtención del título de Ingeniero/Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, denominado "Evaluación de Control Interno a la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A. ", realizado por el/los estudiante/s **Alexandra Betsabé Rodas Chérrez**, con código estudiantil 42942, protocolo que a mi criterio, cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos por la carrera.

Por lo expuesto, me permito sugerir que sea considerado para la revisión y sustentación del mismo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente

Econ. Teodoro Cubero

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Facultad de Ciencias de la Administración

Escuela de Contabilidad Superior

Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

Nombre de Estudiante(s):

Rodas Chérrez Alexandra Betsabé

Director(a) sugerido(a):

Ing. Ximena Ruilova Blacio

Cuenca - Ecuador

2017

1. Datos Generales

1.1. Nombre del Estudiante
Rodas Chérrez Alexandra Betsabé

1.1.1. Código
Ua042942

1.1.2. Contacto
Rodas Chérrez Alexandra Betsabé
Teléfono: 4121955
Celular: 0984364266
Correo Electrónico: abrodas@hotmail.com

1.2. Director Sugerido: Ruilova Ximena - Ingeniera

1.2.1. Contacto:
Celular: 0995961394
Correo Electrónico: xruilova@uazuay.edu.ec

1.3. Co-director sugerido:

1.3.1. Contacto:

1.4. Asesor Metodológico:

1.5. Tribunal designado:

1.6. Aprobación:

1.7. Línea de Investigación de la Carrera:
5311 Organización y Dirección de Empresas

1.7.1. Código UNESCO: 5311.02 Gestión Financiera y Auditoría

1.7.2. Tipo de trabajo:
a) Proyecto de investigación
b) Investigación formativa

1.8. Área de Estudio:
Auditoría de Gestión I y Auditoría Gestión II

1.9. Título Propuesto:
Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.

1.10. Subtítulo:

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

1.11. Estado del proyecto
Nuevo

2. Contenido

2.1. Motivo de la Investigación:

Mediante el presente proyecto, se evaluará el sistema de control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A, a base de las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado, el mismo que evidenciará el nivel de cumplimiento, su confiabilidad y racionalidad.

La aplicación de esta evaluación surge de la necesidad de actualizar las políticas y procedimientos en la Sección de Remuneraciones, con el objeto de optimizar los recursos, mejorar los procesos, eficiencia y eficacia de la información y el cumplimiento de los objetivos.

2.2. Problemática

Actualmente la Sección de Remuneraciones, no mantiene actualizados sus procedimientos y políticas, los mismos que deben observar las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y las Normas Internas de la Empresa Eléctrica Regional CENTROSUR C.A.

Razón por la que es necesario la ***EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES EN LA EMPERSA ELÉTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A***": que verifique sus deficiencias y promueva su mejoramiento.

2.3. Pregunta de Investigación

¿La evaluación del sistema de control Interno permitirá mejorar las operaciones y contar con políticas y procedimientos para la Sección de Remuneraciones?

2.4. Resumen

En la actualidad el Estado Ecuatoriano está regido por reglamentos y normativas vigentes muy amplias a las cuales se debe dar cumplimiento para lograr la eficacia y eficiencia en las diferentes instituciones públicas del país, como es el caso de la Contraloría General del Estado, la cual evalúa la gestión de los directivos y empleados, para realizar los correctivos necesarios y cumplir los objetivos y metas planteadas.

Con esta herramienta de Evaluación de Control Interno lo que se pretende es corregir y mejorar las políticas y procedimientos de la Sección de Remuneraciones de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. y lograr el cumplimiento de la consecución de sus objetivos.

2.5. Estado del Arte y marco teórico

2.5 Marco Teórico del Control Interno

2.5.1 Control Interno

Según la Contraloría General del Estado (2012) se deduce que:

Es una Función Administrativa que consiste en la medición y corrección del desempeño individual y organizacional para garantizar que se han cumplido los objetivos de la institución. También se lo define como un proceso a través del cual las actividades de una organización se adaptan a un plan de acción, realista simple y factible, establecido en forma sistemática y sustentado en normas, estándares, metas y planes que deben ser evaluados para verificar su cumplimiento y resultados; y, tomar acciones correctivas. El informe COSO "*Commite of Sponsoring Organizations*", cuyo modelo ha sido adoptado por varios países de la región, define el control como las normas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas diseñadas para proporcionar seguridad razonable de que los objetivos de las empresas se alcanzaran y que los eventos no deseados se preveran y se corregirán.

2.5.2 Tipos de Control

2.5.2.1 Control Gubernamental

El Estado pretende cumplir sus obligaciones constitucionales a través de dignatarios,

funcionarios en general, servidores públicos, organizados en entidades, programas, fondos o proyectos, a las que se asigna recursos públicos, por lo tanto la función de Control y el Control de Gestión también se aplican en instituciones públicas y en aquellas de derecho privado que administran recursos públicos. Cuando a esta función le corresponde y es ejecutada por el Estado, a través de organismos constitucionales, autónomos e independientes, se conoce como Control Gubernamental.

2.5.2.2 Control Interno

Constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución, que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos y se alcancen los objetivos institucionales. El ejercicio del control interno se aplicara en forma previa, continua y posterior.

2.5.2.3 Control de Gestión

El Control de Gestión es una actividad gerencial destinada a comprobar que se desarrollen adecuadamente los procesos, programas y proyectos, con la finalidad de asegurar el logro de objetivos y metas relacionadas con la misión y visión institucional, identificar causas y establecer correctivos en forma oportuna.

2.6 Auditoria Interna

Las instituciones públicas contaran, cuando se justifique, con una Unidad de Auditoria Interna, que dependerá técnicamente de la Contraloría General del Estado, que para su creación o supresión emitirá informe previo. El personal auditor, excepto en aquellas dependencias en que por estar amparados por contratos colectivos, se sujetaran al Código de Trabajo, en los que lo hará la respectiva corporación.

2.7 Marco Jurídico del Control Interno

Para la evaluación del sistema de control interno, se debe tener en consideración el Marco Jurídico que se relaciona con este tema, y, está conformado por la Constitución.

Leyes, Reglamentos y demás normativas que ayuden al normal funcionamiento de la entidad; y, que más adelante se explicaran.

2.8 Control Interno bajo el Método COSO

2.8.1 Introducción

Al ser el Control Interno implantado bajo el enfoque COSO, con la participación de las máximas autoridades, directivos, y servidores, genera un proceso integrado a los sistemas, subsistemas, proceso y subprocesos, con el objeto de garantizar, y proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos. Por tanto se pretende cambiar el paradigma del conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos que no han permitido el uso adecuado de los recursos públicos, mediante la producción de bienes y servicios de calidad.

La informatización de las actividades que entre sus condiciones lógicas prevén los controles de los sistemas, aún deben contar en muchos casos con el criterio humano al momento de tomar decisiones.

La toma de decisiones es una actividad permanente pues hasta la mínima actividad obliga a escoger entre las alternativas que se presentan, es allí que el control interno debe también hacer notar su trascendencia, pues su aplicación con todas las herramientas diseñadas por la administración, garantizaran que la decisión tenga mayor probabilidad de ser la más apropiada.

2.9.2 Definición de Control

Mantilla, (2005) plantea la siguiente definición "Control es un conjunto de normas, procedimientos técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y técnicas. Como conjunto constituye un todo, un SUTL, esto es, un objetivo. Por ello está muy ligado al poder social, cultural,

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

político, económico, religioso, etc. Por eso el control, como tal, busca asegurar la consecución de los objetivos" (pág. 39).

2.9.2 Componentes

Los componentes definidos en el informe COSO, no representa un sistema adicional al de la organización. Los cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Monitoreo, se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativos

Fuente: Normas de Control Interno Contraloría General del Estado, 2009, Suplemento R.O. 87 Organismos del Sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, Acuerdo 039 -CG -2009 16-11-2009.R.O.78 01-1214- 12-2009 cap. Pag.36.

2.6. Hipótesis

2.7. Objetivo General

Evaluar el sistema de control interno de LA SECCIÓN DE REMUNERACIONES DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A."

2.8. Objetivos Específicos

1. Conocer el marco legal y teórico del objeto de estudio.
2. Realizar el conocimiento y comprensión de la Empresa.
3. Evaluar el control interno del área de remuneraciones y emitir un informe de resultados para su mejoramiento.

2.9. Metodología

En el presente estudio se empleará la investigación descriptiva; pues se tratara sobre la realidad de los hechos y se buscará fundamentalmente presentar una interpretación

correcta de la aplicación de la normativa interna de la Empresa como la normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

La evaluación del objeto de estudio se realizará a base de cuestionario y diagrama de flujo con la finalidad de determinar su confiabilidad y nivel de riesgo, y los resultados se expresaran en el respectivo informe con los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Cada comentario deberá cumplir con los atributos del hallazgo.

2.10. Alcances y resultados esperados

Establecer el nivel de confiabilidad del control interno del área examinada y el informe de resultados con las recomendaciones necesarias para su mejoramiento.

2.11. Supuestos y riesgos

2.12. Presupuestos

Rubro	Costo (USD)	Justificación
Derecho de Tesis	$ 60.00	Derecho de Tesis
Internet	$ 20.00	Medio de consulta
Suministros	$ 40.00	Materiales necesarios para el estudio
Transporte	$ 20.00	Movilización
Edición del Documento	$ 50.00	Impresión de borradores y trabajo final
Imprevistos	$ 20.00	Gastos varios
TOTAL	$ 210.00	

2.13. Financiamiento
Autofinanciamiento.

2.14. Esquema tentativo
Introducción

Capítulo 1. Conocimiento y diagnóstico de la Entidad.

1.1.Introducción.

1.2.Antecedentes.
1.3.Base Legal.
1.4.Misión, Visión.
1.5.Objetivos.
1.6.Estructura Orgánica.
1.7.Estructura económica y financiera.

Capítulo 2. Marco Legal y Fundamentación Teórica de Control Interno.

2.1.Introducción.
2.2.Antecedentes Históricos del Control Interno.
2.3.Importancia de Control Interno.
2.4.Marco Teórico del Control Interno.
2.5.Tipos de Control.
2.6.Normas de control interno del sector público.
2.7.Normas de control interno del sector público.
2.8.Evaluación de Control Interno.
2.9.Elaboración del Informe.

Capítulo 3. Evaluación de Control Interno a los procedimientos de la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.

3.1.Introducción.
3.2.Programa de evaluación del control interno a la Sección de Remuneraciones en la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
3.3.Determinación nivel de confianza y riesgo.
3.4.Informe de resultados.

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexos

2.15. Cronograma

Objetivo Específico.	Actividades	Resultados	Semanas Tiempo
1. Conocer el marco legal y teórico del objeto de estudio.	Recopilación de toda la normativa que se aplica para el Pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales. Conocimiento de los procesos de Compensaciones y Desvinculación de Personal.	Tener un conocimiento amplio y real de la normativa aplicada y los procesos de Compensaciones y Desvinculación de Personal.	01-03.
2. Realizar el conocimiento y comprensión de la Empresa	Procesamiento de la información recopilada. Análisis de aplicación de la normativa en dicho proceso. Análisis de cumplimiento de estándares y normativa.	Conocer de manera precisa como se realiza el proceso de comercialización, y poder identificar las etapas o áreas que necesitan se tome correcciones para poder cumplir con lo establecido.	04-07.
3. Evaluar el control interno del área de remuneraciones y emitir un informe de resultados para su mejoramiento.	En base a los resultados obtenidos del análisis completo del sistema de control interno, analizar los puntos más importantes que generen o agreguen valor a la actividad.	Establecer una propuesta de mejora dentro de las áreas o actividades que lo requieran.	08-12.

2.16. Referencias

Estilo utilizado: APA Edición:

1. Besley Scout, Brigham Eugene, (2000). *Fundamentos de Administración Financiera*, Decima Segunda Edición, Editorial Mc Graw Hill. México.
2. Compendio de Reglamentación Interna de la Contraloría General del Estado.
3. Constitución Política de la República del Ecuador.
4. Contraloría de la República de Colombia, (2001), Auditoría con enfoque Integral, Audite 2.1.
5. Guía para Diseñar el Proyecto de Práctica Profesional.
6. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
7. Ley Orgánica del Servicio Público. Asamblea Nacional. Editorial Nacional, miércoles 6 de octubre del 2010, pág. 19

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

8. Manual de Auditoria de Gestion C. G. E, abril 2002.
9. Manual de Auditoria Gubernamental, C. G. E, noviembre 2011.
10. Normas de Control Interno para las entidades, Organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
11. Normas Ecuatorianas de Auditoria Gubernamental.
12. Reglamento Interno de Trabajo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
13. XXI Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre CENTROSUR y el Comité de los Trabajadores de la EERCSCA.
14. Normas para la Administración de Talento Humano de los Servidores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A., no amparados por el Código de Trabajo.
15. Reglamento de Horas Suplementarias y/o extraordinarias para la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C. A.
16. Manual de procedimientos para la administración del Recurso Humano de la CENTROSUR.
17. Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Sector Pública.

2.17. Anexos

2.18. Firma de responsabilidad del Estudiante

Rodas Chérrez Alexandra Betsabé

2.19. Firma de responsabilidad del Director sugerido

Ing. Ximena Ruiloya Blacio

2.20. Firma de responsabilidad Docente metodólogo

2.21. Fecha de entrega

05 de julio de 2017

0000005